



ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027

1 PRIMER INFORME DE GOBIERNO

LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027





DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO





LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO

**1ER. INFORME DE GOBIERNO
LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
DICIEMBRE 2025**

©Derechos Reservados
Ayuntamiento De Zumpango, México.
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
La reproducción total o parcial de este documento,
podrá efectuarse solo bajo autorización expresada de la fuente,
otorgando el crédito correspondiente.
Impreso y hecho en Zumpango, Estado de México, C.P. 55600.
www.zumpango.gob.mx





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO 2025 - 2027

LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO

C. EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

DRA. BERENICE GUADALUPE CASTILLO CAMPOS
PRIMERA REGIDORA

LIC. JAVIER ÁVILA SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR

LIC. LIZBETH ÁVILA SALAS
TERCERA REGIDORA

MTRA. IRMA VIOLETA MAZUTTI CHOREÑO
CUARTA REGIDORA

LIC. LILIANA DOMÍNGUEZ JANDETTE
QUINTA REGIDORA

LIC. EMILIO IÑIGO ANDRADE RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR

MTRA. KARENNE ISLAS RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. NEREO ORTEGA SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

LIC. GUSTAVO GUILLÉN ANDRADE
NOVENO REGIDOR

LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONTENIDO

DIRECTORIO	12
I.- PRESENTACIÓN	17
II.- GOBIERNO MUNICIPAL Y LA AGENDA 2030.....	18
III.- EJE DE CAMBIO 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.....	21
III. I.- TEMA: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”	22
III. I. I.-Programa presupuestario: Conducción de las Políticas de Gobierno.....	22
III. I. II.- Programa presupuestario: Modernización del Catastro Mexiquense.....	32
III. I. III.-Programa presupuestario: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.....	37
III. I. IV.- Programa presupuestario: Gobierno Electrónico.....	39
III. II.- TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	41
III. II. I.- Programa presupuestario: Función Pública y Combate a la Corrupción.	41
III. II. II.- Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	44
III. III.- TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	46
III. III. I.- Programa presupuestario: Justicia Cívica Municipal.....	46
III. III. II.- Programa presupuestario: Fortalecimientos de los Ingresos.....	49
III. III. III.- Programa presupuestario: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.	56
III. III. IV.- Programa presupuestario: Transparencia.....	64
III. IV.- TEMA: ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.	66
III. IV. I.- Programa presupuestario: Derechos Humanos.....	66
III. IV. II.- Programa presupuestario: Democracia y Pluralidad Política.....	70
III. IV. III.- Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.	72
III. IV. IV.- Programa presupuestario: Protección Jurídica de las Personas.....	78
III. V.- TEMA: COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.	81
III. V. I.- Programa presupuestario: Reglamentación Municipal.	81

III. V. II.- Programa presupuestario: Consolidación de la Administración Pública de Resultados.	85
III. VI.- ANÁLISIS PROSPECTIVO	99
IV.- EJE DE CAMBIO 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.....	101
IV. I.- TEMA: AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA.....	102
IV. I. I.- Programa presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.....	102
IV. II.- TEMA: RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.	107
IV. II. I.- Programa presupuestario: Protección Integral del Ambiente para el Bienestar.....	107
IV. III.- TEMA: PROTECCIÓN ANIMAL.....	111
IV. III. I.- Programa presupuestario: Protección, Control y Bienestar Animal.....	111
IV. IV.- TEMA: ENERGÍAS LIMPIAS.....	114
IV. IV. I.- Programa presupuestario: Eficiencia Energética.....	114
IV. V.- TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	116
IV. V. I.- Programa presupuestario: Gestión Integral de Residuos Sólidos.....	116
IV. VI.- ANÁLISIS PROSPECTIVO	118
V.- EJE DE CAMBIO 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO	120
V. I.- TEMA: IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.	121
V. I. I.- Programa presupuestario: Empleo.	121
V. II.- TEMA: ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD.....	124
V. II. I.- Programa presupuestario: Modernización Industrial y del Comercio.....	124
V. III.- TEMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR.....	126

V. III. I.- Programa presupuestario: Modernización Industrial y del Comercio.	126
V. IV.- TEMA: FOMENTO AL TURISMO.	128
V. IV. I.- Programa presupuestario: Promoción Artesanal.	128
V. V.- TEMA: DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.	129
V. V. I.- Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola.	129
V. VI.- TEMA: MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD.	133
V. VI. I.- Programa presupuestario: Conducción de las Políticas de Gobierno.	133
V. VII.- TEMA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.	136
V. VII. I.- Programa presupuestario: Política Territorial, Moderna y Sostenible.	136
V. VII. II.- Programa presupuestario: Infraestructura de los Espacios Públicos.	139
V. VII. III.- Programa presupuestario: Modernización de los Servicios Comunes.	150
V. VIII.- ANÁLISIS PROSPECTIVO.	153
VI.- EJE DE CAMBIO 4. BIENESTAR SOCIAL.	155
VI. I.- TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.	157
VI. I. I.- Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario.	157
VI. I. II.- Programa presupuestario: Desarrollo Integral a la Familia.	162
VI. II.- TEMA: MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.	166
VI. II. I.- Programa presupuestario: Prevención Médica.	166
VI. III.- TEMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	168
VI. III. I.- Programa presupuestario: Apoyo Integral a las Personas Adultas Mayores.	168
VI. III. II.- Programa presupuestario: Apoyo para los Adolescentes y Jóvenes.	173
VI. IV.- TEMA: EDUCACIÓN DE EXCELENCIA HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.	177
VI. IV. I.- Programa presupuestario: Cultura y Arte.	177
VI. V.- TEMA: ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.	182

VI. V. I.- Programa presupuestario: Atención Médica.	182
VI. VI.- TEMA: FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE.	186
VI. VI. I.- Programa presupuestario: Cultura Física y Deporte.	186
VI. VII.- TEMA: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.	194
VI. VII. I.- Programa presupuestario: Protección Jurídica y Registro de Bienes Inmuebles.	194
VI. VIII.- ANÁLISIS PROSPECTIVO	198
VII.- EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	200
VII. I.- TEMA: INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	201
VII. I. I.- Programa presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.	201
VII. II.- TEMA: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	203
VII. II. I.- Programa presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.....	203
VII. III.- TEMA: EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	206
VII. III. I.- Programa presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.....	206
VII. IV.- TEMA: IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.....	210
VII. IV. I.- Programa presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.....	210
VII. V.- ANÁLISIS PROSPECTIVO	212
VIII.- EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.	214
VIII. I.- TEMA: ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.	216
VIII. I. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.	216

VIII. II.- TEMA: CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ.....	220
VIII. II. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.....	220
VIII. III.- TEMA: INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN.....	225
VIII. III. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.....	225
VIII. IV.- TEMA: REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	229
VIII. IV. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.....	229
VIII. V.- TEMA: ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO.....	232
VIII. V. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.....	232
VIII. VI.- TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	235
VIII. VI. I.- Programa presupuestario: Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.....	235
VIII. VI. II.- Programa presupuestario: Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.....	240
VIII. VII.- ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	243
IX.- EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	245
IX. I.- TEMA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.....	246
X.- MENSAJE FINAL.....	249

I.- PRESENTACIÓN.

Con profundo compromiso, responsabilidad y en apego con a lo establecido en el artículo 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 17 y 48, fracciones XV y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presento ante esta Solemne Sesión de Cabildo, el Primer Informe de Actividades correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2025, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027.

Para ello se precisa el trabajo institucional y colaborativo entre los tres órdenes de gobierno, garantizando que los esfuerzos y las decisiones de las políticas públicas, respondan a las exigencias de cada comunidad, el compromiso con la ciudadanía, impulsando su desarrollo sostenible, mejorando las labores y resultados en el ejercicio fiscal 2025.

El presente informe tiene como finalidad informar a los ciudadanos de Zumpango sobre los resultados obtenidos en mi primer año de gobierno de la administración pública. En un contexto de constante evolución y crecimiento, es fundamental mantener a la población al tanto de los avances y logros alcanzados, así como de los retos que aún enfrentamos.

Guiados por los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, hemos impulsado acciones estratégicas para transformar a Zumpango en un municipio más justo, equitativo y próspero para todas y todos.

El presente documento se ha organizado con base en los cuatro Ejes de cambio y tres Ejes transversales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Esta estructura nos permite ofrecer una visión integral, clara y accesible de la continuidad que sigue esta administración, el reto de transición propicia un gobierno cercano moderno y con la capacidad de atender las necesidades concretas de la ciudadanía.

En dicho tenor, la presente guía otorga esfuerzos técnicos, en gobernanza de calidad, combate al cambio climático, bienestar social, prosperidad, vulnerabilidad, combate a la pobreza, igualdad de género, seguridad y protección civil en contribución a los objetivos de desarrollo sostenible.

En conclusión, representa un testimonio del trabajo realizado por una administración comprometida con su ciudadanía. Refrendamos nuestro interés con el desarrollo integral de Zumpango, con un gobierno honesto, transparente y cercano a la gente. Seguiremos avanzando junto con la ciudadanía, para construir un municipio más justo, sostenible y próspero.

Agradezco la confianza depositada en esta administración y reitero nuestra voluntad de seguir sirviendo con responsabilidad y visión al futuro.

Muchas gracias. ¡La Transformación continúa!

II.- GOBIERNO MUNICIPAL Y LA AGENDA 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción que promueve el bienestar de las personas en su entorno, buscando erradicar la pobreza en todas sus formas garantizar los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las personas, tanto mujeres como hombres son esenciales para alcanzar un desarrollo sostenible justo. Por lo que las Naciones Unidas hacen un llamado universal estableciendo la ruta a seguir con 17 objetivos y 169 metas que abordan la dimensión social, económica y ambiental del desarrollo sostenible. Su implementación requiere un esfuerzo conjunto de todos los sectores, permitiendo que en el municipio de Zumpango se alinee con estos principios y trabaje hacia un futuro más justo y sostenible, donde todos tengan acceso a oportunidades y recursos.



En continuidad con los convenios del gobierno federal, para el gobierno municipal de Zumpango es fundamental llevar a cabo acciones directas que reduzcan la pobreza y fortalezcan el apoyo a los grupos más vulnerables. Nuestro objetivo es construir una sociedad inclusiva que respete los derechos humanos, promueva la igualdad de género y empodere a mujeres y niñas. Asimismo, trabajamos para garantizar una vida digna a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes, así como para asegurar el acceso a educación de calidad para todos los niños y niñas del municipio. Igualmente, es crucial incentivar el desarrollo económico y rescatar nuestro medio ambiente, alineándonos con los ejes principales de la Agenda 2030.

El desarrollo incluyente se basa en un enfoque de derechos que garantiza la inclusión de todos los ciudadanos, sin distinción de origen o condición. Este concepto abarca todos los aspectos del desarrollo sostenible, incluyendo áreas como educación, salud, empleo y vivienda, así como el acceso a un medio ambiente sano y a una vida pacífica. Un desarrollo que no es incluyente no puede considerarse sostenible, ya que la exclusión fractura la cohesión social y agrava las desigualdades, imponiendo costos futuros al desarrollo.

México, al asumir un papel responsable a nivel global, se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), brindando a una nueva generación de mexicanos la oportunidad de promover un acrecentamiento más igualitario. Desde el ámbito municipal, es crucial implementar acciones que permitan alcanzar estos objetivos, iniciando una era de

gobiernos que prioricen el desarrollo. En este sentido, Zumpango se destaca como uno de los municipios más comprometidos en integrar los ODS en sus planes de desarrollo, buscando así un impacto positivo en la comunidad y en el futuro del país.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son fundamentales para evaluar el estado actual de los países y para diseñar estrategias que promuevan una nueva visión de desarrollo sustentable, tal como se establece en la Agenda 2030. Estos objetivos no solo ayudan a identificar áreas de mejora, sino que también sirven como herramientas de planificación a nivel institucional, orientando políticas públicas gubernamentales hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y ambientalmente responsable.

La Agenda 2030 se considera una agenda civilizatoria, donde la dignidad y la igualdad de todas las personas son el eje central. Su naturaleza ambiciosa y visionaria exige la participación de todos los sectores de la sociedad y del municipio, asegurando así que su implementación sea un esfuerzo colectivo. A través de metas adecuadas, así como de instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación, los ODS se convierten en un soporte vital en el camino hacia un futuro más justo y sostenible para todos los zumpangenses.



AGENDA
2030



CERO CORRUPCIÓN **Y GOBIERNO DEL PUEBLO** **Y PARA EL PUEBLO**

“Estado de Derecho y Austeridad”

III.- EJE DE CAMBIO 1. CERO CORRUPCION Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

“Estado de Derecho y Austeridad”

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



La transformación comienza con un principio claro: construir un gobierno honesto, eficiente y verdaderamente cercano a su gente. Este eje de cambio tiene como base el combate frontal a la corrupción, la promoción de una cultura de legalidad y el fortalecimiento del Estado de Derecho, pilares indispensables para recuperar la confianza ciudadana y garantizar una administración pública al servicio de la sociedad.

Un gobierno del pueblo y para el pueblo se construye desde la proximidad con la ciudadanía. Por ello, se promoverá una gestión municipal que escuche, dialogue y atienda de forma directa las necesidades de la población, con mecanismos de participación social y canales abiertos de comunicación. La cercanía no solo es presencia, sino compromiso con la justicia, la inclusión y la equidad.

La transparencia será una política transversal en todas las áreas de gobierno. Se establecerán procesos claros de rendición de cuentas, evaluación ciudadana y monitoreo del gasto público. Cada peso que se gaste será supervisado, cada decisión justificada y comunicada con claridad. Solo así se garantiza que los recursos públicos cumplan su función social y se orienten al bienestar colectivo.

Además, se fomentará una efectiva coordinación municipal e interestatal, reconociendo que muchos de los retos del municipio “como la seguridad, el desarrollo urbano y la movilidad” requieren soluciones conjuntas con otros municipios, con el gobierno del Estado de México y con instancias federales. Esta visión colaborativa permitirá al municipio integrarse de manera estratégica a las dinámicas regionales, sin perder su identidad ni autonomía.

La austeridad republicana, como principio rector, implicará eliminar los privilegios injustificados, reducir gastos innecesarios y garantizar que cada acción de gobierno tenga un impacto real en la vida de las y los zumpanguenses. Porque gobernar con honestidad no es solo evitar la corrupción, sino también actuar con responsabilidad, eficiencia y visión social.

Con este eje, Zumpango se encamina hacia un gobierno íntegro, transparente y participativo, donde el poder se ejerce con humildad, el servicio público se dignifica y la ciudadanía es verdaderamente el centro de toda política pública.

III. I.- TEMA: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”.

III. I. I.-Programa presupuestario: Conducción de las Políticas de Gobierno. Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Las acciones de esta administración se han orientado hacia el fortalecimiento de un gobierno incluyente, transparente y atento a las necesidades de la ciudadanía. Durante el ejercicio correspondiente al año 2025, se consolidaron estrategias encaminadas a mejorar la coordinación interinstitucional, optimizar la eficiencia administrativa y fortalecer la comunicación directa con la población de Zumpango.

El trabajo realizado permitió construir un gobierno más cercano y accesible, donde la atención oportuna a las demandas sociales, la supervisión constante de los servicios públicos y la promoción de un diálogo abierto entre autoridades y habitantes se reflejan como prioridades de la gestión municipal. La Presidencia Municipal impulsó políticas basadas en la responsabilidad, la modernización administrativa y la mejora continua de los procesos internos, con el objetivo de garantizar resultados tangibles y medibles.

De manera complementaria, el compromiso institucional se centró en implementar un modelo de gestión pública orientado al desarrollo sostenible, la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental. Gracias a este esfuerzo conjunto, se consolidó una administración más eficiente, con una visión de servicio público que fortalece la confianza ciudadana y promueve la participación social como eje fundamental del gobierno municipal.

Audiencias Ciudadanas.

Durante el ejercicio 2025 se brindó atención directa y personalizada a 690 ciudadanos, quienes acudieron para expresar sus inquietudes, plantear necesidades y formular peticiones orientadas al mejoramiento de su comunidad y a la atención de problemáticas específicas dentro del municipio.

Cada solicitud fue canalizada a las áreas competentes para su debido seguimiento y resolución, priorizando los casos que involucraban condiciones de vulnerabilidad social o requerían una intervención inmediata. Estas acciones fortalecieron la confianza ciudadana en sus autoridades y reafirmaron el compromiso institucional con un gobierno cercano, sensible y eficaz en la atención a la población.

Reuniones Intergubernamentales.

A lo largo del ejercicio fiscal 2025, se consolidaron y fortalecieron alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado de México y diversas dependencias federales, con el firme propósito de establecer mecanismos de coordinación intergubernamental que impulsen el desarrollo integral y sostenible del municipio.

Reuniones Intergubernamentales	
Tema	Dependencia
Mesa de Construcción de la Paz.	Comisión Consultiva AIFA.
Mesa de Trabajo con Autoridades del AIFA.	Comisión Consultiva del AIFA.
Ceremonia de Toma de Posesión y Protesta De Bandera del Comandante de la Base Aérea.	Secretaría De La Defensa Nacional.
Mesa de Trabajo del Tren AIFA-Pachuca.	Secretaria General de Gobierno Subsecretaria General de Gobierno Coordinación de Políticas Transversales y de Gobernabilidad.
Anuncio Edición 2025 FAMEX.	Fuerza Aérea Mexicana.
Encuentro Nacional Municipal.	Secretaria de gobierno de la Ciudad de México.
Impulsar Proyectos para el Desarrollo de Zumpango.	INAFED.
Mesa de la Transformación 4T.	Secretaría de Gobierno del Estado de México.
Mesa de Construcción de la Paz, Sede Zumpango.	Fiscalía General De Justicia Del Estado De México / Gobierno del Estado.
La Firma De Convenio De Colaboración y Coordinación en Transparencia y Combate a la Corrupción.	Secretaría De La Contraloría del Estado de México.
Consejo Consultivo del AIFA.	Comisión Consultiva AIFA.
Consejo Consultivo del INAFED/ Impulsar el bienestar y desarrollo comunitario en Zumpango.	INAFED.
Develación de Placa Oficial Otorgada por Pírex Versalles Galardonando al Aeropuerto AIFA Como uno de los Más Bellos del Mundo.	Comisión Consultiva AIFA.
Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género del Estado de México.	Fiscalía de Género del Estado de México.

Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. (POZMVM)	Secretaría de Gobierno del Estado de México.
Segundo Informe de Gobierno del Estado de México.	Secretaría de Gobierno del Estado de México.
Mesa de Trabajo para seguimiento a los avances del Programa Federal de Becas Rita Cetina.	Gobierno de México, Secretaría de Educación Pública y Coordinación Regional del Programa Federal de Becas “Rita Cetina”.
Ceremonia Conmemorativa del 72° Aniversario del Sufragio Femenino y la Presentación de la Asociación Nacional de Juzgadoras en Democracia A.C.	Asociación Nacional de Juzgadoras en Democracia A.C.
Foro Regional de Participación Ciudadana “Colibrí Sobre Ruedas”.	Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.
Primera sesión Extraordinaria 2025 del Sistema Estatal de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de México (SEMSVyTEM).	Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.
Integrante representante de la Región 2, Ixtapaluca, a la Sesión de instalación.	Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.
Gestión y Coordinación de Acciones que Fortalezcan el Sector Salud.	Directora del IMSS Bienestar en el Estado de México.

Tabla 1: Fuente, Coordinación de Presidencia.

En este contexto, se desarrollaron diversas mesas de trabajo concebidas como espacios de diálogo, concertación y planeación conjunta, en las cuales se abordaron temas prioritarios para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro municipio. Estos encuentros permitieron analizar, diseñar y proyectar acciones conjuntas orientadas a:

- Impulsar proyectos para el Desarrollo de Zumpango
- Acciones para reducir los índices delictivos en el Municipio
- Desarrollar la región con las obras del Tren AIFA/CDMX y AIFA/PACHUCA
- Impulsar el bienestar y desarrollo comunitario en Zumpango

Sesiones de Cabildo.

En este mismo marco, se desarrollaron 47 sesiones de Cabildo, que fungieron como espacios deliberativos fundamentales para la toma de decisiones colegiadas en el Gobierno Municipal. Estas sesiones fortalecieron la transparencia, la legalidad y la participación ciudadana, mediante el análisis, debate y aprobación de acuerdos dirigidos a favorecer el progreso integral del municipio.

Giras de Trabajo.

Estas visitas oficiales, que incluyen inicios de obra, supervisiones y entregas de proyectos concluidos, tienen como propósito verificar en campo el adecuado desarrollo de las acciones gubernamentales, garantizando que cada obra e inversión pública se ejecute con transparencia, eficiencia y orientación al progreso social.

Giras de Trabajo (Pavimentación)	
Actividad	Localidad
Pavimentación de Concreto Hidráulico en Camino a la Universidad. (1° Etapa)	Barrio Santiago Segunda Sección.
Rehabilitación de Pavimentación Asfáltico en Avenida Madrid.	Barrio de España. (Cuevas)
Pavimentación de Concreto Hidráulico en Camino a la Universidad. (2° Etapa)	Barrio Santiago Segunda Sección.
Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico en Avenida Cuautitlán de Avenida Insurgentes.	San Pedro de la Laguna.
Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Paseo de la Esmeralda.	Conjunto Urbano La Esmeralda.

Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico en Prolongación Buenavista.	Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces II
Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle del Pirul.	Santa María I y II
Pavimentación de Concreto Hidráulico en Avenida Juárez de Calle Hidalgo a Límites con Huehuetoca.	San José la Loma, San Juan Zitlaltepec.
Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle 05 de febrero de Carretera Zumpango-Los Reyes a Entrada Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces.	Ranchería Buenavista.
Pavimentación de Concreto Hidráulico en la Carretera Santa Ana Nextlalpan a San Sebastián, Zumpango.	San Sebastián.
Pavimentación de Concreto Hidráulico de Av. Gante de Río Pachuca a Vicente Guerrero, Zumpango.	Barrio Santa María y Barrio San Marcos.
Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Coco Rayado.	Barrio San Marcos el Llano.
Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle José Ramón Albarrán.	Colonia Wenceslao Labra.
Rehabilitación de Pavimentación Asfáltico en Carretera a Jilotzingo.	San Bartolo Cuautlalpan.

Tabla 2: Fuente, Coordinación de Presidencia.

Giras de Trabajo (Arcotechos)	
Actividad	Localidad
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Preparatoria Oficial Num. 331, C.C.T. 15EBP0037K, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos del Lago II
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Primaria Juan Mazutti Zanatta, C.C.T 15EPR5152K, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos del Lago II
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Secundaria General Malinche, C.C.T 15DES0023C, Zumpango.	Conjunto Urbano Jardines del Lago
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Primaria Frida Kahlo, C.C.T 15DPR0076O, Zumpango.	Conjunto Urbano Jardines del Lago
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Secundaria Ateneo de la Juventud, C.C.T. 15DPR0083Y, Zumpango.	Conjunto Urbano Nuevos Paseos de San Juan
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Secundaria Diego Rivera, C.C.T 15EES1600S, Zumpango.	Conjunto Urbano Santa Fe
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Preparatoria Oficial 276, C.C.T. 15EBH0470F, Zumpango.	Conjunto Urbano Las Plazas
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen, C.C.T. 15DPR3199S, Zumpango.	Conjunto Urbano La Trinidad

Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Primaria Francisco Javier Mina, C.C.T. 15DPR3202P, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos de San Juan.
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Primaria José Vasconcelos, C.C.T. 15EPR5018E, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos de San Juan.
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Primaria Mtro. Abraham Rivera Sandoval C.C.T. 15DPR0083Y, Zumpango.	Conjunto Urbano Jardines de Magnolias.
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, C.C.T 15EPR5153J, Zumpango.	Conjunto Urbano Jardines de Aca-cias.
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Secundaria General No. 238 Andrés Henestrosa Morales, C.C.T. 15DES0360D, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos del Lago.
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela Preparatoria No. 252, C.C.T 15EBH0441K, Zumpango.	Conjunto Urbano Villas de la La-guna.
Construcción de techado en áreas de uso múltiple en la Escuela CBT No. 7 Zumpango. C.C.T. 15ECT0025R, Zumpango.	Colonia Ejidal El Nido.

Tabla 3: Fuente, Coordinación de Presidencia.

En el mismo sentido, las giras de trabajo constituyeron una herramienta fundamental para evaluar de manera directa los avances físicos y financieros de las obras, así como para identificar áreas de oportunidad que permitan fortalecer los procesos de planeación, ejecución y seguimiento. Este acercamiento constante entre la autoridad municipal y la ciudadanía

hacontribuido a fortalecer la confianza pública, promover la rendición de cuentas y reafirmar el compromiso institucional de trabajar con responsabilidad, cercanía y sentido humano.

En conjunto, las giras de trabajo se consolidaron como un instrumento esencial para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, favoreciendo la transparencia y el buen gobierno, y reafirmando el compromiso de una administración moderna, capaz y responsable, plenamente orientada al desarrollo integral y sostenible del municipio.

Reunión de Gabinete

Las reuniones de gabinete constituyen un elemento esencial para la coordinación, dirección y supervisión de la gestión pública. Su realización responde a la necesidad de articular políticas, programas y acciones de las distintas áreas de la administración, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos, así como dar respuesta oportuna y eficaz a las necesidades y contingencias de la población.

En cada sesión se presentan y analizan informes técnicos y de avance, además de evaluar propuestas y alternativas, identificar riesgos y prioridades, y establecer acuerdos concretos con plazos definidos. En síntesis, el propósito fundamental de estas reuniones es optimizar el proceso de toma de decisiones públicas, promoviendo una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

- Priorizar y asignar recursos
- Alinear programas con la normativa y los objetivos institucionales
- Acelerar la ejecución de obras y servicios
- Medir resultados frente a indicadores claros

En el transcurso del año 2025 se llevaron a cabo 19 reuniones de gabinete, cada una orientada a atender las necesidades y prioridades del momento, permitiendo a los titulares de las áreas auxiliares presentar los avances obtenidos, las dificultades enfrentadas durante los procesos y las propuestas de mejora para fortalecer la planeación y el desarrollo de acciones futuras.

Participación Ciudadana.

Esta Administración ha orientado sus esfuerzos hacia la consolidación de un gobierno cercano, transparente y participativo, capaz de responder con eficacia y sensibilidad a las necesidades de la población. A través del fortalecimiento de la gestión pública, la participación ciudadana y la comunicación directa con los distintos sectores sociales, se busca promover instituciones sólidas, confiables y responsables, capaces de garantizar la gobernabilidad democrática y el desarrollo comunitario.

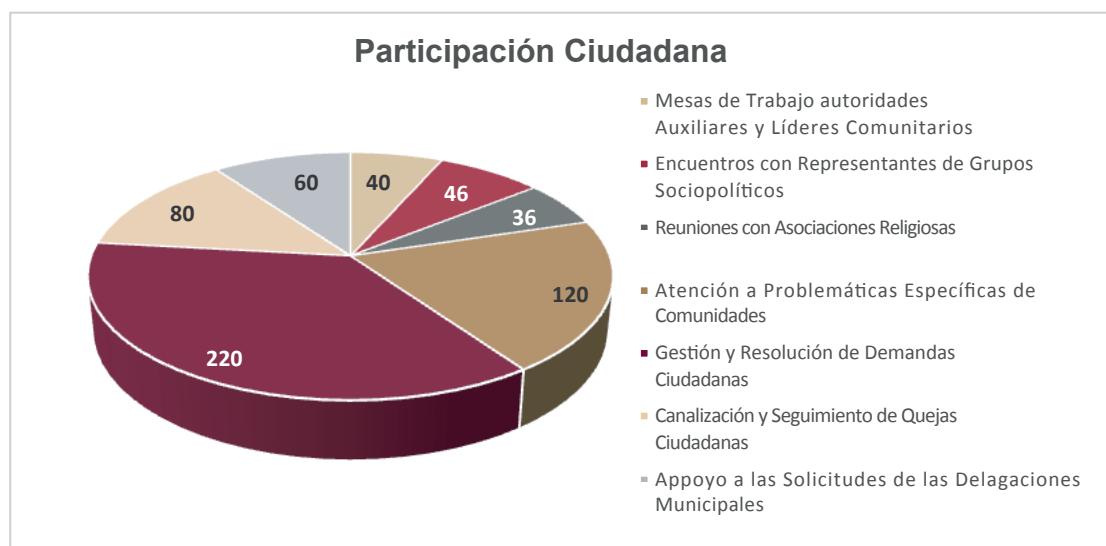
Se ha impulsado una cultura de transparencia mediante:

- La difusión clara y oportuna de información pública.
- La mejora de los mecanismos de atención ciudadana y seguimiento a las demandas.
- La implementación de sistemas de registro y análisis de peticiones, quejas y sugerencias.

Estas acciones han contribuido a incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y reforzar la legitimidad del gobierno municipal.

Reconociendo que la ciudadanía debe tener un rol activo en la toma de decisiones, se establecieron canales permanentes de consulta y diálogo, tales como:

- Mesas de trabajo con autoridades auxiliares y líderes comunitarios, facilitando el diálogo social y político.
- Encuentros con representantes de grupos sociopolíticos, promoviendo redes de colaboración con distintos sectores.
- Reuniones con asociaciones religiosas, estableciendo vínculos de cooperación para proyectos comunitarios.
- Atención a problemáticas específicas de las comunidades, permitiendo soluciones comunitarias puntuales.
- Gestión y resolución de demandas ciudadanas, tanto presenciales como digitales.
- Canalización y seguimiento de quejas ciudadanas, asegurando atención oportuna por parte de las áreas competentes.
- Apoyo en solicitudes específicas derivadas de las Delegaciones Municipales, promoviendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones públicas.



Gráfica 1: Fuente, Dirección de Gobernación.

Este modelo de gestión ha permitido no solo recoger las inquietudes de la población, sino también construir soluciones de manera colaborativa, fomentando la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia comunitaria. Como resultado, se ha fortalecido la confianza ciudadana en las autoridades municipales, se han reducido los tiempos de respuesta a las solicitudes, y se ha mejorado la comunicación entre gobierno y sociedad a través de espacios de diálogo directo y efectivo. Asimismo, se ha logrado consolidar instituciones públicas más sólidas y transparentes, sustentadas en procesos participativos. Todo ello refleja un modelo de gestión pública basado en la cercanía, la atención directa, la participación ciudadana y la transparencia, donde el principio rector de esta administración, "El Poder de Servir", se ha convertido en una práctica cotidiana que guía cada acción y decisión del gobierno municipal.

III. I.- TEMA: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”.

III. I. II.- Programa presupuestario: Modernización del Catastro Mexiquense.

Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Cuando se adquiere un bien inmueble, es fundamental que este se encuentre registrado en el padrón catastral, ya que dicho registro otorga mayor seguridad jurídica sobre la propiedad y permite contar con información precisa sobre las características físicas de los predios, además de facilitar las operaciones inmobiliarias. Asimismo, el catastro constituye una herramienta esencial para la administración pública, al contribuir a una planificación territorial y urbana ordenada dentro del municipio.

De acuerdo con la Información Catastral, Registral y Territorial (ICRT) del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de México se tiene un universo de 2,133,684 predios integrados en la cartografía catastral estatal, de un total de 4,329,287 registrados en el padrón, lo que representa el 49.28 %. Es decir, poco más de la mitad de los predios identificados aún no se encuentran registrados en el catastro mexiquense.

El municipio de Zumpango se distingue por su constante crecimiento poblacional y urbano, reflejado en el incremento del número de viviendas. Las estadísticas municipales evidencian la confianza de la ciudadanía en establecerse en este municipio; sin embargo, actualmente se tiene registro de 158,175 predios con clave catastral, lo que equivale al 55 % de los predios identificados en el padrón municipal.

Para esta administración, resulta prioritario garantizar una gestión pública ordenada, competitiva y responsable, por lo que se ha fortalecido la capacitación y certificación del personal adscrito al área catastral, a fin de asegurar que los procesos de registro, actualización y regularización se realicen con apego a la normatividad vigente y con altos estándares de calidad en el servicio.

Durante este año, como parte del proceso de actualización continua de la información catastral y en atención al proyecto de campaña regulatoria para la definición de la demarcación territorial, se realizaron acciones en coordinación con la Jefatura de Catastro para la regularización de las colonias “Los Romeros”, “El Solar” en San Bartolo Cuautlalpan, “San Isidro” y “San Antonio de las Arenas”, las cuales fueron integradas a la planeación urbana y al ordenamiento territorial del municipio de Zumpango.

En este sentido, durante este primer año de gobierno se alcanzó la meta de fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad, orientando y facilitando la realización de operaciones traslativas de dominio entre personas físicas y colectivas, bajo una definición clara de los derechos de propiedad, logrando con ello los siguientes resultados:

Actualización al Padrón Catastral.

Como parte de las acciones para mantener actualizada la información del padrón catastral mediante la participación de los contribuyentes, se realizaron 3,243 actualizaciones durante el presente ejercicio, superando lo programado. Esta labor permitió fortalecer la base de datos catastral y mejorar la planeación urbana del municipio.

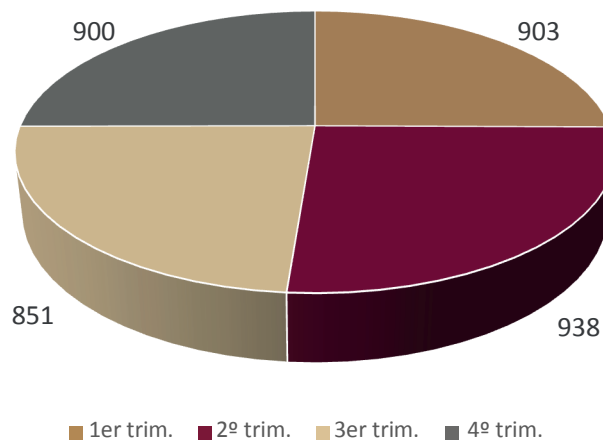
Cifras Alcanzadas Trimestralmente				Total alcanzado
1°	2°	3°	4°	
802	826	820	795	3,243

Tabla 4: Fuente, Jefatura de Catastro Municipal.

Certificación de Clave y Valor Catastral.

Para garantizar la propiedad legítima de los inmuebles y contar con un registro actualizado de las propiedades municipales, se otorgaron 3,592 certificaciones de clave y valor catastral en distintas comunidades.

Estas certificaciones brindan seguridad jurídica a los propietarios y contribuyen a la transparencia en las operaciones inmobiliarias.



Gráfica 2: Fuente, Jefatura de Catastro Municipal.

Certificación de Plano Manzanero.

Durante este año se emitieron 71 planos manzaneros certificados, documentos oficiales que describen las características físicas de los predios dentro de cada manzana catastral.

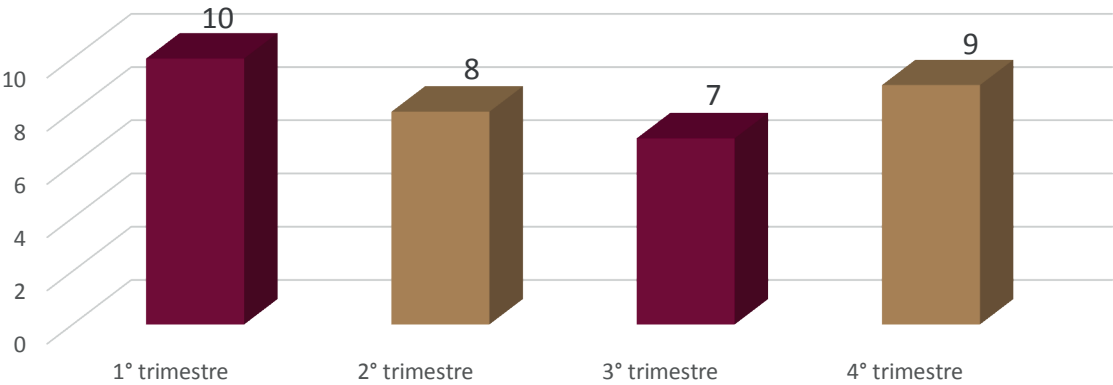
Con ello, se fortaleció la información cartográfica municipal y se impulsó una planeación territorial más precisa y ordenada.

Cifras Alcanzadas Trimestralmente				Porcentaje de Eficiencia
1°	2°	3°	4°	
18	21	17	15	101.43%

Tabla 5: Fuente, Jefatura de Catastro Municipal.

Levantamiento Topográfico Catastral.

A través del uso de herramientas tecnológicas como la estación total, se realizaron 33 levantamientos topográficos en distintas comunidades, lo que permitió obtener datos exactos para la actualización de la cartografía municipal y la mejora de los registros catastrales.



Gráfica 3: Fuente, Jefatura de Catastro Municipal.

Verificación de Linderos.

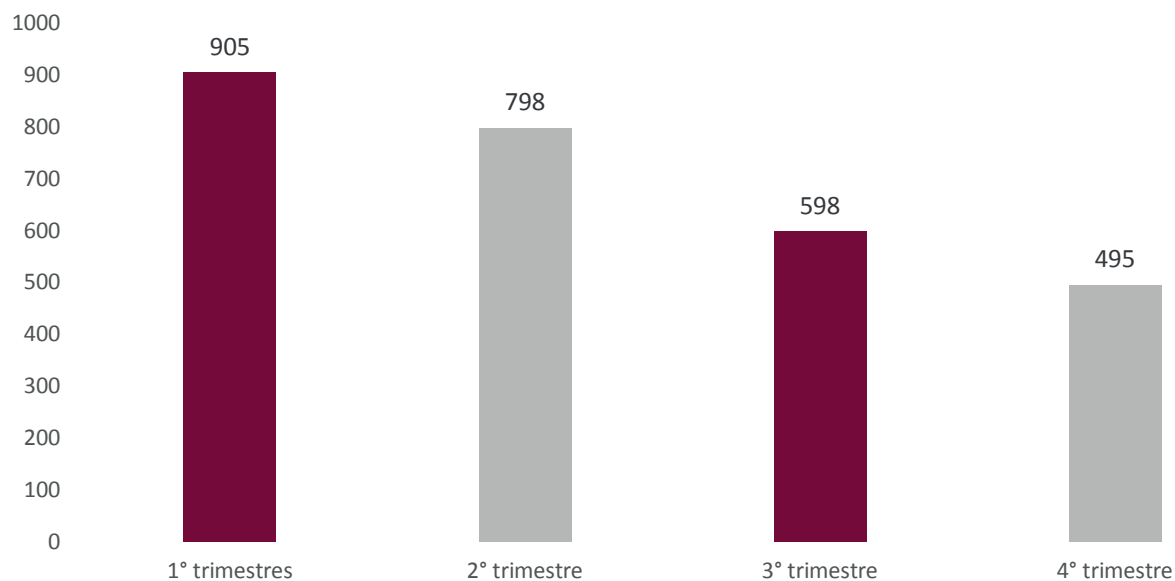
Con el fin de resolver discrepancias entre la realidad física y la información documental de los predios, se efectuaron 340 verificaciones de linderos. Estas acciones garantizaron la precisión en los límites entre propiedades colindantes, ofreciendo certeza a los propietarios y evitando conflictos de delimitación.

Cifras Alcanzadas Trimestralmente				Porcentaje de Eficiencia
1°	2°	3°	4°	
86	88	81	85	100%

Tabla 6: Fuente, Jefatura de Catastro Municipal.

Cambio de Propietario.

En el marco de la actualización del padrón catastral, se realizaron 2,796 registros de cambio de propietario, derivados de los procesos legales de traslación de dominio. Con ello, se fortaleció la transparencia en la tenencia de la tierra y se promovió la regularización de la propiedad inmobiliaria en el municipio.



Gráfica 4: Fuente, Jefatura de Catastro Municipal.

Manifestaciones Catastrales.

Durante este periodo se atendieron 4,971 manifestaciones catastrales, correspondientes a modificaciones físicas o administrativas de los predios. Estas acciones permitieron mantener actualizada la información y garantizar la congruencia entre los registros catastrales y la realidad territorial.

Cifras Alcanzadas Trimestralmente				Porcentaje de Eficiencia
1°	2°	3°	4°	
1,320	1,298	1,203	1,150	108.07%

Tabla 7: Fuente archivo propio de la dirección.

Inspecciones de Construcción.

Como parte de las estrategias de actualización del sistema catastral, se realizaron 449 inspecciones de construcción en obras terminadas, con el propósito de verificar sus características físicas y asignar su valor correspondiente dentro del registro municipal.

Estas inspecciones contribuyeron al orden urbano y al fortalecimiento de la recaudación municipal.

Cifras Alcanzadas Trimestralmente				Porcentaje de Eficiencia
1°	2°	3°	4°	
118	109	112	110	102.05%

Tabla 8: Fuente, Jefatura de Catastro Municipal.

Durante el ejercicio 2025, los resultados alcanzados reflejan un avance sostenido hacia la modernización del sistema catastral municipal, beneficiando a más de 3,200 personas en todo el territorio.

Estas acciones han permitido fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad, mejorar la planeación urbana y consolidar un catastro moderno, eficiente y transparente.

El Gobierno Municipal de Zumpango reafirma su compromiso de continuar impulsando políticas públicas que garanticen un desarrollo territorial equilibrado, sustentable y con equidad social, en beneficio de todas y todos los habitantes.

III. I.- TEMA: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”.

III. I. III.-Programa presupuestario: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.

Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La comunicación pública y el fortalecimiento informativo son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la participación ciudadana efectiva. En Zumpango de Ocampo, se ha identificado que la falta de transparencia, la comunicación ineficaz, el desinterés ciudadano y las barreras tecnológicas han limitado el vínculo entre gobierno y sociedad.

Objetivo General

Diseñar, desarrollar e implementar una Plataforma Digital Municipal que permita a los ciudadanos acceder a información oficial, realizar trámites en línea y comunicarse con las autoridades locales, logrando al menos un 70% de adopción por parte de los usuarios previstos en un periodo de 12 meses.

Estrategias

- **Eficiencia Administrativa:** Automatización de trámites para reducir tiempos de espera y costos operativos.
- **Acceso 24/7:** Disponibilidad continua de servicios digitales sin restricciones horarias.
- **Indicadores de Éxito:** Monitoreo de usuarios activos, tiempos de respuesta y niveles de satisfacción ciudadana.
- **Retroalimentación:** Recopilación de opiniones ciudadanas para mejoras continuas.
- **Actualizaciones Periódicas:** Incorporación de nuevas funciones cada trimestre.
- **Digitalización de Servicios:** Migración de trámites presenciales al entorno digital.

Metas

- Lanzar al menos una actualización significativa cada trimestre.
- Reducir en un 40% el tiempo promedio de respuesta en trámites digitales.
- Resolver el 95% de incidencias técnicas en los primeros tres meses de operación.
- Incorporar cinco servicios municipales clave en los primeros seis meses.
- Migrar al menos el 50% de los trámites presenciales al sistema digital en nueve meses.

Impacto Esperado

- Mayor transparencia y rendición de cuentas.
- Mejora en la eficiencia operativa del gobierno municipal.
- Fomento de la participación ciudadana mediante herramientas digitales.
- Inclusión tecnológica y alfabetización digital.
- Fortalecimiento del vínculo entre gobierno y ciudadanía.

Conclusión

La implementación de la Plataforma Digital Municipal representa un paso firme hacia un gobierno más abierto, eficiente y participativo. Bajo el lema “El poder de servir”, se busca transformar la relación entre autoridades y ciudadanos, promoviendo una cultura de servicio, transparencia y corresponsabilidad en la construcción de un Zumpango de Ocampo más justo y democrático.

III. I.- TEMA: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”.

III. I. IV.- Programa presupuestario: Gobierno Electrónico.

Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En el contexto actual, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se ha convertido en un eje fundamental para fortalecer la gestión gubernamental y consolidar instituciones más eficientes, transparentes y cercanas a la ciudadanía. En este sentido, esta administración ha asumido el compromiso de promover un gobierno moderno e innovador, en el que la tecnología funcione como una herramienta clave para optimizar los procesos internos y elevar la calidad de los servicios que se brindan a la población.

Durante el periodo que se informa, se implementaron diversas acciones encaminadas a modernizar la infraestructura tecnológica, asegurar la continuidad operativa de los sistemas informáticos y garantizar el correcto funcionamiento de las redes de comunicación que conectan las dependencias municipales. Estas labores contribuyen a mantener un servicio eficiente, seguro y estable, permitiendo una mejor atención a la ciudadanía.

Entre las acciones realizadas se encuentra el mantenimiento integral, modernización y ampliación de la infraestructura de red, realizando una inspección minuciosa del cableado estructurado para verificar su correcto estado y funcionamiento. En los casos donde se detectaron anomalías, se efectuaron los reemplazos y ajustes necesarios a fin de prevenir fallas en la conectividad. De igual manera, se llevó a cabo la revisión y monitoreo constante de los puntos de acceso (AP) a internet ubicados en los diferentes edificios municipales, con el propósito de garantizar una conexión estable, segura y con adecuada velocidad de transmisión de datos.

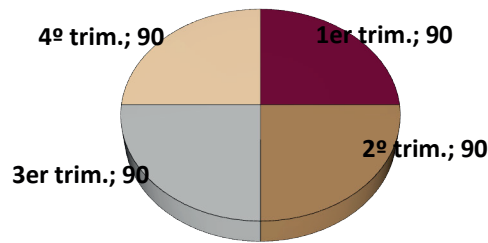
Mantenimientos a la Infraestructura de Redes	
Enero – Marzo	Palacio Municipal.
Abril – Junio	CREZUM y Juzgado Cívico.
Julio – Septiembre	Centro Administrativo Bicentenario y Oficinas Externas.
Octubre – Diciembre	Town Center, Dirección de la Mujer y Equidad de Género.

Tabla 9: Fuente, archivo Coordinación de Informática y Sistemas.

Asimismo, se realizaron **360 mantenimientos preventivos** a los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Ayuntamiento. Estas acciones permiten detectar fallas, optimizar el rendimiento y mantener un control actualizado del estado de los equipos. Los trabajos se llevan a cabo siguiendo una calendarización trimestral, con el fin de no interferir en las actividades diarias del personal. Durante las intervenciones se efectúa limpieza interna, revisión de componentes, actualización de software y eliminación de archivos innecesarios.

En el caso de impresoras y escáneres, se realizan ajustes y limpieza general para garantizar su correcto funcionamiento.

Mantenimiento a los Equipos de Computo



Gráfica 5: Fuente, archivo Coordinación de Informática y Sistemas.

Con estas acciones, la administración municipal consolida su infraestructura tecnológica, asegurando un funcionamiento estable, confiable y eficiente de los equipos, lo que se refleja en una mayor productividad institucional y en una atención de calidad a la ciudadanía.

Por otra parte, capacitar a los servidores públicos en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) resulta esencial para garantizar la seguridad de los sistemas y la protección de la información institucional. Estas capacitaciones permiten corregir vulnerabilidades, prevenir ataques cibernéticos y resguardar datos críticos, asegurando un desempeño confiable y seguro en sus funciones.

Durante el periodo, se impartieron cuatro capacitaciones diseñadas según las necesidades del personal:

Capacitaciones Impartidas		
Nombre	Área	Personal Capacitado
Mantenimiento del conmutador.	O.D.A.P.A.Z.	1
Uso del programa de envío de correo de nóminas.	Recursos Humanos	1
Configuración del programa de captura de folios.	Registro Civil 01 y 02	4
Uso de Gmail y herramientas básicas de Word.	Intendencia	3

Tabla 10: Fuente, archivo Coordinación de Informática y Sistemas.

Estas acciones fortalecen las competencias tecnológicas del personal, garantizando un manejo eficiente de los recursos digitales y contribuyendo a un servicio público más seguro y de calidad.

III. II.- TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

III. II. I.- Programa presupuestario: Función Pública y Combate a la Corrupción.

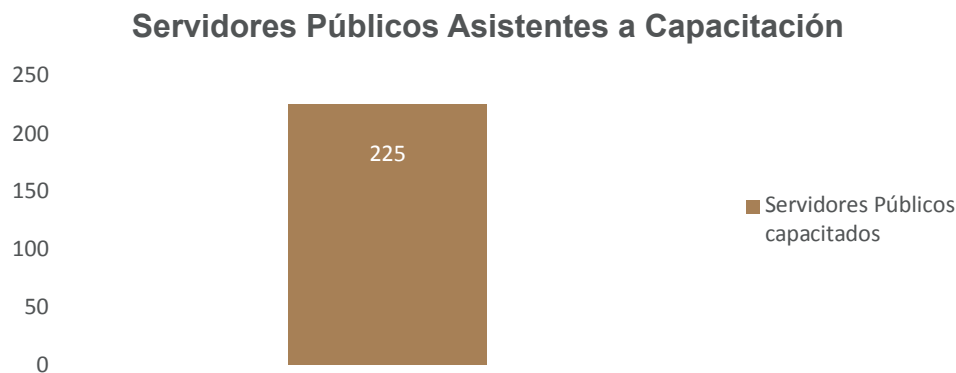
Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Transparencia Internacional, definió a la corrupción como: el abuso del poder en beneficio privado, lo que perjudica a la sociedad en su conjunto, por lo tanto, con el fin de ser congruentes con las exigencias internacionales y la Reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015, en coordinación con el Órgano Interno de Control Municipal, instruí a su Titular para que en conjunto de sus Unidades, se sirvieran llevar a cabo capacitaciones tendentes a impulsar la profesionalización de nuestros servidores públicos, asegurándonos de que los mismos cuenten con el conocimiento y capacitación en sus áreas, además de conocer la esfera jurídica que rige su actuar, lo que fortalece la legalidad y transparencia, pues el primer hecho de corrupción es aceptar un cargo para el cual no se tiene la capacidad, lo anterior fomenta una cultura de integridad conforme a los principios que nos rigen, construyendo así cada día un Zumpango más eficiente y justo.

Derivado de esto y para cumplir con el compromiso de mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión pública municipal, se impartieron capacitaciones de manera personal a los Servidores Públicos en materia de las obligaciones, esto de acuerdo con sus funciones diarias y a lo requerido por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México en materia de declaración patrimonial. **(Gráfica 6).**

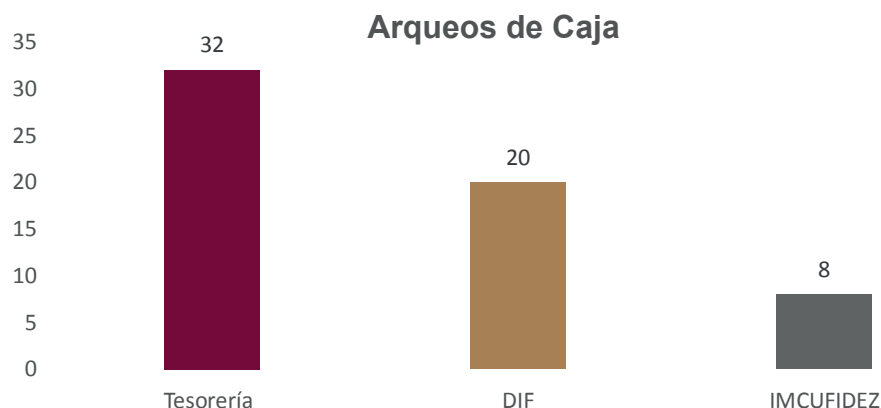


Gráfica 6: Asistentes capacitados durante 2025 en materia de obligaciones en el servicio público.

Para reforzar el tema de las obligaciones a las cuales estamos sujetos los servidores públicos municipales, realizamos **1 campaña de difusión de información** en materia de cumplimiento a las diferentes disposiciones legales que nos rigen, así como el delimitar lo correcto e incorrecto al momento de brindar trámites y servicios a los ciudadanos, esto por medio de circulares, colocación de carteles informativos y mesas de trabajo en conjunto con áreas estratégicas de la administración pública.

Es importante destacar que, para asegurar el correcto cumplimiento de este objetivo, así como otros procesos y actividades que se realizan dentro de mi gestión municipal, me di a la tarea de supervisar, monitorear y proponer mejoras por medio de acciones de fiscalización permanentes en materia administrativa, financiera y de obra pública.

Por lo que en colaboración con la Jefatura de Auditoría Financiera y Administrativa adscrita al Órgano Interno de Control Municipal, se implementó un programa de revisión continua al Ingreso diario que perciben las diferentes cajas recaudadoras adscritas a la Tesorería del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF y la Dirección de Administración y Finanzas del IMCUFIDEZ, practicando así un total de **60 arquezos de caja (Gráfica 7)**, mismos que tuvieron la finalidad de vigilar y comprobar que la recaudación se entere de manera íntegra a nuestro municipio, conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables.



Gráfica 7: Arqueos de caja de realizados durante 2025.

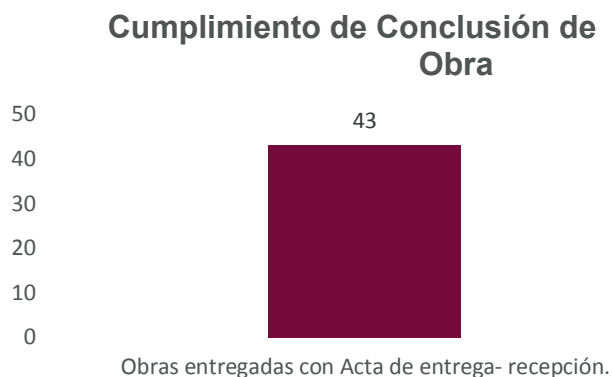
Adicionalmente se practicó **1 auditoría de desempeño** al ejercicio 2024, con el objetivo general de identificar el cumplimiento porcentual en los que se encuentran los programas, proyectos y metas de actividad de las unidades administrativas adscritas al municipio de Zumpango. Identificando de manera general que durante la administración 2022 – 2024 se realizó una estructura programática sólida, además de que esta presentó cifras y conceptos reales, correctos y congruentes para el ejercicio fiscal ejecutado, esto ha sido favorable, ya que con estos resultados se ha podido tomar la base para identificar puntos vulnerables en nuestra programación, realizando acciones de mejora dentro de cada unidad administrativa, puesto que en toda área existen

procesos que necesitan ser reforzados por los cambios internos y externos de la gestión municipal.

Posteriormente en conjunto con la Jefatura de Auditoría de Obra adscrita al Órgano Interno de Control Municipal, participamos en **43 procesos de adjudicación derivados de los procedimientos administrativos** de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, mismo que son realizados por parte de la Dirección de Obras Públicas, verificando que se realicen conforme a la normatividad aplicable para cada recurso. Lo anterior con el propósito de fomentar y garantizar la transparencia y la legalidad en los concursos de contratación de obra pública.

Continuando con las actividades, realizamos **80 inspecciones a los procesos constructivos de las obras**, estas supervisiones son permanentes y estas se realizaron con el propósito de asegurar el avance, así como la calidad de los materiales y herramientas que se utilizan para las obras públicas ejecutadas con recursos federales, estatales y municipales.

En conjunto con el Órgano Interno de Control Municipal, se participó de manera favorable en **43 actos de entrega – recepción de obras públicas (Gráfica 8)**, con la finalidad de que una vez terminada la obra se verifique que los trabajos estén concluidos al 100% y se cuente con la correcta integración de su expediente único, determinando si es que existen correcciones y/o reparaciones dentro de la misma y a su vez cumpla con las obligaciones contraídas en los contratos de adjudicación por parte de los prestadores de servicios, asimismo en dicho acto participaron de manera adicional el Contratista, la Dirección de Obras Públicas, los Comités de Contraloría Social y la ciudadanía beneficiada que formó parte de los Comités Ciudadanos de Control y vigilancia (COCICOVI). Favorablemente puedo expresar que en ninguna obra se identificaron irregularidades, obteniendo así los resultados esperados durante todo el año.



Gráfica 8: Obras finalizadas que cuentan con Acta de Entrega – Recepción durante el ejercicio 2025.

III. II.- TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

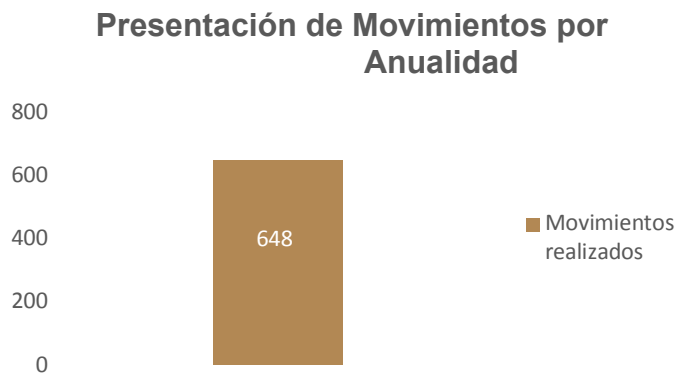
III. II. II.- Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

A partir de la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual se centró en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, la administración pública que presido se ha asegurado que las autoridades municipales trabajen de manera honesta y transparente, previniendo, detectando y sancionando las faltas administrativas y los hechos de corrupción. En Zumpango, estamos comprometidos con este propósito y actuamos de forma constante para erradicar las prácticas que dañan la confianza y el bienestar de nuestra comunidad.

Con la finalidad de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción y el enriquecimiento ilícito, se encomendó al Órgano Interno de Control Municipal verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en sus modalidades de inicio, modificación y conclusión, a través de la Plataforma Digital Declaranet, conforme a lo



Gráfica 9: Comparativa de movimientos solicitados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y realizados de manera efectiva.

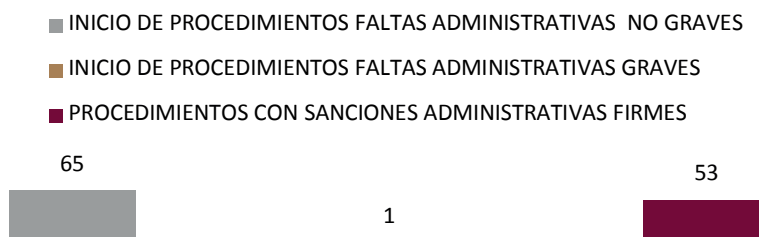
dispuesto en el artículo 108, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Esta acción contribuye a garantizar la integridad en el servicio público y permite informar a la ciudadanía sobre la situación patrimonial de los servidores públicos, así como sobre la posible existencia de conflictos de interés, reafirmando con ello el compromiso del Gobierno Municipal con la transparencia, la

legalidad y la ética en el desempeño de la función pública, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo una administración honesta y responsable. **(Gráfica 9)**

Asimismo, y para prevenir hechos de corrupción por parte de los servidores públicos municipales, tenemos habilitado un buzón electrónico de denuncias y sugerencias, disponible **las 24 horas del día y los 365 días del año** en la página oficial del Ayuntamiento. Este medio nos permite atender de manera oportuna las inquietudes de la población, fomenta la transparencia en el servicio público y abona en la confianza de los ciudadanos para denunciar los hechos ilícitos.

Respecto de aquellos asuntos en los que se emitió acuerdo de calificación de la falta administrativa, se presentaron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Unidad Administrativa Substanciadora y Resolutora, a la cual se encomendó, con estricto apego a los derechos humanos, el debido proceso, la presunción de inocencia y la verdad material, el trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa. **(Gráfica 13)**

Procedimientos de Responsabilidades Administrativas



Gráfica 13. Clasificación de procedimientos actuales según el tipo de falta durante 2025.

En ese sentido, en los casos en que se acreditó la responsabilidad administrativa de los presuntos responsables, derivadas de las faltas imputadas, se determinaron las sanciones administrativas siguientes: **(Tabla 11)**

- Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por un periodo de un año.
- Suspensión del empleo, cargo o comisión sin goce de sueldo.
- Amonestación privada.
- Amonestación pública.

Asimismo, en algunos procedimientos de responsabilidad administrativa en los que se acreditó la comisión de faltas por parte de los presuntos responsables, se determinó la abstención de imponer sanciones, considerando que no contaban con antecedentes y que no se acreditó dolo en su conducta. Las resoluciones correspondientes quedaron firmes y se procedió a su cumplimiento conforme a la normatividad aplicable.

Sanciones Administrativas Firmes	
Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones por un periodo de un año	1
Suspensión del empleo, cargo o comisión sin goce de sueldo	20
Amonestaciones privadas	6
Amonestaciones públicas	1
Abstenciones	25

III. III.- TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

III. III. I.- Programa presupuestario: Justicia Cívica Municipal.

Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025, las personas encuestadas manifestaron diversas preocupaciones relacionadas con la seguridad. El 64.2% señaló la inseguridad como su principal inquietud, mientras que el 20.3% mencionó la falta de castigo a los delincuentes.

Estos resultados evidencian que, para la población, es prioritario que las autoridades fortalezcan las acciones dirigidas a disminuir la inseguridad y garanticen una justicia efectiva, ya que ambos factores influyen directamente en la percepción ciudadana de confianza hacia las instituciones públicas.

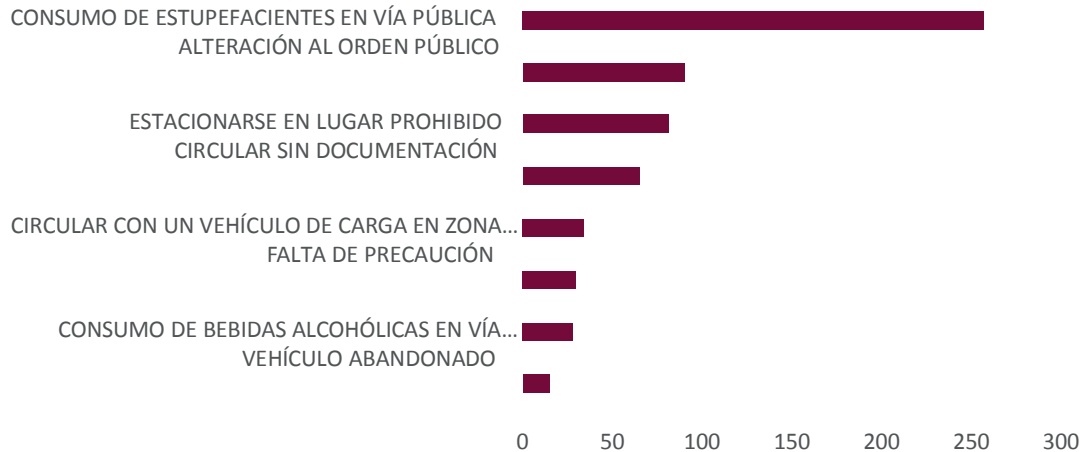
Con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades municipales, Zumpango implementa acciones orientadas a reafirmar su compromiso con la transparencia en los procesos administrativos y con la rendición de cuentas ante la población.

En este contexto, el Juzgado Cívico desempeña un papel fundamental al mantener un equilibrio entre la rendición de cuentas y la promoción de una cultura de la legalidad, contribuyendo así al orden y la convivencia social en el municipio.

Entre las acciones realizadas durante el presente año, destaca la difusión de información preventiva relacionada con los delitos y faltas administrativas de mayor incidencia, a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento. Estas campañas buscan informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de respetar la normativa vigente y prevenir conductas contrarias al Reglamento Cívico.

Las faltas administrativas son infracciones que, si bien no constituyen un delito, sí requieren la imposición de una sanción. Estas no se juzgan mediante un proceso penal, sino a través de un procedimiento administrativo. Para el municipio, representan un tema de especial relevancia debido a las cifras registradas en el Juzgado Cívico relacionadas con las puestas a disposición. Aunque durante el presente año se reportó una disminución del 80.49% en comparación con el año anterior (2024), resulta necesario continuar implementando estrategias sólidas que fortalezcan la cultura de la justicia cívica entre la ciudadanía, promoviendo el respeto a la normativa municipal y la convivencia armónica. A continuación, son representadas en la siguiente gráfica:

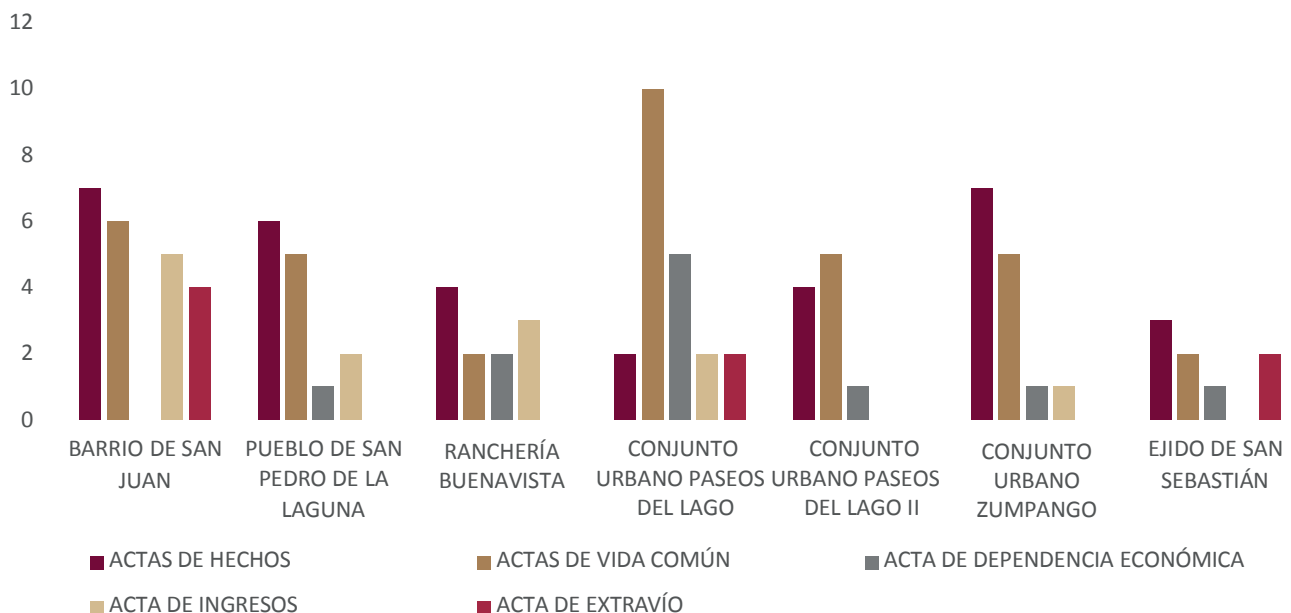
Faltas Administrativas Durante el 2025



Gráfica 14: Fuente, archivo Juzgado Cívico.

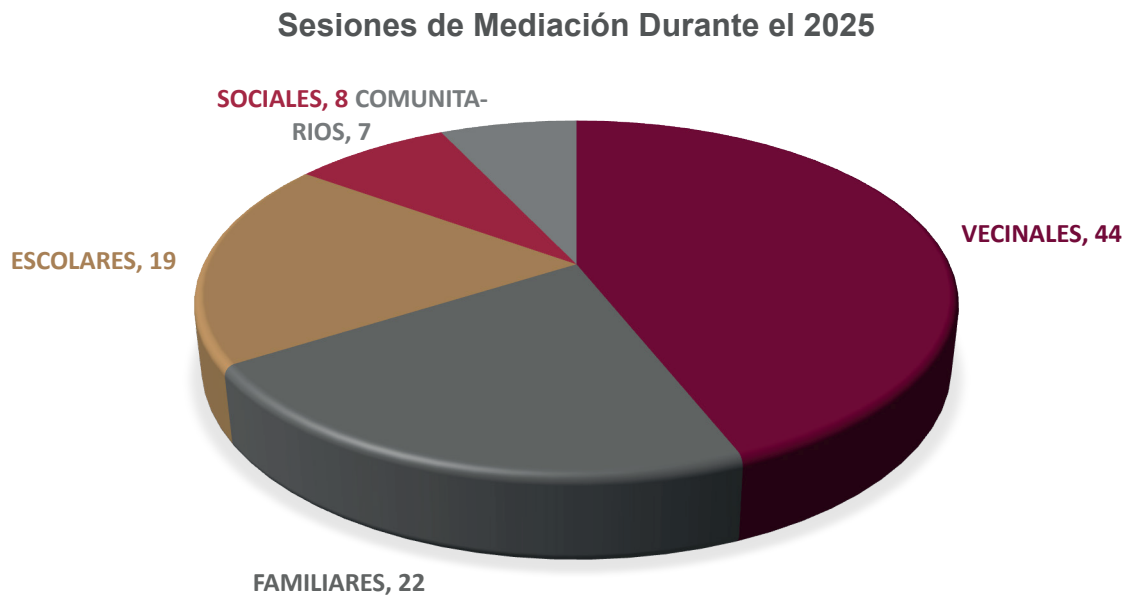
Por otra parte, las actas de hechos constituyen documentos elaborados con el propósito de dejar constancia y dar a conocer el testimonio de sucesos ocurridos, principalmente en incidentes vecinales o situaciones que no revisten gravedad. Durante el presente año se emitieron 600 actas, correspondientes a actas de hecho, actas de vida común, de ingreso, entre otros, provenientes de diversos barrios, pueblos, colonias y conjuntos urbanos del municipio.

Actas Emitidas por el Facilitador Cívico 2025



Gráfica 15: Fuente, archivo Juzgado Cívico.

Las sesiones de mediación constituyen espacios formales de diálogo y conciliación en los que dos o más partes involucradas en un conflicto buscan alcanzar un acuerdo voluntario con la orientación de un mediador imparcial. En consecuencia, durante el presente año se llevaron a cabo 100 sesiones de mediación, consolidando el compromiso del municipio con la resolución pacífica de controversias, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la consolidación de una cultura de justicia cívica basada en el respeto y la responsabilidad.



Gráfica 16: Fuente, archivo Juzgado Cívico.

En este sentido, el municipio reafirma su compromiso con el fortalecimiento del Estado de derecho y la consolidación de una administración pública transparente y responsable. Bajo estos principios, se orientan las acciones hacia la correcta actuación de los servidores públicos encargados de intervenir en los conflictos que surgen dentro de la comunidad, garantizando que su labor se realice con imparcialidad, profesionalismo y apego a la legalidad. De esta manera, se busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales, promoviendo una cultura de justicia cívica y respeto a la normatividad que rige la convivencia en el municipio.

III. III.- TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

III. III. II.- Programa presupuestario: Fortalecimientos de los Ingresos.

Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Durante el año 2025, la Administración Municipal de Zumpango llevó a cabo una gestión financiera enfocada en la disciplina presupuestaria, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de garantizar que cada peso se tradujera en beneficios reales para la población. Este ejercicio se caracterizó por tres ejes principales que guiaron la administración de los recursos del municipio.

En primer lugar, se implementaron medidas de austeridad que permitieron generar ahorros significativos en el gasto corriente, optimizando los recursos disponibles y evitando erogaciones innecesarias. Esto hizo posible liberar fondos para destinarlos a áreas prioritarias y garantizar una administración más responsable y equilibrada.

En segundo lugar, se fortaleció la inversión pública, destinando recursos a proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes, como obras de infraestructura, servicios básicos, mejoramiento de espacios comunitarios y programas que benefician a distintos sectores de la población. La priorización de la inversión demuestra el compromiso del gobierno municipal con un desarrollo tangible y cercano a las necesidades de la ciudadanía.

Por último, se dio continuidad al cumplimiento responsable de las obligaciones financieras a largo plazo, incluyendo el pago de préstamos y compromisos adquiridos en ejercicios anteriores. Esta acción no solo asegura la estabilidad económica del municipio, sino que también genera ahorro al reducir intereses futuros y permite que más recursos puedan ser destinados a obras y servicios para los habitantes.

En conjunto, estas tres acciones reflejan un enfoque integral de la gestión financiera, en el que la austeridad, la inversión y el manejo responsable de la deuda se combinan para fortalecer la solidez económica del municipio y garantizar que los beneficios del presupuesto lleguen de manera efectiva a todos los zumpanguenses.

Retos y Perspectivas.

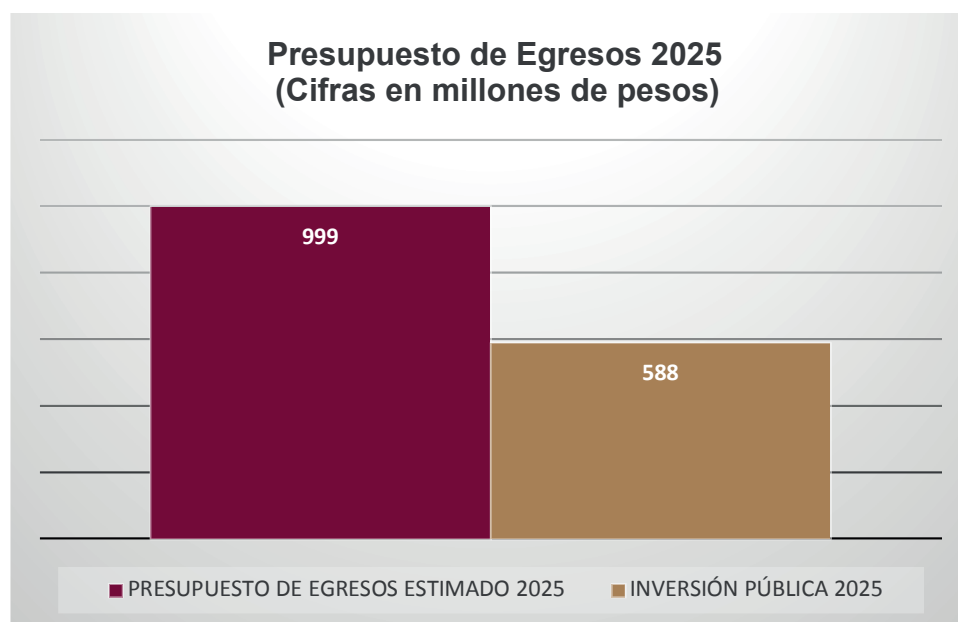
Aunque los resultados de 2025 son positivos, la Tesorería Municipal reconoce que aún existen retos. Uno de los principales es aumentar la recaudación local para poder financiar más obras y servicios que benefician a la población. Esto requiere mejorar los registros de propiedades y negocios en el municipio y mantener el gasto bajo control, para que los recursos puedan invertirse en proyectos prioritarios.

Otro reto importante es fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Mantener informada a la ciudadanía sobre cómo se administran los recursos genera confianza y permite que todos los habitantes vean los beneficios concretos de la gestión municipal.

Inversión Pública.

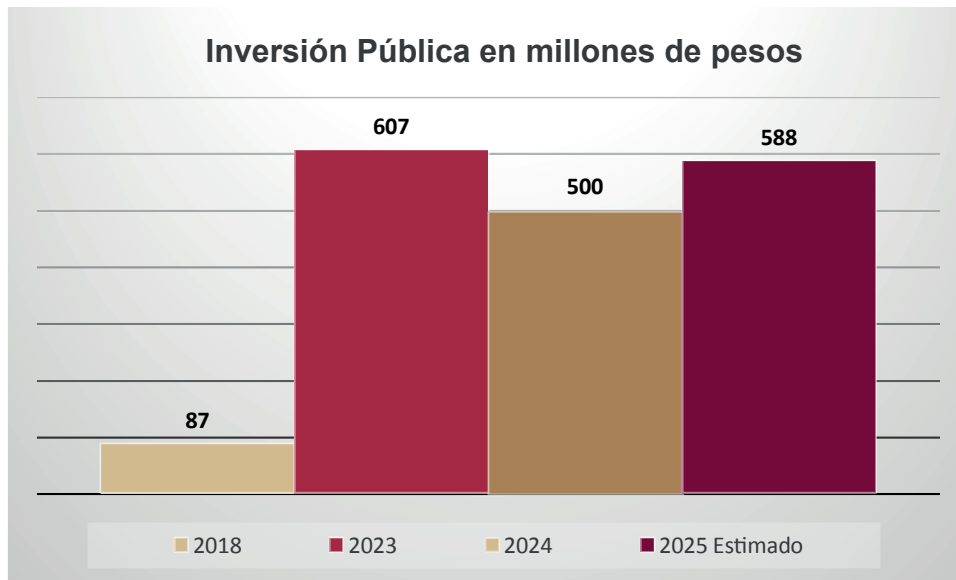
Uno de los mayores compromisos de la administración fue destinar recursos a mejorar la infraestructura y los servicios del municipio. Durante 2025, se destinaron 588 millones de pesos a obras que impactan directamente en la vida de los habitantes, lo que representa el 59% del presupuesto de egresos estimando para el presente ejercicio fiscal.

Estos recursos se usaron para mejorar calles, parques, alumbrado público, escuelas y espacios comunitarios, beneficiando a todas las comunidades del municipio. La decisión de priorizar la inversión pública demuestra que la administración busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, asegurando que el dinero se vea reflejado en obras concretas y útiles para la gente.



Gráfica 17: Fuente, archivo de Tesorería Municipal.

Con lo anterior, se demuestra el compromiso de la presente administración por continuar siendo el municipio que más invierte en gasto de inversión. La partida 6000, correspondiente a Inversión Pública, es la que destina la mayor cantidad de recursos, que ha permitido en los últimos años la ejecución de diversas obras en beneficio de los habitantes de Zumpango.



Gráfica 18: Fuente, archivo de Tesorería Municipal.

Pago de Préstamo a Largo Plazo.

En 2025, la administración municipal de Zumpango dio continuidad al pago responsable del préstamo a largo plazo adquirido en años anteriores, con el propósito de mantener unas finanzas sanas y garantizar la estabilidad económica del municipio. Durante este ejercicio se realizó un pago anticipado \$ 102,719,815.52 (Ciento dos millones setecientos diecinueve mil ochocientos quince pesos 52/100 m.n.), una decisión que demuestra el compromiso del gobierno municipal con el manejo eficiente y responsable de los recursos públicos.

Gracias a esta acción, el municipio evitó el pago de aproximadamente 67 millones de pesos en intereses, que se habrían acumulado durante los próximos nueve años. Este importante ahorro representa una medida financiera de gran impacto, ya que permite redirigir esos recursos hacia proyectos que generan beneficios reales y duraderos para la población, en lugar de destinarlos al pago de deuda con instituciones financieras.

El pago anticipado no solo fortalece la situación financiera del municipio, sino que también brinda una mayor libertad presupuestal para los próximos ejercicios fiscales, permitiendo planear con mayor certeza las obras y programas que responden a las necesidades más urgentes de la comunidad. Con ello, se contribuye a una gestión más estable y eficiente, en la que los recursos se aplican directamente al bienestar de las familias zumpanguenses.

Ahorro en Servicios Personales.

Con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos, la administración municipal implementó durante el año 2025 diversas medidas de austeridad y control administrativo, orientadas a garantizar una gestión más eficiente del gasto corriente. Estas acciones incluye-

ronla revisión de procesos internos, la racionalización del uso de recursos materiales y humanos, así como la aplicación responsable del presupuesto en cada área del gobierno municipal.

Gracias a esta estrategia, se logró un ahorro considerable en el rubro de servicios personales, destinando únicamente 186 millones de pesos a la partida 1000. Este resultado refleja el compromiso de la administración con la disciplina financiera y la transparencia en el manejo del erario, evitando gastos innecesarios y priorizando aquellos que realmente contribuyen al bienestar de la población.

El ahorro obtenido permitió canalizar una mayor cantidad de recursos hacia la inversión en obra pública y programas sociales, impulsando proyectos que mejoran la calidad de vida de las familias zumpanguenses. Con estas acciones, el gobierno municipal reafirma su compromiso de mantener una administración responsable, que transforma la eficiencia en resultados tangibles para la comunidad.



Gráfica 19: Fuente, archivo de Tesorería Municipal.

El ejercicio fiscal 2025 significó un periodo de avances importantes para la Tesorería Municipal de Zumpango, marcado por una gestión sólida, responsable y enfocada en el bienestar de la población. La adecuada combinación entre la inversión pública, el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras y las medidas de ahorro en el gasto corriente permitió fortalecer las finanzas municipales y optimizar el uso de los recursos disponibles.

La administración municipal reafirma su compromiso de continuar trabajando con disciplina financiera, transparencia y eficiencia, garantizando que cada recurso público se traduzca en obras, servicios y acciones que mejoren la calidad de vida de las y los zumpanguenses. Con ello, Zumpango avanza hacia un futuro más ordenado, próspero y con bases financieras firmes.

Captación y Recaudación de Ingresos.

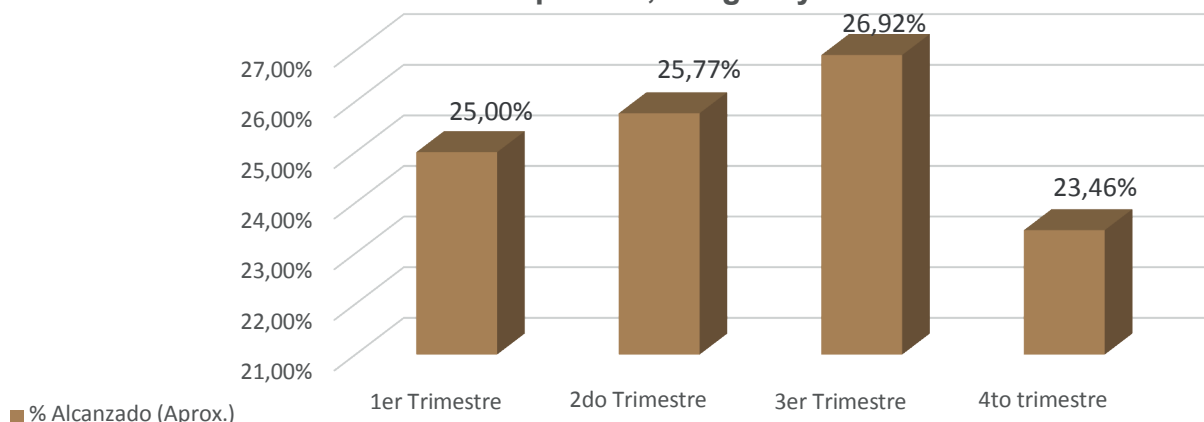
Reconocemos al comercio informal como un pilar que brinda sustento a diversos sectores de la población, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad, como personas con capacidades diferentes, adultos mayores y madres solteras. Por ello, se trabaja de manera constante mediante inspecciones y evaluaciones de los espacios destinados al ejercicio del comercio, fortaleciendo la cercanía y la acción resolutoria para impulsar la legalidad y sentar las bases de un desarrollo económico ordenado y equitativo para todos los ciudadanos.

Uno de los principales retos a los que nos enfrentamos en el municipio es el crecimiento del comercio informal en distintas zonas, situación que provoca la obstrucción del dominio público, la competencia desleal y el desarrollo desorganizado. Ante ello, hemos enfocado nuestros esfuerzos en que la regulación sea un proceso que genere bienestar y no una barrera, garantizando que toda actividad económica cumpla con la normativa vigente y asegurando el orden territorial y una fiscalización justa.

Contamos con censos y padrones actualizados que constituyen herramientas esenciales para mantener un mejor control del comercio. Estos registros no solo permiten la fiscalización, sino también la identificación de las características particulares de cada comerciante, lo cual resulta fundamental para prevenir conflictos entre ellos. Como resultado de este ejercicio de control y fiscalización, se lograron avances significativos en el cobro por el ejercicio de la actividad comercial, en la emisión de autorizaciones de publicidad, en el mantenimiento de las áreas utilizadas para el comercio (faenas) y en la puesta a disposición de aquellas personas que infringen el marco legal vigente.

El Ayuntamiento mantiene un desempeño fiscal sólido, con resultados constantes que reflejan una gestión responsable y eficiente. La recaudación se lleva a cabo en la vía pública, tianguis y mercados, mediante un esquema de control y transparencia que fortalece la administración de los recursos y contribuye al equilibrio operativo y presupuestario.

Recaudación de las Diferentes Actividades por el ejercicio comercial en la vía pública, tianguis y mercado



Gráfica 20: Fuente, archivo Jefatura de Reglamentos.

Los tianguis donde se desarrolla la actividad comercial se encuentran distribuidos estratégicamente con el propósito de garantizar que el desarrollo económico beneficie a diversas localidades del municipio. Las áreas destinadas al comercio se ubican en distintos puntos, entre los que destacan:

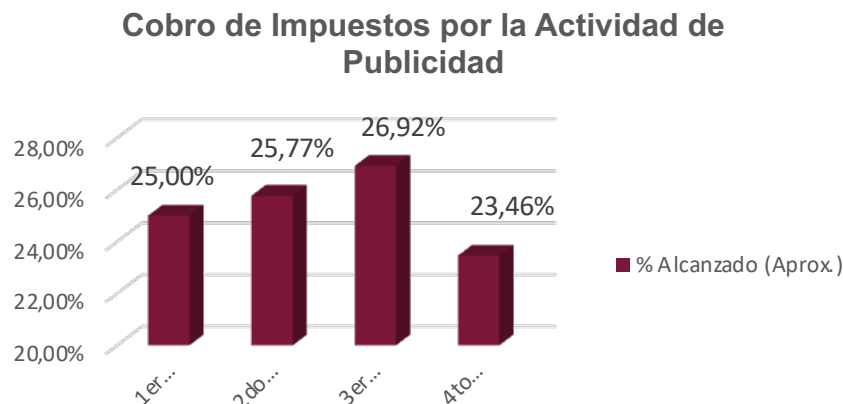
- Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan
- Pueblo de Santa María Cuevas
- Colonia Primero de Mayo
- Barrio de San Marcos
- Unidad Habitacional CTC Pinturas
- Conjunto Urbano Villas de la Laguna
- Conjunto Urbano Las Plazas
- Conjunto Urbano La Trinidad
- Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces

Regulación Fiscal de Publicidad.

La facultad de la Jefatura de Reglamentos para controlar y autorizar las actividades de difusión se encuentra debidamente sustentada en el marco legal. En primer término, los artículos 120 y 122 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios establecen la obligación de pago del impuesto correspondiente a las personas físicas o jurídicas que realicen anuncios en espacios públicos o privados, incluyendo la distribución de material impreso, sonorización y perifoneo. De igual forma, el artículo 57, fracción XIV, del Bando Municipal vigente otorga a la Jefatura la atribución de autorizar cualquier tipo de publicidad dentro del territorio municipal, garantizando el control y orden en las actividades de difusión.

Autorizaciones.

La emisión de permisos ha mostrado un crecimiento sostenido a lo largo de los trimestres, reflejando una mayor formalización y control de las actividades publicitarias en el municipio. Paralelamente, se trabaja en la reducción de los tiempos de respuesta y en la simplificación de los requisitos, con el propósito de generar un impacto positivo en la economía local mediante el impulso a la inversión y la promoción de negocios.



Gráfica 21: Fuente, archivo Jefatura de Reglamentos.

Faenas y Mejoras en Infraestructura Comercial.

El esfuerzo de mantenimiento realizado en coordinación con los comerciantes y habitantes de la zona ha sido significativo. Se llevaron a cabo veintisiete faenas, que beneficiaron a la totalidad de los comerciantes y vecinos mediante la rehabilitación de áreas de uso común y el fortalecimiento de la imagen urbana. Estas acciones contribuyen a mantener espacios limpios, dignos y en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades cotidianas.

Entre las principales acciones destaca la rehabilitación del tianguis de los viernes, donde se realizaron trabajos de mejora en el techado y el sistema de cableado eléctrico. Esta intervención beneficia tanto a los comerciantes como a los consumidores, al ofrecer un entorno más seguro, funcional y adecuado para el ejercicio del comercio.

Intervenciones y Coordinación con el Comercio Local.

Se llevaron a cabo tres intervenciones efectivas, todas ejecutadas en estricto apego al Bando Municipal y con pleno respeto a los derechos humanos.

Los motivos de las puestas a disposición fueron los siguientes:

- Alteración al orden público: Esta intervención resulta fundamental, pues refleja la facultad del personal inspector adscrito al área para actuar como garante de la convivencia y la seguridad en los espacios públicos.
- Instalación de comercios sin autorización: Se atendieron casos de establecimientos que operaban sin haber cumplido con el procedimiento correspondiente para obtener el permiso que les faculte ejercer la actividad comercial en la vía pública.

Estas acciones evidencian la eficacia operativa de la administración para combatir la informalidad y prevenir los efectos del desorden público, fortaleciendo así la legalidad y el orden urbano.

Asimismo, se mantiene un canal de comunicación permanente con los comerciantes y habitantes, promoviendo la colaboración y el diálogo como herramientas para prevenir conflictos y facilitar la aplicación de la normativa con consenso. Este enfoque de inclusión social y económica del comercio informal contribuye al bienestar colectivo, reafirmando el compromiso de trabajar por el pueblo y para el pueblo.

III. III.- TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

III. III. III.- Programa presupuestario: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.

Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En el contexto municipal, se ha identificado que el grado de institucionalización se mide de acuerdo con el mecanismo del PbRM, sin embargo este aún presenta retos, especialmente en la integración de indicadores de desempeño, la vinculación entre planeación y presupuesto, y la evaluación de resultados. A pesar de avances en la estructuración de programas presupuestarios y en la implementación de matrices de indicadores, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la actualización de los sistemas de monitoreo, la capacitación del personal y la sistematización de la información de desempeño.

El diagnóstico evidencia una tendencia positiva en la adopción de prácticas de evaluación, aunque todavía se requiere consolidar una cultura de resultados que permita fortalecer la toma de decisiones y optimizar la asignación de recursos.

Se cree que constituyendo un modelo de gestión pública que busca orientar los recursos financieros del municipio hacia el cumplimiento de objetivos y metas previamente establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), la metodología de implementar este mecanismo fomentara y mejorara la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el uso del gasto público.

Este año, y de acuerdo con el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal, uno de los primeros mecanismos y documentos rectores, en el cual se plasmaron las acciones, se establecieron los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y las metas de este gobierno. Dicho plan obtuvo su inscripción el 25 de agosto de 2025 en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número **REPP-SPM-PDM 2025-2027/0115/094/2025**.

Este documento fue evaluado bajo los criterios de congruencia técnica y metodológica del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) propuesto por el Poder Ejecutivo del Estado, así como acreditado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

El compilado está estructurado de la siguiente manera: (Tabla: 12)

Eje de cambio/ eje Transversal	Temas de de- sarroll o	Diagnóstico	Objetivos	Estrategias	Líneas de Ac- ción	Metas	Análisis Prospectivo
Eje 1. Cero co- rrupción y go- bierno del pueblo y para el pueblo.	5	1	16	31	63	116	5
Eje 2. Bienestar ambiental y ac- ceso universal al agua “Preserva- ción y promoción ecológica”	5	1	9	18	36	70	5
Eje 3. Empleo digno y desarro- llo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	7	1	9	17	31	60	8
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a gru- pos en situación de vulnerabili- dad”	7	1	16	30	57	99	7
Eje Transversal 1. Igualdad de género.	4	1	4	8	16	32	4
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y segu- ridad.	6	1	5	7	13	32	6
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1	1	1	2	4	5	1
Datos Generales	Misión, Visión, Objetivo General, Acciones Insignia Municipales, un Sistema de Seguimiento y Evaluación al PDM, Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).						

Tabla 12: Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Durante el periodo evaluado, el municipio alcanzó un **porcentaje de cumplimiento del 84%** de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

- **Programas sociales:** 90% de cumplimiento, destacando avances en desarrollo comunitario y atención a grupos vulnerables.
- **Infraestructura urbana:** 80%, con rezagos asociados a limitaciones presupuestales y retrasos administrativos.
- **Medio ambiente y sustentabilidad:** 75%, debido a la falta de proyectos con financiamiento federal y estatal.
- **Gobernanza y administración pública:** 88%, con mejoras en procesos internos y en la atención ciudadana.

El cumplimiento global muestra un avance satisfactorio, aunque se fortalecerá los mecanismos de seguimiento trimestral y la evaluación de impacto de los programas municipales.

En materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) a nivel municipal, se ha construido un mecanismo que permite a las dependencias fortalecer las funciones del quehacer público, estableciendo criterios para la integración, ejecución y evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal.

El principal objetivo de lo anterior es optimizar el gasto público, sin afectar el desarrollo de las actividades prioritarias, y manteniendo la calidad en los servicios que ofrece la administración pública. Todo ello en cumplimiento de los lineamientos mencionados y de acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, Ejercicio Fiscal 2025.

Durante los últimos meses del año que concluye se integró el Programa Operativo Anual (POA), el cual se desarrolla en tres etapas: integración, revisión y autorización final.

- **Primera Etapa:** Recopilación de la información de las dependencias generales para la elaboración del anteproyecto.
- **Segunda Etapa:** Construcción de actividades conforme a las normas presupuestales, basadas en programas y proyectos presupuestarios, así como la asignación del techo financiero por parte de la Tesorería.
- **Tercera Etapa:** Autorización y publicación del Presupuesto de Egresos Municipal.

Para el año en curso, se integró el Programa Operativo Anual (POA) de la siguiente manera:

Dep. Gral.	Dependencia General	Dep. Aux.	Dependencia Auxiliar	Proyecto (12 dígitos)	Proyecto
A00	Presidencia	100	Secretaría Particular	010301010101	Relaciones públicas
A00	Presidencia	122	Unidad de Transparencia	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
A01	Comunicación Social	103	Comunicación Social	010803010103	Difusión y comunicación institucional
A02	Derechos Humanos	102	Derechos Humanos	010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
B00	Sindicaturas	100	Secretaría Particular	010801010201	Regularización de los bienes inmuebles
C01	Regiduría I	100	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C02	Regiduría II	100	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C03	Regiduría III	100	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C04	Regiduría IV	100	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C05	Regiduría V	100	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C06	Regiduría VI	100	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C07	Regiduría VII	100	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C08	Regiduría VIII	100	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C09	Regiduría IX	100	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
D00	Secretaría del Ayuntamiento	100	Secretaría Particular	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal

Dep. Gral.	Dependencia General	Dep. Aux.	Dependencia Auxiliar	Proyecto (12 dígitos)	Proyecto
D00	Secretaría del Ayuntamiento	108	Oficialía Mediadora - Conciliadora	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
D00	Secretaría del Ayuntamiento	109	Registro Civil	010801010302	Operación registral civil
D00	Secretaría del Ayuntamiento	114	Control Patrimonial	010502060301	Control del patrimonio y normatividad
D00	Secretaría del Ayuntamiento	137	Simplificación Administrativa	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
E00	Administración	120	Administración y Desarrollo de Personal	010502060101	Administración de personal
E00	Administración	121	Secretaría Particular	010502060201	Recursos Materiales
E02	Informática	137	Simplificación Administrativa	010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010104	Supervisión de obras públicas
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010201	Pavimentación de calles
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas

Dep. Gral.	Dependencia General	Dep · Aux ·	Dependencia Auxiliar	Proyecto (12 dígitos)	Proyecto
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	123	Desarrollo Urbano	010308010202	Instrumentación urbana
G00	Ecología	100	Secretaría Particular	020104010302	Promoción de la cultura ambiental
G00	Ecología	100	Secretaría Particular	020105020102	Control Poblacional Animal
H00	Servicios Públicos	125	Servicios Públicos	020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
H00	Servicios Públicos	126	Limpia	020206010301	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
H00	Servicios Públicos	127	Alumbrado Público	030305020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público
I01	Desarrollo Social	139	Control Social	020202010101	Promoción a la participación comunitaria
I01	Desarrollo Social	143	Atención a la Juventud	020608060102	Bienestar y orientación juvenil
I01	Desarrollo Social	150	Cultura	020402010101	Servicios culturales
J00	Gobierno Municipal	110	Acción Cívica	010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
J00	Gobierno municipal	112	Participación Ciudadana	010301010101	Relaciones públicas
J00	Gobierno Municipal	144	Gobernación	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
K00	Órgano Interno de Control	135	Auditoría de Obra	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras,

Dep. Gral.	Dependencia General	Dep. Aux.	Dependencia Auxiliar	Proyecto (12 dígitos)	Proyecto
K00	Órgano Interno de Control	136	Auditoría Administrativa	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
K00	Órgano Interno de Control	138	Responsabilidad y Situación Patrimonial	010304020202	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos
K00	Órgano Interno de Control	138	Responsabilidad y Situación Patrimonial	010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción
K00	Órgano Interno de Control	161	Unidad Substanciadora y Resolutoria	010304020201	Responsabilidades administrativas
K00	Órgano Interno de Control	162	Unidad Investigadora	010304020204	Investigación de faltas administrativas
L00	Tesorería	115	Ingresos	010502020101	Captación y recaudación de ingresos
L00	Tesorería	116	Egresos	010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
L00	Tesorería	118	Catastro Municipal	010801020201	Información catastral municipal
M00	Consejería Jurídica	155	Área Jurídica	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento
N00	Dirección de Desarrollo Económico	131	Fomento Industrial	030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
N00	Dirección de Desarrollo Económico	133	Fomento Artesanal	030903010202	Promoción y fomento artesanal
N00	Dirección de Desarrollo Económico	140	Servicio Municipal de Empleo	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	104	Seguridad Pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

Q00	Seguridad Pública y Tránsito	159	Secretaría Técnica de Seguridad Pública	010701010105	Vinculación, participación, prevención del delito y denuncia social
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	165	Planeación	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal

Tabla 13: Dependencias Generales, Auxiliara y sus Programas Presupuestarios.

El análisis del avance físico de los programas presupuestarios muestra un **cumplimiento promedio del 87%** entre las relevantes y como ejemplo.

- **Obra pública:** 83% de metas ejecutadas, destacando la construcción de vialidades y rehabilitación de espacios públicos.
- **Servicios públicos municipales:** 92%, con cumplimiento alto en recolección de residuos y alumbrado público.
- **Desarrollo social y humano:** 85%, con rezagos en la cobertura de programas de apoyo alimentario.

El cumplimiento de metas físicas refleja un desempeño favorable en la ejecución de recursos; no obstante, seguiremos mejorando la calendarización de infraestructura urbana, programas sociales, seguridad social y el control de las actividades administrativas, proponiendo metas y cumpliendo objetivos en beneficio de la sociedad.

Lo anterior se refuerza con capacitaciones en materia de Presupuesto Basado en Resultados, impartidas durante el año. Nos hemos instruido de manera externa en los temas de: “Planeación Estratégica Municipal”, “Metodología del Marco Lógico” y “Planeación, Programación y Presupuestación”.

Durante el ejercicio, se realizaron 4 sesiones de orientación y 16 asesoría técnica dirigidas a las dependencias del municipio en temas de:

- Elaboración de indicadores de desempeño.
- Uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño (SISMED).
- Integración de reportes de avance físico.
- Metodología para el manejo de matrices de indicadores.

Estas acciones permitieron mejorar la comprensión de la gestión por resultados entre los servidores públicos, sin embargo, se recomienda institucionalizar un programa anual de capacitación continua en evaluación del desempeño municipal.

III. III.- TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

III. III. IV.- Programa presupuestario: Transparencia.

Alineación Agenda 2030.

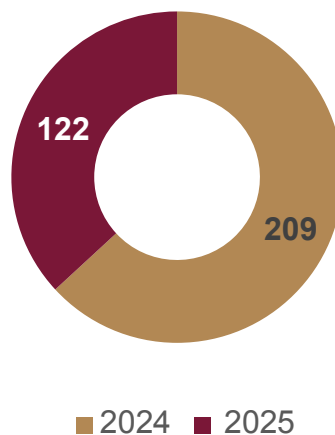


Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen un derecho fundamental de todos los mexicanos, consagrado en el artículo 6° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, esta administración reafirma su compromiso con la legalidad y la rendición de cuentas, manteniendo una gestión pública abierta, responsable y accesible para la ciudadanía, fortaleciendo los mecanismos de acceso a la información, garantizando que la población zumpanguense cuente con datos claros, veraces y oportunos sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Bajo esta premisa, durante el periodo que se reporta se recibieron **122 solicitudes de información** a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), las cuales fueron canalizadas a las áreas correspondientes y atendidas de manera oportuna, transparente y clara, en cumplimiento con los principios que rigen el derecho de acceso a la información. En este periodo, se registraron poco menos de 15 recursos de revisión, en comparación con el año 2024. Estos resultados evidencian el compromiso del Municipio de Zumpango con la ciudadanía, garantizando el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Con estas acciones, el municipio ratifica su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que las solicitudes ciudadanas sean atendidas de manera eficiente y conforme a la normatividad vigente.

Solicitud de Información



Gráfica 22: Fuente, archivo Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las Verificaciones Virtuales Oficiosas y por Denuncia son acciones de vigilancia realizadas en el portal del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), mediante las cuales se verifica que el Municipio de Zumpango cumpla con la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, tanto comunes como específicas, establecidas en los artículos 92 y 94 al 103 de la Ley de Transparencia Local. En este sentido, la verificación correspondiente se llevó a cabo en junio de 2025, alcanzándose un **porcentaje de cumplimiento del 100%** en las obligaciones de transparencia.

También se mantuvo un trabajo constante en materia de capacitación de las y los Servidores Públicos Habilitados, con el propósito de fortalecer su especialización y asegurar el cumplimiento cabal de sus responsabilidades. Asimismo, se promovió que la ciudadanía conozca de manera más amplia la labor que realiza el Municipio de Zumpango. En este sentido, durante el periodo que se informa se logró la capacitación de **52 Servidores Públicos**.

Con ello se disminuyó el ingreso de solicitudes, pues al estar actualizado el sistema IPOMEX la población consulta directamente la información pública de oficio y así ya no ingresa solicitudes para conocer la información.

III. IV.- TEMA: ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

III. IV. I.- Programa presupuestario: Derechos Humanos.

Alineación Agenda 2030.



La vulneración de los derechos humanos ha sido un tema de interés social a lo largo del tiempo. La participación del Estado constituye un pilar fundamental para implementar medidas de prevención y acción frente a estas violaciones, con el objetivo de garantizar un entorno de respeto y seguridad jurídica. En este marco, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Zumpango tiene como punto de partida un Estado de Derecho que proteja la dignidad humana en la prestación de los servicios públicos.

Este enfoque contribuye a que la Defensoría genere transversalidad en las actividades, haciéndolas de fácil acceso, mediante procesos transparentes que aseguran la obtención de las medidas solidarias de prevención y acción en la violación de los derechos.

Dentro de las acciones de relevancia de esta Defensoría destacan la asistencia continua a capacitaciones y conferencias, así como el diálogo con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) y mesas de trabajo con organizaciones no gubernamentales. Con el objetivo de crear una igualdad sustantiva con cada grupo susceptible de vulneración, como lo son mujeres, comunidad migrante, comunidad LGBTTTI+ (Lésbica, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero, intersexual, etc.), entre otros; que a su vez busca la sensibilización en la erradicación de la violencia por razones de género, simbólica y sistémica.

En el mismo sentido, se brinda atención a las comunidades integrantes de Zumpango y vecinos de territorios aledaños, con el propósito de orientar en temas de respeto, convivencia y cultura de paz en todas sus esferas, por medio de la orientación, la capacitación y campañas de difusión de los derechos humanos.

Investigación, capacitación, promoción y divulgación de Derechos Humanos.

La capacitación en materia de derechos humanos es una acción que proporciona a esta Defensoría una perspectiva de las necesidades emergentes en el servicio público como en la ciudadanía zumpanguense, estas capacitaciones son realizadas con el fin de promover y difundir conocimientos en la materia, así como prever supuestos que vulneren los derechos humanos, concientizando a la comunidad en el trayecto.

La Defensoría implementa estas capacitaciones en diferentes modalidades que permiten un acceso fácil a los solicitantes, como lo es vía plataformas digitales y presencialmente, que van dirigidas a los sectores: Educativo (docentes, personal administrativo, directivos y alumnado), servidores públicos en todas sus esferas (administrativo y seguridad pública municipal) y ciudadanía en general. Las capacitaciones pueden ser dadas en coordinación con los capacitadores de la CODHEM y con el personal adscrito a la Defensoría.

Durante el año 2025, se han llevado a cabo 64 capacitaciones, con un total de 1850 personas beneficiadas:

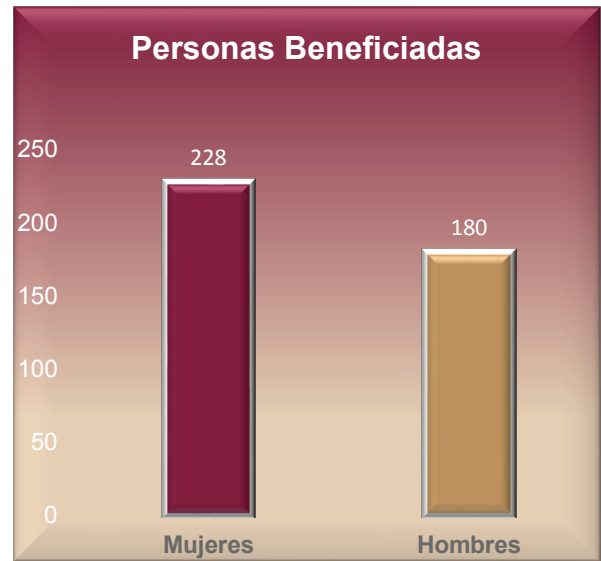
Sector	Capacitaciones	Beneficiarios
Educativo	26	730 Docentes y Alumnado
Administrativo	21	863 Servidores Públicos
Seguridad Pública	16	132 Servidores Públicos
Ciudadanía	1	125 Ciudadanos

Tabla 14: Fuente, archivo de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

En dichas capacitaciones se abordaron temas como: “Protocolo Mochila de la Paz y la Prevención para Escuelas de Nivel Básico y Medio Superior del Estado de México”, “Acoso y Hostigamiento Sexual”, “Derechos Humanos de las Mujeres”, “Violencia en Relaciones Interpersonales”, “Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Maltrato en las Escuelas” y “Derecho al Goce de Condiciones de Trabajo Justas, Equitativas y Satisfactorias”.

Orientación.

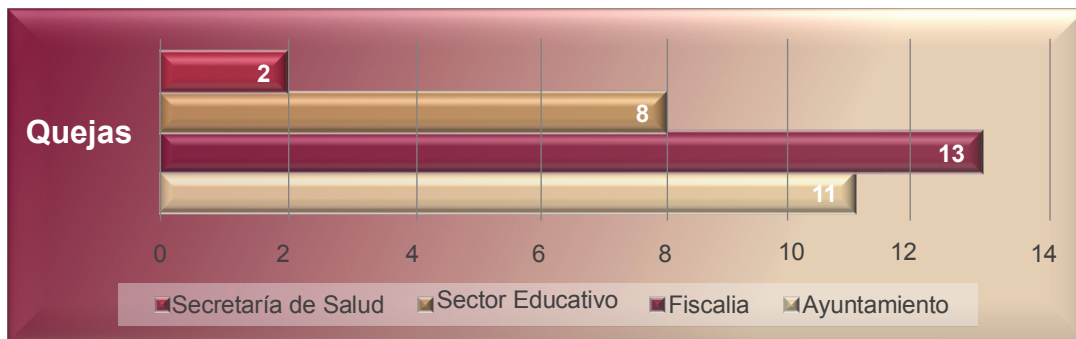
Las orientaciones consisten en la atención personalizada que se ofrece a las personas para proporcionarles información, asesoría y acompañamiento respecto a sus derechos, los servicios disponibles y los mecanismos institucionales a los que pueden acceder para resolver su situación. Se ha brindado orientación a los residentes locales, en tránsito por territorio de Zumpango y vecinos de comunidades aledañas; que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, beneficiando a un total de 408 personas. Con esta acción se procura su derecho al acceso a la información y recursos necesarios para ejercer sus derechos bajo cualquier circunstancia.



Gráficas 23, 24: Fuente, archivo de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Quejas.

La Defensoría tiene el compromiso de brindar asistencia, acompañamiento y orientación, trabajando en cooperación con la CODHEM para salvaguardar sus derechos en un entorno seguro y justo. La recepción de quejas se realiza de manera presencial, ya sea mediante el llenado del formato único de quejas en resguardo o de forma verbal, dando como resultado 34 quejas atendidas y remitidas a la CODHEM, provenientes de habitantes del municipio de Zumpango o en tránsito.



Gráfica 25: Fuente, archivo de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Divulgación de Derechos Humanos.

Para lograr abarcar gran parte de la población zumpanguense, se instalaron 46 módulos de información y servicios a lo largo del Municipio los cuales se distribuyeron en:

Pueblos	Colonias	Barrios
6 MÓDULOS: • San Bartolo - Cuautlalpan San - Juan Zitlaltepec • Santa María - Cuevas • San Miguel - Bocanegra • San Pedro de la - Laguna • San Sebastián	24 MÓDULOS: • Ampliación San Bartolo - Hombres Ilustres • Independencia • Los Romero • La Encarnación • La Lagunilla • Loma Linda • Los Alcanfores • Los Compadres • Los Hornos • Magisterial • Olmos • Primero de Mayo Pueblo Nuevo de Morelos • Pueblo Nuevo de San Pedro • Santa María El Llano • San Juan de Guadalupe San Marcos El Llano San Antonio de las Arenas • Los Rivero • San Isidro • Valle de San Miguel y Valle San Ángel	16 MÓDULOS: • Barrio de Santiago Primera Sección • Barrio de Santiago Segunda Sección • Barrio de Santa María • Barrio de San Juan • Barrio de San Lorenzo • Barrio de San Marcos • Barrio de San Miguel • Barrio del Rincón (Cuevas) • Barrio de España (Cuevas) • Barrio de Loma Larga (Pueblo de Santa María Cuevas) • Barrio Zapotlán (Pueblo de Santa María Cuevas) • Barrio Miltenco (Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan) • Barrio Santa María (Pueblo de San Juan Zitlaltepec) • Barrio San Lorenzo (Pueblo de San Juan Zitlaltepec) • Barrio San Miguel (Pueblo de San Juan Zitlaltepec) • Barrio San Pedro (Pueblo de San Juan Zitlaltepec)

Tabla 15: Fuente, archivo de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

De los cuales se obtuvo un total de 8,500 beneficiarios brindando información escrita, asesoría y capacitación conforme a las necesidades y solicitudes con un margen de edad indiferente.

En trabajo continuo y en colaboración con la CODHEM, así como diversos programas de atención y acciones con instituciones, dependencias y organismos las cuales se encargan de fortalecer en todos sus ámbitos los derechos humanos, de la cual cabe destacar la realización de la Primera “Campaña de Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Estancia y Tránsito por Territorio Mexiquense” en Zumpango, en conjunto con las siguientes instituciones:

- LXII Legislatura del Estado de México;
- Instituto Nacional de Migración;
- Coordinación de Asuntos Internacionales;
- Secretaría de Salud del Estado de México;
- Secretaría de la Mujeres del Estado de México;
- Financiera para el Bienestar y
- Visitaduría Adjunta de Atención a Personas Migrantes, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos de la CODHEM.

Con el cúmulo de actividades realizadas en 2025, se refuerza el compromiso de proteger la dignidad humana mediante un servicio orientado a la promoción, defensa y plena difusión de los derechos humanos.

III. IV.- TEMA: ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

III. IV. II.- Programa presupuestario: Democracia y Pluralidad Política.

Alineación Agenda 2030.



El Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad son pilares esenciales para el fortalecimiento de las democracias modernas. Su consolidación depende del trabajo conjunto entre gobierno y ciudadanía, promoviendo una relación cercana y colaborativa que permita atender con mayor eficiencia y objetividad las necesidades sociales.

Dentro de este marco, las autoridades auxiliares desempeñan un papel clave al fungir como vínculo entre la población y el gobierno municipal, garantizando que los requerimientos ciudadanos sean canalizados de manera oportuna. En ese sentido, se fomenta la participación de los pueblos, barrios y conjuntos urbanos, impulsando la elección de autoridades auxiliares y mesas directivas que colaboran con la administración municipal en el mantenimiento del orden, la seguridad, la paz y la armonía social en cada una de las localidades.

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el registro de 28 planillas, integradas por 18 personas cada una, de las cuales 26 resultaron electas como representantes, sumando un total de 508 participantes, de los cuales 270 fueron mujeres y 238 hombres.

Estos resultados evidencian el compromiso de esta administración con la pluralidad, la inclusión y la participación democrática, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad en el ámbito local.

Autoridades Auxiliares		
Tipo de Asentamiento	Autoridad que lo Representa Ante el Municipio	Nombre de los Asentamientos
Conjuntos Urbanos	Mesas Directivas	Villas Zumpango 2000, A.C., Fraccionamiento Zumpango; La Trinidad; La trinidad III; Arbolada los Sauces; Villas de la Laguna; Villas de la Laguna, segunda etapa; Hacienda de los Encinos; Las Plazas; Paseos del Lago; Hacienda de los Encinos, segunda etapa; Paseos del Lago II; Villas de Zumpango; Paseos del Lago II-B; Paseos del Lago II-C; Paseos del Lago II-D; Jardines del Lago; Jardines de Castalias; Paseos de la Laguna; Jardines de Magnolias; Jardines de Bugambilias; Jardines de Magnolias II; Jardines de Girasoles; Jardines de Acacias; El Country; Valle de los Lirios; Jardines de Magnolias III.
Delegaciones	Delegados y COPACI'S	Barrio de Santiago, primera sección; Barrio de Santiago, segunda sección; Barrio de Santa María; Barrio de San Juan; Barrio de San Marcos; Barrio de San Miguel; Barrio de San Lorenzo; Buenavista; El Rincón; España; Lázaro Cárdenas; Barrio Loma Larga; Los Hornos; Primera de Mayo; Pueblo Nuevo de Morelos; Santa Lucía; Santa María Cuevas; Santa María de Guadalupe; San Bartolo Cuautlalpan; San José la Loma; San Juan Zitlaltepec; San Miguel Bocanegra; San Pedro de la Laguna; San Sebastián; Unidad Familiar C de Zumpango, FOVISSSTE y Villas Zumpango 2000, A.C; Unidad Habitacional C de Jaltenco.

Tabla 16: Fuente, archivo de la Dirección de Gobernación.

III. IV.- TEMA: ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

III. IV. III.- Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Alineación Agenda 2030.



La Dirección Jurídica y Consultiva tiene como objetivo salvaguardar la legalidad de los actos, convenios y procedimientos administrativos del Gobierno Municipal. Asimismo, funge como instancia asesora de las diversas áreas que integran la administración pública municipal, brindando acompañamiento jurídico y representando legalmente al municipio ante instancias judiciales y administrativas cuando así se requiera.

Durante este periodo se implementaron diversas acciones encaminadas a fortalecer la observancia del marco legal, optimizando la gestión de los asuntos contenciosos y promoviendo una cultura de legalidad y transparencia en el ejercicio del servicio público.

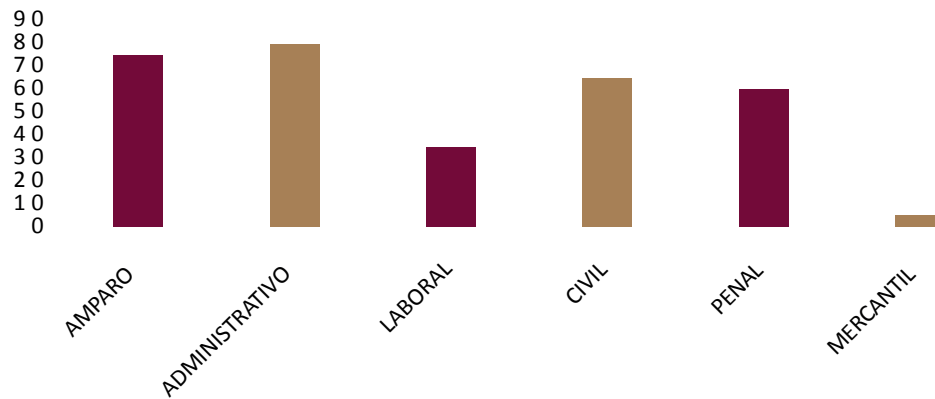
La Administración Municipal ha establecido como uno de sus ejes rectores el fortalecimiento del Estado de Derecho y la consolidación de un gobierno transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía. En este sentido, la Dirección Jurídica y Consultiva desempeña un papel estratégico para asegurar que todas las acciones gubernamentales se desarrollen con estricto apego a la ley, fomentando la confianza pública, la rendición de cuentas y la seguridad jurídica en la gestión municipal.

Una de las principales funciones de esta dirección es dar seguimiento a los asuntos jurídicos en las distintas ramas del derecho: civil, penal, mercantil, laboral, administrativo, de amparo y fiscal. Lo anterior implica realizar todas las diligencias necesarias para obtener resultados favorables, siempre salvaguardando el interés común y actuando en beneficio del municipio.

Es importante señalar que los objetivos planteados se han alcanzado de manera positiva, beneficiando directamente a las y los zumpanguenses. Esta área apoya al Ejecutivo Municipal en la gestión eficiente de trámites, convenios y, en su caso, liquidaciones, garantizando certeza y legalidad en cada procedimiento.

Durante el periodo 2025, la Dirección Jurídica y Consultiva tramitó un total de 320 asuntos jurídicos, como se muestra en la siguiente gráfica.

Seguimiento a Asuntos Jurídicos



Gráfica 26: Fuente, archivo de la Dirección de Gobernación.

El área jurídica tiene como tarea otorgar asesorías jurídicas gratuitas a la ciudadanía, con el objetivo de informar, orientar y recomendar a las personas sobre los diversos conflictos legales en los que pudieran verse involucradas.

Brindar asesoría jurídica gratuita representa una acción de gran relevancia social, económica y ética, ya que contribuye directamente al fortalecimiento del Estado de Derecho, la equidad y la justicia social. Estas asesorías son impartidas por el equipo de asesores jurídicos que conforman la Dirección, quienes cuentan con amplia experiencia en distintas ramas del Derecho, lo que permite ofrecer una atención integral y profesional, enfocada en atender las necesidades ciudadanas y promover el bienestar social.

Es importante destacar que no solo los habitantes del municipio de Zumpango acuden a solicitar este servicio, sino también personas provenientes de municipios vecinos, lo que refleja la confianza y credibilidad que ha consolidado esta Dirección entre la población.

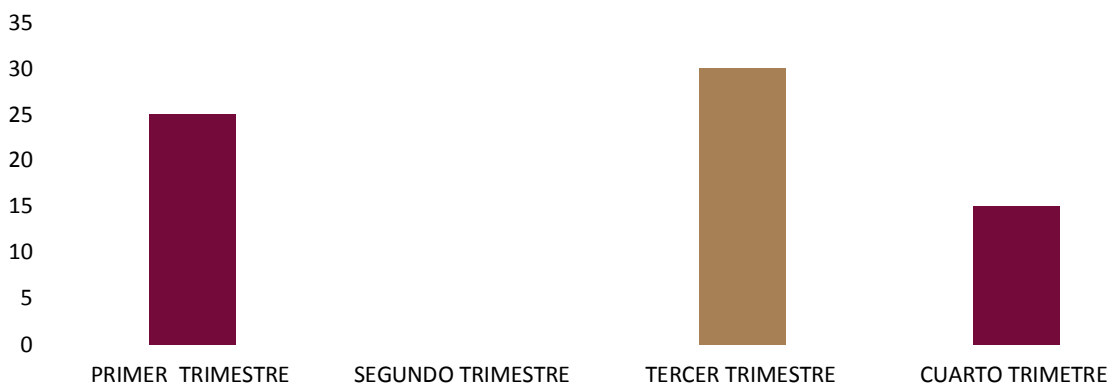
Con el firme compromiso de acercar los servicios públicos a la población y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, durante este año se brindaron 905 asesorías jurídicas gratuitas a habitantes de Zumpango y municipios aledaños, fortaleciendo así la confianza ciudadana y el acceso a la justicia.

Asesorías Jurídicas Realizadas por Comunidad o Municipio.	No.
Pueblo San Juan Zitlaltepec	100
Pueblo San Bartolo Cuautlalpan	85
Pueblo San Pedro de la Laguna	70
Barrio San Juan, Zumpango	45
Barrio San Marcos, Zumpango	50
Barrio España Cuevas	40
Conjunto Urbano Villas de la Laguna	75
Conjunto Urbano La Trinidad.	60
Conjunto Arbolada Los Sauces	70
Conjunto Urbano Paseos del Lago	35
Conjunto Urbano Las Plazas	80
Conjunto Urbano Jardines de Magnolias	75
Conjunto Urbano Paseos de la Laguna.	70
Municipio de Tecámac	5
Municipio de Huehuetoca	25
Municipio de Apaxco	20

Tabla 17: Fuente, archivo de la Dirección de Gobernación.

A lo largo del año, esta Administración reafirmó su compromiso con la profesionalización del personal público, logrando impartir cuatro capacitaciones en las que participaron 70 servidores públicos. Los temas abordados incluyeron aspectos clave como el “Procedimiento Administrativo”, con el propósito de que el personal adquiriera los conocimientos necesarios para desarrollarlo correctamente de principio a fin, fortaleciendo sus competencias y asegurando el cumplimiento de la Ley en el desempeño de sus funciones.

Capacitaciones a Servidores Públicos

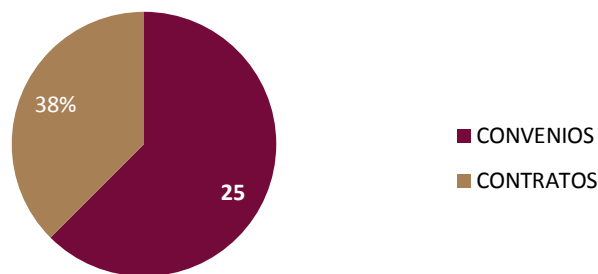


Gráfica 27: Servidores Públicos que asistieron a las capacitaciones.

Durante el periodo reportado, el Área Jurídica del Ayuntamiento de Zumpango revisó y elaboró un total de 40 contratos y convenios celebrados con instituciones educativas, así como con dependencias de los gobiernos estatal, federal y municipal.

Entre ellos destacan los convenios suscritos con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, los acuerdos por afectaciones con diversos particulares del municipio, y los convenios realizados con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

Convenios y/o Contratos

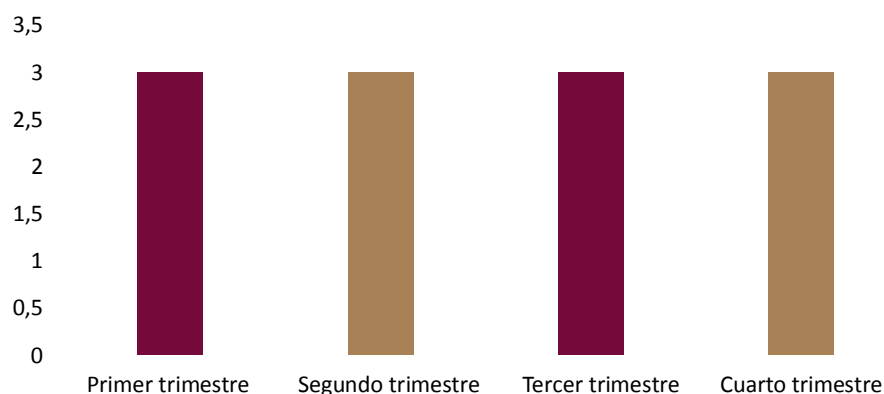


Gráfica 28: Desglose por trimestre de los convenios y/o contratos realizados.

Estas acciones brindan certeza jurídica a los actos celebrados por las autoridades municipales y garantizan la protección de los intereses y del patrimonio del Municipio de Zumpango.

La revisión de proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones normativas previstas para el Ayuntamiento de Zumpango constituye una de las principales funciones del Área Jurídica. Es importante destacar que durante este periodo se alcanzó la meta establecida, logrando revisar en su totalidad todos los proyectos, acuerdos y disposiciones normativas programadas, garantizando así su congruencia legal y adecuada aplicación dentro de la administración municipal.

Reglamentos y/o Acuerdos

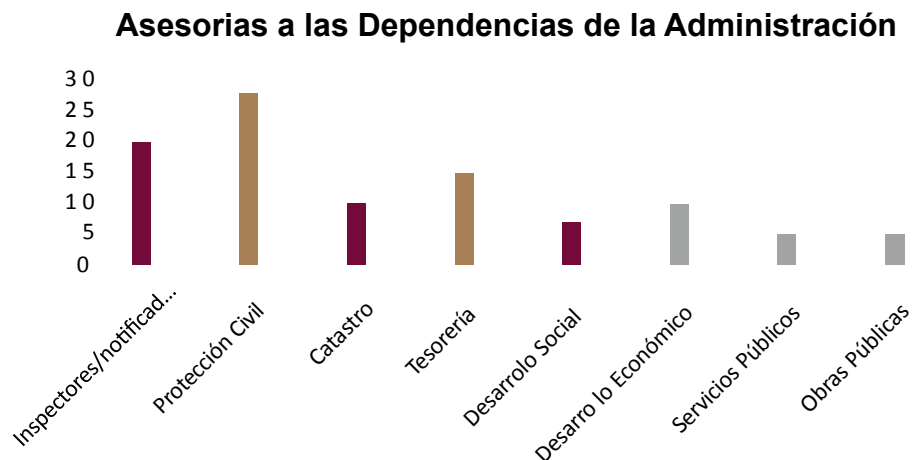


Gráfica 29: Desglose por trimestre de los reglamentos y/o acuerdos realizados.

La revisión oportuna y exhaustiva de estos instrumentos garantiza que las decisiones y políticas públicas se mantengan alineadas con la legislación vigente, promoviendo la seguridad jurídica y el respeto a los derechos de la ciudadanía. Con ello, el Área Jurídica reafirma su papel como garante del Estado de Derecho y como un aliado estratégico para la correcta implementación de las acciones institucionales en beneficio de la sociedad.

El compromiso de esta administración con el fortalecimiento institucional y la mejora continua del servicio público ha permitido desarrollar diversas asesorías dirigidas al personal de las distintas áreas municipales, con el propósito de garantizar la correcta interpretación y aplicación del marco normativo vigente.

Durante el presente ejercicio se cumplió satisfactoriamente la meta programada, alcanzando un total de 100 asesorías otorgadas a las diversas áreas del Ayuntamiento de Zumpango, fortaleciendo así la gestión institucional. Asimismo, se elaboraron cuatro proyectos de contestación a particulares, sustentados en un análisis jurídico integral y en estricto apego a los principios de legalidad y transparencia.



Gráfica 30: Desglose por trimestre de asesorías realizadas.

Estos resultados fueron posibles gracias al compromiso, responsabilidad y profesionalismo del equipo de asesores jurídicos adscritos a la Dirección Jurídica y Consultiva, quienes contribuyen de manera decisiva al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es importante mencionar que, en atención a las atribuciones conferidas a la Dirección Jurídica y Consultiva, se llevaron a cabo las acciones legales necesarias para la recuperación del inmueble denominado Centro de Bienestar Animal, el cual se encontraba en disputa con el municipio de Jaltenco.

Gracias a la intervención oportuna y a la integración adecuada de los elementos jurídicos correspondientes, se logró acreditar la titularidad y el derecho de posesión del bien a favor del municipio, garantizando con ello su preservación y uso conforme a su destino público: la protección, atención y bienestar de los animales.

Esta recuperación representa un avance significativo en la defensa del patrimonio municipal.

Asimismo, se informa que se dio cumplimiento total a la Recomendación 06/2021, emitida por la Comisión de Derechos Humanos, concluyendo con éxito un proceso que reafirma el compromiso de esta administración con la justicia, la transparencia y el respeto a la dignidad humana.

Este cumplimiento no solo representa la observancia de una obligación institucional, sino también un paso firme hacia una gestión pública más sensible, responsable y humana.

La conclusión de esta recomendación demuestra que, cuando existe trabajo coordinado entre autoridades y ciudadanía, es posible avanzar hacia una cultura de respeto pleno a los derechos fundamentales.

De igual forma, se informa que la mayoría de las quejas en materia de derechos humanos recibidas en el Ayuntamiento de Zumpango se encuentran en proceso de conclusión o han sido resueltas satisfactoriamente, reflejando el compromiso con la atención oportuna y la legalidad.

Con acciones como estas, el Ayuntamiento de Zumpango reafirma su compromiso con una gestión pública basada en el respeto, la inclusión y la legalidad, promoviendo un entorno de confianza y bienestar para todas y todos los habitantes del municipio.

La Dirección Jurídica y Consultiva ha mantenido un desempeño comprometido con la defensa de la legalidad, la asesoría oportuna y el fortalecimiento institucional del municipio.

Los resultados obtenidos reflejan el trabajo conjunto, la responsabilidad y la dedicación del equipo jurídico. Se reitera el compromiso de continuar laborando con profesionalismo, ética y vocación de servicio, en beneficio de las y los ciudadanos de Zumpango.

III. IV.- TEMA: ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

III. IV. IV.- Programa presupuestario: Protección Jurídica de las Personas.

Alineación Agenda 2030.



El Registro Civil del municipio de Zumpango, a través de sus tres Oficialías, continúa desempeñando su labor con eficacia, honradez, compromiso humano y altos estándares de calidad, garantizando la certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, conforme a la normatividad vigente del Estado de México.

Para garantizar el derecho a la identidad, se priorizó el registro de nacimiento de menores, asegurando que la niñez zumpanguense cuente con su acta de nacimiento y, con ello, se protejan plenamente sus derechos humanos. Durante el periodo correspondiente, se realizaron **2,282 registros de nacimiento**.

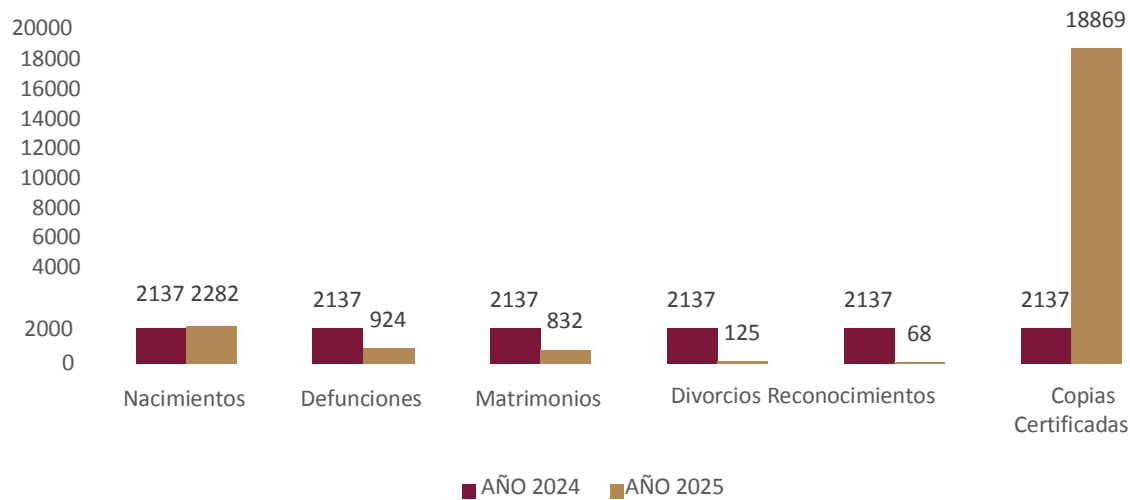
En este mismo sentido, a lo largo del 2025 el Registro Civil ha brindado atención a **23,100 usuarios**, ofreciendo servicios esenciales que incluyen el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, la expedición de copias certificadas de actas y la regularización del estado civil de las personas. Estas acciones no solo garantizan la certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil, sino que también fortalecen el ejercicio de los derechos civiles de la ciudadanía y contribuyen a la inclusión social en el municipio.

Población Beneficiada 2025 Registro Civil Zumpango		
Año 2025	Total	Población Beneficiada
Nacimientos	2,282	23,100
Defunciones	924	
Matrimonios	832	
Divorcios	125	
Reconocimientos	68	
Copias certificadas	18,869	

Tabla 18: Registro de población en los servicios de Registro Civil.

Lo anterior refleja el esfuerzo constante de la Oficialía por garantizar la seguridad jurídica de la ciudadanía mediante la correcta certificación y registro de los trámites registrales. La siguiente gráfica presenta la actividad registrada a lo largo de este periodo, evidenciando un incremento significativo en comparación con la población beneficiada durante el año anterior:

Gráfica Comparativa Año. 2024-2025.



Gráfica 31: Fuente, archivo de la Oficialía de Registro Civil.

En seguimiento a estas acciones, durante febrero del presente año se llevó a cabo el programa extraordinario “**Lazos de Amor**”, en coordinación con el Sistema Municipal DIF Zumpango. Este programa permitió la celebración de matrimonios de parejas del municipio, contribuyendo a la regularización de su estado civil, fortaleciendo los vínculos familiares, garantizando el acceso a los derechos civiles y promoviendo la inclusión social en la comunidad.

Lazos de Amor 14 de Febrero de 2025 en el Conjunto Urbano	
Paseos del Lago II	
Matrimonios Celebrados	Personas Beneficiadas
207	414

Tabla 19: Fuente, archivo de la Oficialía de Registro Civil.

De manera complementaria, y en apoyo a la economía de la población zumpanguense, el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General del Registro Civil y en coordinación con el Ayuntamiento de Zumpango, implementó el programa “**Oficialía Móvil EDO.MÉX. 2025**” durante los meses de febrero y septiembre. Previo acuerdo de Cabildo, se autorizó la condonación del pago por la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, así como la celebración de matrimonios y la prestación de asesorías jurídicas en materia registral civil. Gracias a esta iniciativa, se brindaron servicios totalmente gratuitos en diversas localidades del municipio, beneficiando de manera directa a la ciudadanía y fortaleciendo su acceso a la certeza jurídica.

Oficialía Móvil EDO.MÉX. 2025		
Comunidad Beneficiada	Fecha	Total de Beneficiarios por Comunidad
Conjunto Urbano Paseos del Lago II.	25 de febrero	453
Conjunto Urbano Paseos de San Juan.	25 de septiembre	256
Conjunto Urbano La Esmeralda.	26 de febrero	699
Conjunto Urbano Villas de la Laguna.	25 de septiembre	516
Conjunto Urbano Las Plazas.	27 de febrero	270
Conjunto Urbano Nuevo Paseos de San Juan.	26 de septiembre	256
Total de Personas Beneficiadas		2450

Tabla 20: Fuente, archivo de la Oficialía de Registro Civil.

III. V.- TEMA: COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.

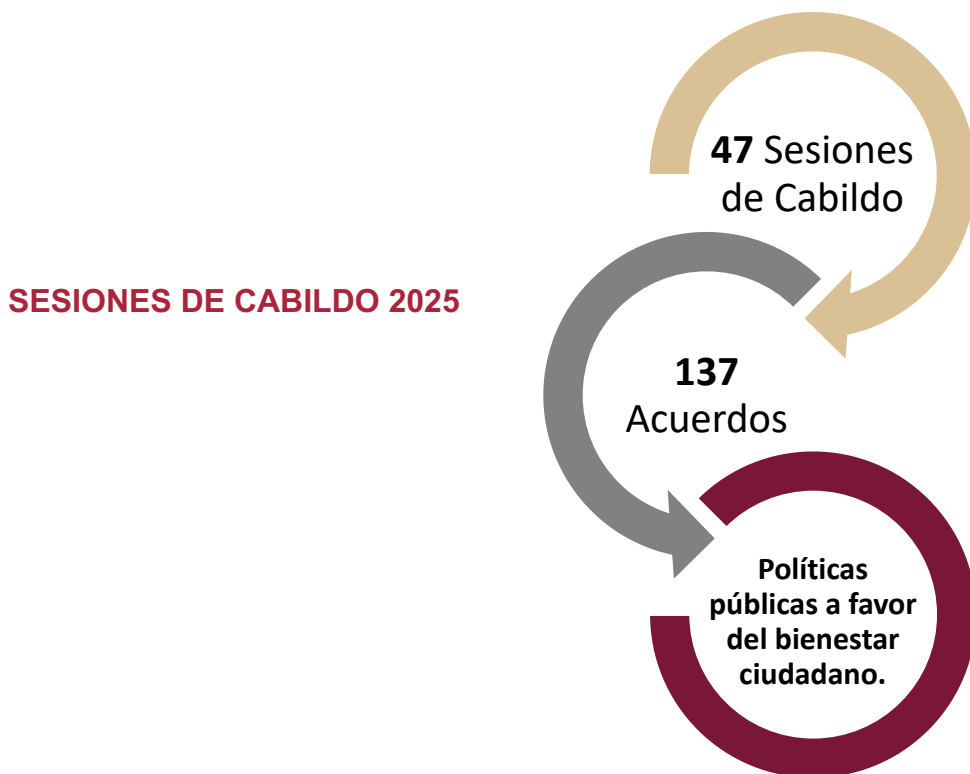
III. V. I.- Programa presupuestario: Reglamentación Municipal.

Alineación Agenda 2030.



La Secretaría del Ayuntamiento es la dependencia responsable de atender los asuntos del Ayuntamiento en su carácter de órgano colegiado, fungiendo como enlace con las distintas áreas municipales para garantizar la adecuada coordinación administrativa. Asimismo, mantiene la vinculación entre las unidades administrativas y los integrantes del cuerpo edilicio.

Con el fin de fortalecer el institucionalismo, se coordina la toma de decisiones en las sesiones de cabildo, mismas que se clasifican, de acuerdo con su naturaleza, en sesiones ordinarias, extraordinarias, abiertas y juveniles.



Gráfica 32: Fuente, archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de Zumpango.

Estas políticas públicas se orientan a la construcción de comunidades sostenibles, reflejándose en acciones de obra pública, bienestar animal y ambiental, prestación de servicios públicos, elaboración de reglamentos y manuales, así como en la promoción del arte, la cultura, la transparencia, los derechos humanos, el medio ambiente, la movilidad, la seguridad social, la

cial, la seguridad pública y la atención a la juventud, entre otros ámbitos; todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y sus Municipios.

Asegurando que los actos de la autoridad estén debidamente respaldados por el marco jurídico correspondiente, se valida, expide y certifica la documentación que emana de los miembros del ayuntamiento y de las áreas administrativas, asimismo, esta dependencia es responsable de la distribución de la correspondencia oficial del ayuntamiento, mediante la **Jefatura de Oficialía de Partes**, en la cual se garantiza una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía, recibiendo y gestionando toda la documentación de carácter oficial de manera ordenada y transparente.

Este trabajo permitió fortalecer la comunicación entre el gobierno municipal y la población, facilitando que las y los ciudadanos pudieran ingresar sus solicitudes con problemáticas relacionadas con la distribución de servicios públicos en su mayoría, además de solicitudes interinstitucionales con dependencias de los diferentes órdenes de gobierno. En total, durante el periodo que se informa se recibieron 1,597 solicitudes, lo que refleja la confianza de la ciudadanía en la administración municipal y el compromiso del gobierno local por atender sus necesidades de forma responsable y cercana.

La **Coordinación General del Archivo Municipal** es una de las áreas auxiliares más importantes de la Secretaría del Ayuntamiento, impulsa un trabajo constante orientado a fortalecer la organización, conservación y correcta administración de los documentos generados por las diferentes dependencias del gobierno municipal. Somos conscientes de que la documentación pública constituye el reflejo de la gestión gubernamental y un elemento esencial para la transparencia, la rendición de cuentas y la preservación de la memoria histórica del municipio, desarrollamos capacitaciones y asesorías constantes dirigidas al personal municipal. Estas actividades tuvieron como objetivo orientar, sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos sobre la importancia de aplicar buenas prácticas en el manejo, clasificación y resguardo de los expedientes y archivos administrativos. Los archivos no solo son un requisito administrativo, sino una evidencia tangible del trabajo diario del gobierno municipal, de sus decisiones y de los resultados obtenidos a favor de la ciudadanía. Estas acciones buscan proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.

Por consiguiente, la Coordinación General del Archivo Municipal registró un total de 100 búsquedas documentales provenientes de las distintas dependencias de la administración pública municipal. Estas acciones tienen como propósito localizar, identificar y recuperar información o documentos generados, recibidos y resguardados por el ayuntamiento, asegurando que cada uno de ellos constituya un testimonio del trabajo conjunto entre ciudadanía y gobierno.

Como parte de la Secretaría del Ayuntamiento y en el marco de la coordinación institucional, el **Cronista Municipal** ha extendido su labor más allá de la preservación documental, promoviendo el conocimiento y el aprecio por la historia local mediante conferencias y encuentros dedicados a difundir los hechos y personajes que han marcado el desarrollo

Zumpango. Estos espacios se han consolidado como puntos de encuentro intergeneracionales, donde la historia trasciende la memoria para convertirse en un legado vivo y compartido.

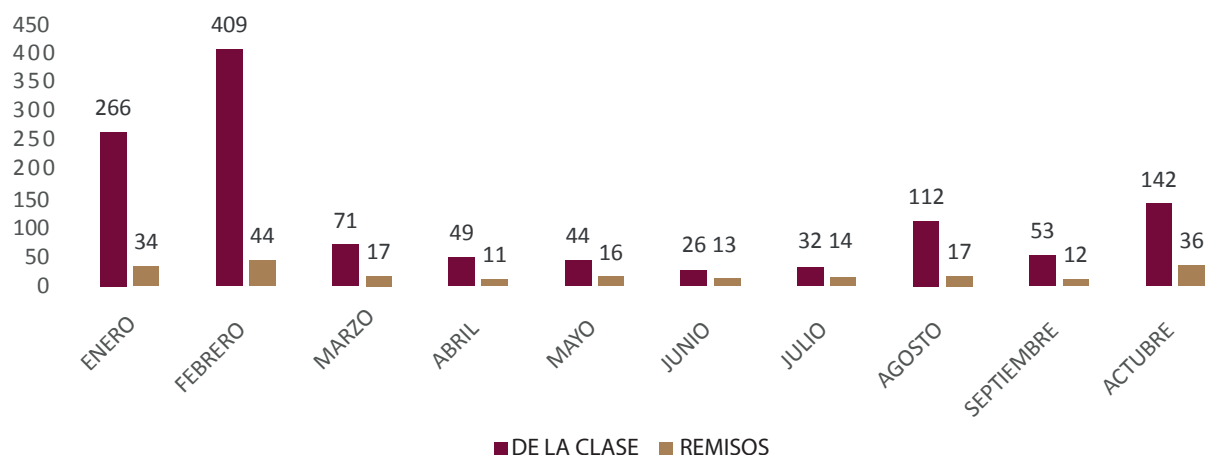
Junta Municipal de Reclutamiento al Servicio Militar.

La Junta Municipal de Reclutamiento al Servicio Militar Nacional se encarga de coordinar y llevar a cabo el registro de los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad, con el propósito de que cumplan el Servicio Militar Nacional. Este proceso no solo representa una obligación, sino también un acto de compromiso y pertenencia con la nación, al fomentar en la juventud valores como la disciplina, el respeto, la solidaridad y el amor a la patria.

Durante esta administración, implementamos diversas acciones para garantizar que la información llegara a toda la población convocada. A través de una amplia difusión en redes sociales oficiales, en la página del Ayuntamiento de Zumpango y en espacios públicos de gran afluencia, de esta manera se dio a conocer la convocatoria dirigida a la “Clase 2007 y Remisos”.

La convocatoria incluyó la publicación de los horarios de atención y los mecanismos de orientación, con el objetivo de brindar acompañamiento y resolver cualquier duda durante la realización del trámite. Como resultado, durante el periodo que se informa, gestionamos un total de 1,419 Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional, reflejando el compromiso de la administración municipal con el cumplimiento de las disposiciones federales y con la formación cívica de los jóvenes.

Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional Expedidas 2025



Gráfica 33: Fuente, archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de Zumpango.

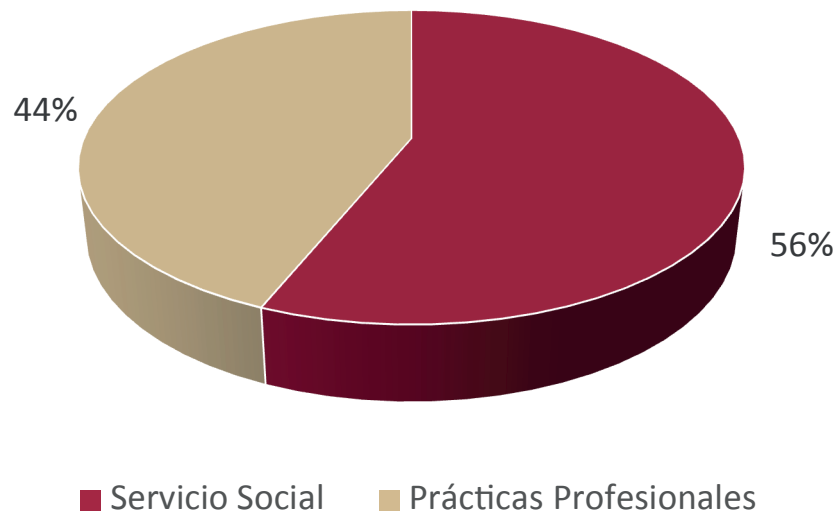
Servicio Social.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Servicio Social del Estado de México, el Servicio Social representa una actividad formativa de gran trascendencia, mediante la cual las y los estudiantes ponen en práctica los conocimientos adquiri-

dos en su formación académica, retribuyendo a la sociedad parte de lo que han recibido a través de las instituciones educativas. Esta labor constituye un puente entre la educación y el servicio público, al propiciar que los jóvenes participen activamente en el desarrollo de su comunidad y adquieran experiencia profesional con sentido humano y social.

En este contexto, la Jefatura de Servicio Social del Ayuntamiento de Zumpango registró el ingreso de un total de 258 estudiantes, provenientes de instituciones educativas públicas y privadas.

Cartas de Aceptación 2025



Gráfica 34: Fuente, archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de Zumpango.

Asimismo, al cierre del periodo, 152 estudiantes concluyeron satisfactoriamente su servicio social y 69 finalizaron sus prácticas profesionales, reflejando con ello el compromiso y la responsabilidad con que la juventud asume su participación dentro del ámbito gubernamental.

En conjunto, las acciones desarrolladas por la Secretaría del Ayuntamiento reflejan el compromiso permanente con la legalidad, la transparencia y la eficiencia administrativa, fortaleciendo la vinculación entre gobierno y ciudadanía para consolidar un municipio más ordenado, participativo y con visión de futuro.

III. V.- TEMA: COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.

III. V. II.- Programa presupuestario: Consolidación de la Administración Pública de Resultados.

Alineación Agenda 2030.



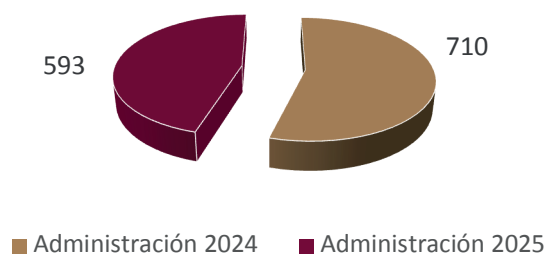
La planeación, coordinación, supervisión y control del uso de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento constituyen elementos esenciales para garantizar una administración eficiente, transparente y apegada a la normatividad vigente, asegurando con ello el funcionamiento óptimo de las dependencias municipales. Estas funciones se desarrollan a través de la Dirección de Administración, unidad administrativa que actúa bajo principios de legalidad, eficiencia, valores institucionales y rendición de cuentas en sus procesos, promoviendo el uso responsable de los recursos públicos y el fortalecimiento de la gestión municipal.

El recurso humano constituye un pilar fundamental para el desarrollo institucional, ya que un municipio integrado por servidores públicos eficientes y eficaces garantiza un desempeño administrativo y operativo de mayor calidad. Bajo este enfoque de eficiencia y optimización de recursos, durante el ejercicio fiscal 2025 se registró una plantilla de 593 servidores públicos activos, conformada por 201 mujeres (33.89 %) y 392 hombres (66.10 %), lo que representa una disminución del 16.47 % respecto a ejercicios anteriores.

Si bien esta reducción ha derivado en una plantilla más compacta, la administración municipal ha fortalecido la profesionalización del personal y mantiene una estrategia de fortalecimiento institucional orientada a optimizar la estructura organizacional, garantizando que cada área cuente con el personal necesario, capacitado y con procesos más eficientes.

En este sentido, se llevaron a cabo dos capacitaciones dirigidas a los servidores públicos, con una asistencia del 100 %, lo que contribuyó a la actualización continua de conocimientos, habilidades y competencias laborales, fortaleciendo así el desempeño institucional.

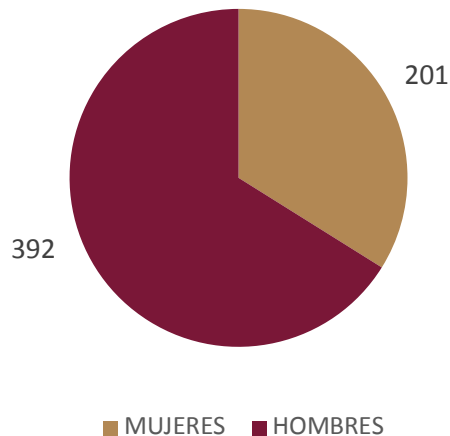
Servidores Públicos 20242025



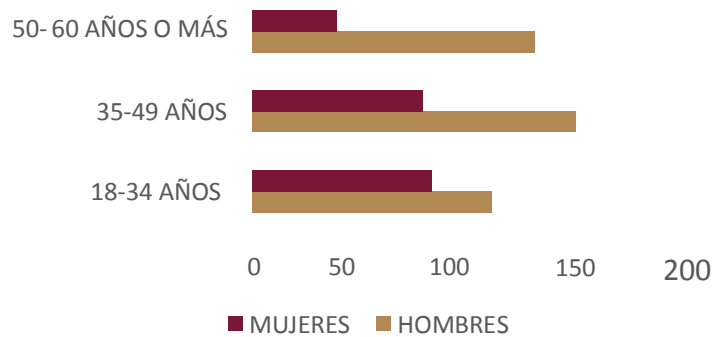
Gráfica 35: Coordinación de Recursos Humanos. (2025)

Con el propósito de mantener un control actualizado del recurso humano y promover la equidad laboral dentro de la administración pública municipal, a continuación, se presentan dos gráficas que muestran la distribución del personal por sexo y rango de edad. Esta información permite identificar la composición del personal que integra la administración, así como analizar la participación de mujeres y hombres en los diferentes grupos etarios.

Servidores Públicos por Género



Servidores Públicos por Rango de Edad



Gráficas 36, 37: Coordinación de Recursos Humanos. (2025)

Para el proceso de reclutamiento de personal, se implementó una metodología estructurada orientada a garantizar la incorporación de perfiles idóneos a las distintas áreas de la administración municipal. En una primera etapa, se efectuó un diagnóstico de necesidades de personal en cada área solicitante, con el fin de identificar los puestos requeridos y las competencias específicas necesarias para su adecuado desempeño. Posteriormente, se definieron y precisaron las funciones, responsabilidades y perfil del puesto, lo que permitió orientar la búsqueda hacia candidatos con las habilidades y experiencia pertinentes.

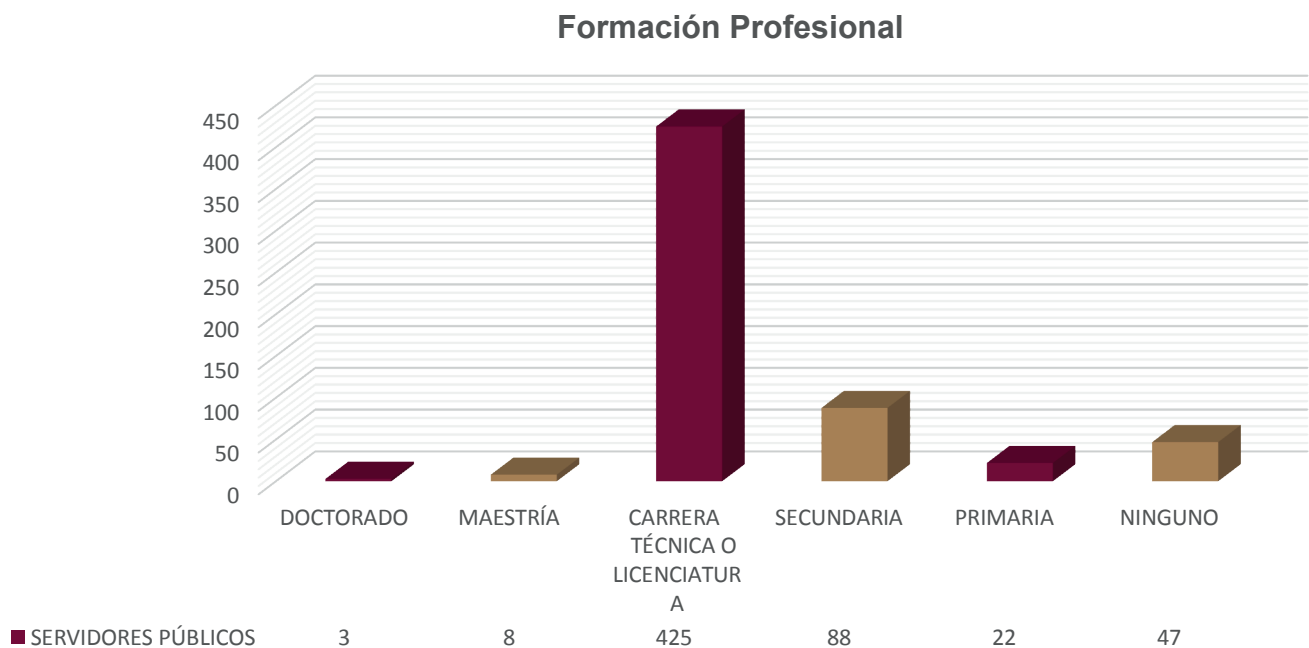
Una vez determinadas las vacantes, se procedió a la recepción, revisión y filtrado de los currículums, considerando criterios de formación académica, experiencia laboral y habilidades técnicas. Los perfiles que cumplieron con los requisitos establecidos fueron convocados a entrevistas de evaluación, donde se valoraron aspectos de desempeño, actitud, compromiso y capacidad de adaptación al servicio público.

Finalmente, se realizó la selección del personal más apto, priorizando la eficiencia, la idoneidad y la equidad en el proceso. Estos mecanismos permitieron fortalecer la profesionalización del recurso humano y contribuir a una administración más eficaz, eficiente y orientada a resultados, en beneficio del correcto funcionamiento de las dependencias municipales.

La Gestión Municipal cuenta con servidores públicos capacitados y comprometidos con la mejora continua, reconociendo que la preparación y actualización constante son fundamentales para garantizar un servicio público eficiente y de calidad. La mayoría del personal cuenta con formación profesional, lo que ha permitido consolidar una administración altamente preparada. Asimismo, varios titulares de área han obtenido certificaciones emitidas por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), las cuales acreditan sus competencias y fortalecen la gestión pública, promoviendo el uso adecuado de los recursos y la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

A la fecha, la Administración Municipal cuenta con 22 titulares certificados, lo que refleja el compromiso institucional con la profesionalización, la transparencia y la eficiencia en el ejercicio del servicio público.

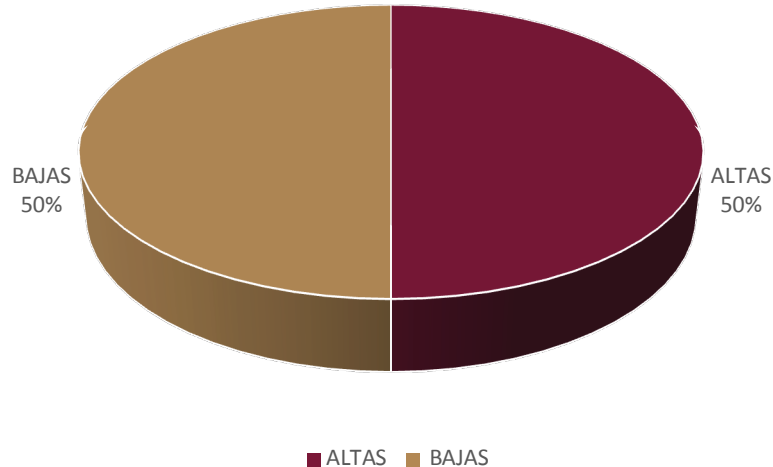
En congruencia con el proceso de profesionalización del servicio público, el siguiente gráfico muestra el grado académico del personal que integra la Administración Municipal 2025, reflejando el nivel de preparación y la formación profesional de los servidores públicos que contribuyen al fortalecimiento institucional.



Gráfica 38: Coordinación de Recursos Humanos. (2025)

Derivado de factores como la rotación natural del personal, la optimización de recursos y la reestructuración de funciones, se llevaron a cabo movimientos de altas y bajas de servidores públicos, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales, asegurar una distribución adecuada del recurso humano y mejorar la eficiencia operativa en las distintas áreas de la administración municipal.

Movimientos de Personal 2025



Gráfica 39: Coordinación Recursos Humanos (2025)

Verificación de Incidencias a los Registros de Puntualidad y Asistencia

Dentro de la Dirección de Administración, la Coordinación de Recursos Humanos llevó a cabo la supervisión semanal de asistencia del personal adscrito, revisando tanto el reloj checador como las listas de asistencia físicas entregadas a dicha coordinación. Esta verificación tuvo como propósito detectar y registrar las incidencias presentadas durante los diferentes trimestres, aplicando las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente, además de mantener medidas continuas de seguimiento y supervisión para reducir la reincidencia de dichas situaciones.

El control de incidencias en los registros de puntualidad y asistencia permite un seguimiento preciso del cumplimiento de los horarios laborales, identificando retardos, ausencias, permisos y licencias. Este mecanismo fortalece la disciplina laboral, mejora la gestión administrativa del personal y asegura el cumplimiento de la jornada laboral establecida.

Asimismo, los servidores públicos deben justificar oportunamente sus incidencias, a fin de garantizar la transparencia y el control administrativo. Los resultados derivados de este seguimiento sirven como referencia para la evaluación del desempeño, facilitando la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del compromiso, la responsabilidad y la productividad institucional.

Limpieza en Cada Área Administrativa.

La limpieza en las diferentes áreas administrativas es fundamental, ya que garantiza un entorno laboral eficiente, saludable y profesional. Estas áreas representan la imagen institucional y, en muchos casos, constituyen el primer punto de contacto con la ciudadanía, por lo que mantenerlas en óptimas condiciones refleja el compromiso del gobierno municipal con la calidad en la atención al público.

Durante los distintos trimestres se llevaron a cabo registros sistemáticos de las labores de limpieza realizadas en cada una de las áreas, asegurando una distribución equitativa de los servicios y el mantenimiento continuo de los espacios. Estas acciones no solo contribuyen a mejorar las condiciones de trabajo del personal, sino que también impactan positivamente en la percepción ciudadana, promoviendo una cultura de orden, respeto y cuidado de los espacios públicos.

Inmueble	Limpieza Mensuales
Palacio Municipal	494 Limpiezas/mes
Centro Administrativo Bicentena- rio	300 Limpiezas/mes
Centro Administrativo “Luis Donal- do Colosio”	141 Limpiezas/mes
CDC- 1° de Mayo	64 Limpiezas/mes
Casa de Cultura “Wenceslao Labra”	77 Limpiezas/mes
Total general	12918 Limpiezas/Anual

Tabla 21: Acciones de limpieza a edificios municipales.

Programa Anual de Adquisiciones.

La Administración Municipal implementó el Programa Anual de Adquisiciones con el propósito de garantizar el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos. Dicho programa fue elaborado con base en las necesidades específicas de cada área administrativa, asegurando la planeación adecuada de los bienes y servicios requeridos para el óptimo funcionamiento de la administración.

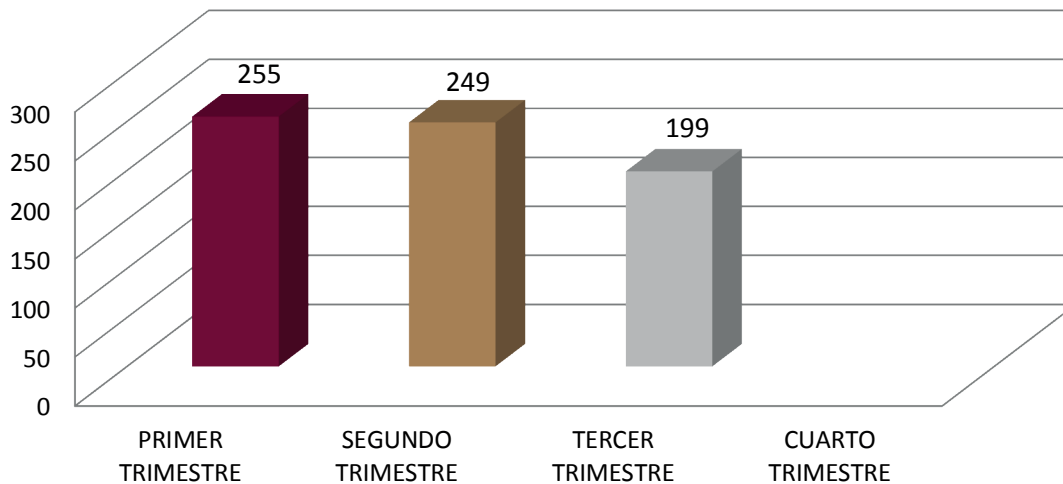
Al cierre de los trimestres informados, el Programa Anual de Adquisiciones registró un avance del 75 % en su ejecución, con una inversión total de \$680, 982, 106.34 pesos, destinada a la adquisición de bienes y servicios. Este resultado fue posible gracias al seguimiento continuo de las requisiciones presentadas por las distintas áreas administrativas, las cuales, en su mayoría, correspondieron a solicitudes de papelería y equipo de oficina. Dichas acciones contribuyen al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos operativos, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Este programa beneficia directamente a la ciudadanía, al garantizar que las adquisiciones se realicen de manera planeada, ordenada y conforme a la normativi-

dad vigente, permitiendo que los recursos invertidos se traduzcan en mayor eficiencia administrativa, mejor atención y calidad en los servicios públicos municipales.

A continuación, se muestra el seguimiento de requisiciones reportadas:

Seguimiento de Requisiciones de Manera Trimestral



Gráfica 40: Coordinación de Adquisiciones. (2025)

Efectuar Mantenimiento y Control Vehicular. (Correctivo-Preventivo)

La eficiencia y eficacia del personal administrativo permiten mantener un adecuado control del parque vehicular municipal, asegurando que las unidades asignadas a las distintas áreas operen en condiciones óptimas y seguras para el desempeño de sus funciones.

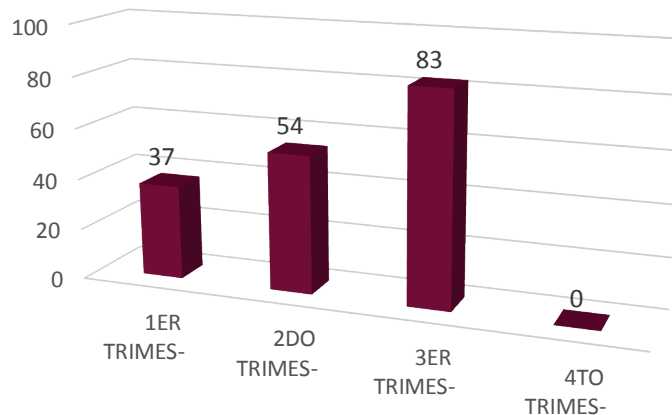
A través de la Jefatura de Mantenimiento y Control Vehicular, se implementaron acciones de seguimiento, supervisión y registro de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados durante el ejercicio fiscal. Estas acciones tienen como finalidad preservar la vida útil de las unidades, optimizar los recursos públicos destinados al transporte institucional y garantizar la continuidad operativa de los servicios municipales que requieren movilidad.

El mantenimiento preventivo comprendió actividades como cambios de aceite, filtros, revisión de frenos, alineación, balanceo y chequeo general del sistema eléctrico y mecánico, con el propósito de evitar fallas mayores y asegurar el funcionamiento continuo de los vehículos. Por su parte, el mantenimiento correctivo se aplicó a las unidades que presentaron desperfectos o averías derivadas del uso cotidiano, realizando reparaciones mecánicas, eléctricas, de suspensión, carrocería y neumáticos, entre otros.

A continuación, se presenta una gráfica con el desglose de las reparaciones realizadas por trimestre durante el presente ejercicio fiscal, lo que permi-

te observar el comportamiento del mantenimiento vehicular y facilitar la toma de decisiones para la planeación de recursos y mejora continua del parque vehicular.

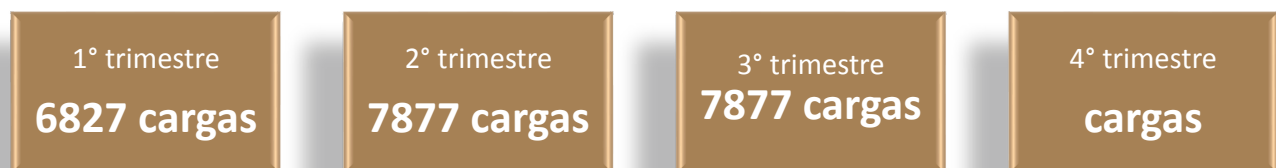
Reparaciones Vehiculares



Gráfica 41: Jefatura de Mantenimiento y Control Vehicular. (2025)

Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento adecuado de los vehículos oficiales, asegurando su operatividad y buen desempeño en las distintas áreas de la administración municipal. De igual manera, se efectuó el abastecimiento continuo de combustible, indispensable para garantizar el correcto funcionamiento y disponibilidad de las unidades durante las actividades institucionales.

A continuación, se presenta el registro de cargas de combustible realizadas por trimestre, incluyendo los periodos vacacionales, con el fin de mantener un control eficiente del consumo y uso responsable de los recursos asignados al parque vehicular.



Gráfica 42: Jefatura de Mantenimiento y Control Vehicular. (2025)

Simplificación Administrativa.

La limitada capacidad institucional interna para establecer mecanismos de coordinación y propiciar un desarrollo integral ha ocasionado, histórica y repetidamente un ejercicio deficiente en las funciones de diversos gobiernos municipales.

Esta Administración reconoce la necesidad de trabajar bajo una visión coordinada y estratégica. Por ello, se ha priorizado el análisis de oportunidades regionales para desplegar proyectos transversales que impacten positivamente a toda la ciudadanía zumpanguense, por esa razón, durante este primer año de gestión, se han sentado las bases para una colaboración permanente entre las autoridades municipales y los organismos estatales y federales, impulsando acciones de mejora continua, buenas prácticas administrativas y de buen gobierno.

Como resultado de esta visión, la Administración instaló 24 Comités Internos de Mejora Regulatoria para la proyección y seguimiento de acciones en materia de mejora continua, entre ellas el **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025**. Este programa se centra en la optimización de tiempos para agilizar y mejorar los procesos asociados a los trámites y servicios. Su finalidad es facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, protegiendo los intereses de la sociedad al menor costo posible.

Este programa ha impulsado propuestas concretas para modernizar la gestión administrativa distribuida en dos ejes centrales que son:

1. Simplificación de Trámites y Servicios (Propuestas de trámites y servicios): tiene como objetivo disminuir significativamente los tiempos de respuesta y, con ello, garantizar a la ciudadanía de Zumpango el acceso a trámites y servicios ágiles y eficientes.

2. Optimización y Digitalización de Procesos Internos (Propuestas de procesos internos): Su finalidad es maximizar el valor de los recursos disponibles, generar registros seguros y correctos, y ofrecer certeza jurídica y confianza a los ciudadanos al interactuar con la Autoridad Municipal, lo que se traduce en un óptimo funcionamiento del Gobierno Municipal.

La siguiente tabla indica la integración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025:

Dependencia	Propuesta No.	Nombre del Proceso Interno	Proceso Actual	Acción de Mejora Propuesta
Coordinación de Presidencia	1	Recepción, análisis, toma de acuerdo y seguimiento de apoyos.	El tiempo de respuesta del seguimiento de apoyos es de 5 días hábiles .	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.

Dependencia	Propuesta No.	Nombre del Proceso Interno	Proceso Actual	Acción de Mejora Propuesta
Dirección de jurídico y consultivo	2	Revisión de contratos y convenios de las dependencias de la administración pública.	La revisión se realiza en 15 días hábiles .	Reducir el tiempo de respuesta de revisión de 15 a 10 días hábiles .
Dirección de Administración	3	Entrega de comprobación de maquinaria.	El procedimiento se realiza en 15 días hábiles .	Reducir el tiempo de entrega de comprobación al área de Tesorería de 15 a 11 días hábiles .
Coordinación de Comunicación Social	4	Respuesta a solicitudes en general.	El tiempo de respuesta es de 3 días hábiles .	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 1 día hábil .
Secretaría del Ayuntamiento	5	Distribución de la correspondencia oficial del ayuntamiento.	La distribución se hace en un plazo de 24 horas .	Reducción del tiempo de 24 a 12 horas para la distribución.
Secretaría del Ayuntamiento	6	Constancia de inscripción patrimonial.	Se expide en un lapso de 5 días hábiles .	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles .
Secretaría del Ayuntamiento	7	Búsquedas de expedientes.	El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles .	Reducción del tiempo de respuesta de 10 a 3 días hábiles .
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango (DIF)	8	Mantenimiento y/o reparación de los aparatos de cómputo.	Se realiza en 15 días naturales a partir de la solicitud.	Reducir el tiempo de mantenimiento y/o reparación de 15 a 7 días naturales .

Tabla 22: Propuestas de Mejora a Procesos Internos.

Dependencia	Propuesta No.	Nombre del Trámite/ Servicio	Reducción del Tiempo de Respuesta
Dirección de Desarrollo Social	1	Inscripción al Programa de Primaria y Secundaria	De 6 días hábiles a 2 días hábiles.
Dirección Desarrollo Urbano	2	Uso de suelo	De 25 días hábiles a 15 días hábiles.
Dirección de Obras Públicas	3	Peticiones de Obra Pública	De 12 días hábiles a 11 días hábiles.
Dirección de Desarrollo Económico	4	Pago de anuncios publicitarios.	De 30 días naturales a 15 días naturales.
Dirección de Desarrollo Económico	5	Fumigación con dron agrícola.	De 10 días naturales a 7 días naturales.
Dirección de Seguridad Pública Y Vialidad Municipal	6	Programas de prevención del delito (proximidad social)	De 15 días hábiles a 10 días hábiles.
Dirección de Servicios Públicos	7	Servicios de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos	De 10 días hábiles a 5 días hábiles.
Dirección de Gobernación	8	No inconveniente para cierre de vía pública	De 2 días hábiles a 1 día hábil.
Dirección de Ecología	9	Permiso de poda, derribe y reubicación de árboles	De 13 días hábiles a 10 días hábiles.
Dirección de las Mujeres Y Equidad de Género	10	Orientación jurídica a mujeres y comunidad LGBTTTIQA+ víctimas de violencia de género	De 24 horas a 20 horas.
Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	11	No inconveniente	De 3 días hábiles a 1 día hábil.
Cuerpo de Bomberos	12	Atención de emergencias (médicas prehospitales)	De 20 minutos a 10 minutos.
Cuerpo de Bomberos	13	Atención de emergencias (bomberos)	De 20 minutos a 10 minutos.
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	14	Solicitud de información pública	De 13 días hábiles a 12 días hábiles.

Jefatura de Catastro	15	Cambio de propietario	De 12 días hábiles a 10 días hábiles.
Jefatura de Reglamentos	16	Autorización de distribución de propaganda impresa.	De 72 horas a 48 horas.
Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De Zumpango (DIF)	17	Consulta psicológica	Deducción en la agenda de citas de 30 días naturales a 15 días naturales.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango (DIF)	18	Consulta con médico rehabilitador	De 60 días naturales a 30 días naturales.
O.D.A.P.A.Z.	19	Inspección por desabasto de agua potable.	De 5 días hábiles a 3 días hábiles.
O.D.A.P.A.Z.	20	Venta e instalación de medidores.	De 15 días hábiles a 10 días hábiles.
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango (IMCUFIDEZ)	21	Registro de inscripción a las disciplinas deportivas vía digital y directamente	De 4 días hábiles a 2 días hábiles.

Tabla 23: "Propuestas De Mejora a Trámites y Servicios"

El **seguimiento a los avances de este programa y otras acciones relevantes de mejora continua se realizaron de manera trimestral**, a través de sesiones ordinarias celebradas por comités internos, mismos que son vigilados por la **Comisión Municipal de Mejora Regulatoria** que, a su vez ha sesionado de manera ordinaria durante este año en 4 ocasiones (trimestralmente) para supervisar la correcta ejecución del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.

El resultado responde a un avance en su 100% de aplicabilidad de las 28 propuestas al finalizar el año.

Una acción fundamental para la implementación de buenas prácticas y buen gobierno ha sido la adecuación y aprobación del marco regulatorio municipal en favor del desarrollo sostenible y el Estado de Derecho, que garanticen la igualdad de acceso a servicios básicos para todos los zumpanguenses.

Por esta razón durante este primer año, se realizaron al menos cuatro sesiones de capacitación a los titulares de las dependencias, con el fin de fortalecer sus capacidades en la elaboración de reglamentaciones internas, cuestión que permitió que, en el mes de mayo se lograra consolidar y comprobar una Agenda Regulatoria que incluye manuales y

reglamentos internos de 30 unidades administrativas. Estos documentos fueron presentados, discutidos y aprobados por el Cabildo, estableciendo la organización y funcionamiento de cada dependencia. Permitiendo el cabal cumplimiento de las facultades y responsabilidades de cada servidor público, promoviendo la transparencia y generando confianza ciudadana con reglamentaciones que se ajustan a las normas jurídicas superiores.

Adicionalmente, se logró la actualización del 100 % (142 de 142) de las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), correspondientes a los trámites y servicios que ofrece la administración municipal. Dichas cédulas fueron publicadas en la página web oficial durante el primer cuatrimestre y se modifican de manera continua, a fin de garantizar su vigencia, precisión y certeza para la ciudadanía.

Todo este esfuerzo se ha concretado gracias a la colaboración continua con las diversas unidades administrativas y distintos organismos públicos estatales y federales, fortaleciendo los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Municipal.

Control del Patrimonio y Normatividad.

La gestión municipal tiene como finalidad mejorar la eficiencia del gasto público y fortalecer la rendición de cuentas. Con este propósito, se impulsó la capacitación constante de los servidores públicos, asegurando que contaran con los conocimientos necesarios para generar resultados acordes a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad administrativa.

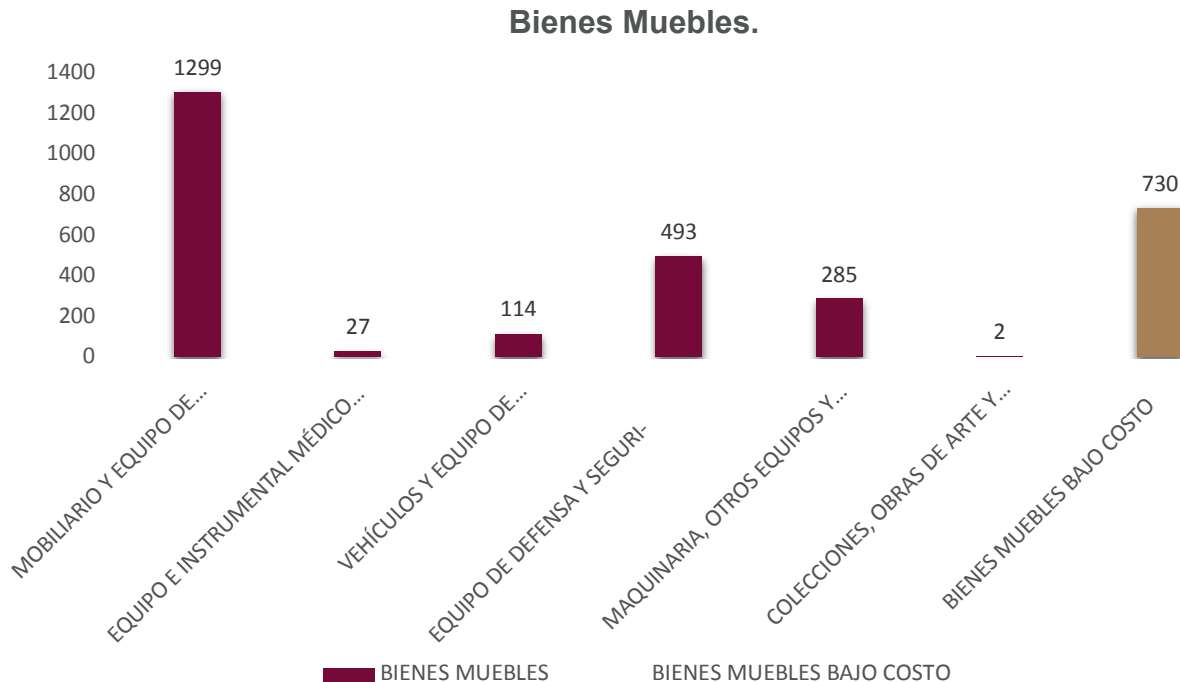
En lo que respecta a la preservación, conservación y administración del Patrimonio Municipal de Zumpango, a lo largo del año el personal participó en diversos cursos impartidos por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), entre los que destacaron: “Metodología para el Control Patrimonial Municipal”, “Control Patrimonial de Bienes Muebles”, “Regularización de Bienes Inmuebles” y “Reglamento Municipal para el Control de los Bienes Patrimoniales”. Estas capacitaciones permitieron implementar acciones estratégicas que optimizaron el uso y control de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones que me competen para administrar, controlar y utilizar adecuadamente los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal, se ejecutaron las siguientes acciones con apego a lo establecido en la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, así como en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado.

Levantamiento Físico De Bienes Muebles.

Como parte de las acciones implementadas para garantizar el adecuado control y administración del patrimonio municipal, se concluyeron satisfactoriamente dos levantamientos físicos de bienes muebles programados durante el presente ejer

cicio fiscal. Estos levantamientos permitieron realizar una sana conciliación física con el inventario, corroborando la existencia de **2,220 bienes muebles** y **730 bienes muebles de bajo costo**, ubicados en 49 áreas administrativas que conforman la gestión municipal y que son utilizados para el desempeño de sus funciones; con ello se optimiza y garantiza la vida útil del patrimonio municipal, ejemplificándose en la siguiente gráfica:



Gráfica 44: Fuente, archivo de la Jefatura de Patrimonio Municipal.

Reportes Trimestrales de Movimientos de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Bienes Muebles Bajo Costo.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se elaboraron y entregaron en tiempo y forma los reportes trimestrales correspondientes a los movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles, bienes muebles inventariables y bienes de bajo costo, conforme a lo establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Estos reportes reflejan las modificaciones realizadas al inventario municipal y sirven de base para el cálculo de depreciaciones y la integración de las cédulas patrimoniales, las cuales conforman el informe trimestral remitido al OSFEM.

Como resultado de este proceso, se obtuvo una conciliación satisfactoria entre los registros financieros y administrativos del inventario de bienes, verificando que las altas y bajas fueron registradas correctamente, sin observaciones por parte del órgano fiscalizador. Con ello, se reafirma el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos destinados al patrimonio municipal.

Inspección Física a los Bienes Inmuebles Propiedad Municipal.

A lo largo del ejercicio se llevaron a cabo dos visitas de inspección a 41 inmuebles municipales ubicados dentro de la demarcación territorial de Zumpango, programadas una por cada semestre del año. Estas visitas permitieron verificar el adecuado uso de los bienes inmuebles conforme al destino asignado.

Cabe destacar que se realizaron las acciones necesarias para regularizar el patrimonio municipal y obtener los títulos registrales correspondientes, proporcionando una mayor certeza legal sobre la propiedad de los inmuebles que integran el patrimonio municipal de Zumpango. Como resultado, se logró la regularización e inscripción de **8 bienes inmuebles** ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), ejemplificando la importancia de estas acciones para fortalecer la gestión del patrimonio durante la presente administración.

III. VI. - ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema	Problemáticas Prioritarias	Principales Cambios Esperados	Objetivo Estratégico	Estrategias	Líneas de Acción	Metas	Alineación con la Agenda 2030 (ODS)
1. Un gobierno cercano a la gente. “El poder de servir”	- Desconfianza ciudadana. - Falta de participación cívica.	- Mayor participación ciudadana. - Mejora en la percepción del gobierno.	Fortalecer la relación entre gobierno y ciudadanía.	Fomentar la participación ciudadana y la atención directa.	- Creación de mecanismos de escucha activa. - Implementación de presupuestos participativos.	- Incrementar 30% la participación ciudadana en procesos públicos para 2027.	ODS 16.7: Instituciones eficaces, responsables e inclusivas.
2. Combate a la corrupción.	- Impunidad. - Falta de controles internos.	- Reducción de prácticas corruptas. - Mayor confianza institucional.	Erradicar prácticas de corrupción en todos los niveles de gobierno.	Reforzar sistemas de control, sanción y prevención.	- Auditorías periódicas. - Declaración patrimonial pública y obligatoria.	- Disminuir en 50% los casos documentados de corrupción para 2027.	ODS 16.5: Reducir la corrupción y el soborno.
3. Transparencia y rendición de cuentas.	- Opacidad en el uso de recursos públicos. - Bajo cumplimiento de obligaciones de transparencia.	- Información pública accesible. - Ciudadanía vigilante.	Garantizar el acceso efectivo a la información pública.	Establecer mecanismos abiertos de rendición de cuentas.	- Portales de datos abiertos. - Informes ciudadanos periódicos.	- 100% de cumplimiento en obligaciones de transparencia anuales.	ODS 16.6: Instituciones transparentes y responsables.
4. Estado de derecho y cultura de la legalidad.	- Impunidad. - Débil aplicación de la ley.	- Justicia accesible y eficiente. - Respeto a la legalidad.	Consolidar un entorno institucional justo y legal.	Reforzar el sistema judicial y promover la cultura legal.	- Capacitación continua a operadores de justicia. - Campañas de legalidad.	- Reducción del 40% en denuncias por abuso de autoridad para 2027.	ODS 16.3: Acceso a la justicia para todos.
5. Coordinación municipal e interestatal.	- Aislamiento institucional. - Falta de armonización de políticas públicas.	- Acciones coordinadas entre municipios y estados.	Impulsar una gobernanza coordinada y eficiente.	Establecer redes intergubernamentales de trabajo.	- Convenios de colaboración. - Plataformas digitales compartidas.	- 80% de municipios integrados a redes de colaboración interestatal para 2027.	ODS 17.17: Alianzas eficaces en la esfera pública.

2

TRANSVERSAL

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

IV.- EJE DE CAMBIO 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.

“Preservación y Promoción Ecológica”

2 HAMBRE CERO



Hoy en día la región enfrenta grandes retos ambientales que exigen una respuesta decidida, integral y con visión de futuro. Este eje de cambio tiene como objetivo asegurar el bienestar ambiental y garantizar el acceso universal al agua, como derechos fundamentales de las presentes y futuras generaciones.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



El municipio se compromete a implementar una gestión del agua eficiente, equitativa y sustentable, que permita llevar agua para todos los hogares, comunidades y zonas agrícolas, priorizando la rehabilitación de redes, el aprovechamiento de nuevas fuentes hídricas y la reducción de fugas y desperdicios. El acceso al agua no puede ser un privilegio, sino una garantía para todas y todos.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Asimismo, se promoverá la restauración, conservación y mejora del medio ambiente, mediante la protección de cuerpos de agua, reforestación de zonas degradadas, rescate de áreas verdes y el fortalecimiento de una cultura ecológica entre la población. La participación ciudadana será clave para cuidar y preservar nuestro entorno natural.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



La protección animal también será una prioridad, a través de políticas públicas que promuevan el bienestar de los animales domésticos y silvestres, el control ético de fauna callejera y campañas permanentes de concientización sobre el respeto a todas las formas de vida.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Como parte de una estrategia integral, esta administración impulsará el uso y desarrollo de energías limpias, buscando reducir la dependencia de combustibles fósiles y promover tecnologías sustentables en edificios públicos, espacios comunitarios y servicios municipales.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Finalmente, se establecerá un sistema eficiente de gestión integral de residuos, con énfasis en la reducción, separación, reciclaje y disposición adecuada de los desechos. Se fomentará la corresponsabilidad entre autoridades, ciudadanía y sector privado para mantener un municipio limpio, ordenado y ambientalmente responsable.

responsable.

Con este eje, Zumpango avanza hacia un modelo de desarrollo sustentable que equilibre el crecimiento urbano con la conservación del patrimonio natural, asegurando condiciones de vida dignas, saludables y respetuosas con el medio ambiente para toda su población.

IV. I.- TEMA: AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTION DEL AGUA.

IV. I. I.- Programa presupuestario: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Alineación Agenda 2030.



Poner fin al hambre



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Nuestro municipio hoy en día se consolida como uno de los gobiernos de más dinámico crecimiento en la región nororiente de la Zona Metropolitana del Valle de México. Con una población de 16,992,418 habitantes aproximadamente, esto de acuerdo con el último censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por sus siglas (INEGI), por ello la presión sobre los recursos hídricos es una variable crítica en la planeación municipal. Frente a este escenario, la administración ha evolucionado de un modelo reactivo a uno preventivo y de gestión integral, esto con la firme convicción de tener un municipio a la vanguardia con un paso adelante ante las adversidades que se presentan en la infraestructura de agua potable.

La cobertura de agua potable evidencia la disparidad territorial característica de la región: mientras que la zona urbana mantiene una cobertura del 85%, las comunidades rurales y periurbanas presentan una cobertura de hasta el 60%.

Si bien en nuestro municipio contamos con una amplia capacidad instalada de las fuentes de suministro, este año contamos con la adhesión de una fuente de abastecimiento más, ubicada en el Conjunto Urbano Jardines de la Laguna el cual permitirá un mejor abasto a los vecinos de las comunidades aledañas, además de contar con 21 tanques de almacenamiento y regulación y 26 cisternas de distribución.

Para contribuir a la distribución racional y equitativa del líquido vital realizamos la ampliación de la red hidráulica en las colonias San Marcos el Llano y Santa María el Llano beneficiando a una parte considerable de la población.

Nombre de la Obra	Ubicación	Población Beneficiada	Presupuesto Anual Autorizado
Ampliación de red hidráulica en calle gante del km 0+000.00 al 1+750.00, de calle río Pachuca a avenida sindicalismo nuevo.	Colonia San Marcos el Llano y Colonia Santa María el Llano	10,333	\$2,397,861.00
		Total	\$2,397,861.00

Tabla 1: Fuente, archivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, de Zumpango.

Sin embargo, el reto para nuestro municipio no solo es el número de pozos, tanques elevados y cisternas sino la sostenibilidad de estos.

Un factor importante racional y consciente, del uso, distribución y suministro del agua potable puesto que estudios técnicos indican una ligera tendencia a la baja en los niveles estáticos de los mantos acuíferos, lo que hace imperativa la incorporación de tecnologías de eficiencia hídrica y la búsqueda de fuentes alternativas. Por ello trabajamos en conjunto con el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango (O.D.A.P.A.Z), para realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones de los Pozos alcanzando una inversión de \$3,137,808.67 (Tres Millones, Ciento Treinta y Siete Mil, Ochocientos Ocho pesos 67/100 M.N.), todo esto ejecutado con recursos propios, gracias a la buena contribución de los usuarios, los cuales realizan sus contribuciones a través las cajas de cobro y de las 34 cajas móviles que se instalaron a lo largo de este ejercicio fiscal, lo cual permitió una recaudación de \$ 75,654,356.00 (Setenta y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Seis pesos 00/100 M.N.) la cual ha permitido seguir dando un cambio a nuestro municipio a través de las obras que hemos realizado gracias a las contribuciones oportunas de los usuarios.

Nombre de la Reparación o Mantenimiento	Localidad	Recurso	Presupuesto
Servicio de mantenimiento preventivo del pozo Santa María el Llano.	Colonia Santa María el Llano	Recurso propio	\$55,998.00
Servicio de mantenimiento a los sistemas de cloración en las diferentes fuentes de abastecimiento de agua potable del organismo.	Varias Localidades	Recurso propio	\$1,624,728.27
Servicio de mantenimiento correctivo en tanque elevado CADU.	Conjunto Urbano Villas de Zumpango	Recurso propio	\$234,000.00
Servicio de mantenimiento en pozo San Lorenzo	Barrio de San Lorenzo	Recurso propio	\$103,400.00
Servicio de mantenimiento correctivo en pozo Nuevas Villas de la Laguna	Conjunto Urbano Villas de la Laguna, Segunda Etapa	Recurso propio	\$120,918.40

Servicio de Mantenimiento correctivo en pozo Villas de la Laguna	Conjunto Urbano Villas de la Laguna	Recurso propio	\$277,900.00
Servicio de mantenimiento en varios pozos del municipio (Castalias, pozo 1 y 2 paseos de San Juan y pozo Villas de la Laguna)	Varias localidades	Recurso propio	\$38,700.00
Servicio de mantenimiento pozo Villas de la Laguna	Conjunto Urbano Villas de la Laguna	Recurso propio	\$182,824.00
Servicio de reparación y mantenimiento de bombas pozo, Bugambilias	Conjunto Urbano Jardines de Bugambilias	Recurso propio	\$73,140.00
Presupuesto Ejercido			\$3,137,808.67

Tabla 2: Fuente, archivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, de Zumpango.

Además de haber realizado 440 reparaciones de fugas para evitar el desperdicio del líquido vital, 213 cambios de brocales, y 81 sondeos por desabasto de agua. Todas estas acciones se realizaron a lo largo y ancho de nuestro municipio.

Manejo de Drenaje y Alcantarillado en Zumpango.

La composición natural de nuestro municipio, con su proximidad al cuerpo lacustre y su topografía, históricamente lo ha hecho vulnerable a inundaciones. Los eventos climáticos extremos, intensificados por el cambio climático, exigen soluciones de infraestructura gris. En los últimos años, la inversión estratégica en macro-colectores ha transformado el panorama, reduciendo en un 80% la afectación por inundaciones en zonas críticas identificadas en el Atlas de Riesgos municipal.

La temporada de lluvia es un factor muy importante el cual año con año se debe de considerar como un punto clave a tratar, por ello es importante realizar un plan de contingencias de lluvias atípicas el cual nos permite tener una planificación oportuna de la zonificación de ríos, causas de agua, alcantarillas y de esta manera disminuir el riesgo de inundaciones y/o encharcamientos. Gracias a los trabajos oportunos este año no presentamos problemas de inundaciones en nuestro municipio, derivado de las zonificaciones realizadas a lo largo de nuestro primer año de gestión a lo cual los trabajos de limpieza permitieron zonificar 89.51

kilómetros líneas de drenaje, 4.49 kilómetros limpieza entre el Río Huitzila y el Río de las Avenidas, además realizamos la limpieza de 1030 coladeras pluviales y alcantarillas, asimismo desazolvamos 1386 pozos de visita, cada una de estas acciones se realizaron con la firme convicción de mantener un Municipio con una imagen urbana agradable para los Zumpanguenses.

Por ello realizamos obras emblemáticas, las cuales se sitúan en puntos estratégicos para mitigar las problemáticas que se habían presentado, debido a las fuertes lluvias en nuestro municipio y municipios vecinos, por esta razón construimos el Colector Sanitario-Pluvial ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos de San Pedro de la Laguna beneficiando a una población de 7,895 habitantes aproximadamente, la cual se ejecutó con recursos propios con una inversión de \$16,543,633.00 (Dieciséis Millones, Quinientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.) de recursos propios. Con estas acciones no solo han mitigado riesgos, sino que han detonado plusvalía y desarrollo urbano ordenado en sus zonas de influencia. La cobertura de alcantarillado sanitario alcanza al 65% de las viviendas, un punto porcentual crítico que requiere ser superado para proteger la salud pública y los recursos naturales, especialmente el manto acuífero, principal fuente de abastecimiento.

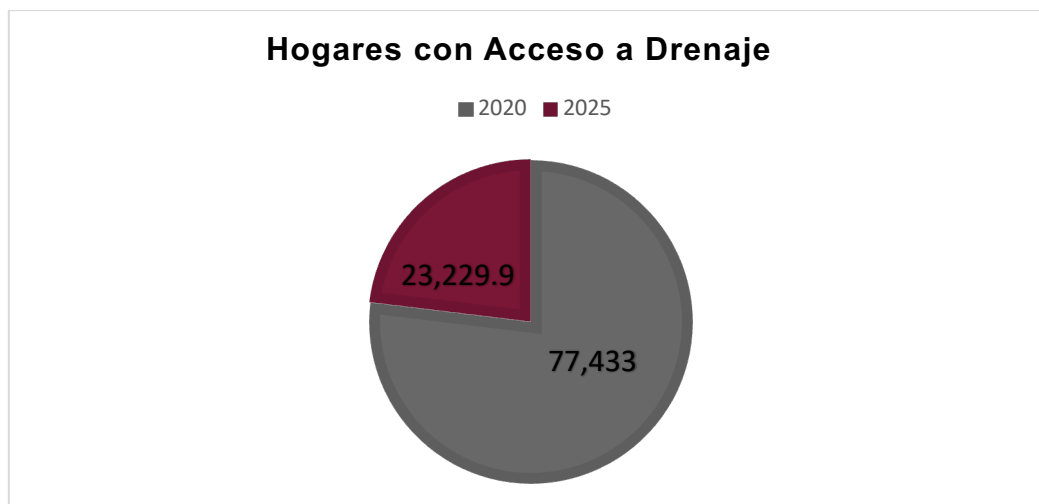
Otra obra estrategia fue la construcción del colector Sanitario-Pluvial en calle Gante en la colonia San Marcos el Llano y Santa María el Llano beneficiando así a una población estimada de 10,333 habitantes con una inversión de \$20,804,900.74 (Veinte Millones, Ochocientos Cuatro Mil Novecientos pesos 74/100 M.N.) de recursos propios, este tipo de obras son esenciales para incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario, que actualmente alcanza al 65% de las viviendas, un umbral crítico que debe superarse urgentemente para proteger la salud pública

Las obras de drenaje y alcantarillado realizadas en nuestro gobierno son clave para el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio, por ello realizamos una de las obras que benefician a una parte considerable de nuestra población por ello realizamos la construcción del Drenaje Sanitario en calle 5 de Febrero de avenida Paseos del Lago a carretera Zumpango-Reyes, beneficiando a 52,000 habitantes aproximadamente con una inversión de \$ 2,225,500.00 (Dos Millones, Doscientos Veinticinco Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.).

Nuestro gobierno empeñado por el bienestar de los vecinos, trabajamos día a día a para ejecutar proyectos en su beneficio y toda obra merece su realce puesto que por pequeña o grande que esta sea los beneficiados siempre son los Zumpanguenses por ello realizamos la construcción de un drenaje Sanitario-Pluvial del km 0+000.00 al 0+375.00 en calle Gante, de Río de las Avenidas de Pachuca a avenida Sindicalismo Nuevo en la colonia de San Marcos el Llano y Santa María el Llano beneficiando así a 2,210 habitantes ejecutando un recursos el cual asciende a \$2,212,780.00 (Dos Millones, Doscientos Doce Mil Setecientos Ochenta pesos 00/100 M.N.) .

La implementación de estos sistemas de drenaje sanitario-pluvial integrados genera beneficios multidimensionales que trascienden la simple infraestructura. En el ámbito de salud pública, disminuyen significativamente la proliferación de vectores de enfermedades y eliminan focos de infección al evitar la acumulación de aguas residuales en superficie. Socialmente, mitigan el riesgo de inundaciones en zonas pobladas, protegiendo el patrimonio familiar y mejorando la calidad de vida urbana mediante la reducción de encharcamientos en calles y viviendas. Económicamente, reducen los costos de mantenimiento de la infraestructura vial y evitan pérdidas materiales en comercios y hogares, al tiempo que incentivan la inversión y la plusvalía en zonas previamente consideradas de riesgo. Estas obras constituyen la columna vertebral del desarrollo urbano ordenado, sentando las bases para un municipio más seguro, saludable y resiliente ante los fenómenos climáticos extremos.

Y estos avances significativos en la infraestructura han permitido tener una cobertura más amplia a lo largo y ancho de nuestro municipio, si bien de acuerdo con el último censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por sus siglas (INEGI) en 2020 un total de 77,924 hogares disponían de drenaje ahora se logró incrementar ese número en un 30% aproximadamente lo cual permite mejorar la calidad de vida de los Zumpanguenses.



Gráfica 1: Fuente, archivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, de Zumpango. .

A lo largo de nuestro primer año de gestión se han implementado acciones estratégicas para permitir el desarrollo de nuestro Municipio y seguir siendo un municipio líder en inversión pública.

IV. II.- TEMA: RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

IV. II. I.- Programa presupuestario: Protección Integral del Ambiente para el Bienestar.

Alineación Agenda 2030.



La crisis ambiental y la pérdida de biodiversidad representan una amenaza para la salud pública y la sostenibilidad del futuro. Ante esta situación, el Gobierno Municipal estableció como prioridad la conservación y protección de los recursos naturales, con especial atención a la flora y fauna locales.

A lo largo del presente año se impulsaron acciones de restauración, conservación y reforestación en diversas zonas del municipio, promoviendo al mismo tiempo la educación ambiental, la innovación tecnológica y la participación ciudadana como herramientas clave para el desarrollo sostenible.

Asimismo, se rehabilitaron espacios verdes, incluyendo jardineras y terrenos baldíos, con el propósito de evitar su uso como sitios de disposición clandestina de residuos, mejorar la imagen urbana y fortalecer el equilibrio ecológico.

Con estas acciones, Zumpango reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente y avanza hacia su consolidación como un referente regional en sostenibilidad, impulsando el bienestar de la población y el cuidado del planeta.

Las zonas reforestadas representan un valor ambiental estratégico, no solo por la diversidad de especies que albergan, sino también por los beneficios que generan al regular el clima, proteger el suelo y proveer recursos naturales esenciales. Sin embargo, estos ecosistemas enfrentan diversas amenazas que ponen en riesgo su equilibrio y sostenibilidad.

Por ello, resulta fundamental conservar y fortalecer los espacios naturales vinculados al ámbito forestal, ya que su buen estado es determinante para mantener un entorno saludable y mejorar la calidad de los servicios ambientales en nuestro municipio.

En este sentido, la participación de las comunidades locales es indispensable para el desarrollo y cuidado de estas áreas. La entrega y plantación de árboles se ha consolidado como una acción efectiva para fomentar la conciencia ambiental, promover la educación ecológica y fortalecer la colaboración ciudadana en la recuperación de espacios deteriorados o descuidados.

Como parte de este esfuerzo, durante el presente ejercicio fiscal se llevaron a cabo campañas de donación y reforestación en diversas comunidades del municipio, contribuyendo al

fortalecimiento del patrimonio natural y al fomento del compromiso colectivo con la protección del medio ambiente.

Comunidad	No. Árboles
Pueblo De San Juan Zitlaltepec, En El Barrio De San Miguel.	15
Ejido San José La Loma.	30
Pueblo De San Juan Zitlaltepec.	10
Conjunto Urbano Villas De La Laguna.	15
Conjunto Urbano Zumpango. (Fraccionamiento Zumpango)	15
Barrio De San Marcos.	1
Barrio De San Lorenzo.	7
Conjunto Urbano Arboladas Los Sauces.	11
Barrio De Santiago.	4
Barrio De Santa María.	9
Barrio De San Miguel.	7
Colonia Ejidal Lázaro Cárdenas.	3
Conjunto Urbano Villas De La Laguna.	6
Pueblo De San Sebastián.	5
Barrio De San Juan.	3
Conjunto Urbano Paseos Del Lago.	5
Pueblo De Santa María Cuevas.	3
Conjunto Urbano La Trinidad	8
Conjunto Urbano Jardines De Girasoles.	2
Conjunto Urbano Las Plazas.	3
Pueblo De San Pedro De La Laguna.	5
Total de Árboles Donados	167

Tabla 3: Fuente, archivo de la Dirección de Ecología.

Asimismo, no solo se ha promovido la donación de árboles, sino también la reforestación de las nuevas avenidas principales que han sido construidas o repavimentadas, con el objetivo de mejorar la imagen urbana, fortalecer el equilibrio ecológico y contribuir al bienestar de la población del municipio.

Nombre de Avenida	No. Árboles	Especies
Camino a la Universidad	110	Lirio Persa, Acacias, Jacarandas, Patas de Vaca
Gante	100	Lirio Persa, Jacarandas, Laurel rayado, Pata de Vaca
Coco Rayado	45	Laurel rayado y Pata de vaca
Geoparque Sauces	60	Pino
Deportivo San Pedro de la Laguna	90	Lirio Persa, Palmera
5 de Mayo	150	Jacarandas, Laurel rayado, Pata de Vaca

5 de Febrero	150	Jacarandas, Laurel rayado, Pata de Vaca
Av. Juárez	150	Jacarandas, Laurel rayado, Pata de Vaca

Tabla 4: Fuente, archivo de la Dirección de Ecología.

En consecuencia, gracias a la cantidad de árboles utilizados en las actividades de reforestación, se logró ampliar la superficie forestada en el municipio, como se detalla a continuación.

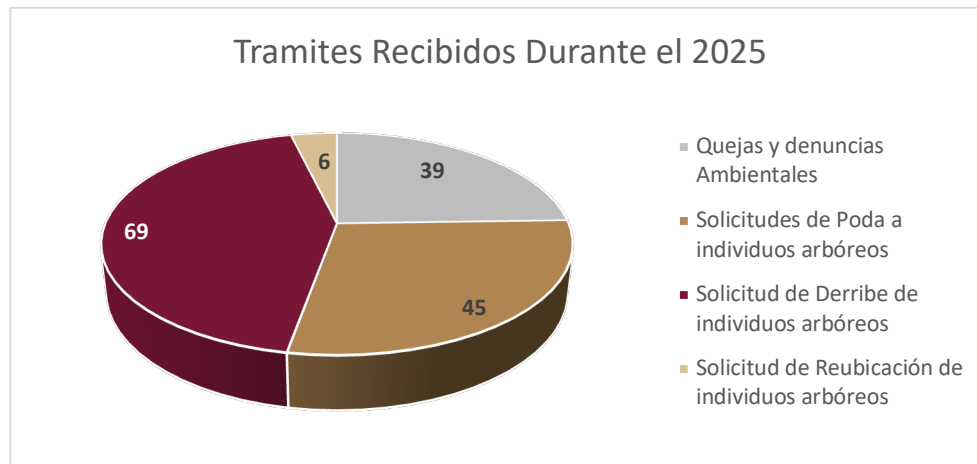
Superficie Total de Zumpango km ²	Total de Árboles Utilizados para la Reforestación	Superficie Total Reforestada
223.6	855	5.88 km ²

Tabla 5: Fuente, archivo de la Dirección de Ecología.

Cabe destacar que la selección de especies para reforestación se realiza considerando su adaptación y crecimiento, con el fin de proteger tanto el entorno ambiental como la infraestructura urbana. Estas acciones permiten rehabilitar y recuperar áreas verdes, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad del municipio.

Zumpango cuenta con Áreas Naturales Protegidas, como el **Santuario del Agua Laguna de Zumpango** y la **Reserva Ecológica Cerro de la Estrella**, que resguardan especies de flora y fauna, preservan ecosistemas vitales y mejoran la calidad del aire y del agua. Además, estos espacios fomentan la recreación y un estilo de vida saludable entre la población.

Asimismo, durante el presente año se trabajó en el fortalecimiento de la gestión ambiental del municipio, garantizando una atención oportuna y eficiente a las **159 quejas, denuncias y solicitudes** en materia ambiental presentadas por la ciudadanía. Con este propósito, se consolidaron mecanismos de recepción, registro y seguimiento de los reportes ciudadanos, lo que permitió brindar una respuesta más ágil y coordinada a cada caso, contribuyendo así a una mejor detección y atención de problemáticas relacionadas con la contaminación, el manejo inadecuado de residuos sólidos, la protección de áreas verdes y otras incidencias que afectan el entorno. De esta manera, se avanzó en la construcción de una gestión ambiental más eficaz, transparente y participativa, orientada a fortalecer la corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la comunidad.



Gráfica 2: Fuente, archivo de la Dirección de Ecología.

Con el objetivo de fortalecer la sustentabilidad ambiental y fomentar la participación de todas las áreas que integran la administración pública municipal, se implementó el programa “**Basura Cero**” en el Centro Administrativo Bicentenario, en su primera fase de aplicación. Esta iniciativa busca sensibilizar y capacitar al personal sobre la importancia de la correcta separación, reducción y aprovechamiento de los residuos sólidos generados en las oficinas municipales.

Gracias a la implementación de este programa, se logró una reducción del 50% en los desechos clasificados como basura, lo que representa un avance significativo en materia de gestión ambiental institucional. Los resultados obtenidos evidencian el compromiso del gobierno municipal con la sostenibilidad y la adopción de prácticas responsables dentro del ámbito administrativo.

A corto plazo, se prevé ampliar el programa “Basura Cero” a todos los edificios que conforman la administración pública del municipio, con el fin de consolidar una cultura ambiental permanente, reducir el impacto ecológico de las operaciones gubernamentales y promover la corresponsabilidad entre servidores públicos y ciudadanía en el cuidado del entorno.

IV. III.- TEMA: PROTECCIÓN ANIMAL.

IV. III. I.- Programa presupuestario: Protección, Control y Bienestar Animal.

Alineación Agenda 2030.



La protección de los animales es un tema de gran relevancia, ya que involucra aspectos esenciales como su bienestar y la prevención del maltrato. Contar con políticas de cuidado animal contribuye también a la salud pública y al fortalecimiento de la responsabilidad social entre los habitantes del municipio. Ante el aumento de perros y gatos en situación de calle dentro de nuestro municipio, esta administración implementó jornadas gratuitas de esterilización y vacunación antirrábica, así como atención a denuncias de maltrato, promoviendo la responsabilidad ciudadana en el cuidado animal.

Si bien Zumpango no se encuentra actualmente entre los municipios de alto riesgo por maltrato y abandono de animales, es fundamental mantener acciones preventivas que reduzcan la cantidad de animales en situación de calle y fomenten una cultura de responsabilidad entre los dueños de mascotas. En este sentido, durante el año se llevaron a cabo **29** jornadas de esterilización en diversos puntos del municipio, alcanzando un total de **1,540 esterilizaciones** entre caninos y felinos, lo que refuerza el compromiso del Gobierno Municipal con la protección animal y la salud pública.

Comunidad	Número de Cirugías
Conjunto Urbano Paseos de San Juan	60
Conjunto Urbano Paseos del Lago II	60
Conjunto Urbano Magnolias II	60
Conjunto Urbano Santa María I y II	60
Conjunto Urbano Arboladas Los Sauces II	50
Conjunto Urbano Jardines del Lago	50
Conjunto Urbano La Trinidad	50
Colonia Los Hornos	50
Conjunto Urbano Jardines de Girasoles	50
Conjunto Urbano Villas de la Laguna	50
Conjunto Urbano Valle de los Lirios	50
Colonia Ejidal El Nido	50
Pueblo de San Juan Zitlaltepec	50
Pueblo de San Pedro de la Laguna	50
Barrio de San Juan	50
Barrio de Loma Larga	50
Conjunto Urbano Privadas del Parque	50

Pueblo de Santa María Cuevas	50
Conjunto Urbano Jardines de la Laguna	50
Unidad Familiar C.T.C. de Jaltenco	50
Conjunto Urbano Santa Cecilia	50
Pueblo de San Sebastián	50
Pueblo de San Miguel Bocanegra	50
Colonia Ejidal San José La Loma	50
Fraccionamiento Ex Haciendas de Guadalupe	50
Barrio de San Marcos	50
Barrio de España Cuevas	50
Colonia Los Romeros	50
Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan	50
Colonia Primero de Mayo	50

Tabla 6: Fuente, archivo de la Dirección de Ecología.

Aunado a esto, se realizaron **11 jornadas de vacunación antirrábica**, durante las cuales se aplicaron un total de **1550 dosis**, fortaleciendo las medidas preventivas para proteger tanto la salud de los animales como de la población del municipio.

Comunidad	Número de Vacunas
Conjunto Urbano Santa María I y II	200
Conjunto Urbano La Trinidad	300
Colonia Los Hornos	100
Conjunto Urbano Jardines de Girasoles	100
Conjunto Urbano Villas de la Laguna	250
Conjunto Urbano Valle de los Lirios	100
Pueblo de San Pedro de la Laguna	100
Barrio de Loma Larga	100
Conjunto Urbano Privadas del Parque	100
Pueblo de Santa María Cuevas	100
Colonia Ejidal San José La Loma	100

Tabla 7: Fuente, archivo de la Dirección de Ecología.

Estas jornadas contribuyen a minimizar riesgos sanitarios para la población, al reducir los focos de infección asociados a la presencia descontrolada de animales en espacios públicos, fortaleciendo las acciones municipales en favor de la salud y el bienestar animal.

Como parte de nuestro compromiso por garantizar el bienestar animal, esta administración actuó de manera oportuna ante un reporte ciudadano de maltrato hacia un canino. La denuncia, recibida a través de los canales oficiales de atención al público, alertó sobre un animal en condiciones de desnutrición y falta de cuidados básicos ubicado sobre un barandal en una vivienda de la demarcación. En respuesta, personal de la Dirección de Ecología, en coordinación con Seguridad Pública y Bomberos se trasladó al Lugar para verificar la situación. Durante la inspección, se constató el maltrato, por lo que se procedió al rescate del animal y su traslado a un centro de cuidado temporal, donde recibió atención veterinaria, alimentación, hidratación y cuidados especializados. Posteriormente, se dio seguimiento al caso hasta lograr su recuperación y su entrega en adopción responsable. Este hecho resalta la importancia de la participación ciudadana en la denuncia de maltrato animal y refleja el compromiso de nuestro gobierno al actuar de manera oportuna y coordinada ante este tipo de situaciones.



IV. IV.- TEMA: ENERGÍAS LIMPIAS.

IV. IV. I.- Programa presupuestario: Eficiencia Energética.

Alineación Agenda 2030.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

El alumbrado público constituye uno de los servicios más importantes para el bienestar de la ciudadanía, pues su adecuada operación incide directamente en la seguridad pública, la movilidad urbana, el desarrollo económico y las actividades sociales y recreativas que se realizan durante las horas nocturnas. En este sentido, garantizar una iluminación eficiente, continua y sustentable es una prioridad dentro de la agenda municipal en materia de servicios públicos y desarrollo sostenible.

No obstante, el sistema de alumbrado público del municipio enfrenta diversos retos, entre los que destacan el crecimiento acelerado de la mancha urbana, la antigüedad del equipamiento y la falta de modernización tecnológica. Estas condiciones han provocado que algunas zonas urbanas, rurales, parques, jardines y espacios deportivos carezcan de iluminación adecuada o presenten fallas recurrentes, afectando directamente la seguridad y la calidad de vida de las familias zumpanguenses.

Durante los últimos años, Zumpango ha experimentado un notable crecimiento poblacional y urbano. Este fenómeno ha generado una mayor demanda de servicios públicos, particularmente en materia de alumbrado. Sin embargo, gran parte de la infraestructura existente fue instalada hace más de una década, utilizando tecnologías obsoletas como luminarias de vapor de sodio o de aditivos metálicos que presentan bajo rendimiento lumínico y alto consumo energético.

Ante este panorama, el Gobierno Municipal ha implementado diversas acciones orientadas a mejorar la eficiencia energética, modernizar la infraestructura y optimizar el uso de los recursos públicos, mediante el programa “Zumpango Brilla”, el cual busca transformar el sistema de alumbrado público en un modelo moderno, sustentable y tecnológicamente avanzado.

Como parte de esta estrategia integral, se realizaron diagnósticos técnicos en distintos puntos del municipio, con el propósito de evaluar el estado físico y funcional de luminarias, cableado, postes y contactores eléctricos. A partir de estos resultados, se efectuaron labores de mantenimiento que incluyeron la limpieza de luminarias, la sustitución de focos fundidos y la reparación de cableado dañado. Asimismo, se reemplazaron 2,414 luminarias tradicionales por luminarias LED de alto rendimiento, lo que representa un avance significativo dentro del plan municipal. Esta nueva tecnología proporciona una iluminación más clara, homogénea y duradera, además de permitir una reducción estimada del 40 % en el consumo eléctrico.

Concepto	Cantidad
Sustitución de luminarias de alumbrado público	2,414
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	2,100
Reparación de luminarias	825
Gestión de Insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público	30

Tabla 8: Fuente, archivo de la Dirección de Servicios Públicos.

La incorporación de luminarias LED contribuye a la reducción del consumo eléctrico y de las emisiones de dióxido de carbono, en concordancia con los objetivos de sostenibilidad ambiental. Además, la disminución del gasto en energía eléctrica permitirá destinar mayores recursos a otras áreas prioritarias. Con ello, se fortaleció la prevención del delito, se brindó mayor tranquilidad a la población mediante una mejor iluminación en calles, avenidas y espacios públicos, y se impulsó la convivencia social, el comercio nocturno y el uso seguro de los espacios comunitarios.

El compromiso del Gobierno Municipal con la eficiencia energética y la mejora del alumbrado público se reflejan en las acciones concretas implementadas durante este periodo. El programa “Zumpango Brilla” no sólo constituye una respuesta inmediata a las deficiencias del sistema, sino también una apuesta firme hacia un modelo de gestión moderna, responsable y sostenible.

La modernización del alumbrado público representa una inversión en seguridad, desarrollo y calidad de vida. Gracias al esfuerzo conjunto de las autoridades municipales, el personal técnico y la ciudadanía, Zumpango avanza hacia una ciudad más iluminada, más segura y más eficiente energéticamente.

IV. V.- TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

IV. V. I.- Programa presupuestario: Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Alineación Agenda 2030.



Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Zumpango es un municipio en constante crecimiento, con una población dinámica y una clara vocación de desarrollo. Este avance conlleva nuevos retos en materia de recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, debido al incremento poblacional, la expansión urbana y las nuevas dinámicas de consumo.

Ante esta realidad, se ha impulsado la transformación del sistema de manejo de residuos, fortaleciendo la capacidad operativa, optimizando las rutas de recolección, promoviendo la educación ambiental y garantizando una disposición final más eficiente y responsable.

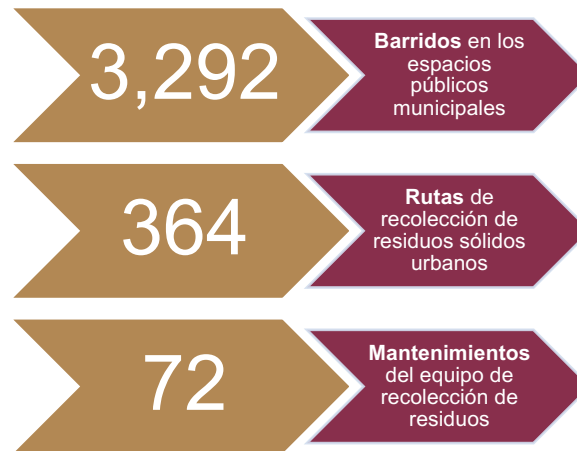
Con el propósito de mejorar el servicio, se implementó un plan integral que combina acciones inmediatas de mantenimiento con estrategias de modernización. En una primera etapa, se dio mantenimiento general a las unidades existentes para prolongar su vida útil y asegurar la continuidad del servicio. Posteriormente, se adquirieron 9 nuevas unidades recolectoras de basura, modernas y adecuadas a las necesidades actuales del municipio.

Estas unidades ya se encuentran en operación, lo que ha permitido ampliar la cobertura de recolección en colonias, comunidades y fraccionamientos, además de fortalecer las rutas establecidas. A lo largo del año se realizaron jornadas especiales de limpieza y recolección, reflejando un esfuerzo sostenido por mantener un entorno limpio y ordenado.

Gracias a estas acciones, se logró transportar más de 41,000 toneladas de residuos anuales al sitio de disposición final, cumpliendo con los estándares ambientales y de salud pública. Este resultado representa un avance significativo en la gestión de residuos y una mejora directa en la calidad de vida de las familias zumpanguenses.

Hoy, el municipio cuenta con un servicio de recolección más eficiente, regular y confiable, que contribuye a reducir la acumulación de residuos, prevenir focos de infección y proteger el medio ambiente. Con visión, compromiso y trabajo conjunto, Zumpango avanza hacia un futuro más limpio, ordenado y sustentable.

En este contexto, se presentan las acciones realizadas a lo largo del año en materia de manejo integral de residuos sólidos urbanos, reflejo del esfuerzo coordinado por fortalecer la calidad de los servicios públicos y el bienestar de la población.

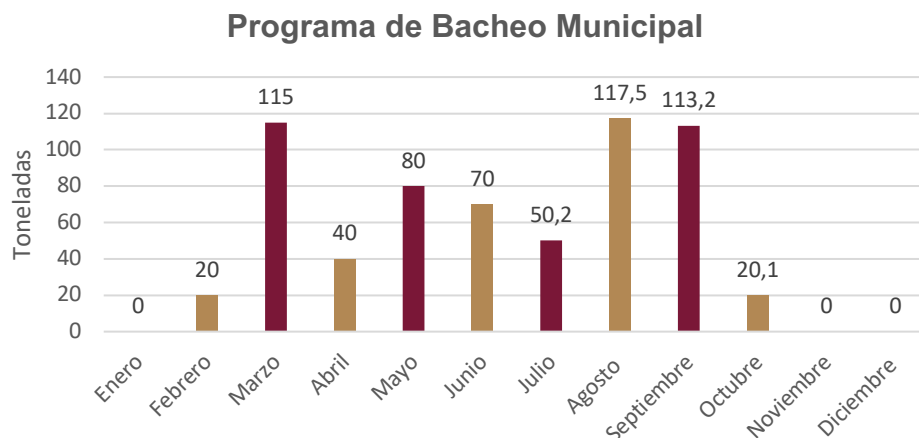


Gráfica 3: Fuente, archivo de la Dirección de Servicios Públicos.

Con el propósito de mejorar la movilidad y garantizar vialidades seguras, se realizó un diagnóstico integral del estado físico de las calles y avenidas del municipio, identificando las zonas con mayor deterioro y priorizando aquellas de mayor tránsito y densidad poblacional.

A partir de esta información, se puso en marcha el Programa de Bacheo Municipal, orientado a atender de manera inmediata los reportes ciudadanos y aplicar materiales de calidad que aseguren mayor durabilidad en los trabajos.

Durante el periodo informado, se realizaron acciones de reparación superficial y profunda en diversos puntos del territorio, aplicando 626 toneladas de mezcla asfáltica en vialidades estratégicas. Estas labores permitieron mejorar la circulación vehicular, reducir la presencia de baches y elevar la seguridad para peatones y conductores.



Gráfica 4: Fuente, archivo de la Dirección de Servicios Públicos.

IV. VI. - ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema	Problemáticas Prioritarias	Principales Cambios Esperados	Objetivo Estratégico	Estrategias	Líneas de Acción	Metas	Alineación Agenda 2030 (ODS)
1. Agua para todos hacia un nuevo modelo.	- Sobreexplotación de acuíferos. - Contaminación de cuerpos de agua. - Inequidad en el acceso.	- Uso eficiente del agua. - Acceso equitativo. - Saneamiento garantizado.	Garantizar el acceso sostenible y equitativo al agua potable y saneamiento.	Modernizar sistemas de distribución y tratamiento.	- Rehabilitación de redes hidráulicas. - Tecnologías de captación de agua de lluvia. - Educación sobre ahorro de agua.	- 100% de comunidades con acceso a agua potable en 2027. - Reducción del 40% en fugas de agua.	ODS 6.1, 6.4, 6.5: Agua limpia y saneamiento.
2. Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente.	- Deforestación - Pérdida de biodiversidad. - Cambio climático.	- Ecosistemas restaurados y protegidos - Incremento de áreas verdes.	Restaurar y conservar los ecosistemas forestales y naturales.	Promover reforestación y protección de áreas naturales.	- Programas de reforestación comunitaria - Pagos por servicios ambientales - Monitoreo satelital de cobertura forestal.	- Reforestar 1 millón de hectáreas al 2027. - Aumentar en 20% las áreas naturales protegidas.	ODS 13, 15: Acción por el clima, Vida de ecosistemas terrestres.
3. Protección animal.	- Maltrato animal - Falta de regulación efectiva. - Ausencia de cultura de bienestar.	- Cultura de respeto y cuidado. - Normativa efectiva y sanciones aplicadas.	Fomentar el bienestar animal y erradicar el maltrato.	Fortalecer el marco legal y promover la adopción.	- Regulación de criaderos. - Campañas de esterilización. - Promoción de adopción responsable.	- Reducir 70% el abandono de animales para 2027. - 100% de municipios con reglamentos de protección animal.	ODS 15.5, ODS 11.6: Protección de biodiversidad, Comunidades sostenibles.
4. Energías limpias.	- Alta dependencia de combustibles fósiles. - Contaminación del aire. - Baja inversión en renovables.	- Transición energética justa y sostenible. - Reducción de emisiones.	Promover el uso de fuentes renovables y reducir emisiones de gases de efecto invernadero.	Impulsar incentivos para energías limpias.	- Instalación de paneles solares en edificios públicos. - Apoyos para energía solar en viviendas. - Educación energética.	- 35% de generación eléctrica proveniente de fuentes limpias al 2027.	ODS 7.2, 13.1: Energía asequible y no contaminante, Acción por el clima.
5. Gestión integral de residuos.	- Mal manejo de residuos sólidos. - Baja tasa de reciclaje. - Contaminación de suelos y cuerpos de agua.	- Ciudades limpias. - Economía circular implementada.	Lograr una gestión sostenible de residuos mediante reducción, reciclaje y valorización.	Desarrollar infraestructura y cultura del reciclaje.	- Separación de residuos en origen. - Centros de acopio y reciclaje. - Educación ambiental.	- Incrementar a 60% el reciclaje urbano para 2027. - Cierre de tiraderos a cielo abierto.	ODS 11.6, 12.5: Ciudades sostenibles, Producción y consumo responsables.



EMPLEO DIGNO **Y DESARROLLO** **ECONÓMICO**

“Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad”

V.- EJE DE CAMBIO 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

“Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad”

2 HAMBRE CERO



Zumpango cuenta con un gran potencial humano que debe ser tomado en cuenta, dotándolos de empleos dignos que detonen un desarrollo económico incluyente, justo y sostenible. Productivamente buscar construir una economía local sólida, basada en la generación de oportunidades para todos los sectores de la población, con enfoque territorial y con visión de largo plazo.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



El impulso al empleo digno será una prioridad, promoviendo condiciones laborales estables, con seguridad social, salarios justos y oportunidades de capacitación. Se fomentará la inversión local, regional y socialmente responsable, así como el fortalecimiento de emprendedores, pequeñas y medianas empresas.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Se trabajará por una economía incluyente, que cierre brechas de desigualdad y atienda de manera directa a quienes trabajan en la informalidad, facilitando su incorporación a esquemas productivos formales, con apoyos, incentivos y acompañamiento institucional.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



El desarrollo agrícola y la dignificación del campo serán fundamentales para reactivar la economía rural, garantizando apoyos a productores, acceso a tecnología, canales de comercialización justos y prácticas sostenibles, otorgando el reconocimiento al campo como motor estratégico del desarrollo local.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Asimismo, se promoverá el fomento al turismo como una vía para diversificar la economía, aprovechando los recursos naturales, culturales y patrimoniales del municipio. Se desarrollarán rutas turísticas, espacios recreativos y actividades comunitarias que generen empleo e ingresos.

Una movilidad segura y de calidad será esencial para conectar a las personas con los servicios, empleos y oportunidades. Se mejorará el transporte público, las vialidades y la infraestructura peatonal, con enfoque de accesibilidad, seguridad y sustentabilidad.

Por último, se priorizará el fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural, garantizando servicios básicos de calidad, espacios públicos dignos y conectividad en todo el territorio municipal. La inversión en infraestructura será una palanca para el crecimiento equitativo y la mejora de la calidad de vida.

V. I.- TEMA: IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.

V. I. I.- Programa presupuestario: Empleo.

Alineación Agenda 2030.



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible,
el empleo y el trabajo decente para todos.

El empleo constituye un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y comunitario en el ámbito municipal, ya que permite mejorar la calidad de vida de las personas, fomentar la inclusión social y fortalecer la economía local. Garantizar oportunidades laborales dignas y productivas no solo beneficia a quienes acceden a un trabajo, sino que también impulsa la estabilidad y el crecimiento del municipio en su conjunto.

En este contexto, la Jefatura Municipal de Fomento al Empleo tiene como objetivo contribuir al desarrollo laboral, social y económico de la ciudadanía, actuando como enlace entre las empresas vinculadas y las personas que buscan oportunidades laborales. Su propósito principal es fomentar el empleo pleno y productivo, asegurando trabajo decente para hombres y mujeres, incluidos jóvenes y personas con discapacidad, así como garantizar igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

A través de esta área, se atendió a la población buscadora de empleo mediante la difusión de información, el uso de herramientas digitales, reclutamiento presencial, jornadas itinerantes y ferias de empleo. Estas acciones facilitaron la vinculación laboral, asegurando que la oferta y la demanda se correspondieran, promoviendo condiciones dignas de trabajo, igualdad de oportunidades y formación de recursos humanos sin discriminación alguna.

Durante el año 2025, la Jefatura de Fomento al Empleo amplió su red de empresas colaboradoras, incorporando 15 nuevas compañías, alcanzando un total de 120 empresas activas en el municipio. A estas empresas se les ofrecieron herramientas de vinculación como la plataforma de gobierno <https://zumpango.gob.mx/jefatura-empleo.php>, difusión en redes sociales, perifoneo, grupos de WhatsApp, reclutamiento presencial, jornadas itinerantes y ferias de empleo. Todas estas acciones se planificaron de manera flexible, considerando fechas, horarios y necesidades de los participantes, con el fin de facilitar la participación de las empresas en el municipio y reducir los costos asociados al proceso de selección y contratación.

Reclutamiento Presencial.

El reclutamiento presencial constituye una herramienta clave tanto para las empresas como para las personas en búsqueda de empleo, ya que permite establecer un contacto directo y personalizado entre ambos, favoreciendo una evaluación más completa de las habilidades, competencias y actitudes de los candidatos. Este proceso facilita la realización de entrevistas individuales, pruebas prácticas y dinámicas en tiempo real, lo que brinda a las empresas un panorama claro de las aptitudes de cada aspirante.

Para llevar a cabo las jornadas de reclutamiento, se inicia con una difusión estratégica en redes sociales, anunciando de manera clara la fecha del evento, las vacantes disponibles, la documentación requerida, las empresas participantes, así como el horario y la ubicación donde se desarrollará la actividad obteniendo las siguientes cifras:

Descripción	Eventos Realizados	Asistencia de Aspirantes
Actualización del padrón de buscadores de empleo.	6	4,000
Reclutamiento presencial.	12	4,000
Empresas participantes.	115	115
Personas vinculadas.	N/A	2,000

Tabla 1: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico, Jefatura de Fomento al Empleo.

Jornadas de Reclutamiento Comunitarias.

Con el propósito de fortalecer la vinculación laboral y acercar oportunidades de empleo a la población, se continúan realizando las Jornadas de Empleo, una iniciativa que, en coordinación con las empresas participantes, lleva las vacantes disponibles a los habitantes de las distintas comunidades, colonias, barrios y conjuntos urbanos del municipio. Durante el presente año se llevaron a cabo cinco jornadas, en las cuales se ofrecieron diversas oportunidades laborales adaptadas a las necesidades de la población. Este esfuerzo busca atender las necesidades de quienes se encuentran en búsqueda de empleo, facilitando el contacto directo con las empresas y reduciendo el tiempo y los costos para las personas interesadas en incorporarse al mercado laboral.

Ubicación	Fecha	No. de empresas asistentes	Afluencia	No. de plazas ofertadas	Contratados
Explanada municipal	28 de enero	37	321	800	463
Conjunto Urbano Paseos de Lago II	26 de febrero	23	235	600	157
Town Center	05 de mayo	20	235	800	208
Town Center (Jornada Masiva)	30 de junio	23	321	600	275
Explanada municipal	17 de noviembre	30	350	800	230

Tabla 2: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico, Jefatura de Fomento al Empleo.

Ferias de Empleo.

Este año se llevaron a cabo dos Ferias de Empleo, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la inserción laboral de la población. Estos espacios están diseñados para facilitar el encuentro directo entre empleadores y aspirantes, brindando a los candidatos la oportunidad de presentar sus habilidades y experiencia laboral. De esta manera, se busca que los participantes puedan concretar entrevistas, avanzar en los procesos de selección o incluso lograr la contratación.

Lugar	Fecha	Empresas	Registro	Vacantes	No. de Plazas	Vinculados a Empresas
Explanada municipal	11 de abril	39	550	1000	600	364
Explanada municipal	25 de julio	24	570	1200	800	344

Tabla 3: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico, Jefatura de Fomento al Empleo.

V. II.- TEMA: ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD.

V. II. I.- Programa presupuestario: Modernización Industrial y del Comercio.

Alineación Agenda 2030.



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Con el objetivo de impulsar una economía incluyente y garantizar que todos los negocios del municipio puedan participar activamente en el desarrollo económico, la Dirección de Desarrollo Económico de Zumpango ha implementado diversas acciones para fortalecer los comercios y emprendimientos locales, tanto aquellos que ya cuentan con su registro formal como los que se encuentran en proceso de regularización. Estas acciones buscan que ningún negocio quede fuera de las oportunidades de crecimiento, asegurando que todos tengan la posibilidad de desarrollarse de manera segura y sostenible.

Dentro de estas medidas, se brindó un acompañamiento constante a los dueños de negocios mediante asesorías personalizadas, capacitaciones y programas de apoyo. Los emprendedores recibieron orientación práctica para mejorar la administración de sus negocios, optimizar sus procesos y conocer las formas de aprovechar los apoyos disponibles en el municipio. Gracias a esto, no solo se fortalecen las operaciones diarias de los negocios, sino que también se fomenta la formalidad, ayudando a que más comercios cumplan con los requisitos necesarios para operar con seguridad y confianza. Esto representa un paso importante para garantizar que los dueños de negocios trabajen en un marco legal claro, evitando riesgos y generando estabilidad tanto para ellos como para sus clientes.

Apoyo	Descripción	Beneficiarios
Asesorías de apertura	Requisitos de apertura	60
Acompañamiento	Vinculación con otras áreas para su alta y registro correspondiente	30
Gestión y orientación	Orientación para el registro y obtención de licencia	30

Tabla 4: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico.

Además, estas acciones contribuyen a crear un entorno favorable para el crecimiento del comercio y la inversión en Zumpango. Al ofrecer herramientas y apoyo a los emprendedores, se generan oportunidades para ampliar sus ventas, acceder a nuevos mercados y mejorar la atención a sus clientes. Esto beneficia directamente a pequeños y medianos negocios, permitiendo que puedan competir en mejores condiciones y consolidarse como parte activa de la economía local. Al mismo tiempo, se fortalece la confianza de los ciudadanos y de los inversionistas, quienes perciben que el municipio apoya y regula de manera justa la actividad económica.

Un aspecto importante de este esfuerzo es la atención tanto a negocios formales como a aquellos que aún operan de manera informal. Brindar apoyo y orientación a quienes están en proceso de regularización permite que más personas tengan la oportunidad de integrarse a la economía formal, con beneficios claros como acceso a programas de apoyo, seguridad jurídica y la posibilidad de crecer sin obstáculos. Esto refleja un compromiso por construir una economía incluyente, donde todos los sectores puedan desarrollarse, independientemente del tamaño de su negocio o del tiempo que lleven operando.

En conjunto, estas acciones muestran el esfuerzo del municipio de Zumpango por fomentar un comercio ordenado, seguro y justo. Se trata de un modelo de desarrollo económico que no deja a nadie atrás, que valora el emprendimiento local y que trabaja para reducir la informalidad en todos los sectores. Al fortalecer los negocios y acompañar a los emprendedores en cada paso, se asegura que los beneficios del crecimiento económico lleguen a más familias, generando estabilidad, empleo y bienestar para la comunidad.

Gracias a este enfoque, Zumpango avanza hacia una economía más equitativa y participativa, donde todos los habitantes tengan la oportunidad de contribuir y beneficiarse del desarrollo del municipio, consolidando un futuro más próspero y con mayores oportunidades para quienes deciden emprender y crecer dentro de su propia comunidad.

V. III.- TEMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR.

V. III. I.- Programa presupuestario: Modernización Industrial y del Comercio.

Alineación Agenda 2030.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

En el Gobierno Municipal de Zumpango, estamos comprometidos con el bienestar y progreso de la población, enfocando nuestros esfuerzos en consolidar políticas públicas que impulsen el desarrollo integral del municipio. En este marco, la Dirección de Desarrollo Económico ha desempeñado un papel estratégico al implementar acciones que fortalecen la economía local, generan oportunidades de empleo y favorecen la competitividad de las unidades económicas que dinamizan nuestra comunidad.

Durante el ejercicio 2025, se consolidaron acciones orientadas a fortalecer el crecimiento económico local, fomentar la inversión, promover la formalidad empresarial y mejorar las condiciones para el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Mediante diversos programas, asesorías y gestiones, se impulsó la reactivación económica del municipio, contribuyendo al bienestar de las familias zumpanguenses y al fortalecimiento del sector productivo local.

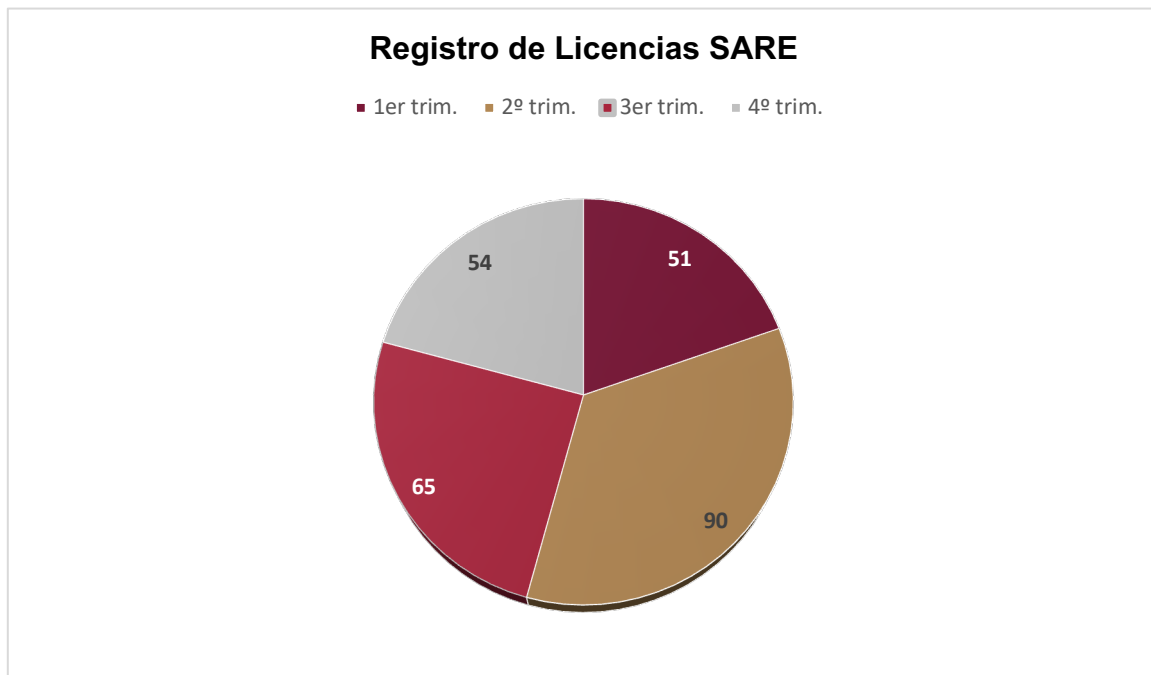
El principal objetivo de este año fue promover el desarrollo económico sostenible de Zumpango mediante la generación de condiciones favorables para la inversión, el fomento a la formalidad comercial y el impulso al emprendimiento. Estas acciones consolidan a Zumpango como un polo emergente de desarrollo industrial y logístico, impulsando la ocupación laboral, la recaudación municipal y la mejora de la infraestructura urbana.

Registro de Altas de Licencias SARE.

Uno de los pilares del desarrollo económico municipal ha sido la promoción de la formalidad comercial a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Durante 2025, se consolidó una atención más ágil y cercana a los emprendedores, logrando reducir los tiempos de respuesta y simplificar los procesos administrativos.

A lo largo del año se otorgaron 260 nuevas licencias de funcionamiento bajo el esquema SARE, beneficiando a los ciudadanos que decidieron emprender de manera formal. Estas acciones se desarrollaron en las oficinas de Desarrollo Económico, ubicadas dentro del Palacio Municipal, acercando los servicios municipales a la población.

El objetivo fue claro: facilitar la apertura de negocios, promover la formalidad y generar condiciones para que los pequeños empresarios puedan crecer sin obstáculos. Gracias a este esfuerzo, Zumpango avanza hacia una economía más sólida, ordenada y con mayores oportunidades para quienes deciden invertir en su propio municipio.



Gráfica 1: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico.

Refrendo de Licencias de Funcionamiento.

Durante este año se fortaleció la campaña de refrendo de licencias de funcionamiento, con el objetivo de mantener actualizado el padrón de unidades económicas y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. A través de brigadas y módulos de atención instalados en el Palacio Municipal y en las delegaciones, se brindó acompañamiento a comerciantes y empresarios, fomentando una cultura de responsabilidad administrativa.

Gracias a estas acciones, se logró el refrendo de 700 licencias, beneficiando a titulares de unidades económicas de todos los giros, desde pequeños comercios hasta medianas empresas. Estas acciones no solo fortalecen las finanzas municipales, sino que también contribuyen a la formalidad y al ordenamiento del comercio local, ofreciendo certeza jurídica y manteniendo un entorno comercial seguro y regulado.

V. IV.- TEMA: FOMENTO AL TURISMO.

V. IV. I.- Programa presupuestario: Promoción Artesanal.

Alineación Agenda 2030.



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Zumpango es un municipio con una rica tradición artesanal, en la que convergen manifestaciones culturales como el arte sacro, las festividades populares y la producción de objetos utilitarios y decorativos que reflejan la identidad y creatividad de su gente.

Sin embargo, el sector artesanal enfrenta diversos desafíos que han afectado su desarrollo, entre los que destacan la disminución en las ventas, el incremento en los costos de materias primas, muchas de ellas importadas, y la competencia con productos industrializados o de importación, de menor costo y fácil acceso. Además, persisten dificultades como la falta de espacios adecuados para producción, exhibición y comercialización, así como condiciones de seguridad limitadas en ciertas actividades, especialmente en la elaboración de productos pirotécnicos.

A pesar de estas limitaciones, Zumpango cuenta con fortalezas y oportunidades significativas. Espacios institucionales, como el Mercado de Artesanías Tzompanco, brindan locales dignos y mayor visibilidad a los productores. Asimismo, las tradiciones locales representan un potencial turístico y cultural, además de ofrecer oportunidades para la venta en línea de productos con identidad local, un canal que algunos talleres artesanales ya han comenzado a explorar.

En este contexto, a través de la Jefatura de Artesanías y Pirotecnia, se implementaron acciones concretas para fortalecer la actividad económica del sector. Destacan la realización de dos eventos de venta y exhibición artesanal, que permitieron a los productores locales comercializar sus creaciones y promover el consumo de productos hechos en Zumpango.

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos pláticas informativas sobre promoción y comercialización, orientadas a dotar a los artesanos de herramientas para mejorar sus estrategias de venta, posicionamiento y aprovechamiento de nuevas plataformas de difusión.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Dirección de Desarrollo Económico por impulsar la preservación de las tradiciones artesanales y fomentar el crecimiento sostenible de este importante sector productivo del municipio.

V. V.- TEMA: DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.

V. V. I.- Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola.

Alineación Agenda 2030.



Poner fin al hambre

En Zumpango, las actividades de agricultura y ganadería están profundamente arraigadas en la historia y la cultura del municipio, constituyendo una fuente de sustento para numerosas familias y un símbolo de identidad para la comunidad.

Nuestra administración ha reafirmado su compromiso de fortalecer el sector agropecuario como motor de bienestar social y económico. A partir de un diagnóstico integral, se identificaron diversos desafíos que limitan su pleno desarrollo, tales como la necesidad de modernizar los procesos productivos, el acceso restringido a tecnología e infraestructura, y la falta de mecanismos de apoyo que garanticen el crecimiento sostenible de los productores locales.

Frente a este panorama, a través de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario, se han implementado estrategias y programas dirigidos a elevar la productividad, mejorar las condiciones de vida de las y los productores, y dignificar el trabajo en el campo. Gracias a estas acciones, se han reducido de manera progresiva las limitaciones del sector, generando beneficios directos para agricultores y ganaderos.

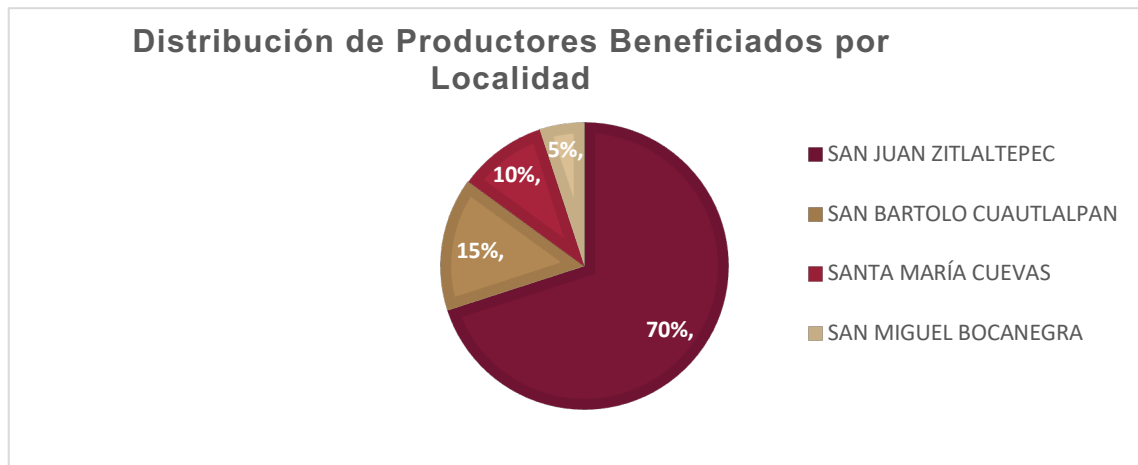
Con estas iniciativas, se avanza de manera decidida hacia un campo más fuerte, productivo y equitativo, consolidando el compromiso de la administración con el desarrollo agrario y el bienestar de las familias zumpanguenses.

Subsidio en Semilla de Avena y Alfalfa.

El Programa de Subsidio de Semilla se ha consolidado como una de las acciones más relevantes para el fortalecimiento del sector agropecuario de nuestro municipio. Esta estrategia ha demostrado ser eficaz para impulsar la productividad del campo, mejorar los ingresos de los productores y promover la seguridad alimentaria en la región. El acceso a semilla de calidad es un factor determinante para elevar el rendimiento de los cultivos y garantizar la sustentabilidad de las actividades agrícolas.

En este sentido, a través de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario, el gobierno municipal destinó este año una inversión total de \$286,415.00 pesos, con la cual se entregaron 1,000 sacos de semilla de avena y alfalfa, beneficiando directamente a 120 productores distribuidos en cuatro localidades con alta vocación agropecuaria. La mayor participación se concentró en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, que representa el 70% de los beneficiarios, seguido por San Bartolo Cuautlapan con 15%, Santa María Cuevas con 10%, y San Miguel Bocanegra con 5%.

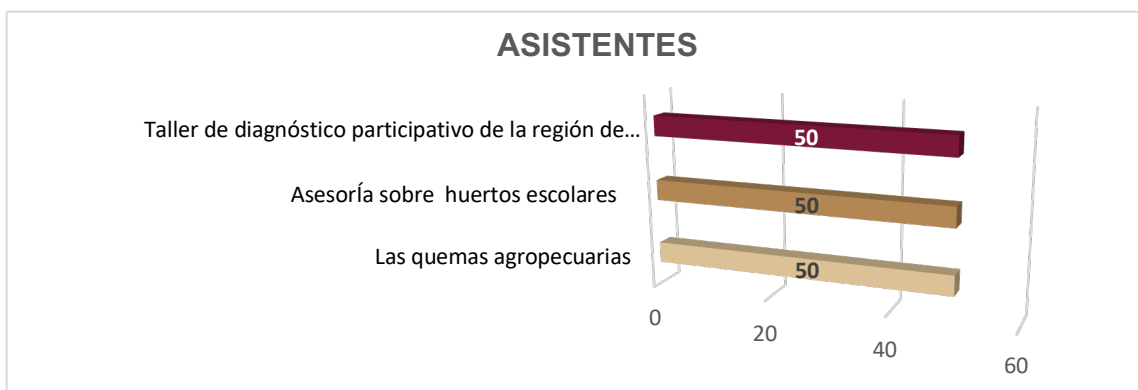
Esta distribución territorial refleja nuestro compromiso de entregar los apoyos de manera justa y focalizada hacia las comunidades donde la actividad agropecuaria constituye la base de la economía familiar. De este modo, se promueve la equidad en la asignación de recursos y se fortalece el desarrollo integral del campo zumpanguense. El programa tiene como objetivos principales fortalecer la autosuficiencia de los productores, reducir los costos de producción y aumentar la competitividad del sector agrícola.



Gráfica 2: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico, Jefatura de Desarrollo Agropecuario.

Asesorías Técnicas a Productores Agropecuarios.

Como parte de las acciones impulsadas por esta administración, se llevaron a cabo tres asesorías técnicas orientadas a fortalecer las capacidades de los productores, realizadas en San Juan Zitlaltepec, en el Centro Administrativo Bicentenario (CAB) y en las oficinas de SECAMPO, región Zumpango. Estas actividades contaron con una participación destacada, reflejando el interés de los beneficiarios por adquirir nuevos conocimientos y adoptar prácticas sostenibles. Con ello, se reafirma el compromiso del gobierno municipal con la capacitación, la innovación y el desarrollo del sector agropecuario.



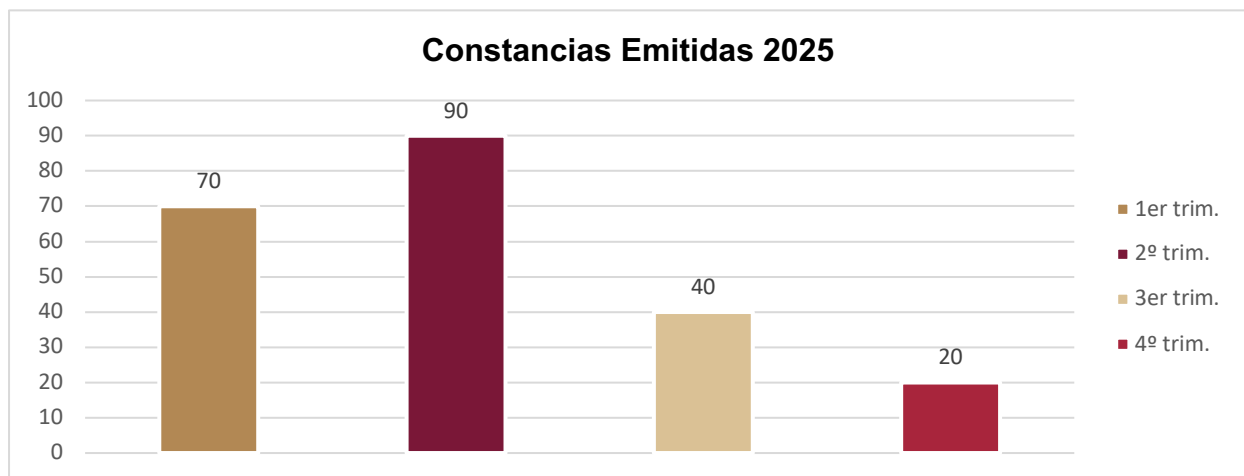
Gráfica 3: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico, Jefatura de Desarrollo Agropecuario.

Apoyo para Movilidad de Productores a Eventos de Capacitación y Exhibición.

Con el propósito de fomentar el aprendizaje, la vinculación y la adopción de nuevas tecnologías en el sector agropecuario, se brindó apoyo para el traslado de 84 productores a la Expo Agroalimentaria Guanajuato 2025, uno de los eventos más reconocidos a nivel nacional. Esta acción permitió que los productores locales tuvieran acceso a innovaciones tecnológicas, maquinaria, insumos y prácticas sustentables, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo la competitividad del sector.

Expedición de Constancias al Productor Agropecuario.

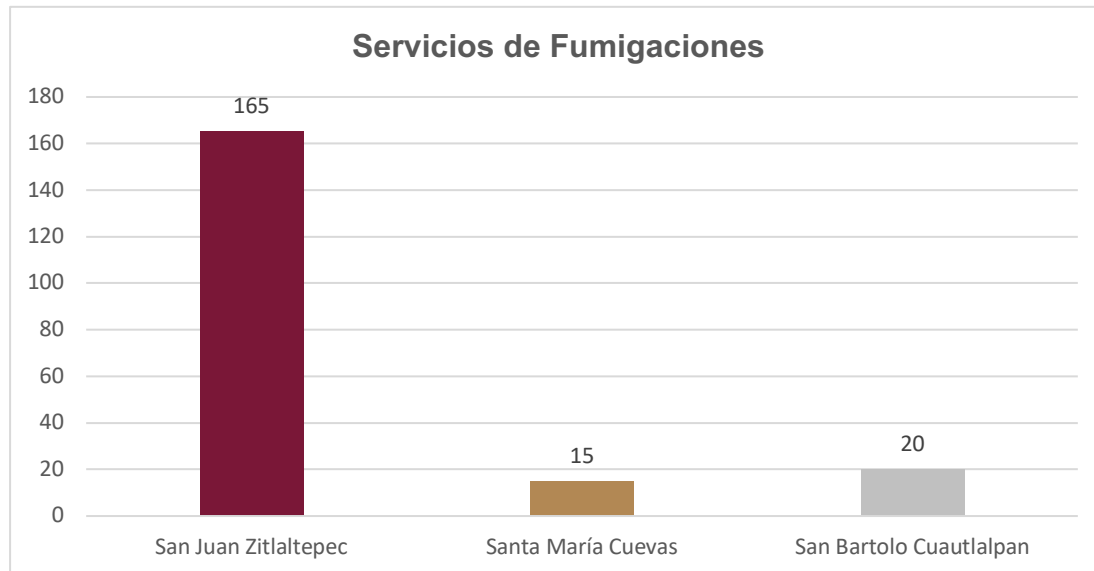
Durante este año, la Jefatura de Desarrollo Agropecuario expidió 220 constancias de productor y/o usufructo, documento oficial indispensable que acredita la actividad agropecuaria de los ciudadanos. Estas constancias permiten a los productores acceder a apoyos, programas y realizar trámites oficiales, garantizando su inclusión y participación en las políticas de fortalecimiento del sector agropecuario.



Gráfica 4: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico, Jefatura de Desarrollo Agropecuario.

Servicio de Fumigación con Dron Agrícola.

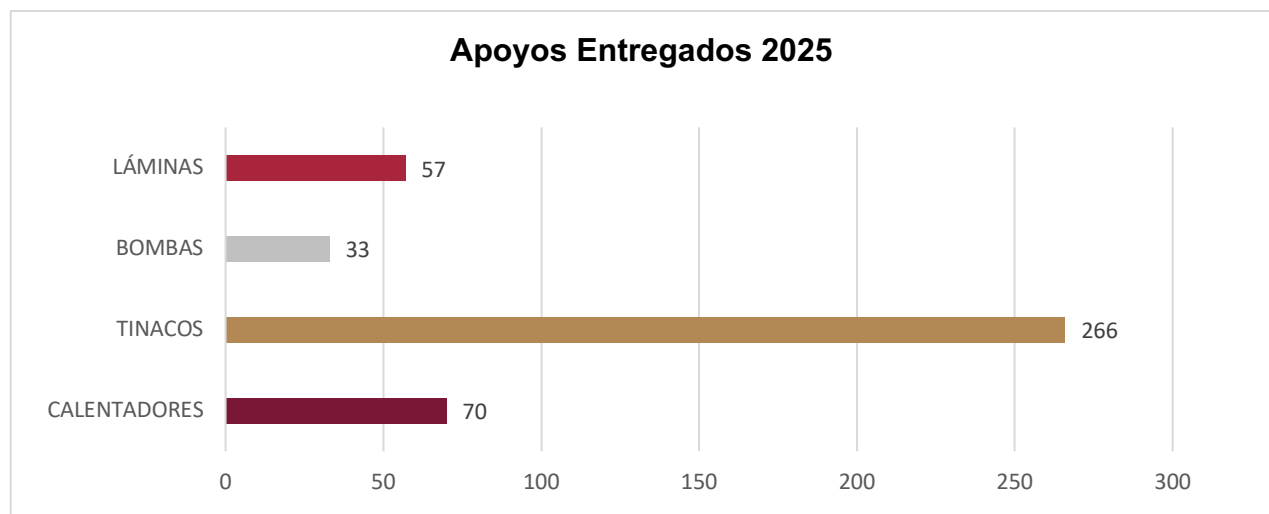
Durante el presente año se realizaron 200 fumigaciones, beneficiando a productores de diversas comunidades del municipio. Esta acción permitió optimizar el uso de insumos agrícolas, reducir los tiempos de aplicación y minimizar el impacto ambiental, al garantizar una distribución más precisa y eficiente de los productos. La implementación del dron agrícola representa un avance significativo hacia la tecnificación del campo, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad y competitividad de los agricultores locales.



Gráfica 5: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico, Jefatura de Desarrollo Agropecuario.

Programa “Apoyo a Tu Economía”.

El programa tiene como objetivo facilitar el acceso a materiales y artículos de uso básico mediante un subsidio, beneficiando durante el presente año a 300 ciudadanos del municipio. Esta iniciativa contribuye a aliviar la carga económica de las familias, consolidándose como una acción efectiva que impulsa el bienestar social, promueve la economía local y refuerza el compromiso de la administración con el desarrollo y la atención directa a las necesidades de la ciudadanía. Entre los materiales incluidos en el programa se encuentran calentadores solares, tinacos, bombas periféricas, láminas y otros insumos esenciales tanto para el hogar como para las actividades productivas.



Gráfica 6: Fuente, Dirección de Desarrollo Económico, Jefatura de Desarrollo Agropecuario.

V. VI.- TEMA: MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD.

V. VI. I.- Programa presupuestario: Conducción de las Políticas de Gobierno.

Alineación Agenda 2030.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La Coordinación de Movilidad y Transporte desempeña un papel estratégico en la transformación del sistema de transporte urbano del municipio, mediante la aplicación de políticas públicas orientadas a la accesibilidad, seguridad, sostenibilidad y eficiencia en los desplazamientos.

Una de las principales líneas de acción ha sido el diseño e implementación de infraestructura enfocada en mejorar la experiencia de los usuarios del transporte público. En este sentido, destaca la creación de bahías de ascenso y descenso, espacios seguros y ordenados que reducen el riesgo de accidentes, mejoran la circulación vial y agilizan el flujo de pasajeros.

Paralelamente, se avanzó en el ordenamiento de las rutas de transporte público, promoviendo la formalización de las concesiones en sus distintas modalidades dentro de la jurisdicción municipal. Esta estrategia busca garantizar un servicio más eficiente y transparente, fortaleciendo la regulación y gestión del transporte urbano.

De igual forma, se ha trabajado en la instalación de señalización vial en puntos estratégicos, con el propósito de reforzar la seguridad y el orden vehicular. La implementación de un sistema de vigilancia y control permite supervisar el cumplimiento de estas disposiciones, aplicando sanciones a las unidades que infrinjan la normatividad o bloqueen la vía pública, conforme al Bando Municipal.

Como parte del proceso de modernización, se inició la elaboración de un padrón vehicular integral, que incluye tanto unidades del transporte colectivo como vehículos pertenecientes a dependencias de los distintos niveles de gobierno. Esta herramienta facilitará la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basadas en información actualizada y precisa.

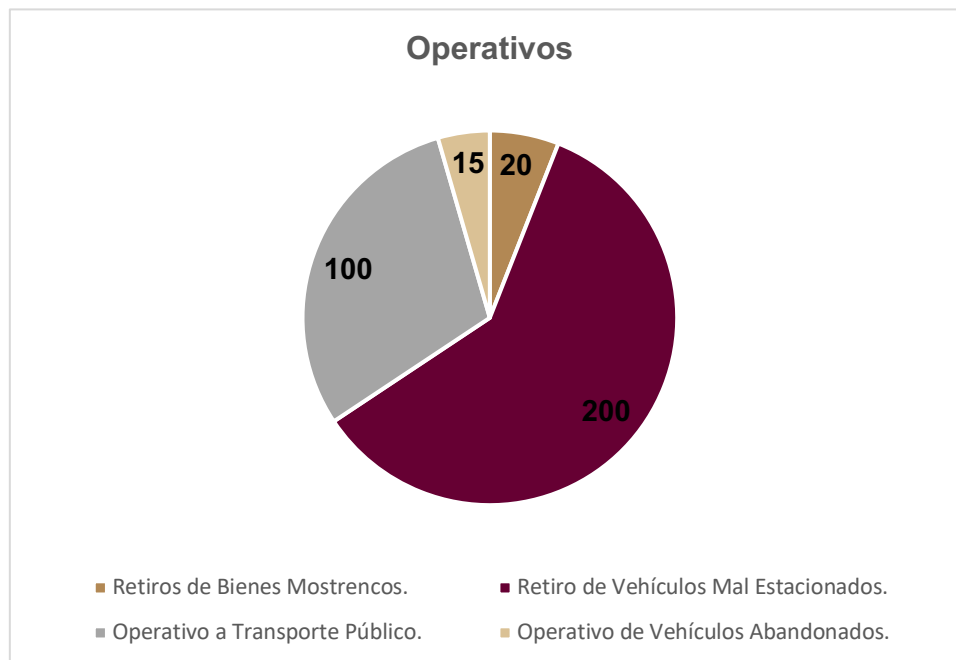
Entre las acciones más destacadas se encuentran:

- Campañas permanentes de sensibilización sobre seguridad vial.
- Capacitación especializada para operadores del transporte público en conducción segura, atención al usuario y cumplimiento de la normativa.
- Formación de comités comunitarios para identificar problemáticas locales de movilidad y proponer soluciones.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 30 mesas de trabajo con prestadores del servicio de transporte público (combis, taxis, bicitaxis y autobuses), alcanzando acuerdos

relevantes sobre el uso adecuado de las 10 bahías de ascenso y descenso recientemente habilitadas. Además, se efectuaron 100 operativos conjuntos con diversas instancias gubernamentales, 20 retiros de bienes mostrencos, 15 acciones de retiro de vehículos abandonados o en mal estado, y el retiro de 200 unidades mal estacionadas que obstruían el flujo vial.

En el marco de estas acciones, se retiraron 100 unidades del transporte colectivo por incumplir la normativa de circulación, contribuyendo a la mejora del servicio y a la reducción de riesgos de siniestros. Estas medidas forman parte de una estrategia integral orientada a consolidar un entorno vial más ordenado, seguro y eficiente, que favorece una movilidad sostenible y una mejor calidad de vida para la población.



Gráfica 7: Fuente, archivo de la Dirección de Gobernación, Coordinación de Movilidad y Transporte.

Gracias a la implementación de estas políticas, se han alcanzado resultados significativos:

- Reducción de la tasa de accidentes de tránsito y disminución de la mortalidad vial.
- Mejora en la calidad del transporte público, incrementando cobertura, seguridad y confort para los usuarios.
- Fomento de una cultura vial responsable entre transportistas y la ciudadanía en general.
- Avance hacia un modelo de ciudad más inclusivo, equitativo y sostenible.

La Coordinación de Movilidad y Transporte mantiene el compromiso de fortalecer estas líneas de acción, promoviendo la movilidad como un derecho fundamental, que garantice

desplazamientos seguros, accesibles y sostenibles para todos, sin importar condición física, económica o social.

Una movilidad segura y de calidad es esencial para el desarrollo de ciudades resilientes, justas y prósperas. Mediante la colaboración interinstitucional, la participación ciudadana y la innovación tecnológica, se construye un sistema de transporte capaz de responder a las necesidades actuales y anticipar los retos futuros, consolidando un entorno urbano más eficiente y accesible para toda la población.

Cabe destacar que este año se llevó a cabo la inauguración del corredor de transporte público “Zumpango - Central de Abastos”, en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Estado de México. Esta obra beneficia a aproximadamente 90,000 usuarios diarios, mejorando la conectividad entre zonas estratégicas del municipio y la central de abastos. Además, el corredor está diseñado para garantizar mayor seguridad, eficiencia y comodidad en los desplazamientos, contribuir a la reducción de tiempos de traslado, y fomentar un transporte más sostenible mediante la organización y regulación de las rutas de transporte colectivo. Estas acciones consolidan a nuestro municipio como un referente de movilidad ordenada, inclusiva y eficiente, reafirmando el compromiso con la calidad de vida de la ciudadanía y el desarrollo urbano sostenible.

V. VII.- TEMA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

V. VII. I.- Programa presupuestario: Política Territorial, Moderna y Sostenible.

Alineación Agenda 2030.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

El gobierno municipal ha impulsado, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, diversas acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura y los servicios asociados al Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA).

Estas acciones buscan posicionar al municipio como un nodo estratégico de desarrollo económico, logístico e industrial, aprovechando su ubicación privilegiada y su cercanía con uno de los proyectos de infraestructura más relevantes del país.

Desde la puesta en operación del AIFA, se ha consolidado un entorno de oportunidades para los municipios del norte del Estado de México. Conscientes de este contexto, se establecieron mesas de trabajo interinstitucionales con dependencias como:

- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra (SEDUO)
- Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
- Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad
- Autoridades del AIFA S.A. de C.V.
- Ayuntamientos de la zona metropolitana del Valle de México

El propósito de estas mesas ha sido definir acciones conjuntas en materia de conectividad, ordenamiento territorial, infraestructura logística y desarrollo de polos industriales y de servicios.

En este contexto, el Ayuntamiento ha fortalecido las acciones encaminadas a consolidar una movilidad sustentable, una infraestructura moderna y una planeación urbana inclusiva, que promuevan el desarrollo equilibrado entre las zonas urbanas y rurales del municipio.

El presente informe detalla también los avances logrados en la ampliación y modernización de vialidades estatales, a cargo de la Junta de Caminos, dentro de la demarcación territorial, con el objetivo de garantizar el bienestar social, la innovación industrial y la sostenibilidad ambiental, mediante el uso responsable de los recursos municipales.

El desarrollo urbano y rural sostenible se consolida como uno de los pilares fundamentales de la gestión municipal. A través de una política territorial moderna y responsable, se busca fortalecer la infraestructura del municipio y mejorar la conectividad con localidades vecinas como Apaxco y Hueycoxtila, fomentando la movilidad sustentable como eje transversal de la planeación urbana.

Eje A: Industria, Innovación e Infraestructura

Este eje se orienta a impulsar una economía local competitiva, mediante la creación de condiciones que favorezcan la inversión, el desarrollo tecnológico y la infraestructura inteligente en los corredores urbanos más importantes del municipio.

- Acciones destacadas.
- Modernización de la infraestructura vial.

Se llevaron a cabo trabajos de ampliación y rehabilitación en vialidades estratégicas, priorizando la conectividad y el acceso a servicios y oportunidades.

Entre las principales obras destacan:

- Carretera a Nextlalpan, con una longitud de 2,384.00 metros.
- Avenida Juárez, con una longitud de 2,171.00 metros.
- Carretera Zumpango–Nextlalpan, con una longitud de 1,823.47 metros.

Resultados:

- 8.4 kilómetros de vialidades intervenidas con criterios de sostenibilidad.
- 3 proyectos de conectividad digital para comunidades rurales.
- 2 convenios firmados con la Junta de Caminos para fomentar la innovación en infraestructura carretera.

Eje B: Ciudades y Comunidades Sustentables

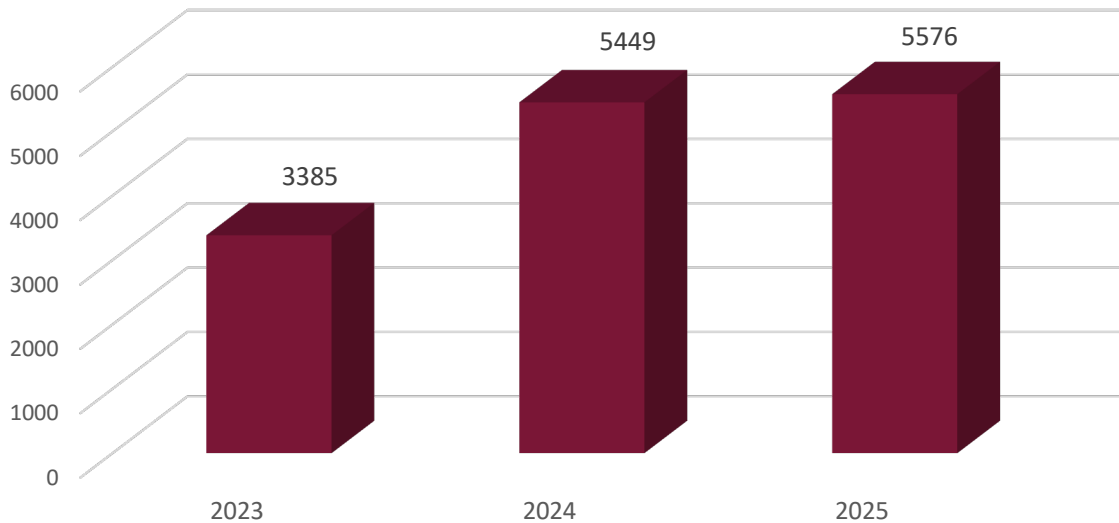
Este eje se ha centrado en promover un modelo de desarrollo urbano incluyente, basado en la armonización entre la expansión urbana, la conservación ambiental y la movilidad sustentable.

Acciones destacadas:

- Implementación de cuadrillas municipales de movilidad, enfocadas en la creación y mantenimiento de ciclovías.
- Elaboración de proyectos de planeación urbana con enfoque verde, que consideran zonas de conservación ecológica y áreas de recarga hídrica.
- Creación de espacios públicos resilientes y sistemas de iluminación solar.

Atención de Trámites Catastrales

El compromiso del Municipio de Zumpango con una política territorial moderna, inclusiva y sostenible reafirma su visión de ser un referente regional por su desarrollo equilibrado, su innovación urbana y su responsabilidad ambiental.



Gráfica 8: Fuente, archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Asimismo, la formación continua del personal público ha sido una prioridad, ya que permite actualizar conocimientos y habilidades, fortaleciendo valores como la ética, la transparencia, la responsabilidad y el compromiso con el servicio público.

De esta manera, se garantiza que las personas servidoras públicas cuenten con las herramientas necesarias para ofrecer una atención digna, oportuna y de calidad a la ciudadanía.

La capacitación permanente contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la confianza social en las instituciones. Por ello, el Ayuntamiento continuará promoviendo programas de desarrollo profesional que impulsen la mejora constante del servicio público y el bienestar de la población.

V. VII.- TEMA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

V. VII. II.- Programa presupuestario: Infraestructura de los Espacios Públicos.

Alineación Agenda 2030.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Una de las problemáticas más evidentes en el municipio es el deterioro generalizado de la infraestructura vial. La mayoría de las vías principales, así como las arterias secundarias y terciarias, presentan un estado de desgaste que en muchos casos las hace prácticamente intransitables. Este daño es consecuencia directa de la falta de mantenimiento continuo y, en algunos casos, de una construcción inicial con especificaciones técnicas deficientes.

Este mismo abandono se refleja en los espacios de convivencia y recreación. Parques, jardines y áreas deportivas presentan una degradación constante, evidenciada en el deterioro del mobiliario urbano, la deficiente iluminación y el descuido de las áreas verdes, lo que genera una percepción de inseguridad entre la ciudadanía. Esta situación limita el uso de dichos espacios y priva a la población de lugares esenciales para el esparcimiento, la cohesión social y la actividad física, afectando el desarrollo comunitario saludable.

El deterioro vial está estrechamente vinculado a un déficit en la planeación urbana y a la falta de accesibilidad en los espacios públicos. La mala adecuación de las vías no solo provoca daños a los vehículos, sino que también representa una barrera física para personas con capacidades diferentes, adultos mayores y peatones en general.

El diseño inadecuado de banquetas, rampas y pasos peatonales, sumado al mal estado del pavimento, ha consolidado un entorno poco accesible y riesgoso para el desplazamiento. Este rezago en la infraestructura vial dificulta los traslados dentro y entre comunidades, incrementa los tiempos de viaje y los costos de transporte, además de restringir el acceso oportuno a servicios esenciales como hospitales, escuelas y centros de trabajo.

Infraestructura de Servicios Básicos.

El problema de la infraestructura se extiende también a los servicios públicos básicos, lo que representa un riesgo tanto para la salubridad como para la equidad social.

- Drenaje sanitario deficiente.

En diversas zonas del municipio, la red de drenaje presenta una capacidad insuficiente y un deterioro estructural considerable. Esto se manifiesta en constantes desbordamientos durante la temporada de lluvias, lo que contamina las vías públicas y genera focos de infección que ponen en riesgo la salud de la población. La renovación y ampliación de la red sanitaria constituye una prioridad crítica.

- Fallas en la red de agua potable.

La infraestructura hidráulica presenta fugas frecuentes y presión irregular en varios sectores del municipio. Estas deficiencias impiden garantizar un suministro continuo y equitativo, obligando a algunas comunidades a depender de tandeos ineficientes o alternativas de alto costo.

Infraestructura Educativa.

En el ámbito educativo, se ha identificado una carencia de infraestructura de protección básica en múltiples escuelas públicas. Un número importante de planteles carece de techados en áreas destinadas a actividades deportivas y recreativas, lo que expone a estudiantes y personal docente a las inclemencias del tiempo.

Esta limitación afecta directamente el desarrollo de actividades cívicas, deportivas y recreativas al aire libre. Por ello, la instalación de arcotechos representa una inversión prioritaria que mejorará la seguridad, el bienestar y la calidad de los espacios escolares, asegurando que las actividades pedagógicas y comunitarias se realicen sin interrupciones climáticas.

Programa Integral de Infraestructura.

Con el propósito de dar atención integral a estas problemáticas, se implementó un programa de infraestructura municipal que abarca desde la rehabilitación vial hasta la mejora de espacios comunitarios y servicios básicos.

Para garantizar su correcta ejecución, se desarrolló el Programa Anual de Obras, mediante el cual se planifican, administran y destinan los recursos provenientes de distintos fondos (Ramo 33, recursos propios, entre otros) a las diferentes obras programadas.

Esta planeación estratégica asegura el cumplimiento de los lineamientos normativos de los fondos federales y estatales, y permite rendir cuentas de manera transparente mediante el Informe Financiero de Obra Pública, los reportes al Sistema SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Sistema de Avance Mensual del Ramo 33.

Como parte de este proceso, se elaboran Expedientes Técnicos para cada obra, donde se definen los presupuestos, costos y procedimientos conforme a una administración responsable de las finanzas públicas.

De igual forma, se llevan a cabo los Procedimientos de Obra Pública en sus diferentes modalidades: Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública Nacional, según lo determina la normatividad vigente y el monto de inversión de cada proyecto.

Durante la ejecución, se realizan supervisiones periódicas y se elaboran los Informes de Recorrido de Obra Pública, con el fin de garantizar la calidad y durabilidad de las obras entregadas a la ciudadanía.

Rehabilitación y Modernización Vial.

En el ámbito vial, se priorizó la durabilidad, calidad y funcionalidad de las obras. Se ejecutaron proyectos de rehabilitación de diversas arterias con la aplicación de concreto hidráulico y concreto asfáltico, atendiendo los tramos con mayor deterioro y tránsito vehicular.

Además de las obras de pavimentación, el programa incluyó acciones complementarias como la modernización del alumbrado público, obras de electrificación y la construcción de la barda perimetral del deportivo municipal, con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de las instalaciones.

A continuación, se presentan las principales obras concluidas durante el periodo que se informa:

No.	Nombre De La Obra	Localidad	Fondo	Cantidad	Costo
1	Pavimentación de Concreto Hidráulico, De Av. Gante De Río Pachuca a Vicente Guerrero, Zumpango.	Barrio Santa María Y Barrio San Marcos, Zumpango.	Recurso Propio	14,640 Metros Cuadrados	\$53,159,197.22
2	Pavimentación de Concreto Hidráulico En Calle Coco Rayado del Km 0+000.00 al Km 0+254.00, Zumpango.	Colonia San Marcos El Llano, Zumpango.	Recurso Propio	1,554 Metros Cuadrados	\$3,549,000.00
3	Pavimentación de Concreto Hidráulico En Calle José Ramón Albarrán del Km 0+000.00 al Km 0+537.00, Zumpango.	Colonia Wenceslao Labra, Zumpango.	Recurso Propio	5,279 Metros Cuadrados	\$7,465,500.00
4	Rehabilitación de Pavimentación Asfáltico En Carretera a Jilotzingo del Km 1+000.00 al Km 2+000.00, Zumpango.	San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango.	Recurso Propio	7,000 Metros Cuadrados	\$5,873,056.30
5	Pavimentación de Concreto Hidráulico En Calle 5 De Febrero De Carretera Zumpango - Los Reyes a Entrada Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces, Zumpango.	Ranchería Buenavista, Zumpango.	29,022 Metros Cuadrados	Recurso Propio	\$82,617,597.32

6	Pavimentación de Concreto Hidráulico En Carretera a Santa Ana Nextlalpan del Km 0+000.00 al Km 2+384.00 En San Sebastián, Zumpango.	San Sebastián, Zumpango.	33,376 Metros Cuadrados	Recurso Propio	\$94,631,654.21
7	Pavimentación de Concreto Hidráulico En Avenida Juárez De Calle Hidalgo a Límites Con Huehuetoca, En San José La Loma, Zumpango.	Colonia San José La Loma, Zumpango.	28,057 Metros Cuadrados	Recurso Propio	\$75,389,266.06
8	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico En Prolongación Buenavista del Km 0+000.00 al Km 0+469.40 En Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces II, Zumpango.	Conjunto Urbano Los Arbolada Sauces, Zumpango.	4,325 Metros Cuadrados	FAISMUN	\$7,363,277.97
9	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico En Calle Paseo de La Esmeralda del Km 0+000.00 al Km 0+320.00 En Conjunto Urbano La Esmeralda, Zumpango.	Conjunto Urbano La Esmeralda, Zumpango.	5,168 Metros Cuadrados	FAISMUN	\$7,937,973.33
10	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico En Av. Paseo Del Pirul Del Km 0+000.00 al Km 0+340.00 En Conjunto Urbano Santa María I y II, Zumpango.	Conjunto Urbano Santa María I y II, Zumpango.	3,298 Metros Cuadrados	FAISMUN	\$5,615,243.66

11	Pavimentación de Concreto Hidráulico En Camino a La Universidad del Hospital de Especialidades a la Entrada de la Colonia Ejidal El Nido, Zumpango.	Barrio Santiago Segunda Sección, Zumpango.	31,864 Metros Cuadrados	FORTAMU NDF	\$90,726,526.52
12	Rehabilitación de Pavimentación Asfáltica En Avenida Madrid del Km 0+000.00 al Km 0+960.00, Zumpango.	Barrio España, Cuevas, Zumpango.	9,270 Metros Cuadrados	FORTAMU NDF	\$9,937,600.00
13	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico En Avenida Cuautitlán De Av. Insurgentes A Km 0+220.70, Zumpango.	San Pedro De La Laguna, Zumpango.	2,564 Metros Cuadrados	FORTAMU NDF	\$5,016,250.00
14	Electrificación en Calle Camino Real, De Calle San José a Entrada Deportivo San Ángel, Zumpango.	Colonia San Marcos El Llano, Zumpango.	16 Postes	FORTAMU NDF	\$1,734,464.90
15	Construcción de Barda Perimetral En Deportivo San Ángel, Zumpango.	Colonia San Marcos El Llano, Zumpango.	835 Metros Cuadrados	FORTAMU NDF	\$2,701,723.72
16	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico En Av. Paseo del Lago II Del Km 0+000.00 al Km 0+170.00, En Conjunto Urbano Paseos Del Lago II, Zumpango	Conjunto Urbano Paseos Del Lago II.	2,707 Metros Cuadrados	FEFOM	\$4,721,390.42
17	Colocación de Luminarias En Calle Río Pachuca del Km 0+000.00 al Km 0+800.00 Barrio de San Lorenzo, Zumpango.	Barrio De San Lorenzo.	30 Luminarias	FEFOM	\$1,180,347.61

18	Rehabilitación de Pavimentación De Concreto Hidráulico En Calle Lago De Miramar Del Km 0+000.00 al Km 0+157.00, En Conjunto Urbano Villas de La Laguna, Zumpango.	Conjunto Urbano Villas De La Laguna.	1,491 Metros Cuadrados	FEFOM	\$2,875,738.02
19	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico Estampado En Rotonda Paseo de La Trinidad Del Km 0+000.00 al Km 0+187.00, En Conjunto Urbano La Trinidad.	Conjunto Urbano La Trinidad.	1,672 Metros Cuadrados	FEFOM	\$3,026,000.00
20	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico En Calle Arbolada Los Olivos Del Km 0+000 al Km 0+240, En Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces II, Zumpango.	Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces.	2,364 Metros Cuadrados	FEFOM	\$4,721,390.42
21	Suministro y Colocación de Luminarias En Av. Melchor Ocampo del Km 0+000 Al Km 0+800, Barrio De Santiago Primera Sección, Zumpango.	Barrio De Santiago Primera Sección.	25 Luminarias	FEFOM	\$1,180,347.61
22	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico Estampado En Rotonda Villas de La Laguna del Km 0+000 al Km 0+171, En Conjunto Urbano Villas De La Laguna, Zumpango.	Conjunto Urbano Villas De La Laguna.	1,585 Metros Cuadrados	FEFOM	\$3,038,744.95

23	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Toluca del Km 0+163 Al Km 0+323, En Conjunto Urbano Ex Hacienda De Guadalupe, Zumpango.	Conjunto Urbano Ex Hacienda De Guadalupe.	1,404 Metros Cuadrados	FEFOM	\$2,720,058.39
24	Rehabilitación de Pavimentación de Concreto Hidráulico En Paseo La Trinidad, del Km 0+000.00 al Km 0+158.97 En Conjunto Urbano La Trinidad, Zumpango	Conjunto Urbano La Trinidad	3,229 Metros Cuadrados	GIDEM	\$5,309,667.28
25	Rehabilitación De Pavimentación De Concreto Hidráulico En Calle Río Nasas del Km 0+000.00 Al Km 0+246.00 En Conjunto Urbano Rinconada De La Laguna, Zumpango	Conjunto Urbano Rinconada De La Laguna	2,391 Metros Cuadrados	GIDEM	\$3,854,298.92
26	Rehabilitación De Pavimentación De Concreto Hidráulico En Calle Granada del Km 0+000.00 al Km 0+227.91 En Barrio De España Cuevas, Zumpango	Barrio De España	1,915 Metros Cuadrados	GIDEM	\$3,090,436.28

Tabla 5: Fuente, Dirección de Obras Públicas.

En el sector educativo, y con el propósito de garantizar espacios seguros y dignos para la comunidad estudiantil, se priorizaron acciones enfocadas en la construcción de obras de edificación, particularmente la instalación de techados en áreas destinadas a la educación física.

Estas obras contribuyen a proteger a alumnos y docentes de las inclemencias del clima, al tiempo que recuperan y optimizan los espacios de uso común para el desarrollo de actividades cívicas, deportivas y recreativas.

A continuación, se presentan los planteles educativos beneficiados con la construcción de estas estructuras:

No.	Nombre De La Obra	Localidad	Fondo	Cantidad	Costo
1	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Preparatoria Oficial Num.331 C.C.T. 15EBP0037K, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos Del Lago II.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,421,631.85
2	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Primaria Juan Mazutti Zanatta C.C.T. 15EPR5152K, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos Del Lago II.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,428,378.42
3	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Secundaria General Malinche C.C.T. 15DES0023C, Zumpango.	Conjunto Urbano Jardines Del Lago.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,433,989.91
4	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Primaria Frida Kahlo C.C.T. 15DPR0076O, Zumpango.	Conjunto Urbano Jardines Del Lago.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,421,106.46
5	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Secundaria Oficial No 1067 Diego Rivera C.C.T. 15EES1600S, Zumpango.	Conjunto Urbano Santa Fe.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,423,033.83
6	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Preparatoria Oficial No. 276 C.C.T. 15EBH0470F, Zumpango.	Conjunto Urbano Las Plazas.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,421,539.30

7	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen C.C.T. 15DPR3199S, Zumpango.	Conjunto Urbano La Trinidad.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,428,292.64
8	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Preparatoria No. 252 C.C.T. 15EBH0441K, Zumpango.	Conjunto Urbano Villas De La Laguna.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,427,424.85
9	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Secundaria General No. 238 Andrés Henestrosa Morales C.C.T. 15DES0360D, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos Del Lago I.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,423,014.15
10	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Primaria Mtro. Abraham Rivera Sandoval C.C.T. 15DPR0083Y, Zumpango.	Conjunto Urbano Magnolias.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,423,012.76
11	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Secundaria Ateneo de la Juventud C.C.T. 15DES0365Z, Zumpango.	Conjunto Urbano Nuevos Paseos de San Juan.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,420,648.90
12	Construcción De Techado En Áreas De Uso Múltiple En La Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez C.C.T. 15EPR5153J, Zumpango.	Conjunto Urbano Acacias.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,428,375.87

13	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Primaria José Vasconcelos C.C.T. 15EPR5018E, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos De San Juan.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,422,887.38
14	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Primaria Francisco Javier Mina C.C.T. 15DPR3202P, Zumpango.	Conjunto Urbano Paseos De San Juan.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,421,539.46
15	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela CBT No. 7 Zumpango C.C.T. 15ECT0025R, Zumpango.	Colonia Ejidal El Nido.	FAISMUN	570 Metros Cuadrados	\$2,422,554.01
16	Construcción de Techado En Áreas de Uso Múltiple En La Escuela Telesecundaria Ignacio García Téllez C.C.T. 15DTV0328A, Zumpango.	San Juan Zitlaltepec, Zumpango.	GIDEM	570 Metros Cuadrados	\$2, 845,597.52

Tabla 6: Fuente, Dirección de Obras Públicas.

En materia de saneamiento y salubridad pública, se dio prioridad a la intervención en zonas con alto riesgo sanitario, con el objetivo de prevenir afectaciones a la salud y al entorno urbano. Para mitigar los problemas de desbordamiento e insuficiencia del sistema, se llevaron a cabo cuatro obras estratégicas de ampliación y sustitución de la red de drenaje sanitario. Estas acciones resultan esenciales para fortalecer la capacidad hidráulica, mejorar las condiciones de salubridad y elevar la calidad de vida de la población.

A continuación, se describen las obras ejecutadas:

No.	Nombre De La Obra	Localidad	Fondo	Cantidad	Costo
1	Construcción de Drenaje Sanitario En Calle Manuel Felguérez del Km 0+000.00 al Km 0+119.00 En Conjunto Urbano Las Plazas, Zumpango	Conjunto Urbano Las Plazas, Zumpango	FAISMUN	119 Metros Lineales	\$ 1,448,348.89

2	Construcción de Drenaje Sanitario En Camino a San Bartolo Del Km 0+000.00 al Km 0+107.99 En Conjunto Urbano Santa Isabel, Zumpango	Conjunto Urbano Santa Isabel, Zumpango	FAISMUN	107 Metros Lineales	\$ 810,057.96
3	Construcción de Drenaje Sanitario En Carretera Zumpango - Reyes Del Km 0+000.00 al Km 1+012.65 En San Sebastián, Zumpango	San Sebastián, Zumpango	FAISMUN	1,012 Metros Lineales	\$13,787,911.73
4	Construcción de Drenaje Sanitario En Carretera Zumpango - Reyes Del Km 1+012.65 al Km 1+439.65 En San Sebastián, Zumpango	San Sebastián, Zumpango	FAISMUN	427 Metros Lineales	\$4,781,700.03

Tabla 7: Fuente, Dirección de Obras Públicas.

Con el propósito de garantizar un suministro de agua potable continuo, eficiente y equitativo, se implementaron dos acciones estratégicas de gran impacto.

Por una parte, se construyó una nueva línea de distribución para optimizar el servicio en colonias que históricamente han presentado déficit en el abastecimiento; por otra, se realizó el equipamiento integral de un pozo de agua, con el fin de incrementar la capacidad de extracción y distribución en el municipio. Estas obras contribuyen a mejorar la disponibilidad del recurso hídrico, regular la presión en la red y fortalecer la infraestructura hidráulica local.

A continuación, se detallan las acciones ejecutadas.

No.	Nombre De La Obra	Localidad	Fondo	Cantidad	Costo
1	Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Entubada En Barrio De San Juan, Zumpango.	Barrio De San Juan, Zumpango.	FAISMUN	119 Metros Lineales	\$ 3,271,484.66
2	Equipamiento de Pozo Profundo de Agua Entubada En Barrio De San Juan, Zumpango.	Barrio De San Juan, Zumpango.	FAISMUN	1 Pozo	\$ 2,458,871.37

Tabla 8: Fuente, Dirección de Obras Públicas.

V. VII.- TEMA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

V. VII. III.- Programa presupuestario: Modernización de los Servicios Comunes.

Alineación Agenda 2030.



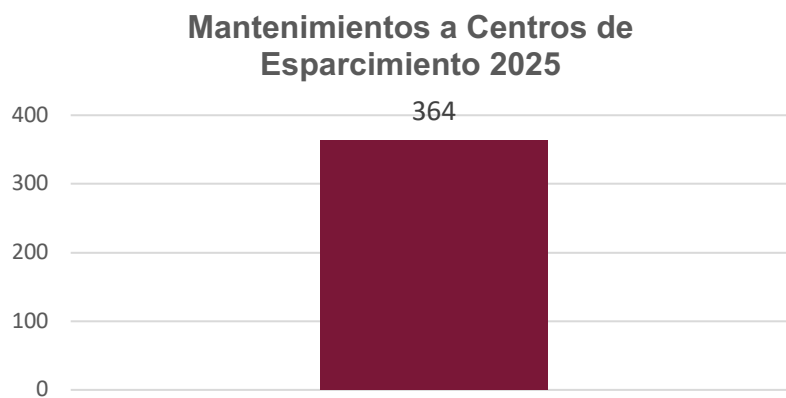
Los servicios comunales constituyen una parte esencial de la administración pública municipal, al encargarse de conservar, mantener y operar los espacios públicos que contribuyen al bienestar y la calidad de vida de la población. Comprenden acciones orientadas a mantener en condiciones adecuadas los parques, jardines, panteones y el rastro municipal, garantizando entornos seguros, limpios y funcionales que fortalecen la convivencia, la identidad y la salud de las familias.

Centros de Esparcimiento.

Con la finalidad de preservar los espacios públicos como lugares de recreación, deporte y encuentro social, se identificaron necesidades a través de diversas estrategias y acciones de supervisión, que permitieron orientar los esfuerzos hacia la conservación y mejora de los centros de esparcimiento municipales.

Durante el periodo informado, se realizaron labores de mantenimiento y rehabilitación en parques, jardines y plazas públicas, incluyendo poda de árboles y arbustos, corte de pasto, deshierbe, limpieza general, pintura de guarniciones y banquetas, así como retiro de residuos sólidos en áreas verdes y camellones.

Estas acciones contribuyeron a mejorar la imagen urbana, fortalecer la seguridad de los transeúntes y ofrecer espacios más agradables y funcionales para la recreación y la convivencia familiar.



Gráfica 9: Fuente, archivo de la Dirección de Servicios Públicos.

Panteones Municipales.

Los panteones municipales forman parte esencial de los servicios comunales, al brindar espacios dignos y seguros para rendir homenaje a los seres queridos. Su adecuada conservación influye directamente en la salud pública, la armonía urbana y el respeto a las tradiciones de la comunidad.

A través de acciones de supervisión y atención directa, se identificaron necesidades de limpieza, orden y mantenimiento, por lo que se llevaron a cabo 16 mantenimientos integrales que incluyeron la limpieza de áreas comunes, poda de árboles, deshierbe, pintura de guarniciones y fachadas, rehabilitación de caminos interiores y reparación de luminarias, asegurando condiciones óptimas especialmente durante fechas conmemorativas.

De igual forma, se fortaleció la gestión administrativa y el control de servicios funerarios, mediante la actualización de registros, refrendos y cesiones de derechos, mejorando la eficiencia y transparencia en la atención ciudadana.

Concepto	Servicios
Inhumación	235
Exhumación	7
Reinhumación	4
Construcción	57
Cesión de Derechos	21
Refrendos	2113
Total	2,437

Tabla 9: Fuente, archivo de la Dirección de Servicios Públicos.

Estas acciones permiten conservar los panteones en condiciones ordenadas y dignas, reafirmando el compromiso municipal con el respeto, la memoria y la tranquilidad de las familias.

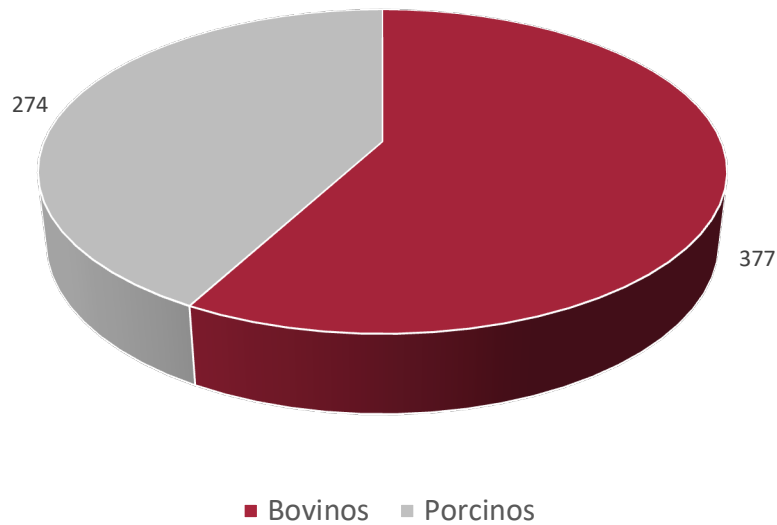
Rastro Municipal.

El Rastro Municipal de Zumpango desempeña una función estratégica en materia de salud pública, inocuidad alimentaria y desarrollo económico, garantizando que los productos cárnicos destinados al consumo cumplan con los estándares sanitarios establecidos.

Durante el periodo informado, se atendieron diversas necesidades operativas mediante cuatro mantenimientos integrales, enfocados en la rehabilitación de áreas de sacrificio, mejora de sistemas de drenaje, limpieza y desinfección, así como la calibración del equipo de procesamiento.

Se registró el sacrificio controlado de 651 cabezas de ganado, bajo la supervisión de personal veterinario calificado, asegurando condiciones de inocuidad, trazabilidad y cumplimiento normativo.

Procesamiento de Cabezas de Ganado 2025



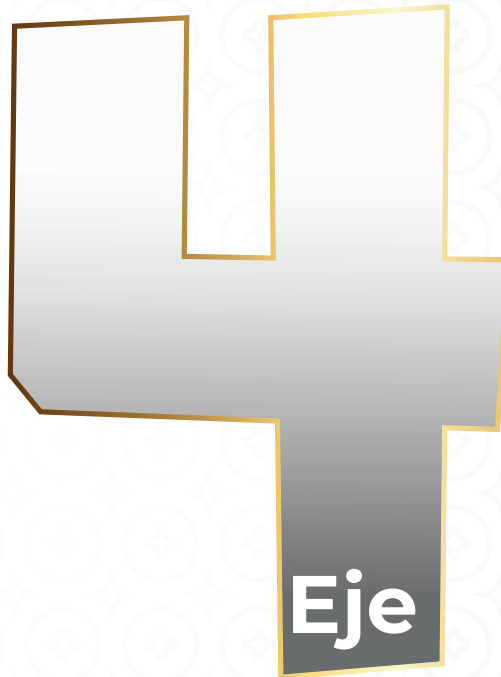
Gráfica 10: Fuente, archivo de la Dirección de Servicios Públicos.

El funcionamiento adecuado del rastro permite prevenir la matanza clandestina, proteger la salud de la población y fortalecer la economía local al beneficiar a introductores, carniceros y comerciantes, consolidando un modelo de gestión responsable y sostenible.

Con estas acciones, el municipio reafirma su compromiso con una administración pública eficiente, transparente y orientada al bienestar de la comunidad, garantizando servicios de calidad que contribuyen a un entorno más limpio, ordenado y seguro para todas y todos.

V. VIII.- ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema	Problemáticas Prioritarias	Principales Cambios Esperados	Objetivo Estratégico	Estrategias	Líneas de Acción	Metas	Alineación Agenda 2030 (ODS)
1. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	- Desempleo y subempleo. - Precariedad laboral.	- Incremento del empleo formal y bien remunerado.	Generar condiciones para empleo digno y sostenido.	Incentivar inversión y fortalecer sectores productivos.	- Capacitación laboral. - Incentivos fiscales para empresas generadoras de empleo.	- Reducir el desempleo a menos del 4% para 2027.	ODS 8.5, 8.2: Trabajo decente, crecimiento económico.
2. Economía incluyente y atención a la informalidad.	- Alta tasa de informalidad. - Falta de acceso a seguridad social.	- Mayor inclusión laboral y fiscal. - Transición a la formalidad.	Formalizar la economía con justicia social.	Apoyar microempresas y regular el comercio informal.	- Registro simplificado. - Programas de apoyo a emprendedores informales.	- Reducir la informalidad al 45% en 2027.	ODS 8.3, 10.2: Promover la inclusión económica.
3. Entornos competitivos y relocalización de cadenas de valor.	- Falta de infraestructura competitiva. - Desaprovechamiento de la cadena de valor.	- Atracción de inversión extranjera - Integración eficiente a cadenas globales.	Aprovechar oportunidades de relocalización productiva.	Crear zonas industriales y clústeres regionales.	- Incentivos para industrias estratégicas. - Mejora logística y aduanera.	- Aumentar 30% la inversión extranjera directa al 2027.	ODS 9.1, 9.3: Industria, innovación e infraestructura.
4. Fomento al turismo.	- Pérdida de competitividad. - Falta de diversificación.	- Turismo sostenible y diversificado.	Posicionar al turismo como motor económico sostenible.	Promover destinos alternativos y sostenibles.	- Turismo rural y cultural. - Capacitación en atención turística.	- Incrementar en 40% el turismo comunitario para 2027.	ODS 8.9, 12.b: Turismo sostenible y responsable.
5. Desarrollo agrario y dignificación del campo.	- Pobreza rural. - Abandono del campo. - Bajo valor agregado.	- Campo productivo y con valor agregado.	Reactivar el sector agrario con justicia y sostenibilidad.	Fortalecer la producción campesina y acceso a mercados.	- Apoyo técnico y financiero. - Agricultura sustentable.	- Aumentar 50% el ingreso rural promedio para 2027.	ODS 2.3, 1.4: Agricultura sostenible y reducción de pobreza.
6. Movilidad segura y de calidad.	- Transporte ineficiente e inseguro. - Desigualdad en el acceso.	- Movilidad urbana equitativa, limpia y segura.	Garantizar el derecho a la movilidad.	Modernizar el transporte público y fomentar transporte limpio.	- Integración multimodal. - Infraestructura para ciclistas y peatones.	- 80% de cobertura de transporte público moderno en zonas urbanas para 2027.	ODS 11.2, 3.6: Transporte accesible y seguridad vial.
7. Infraestructura urbana y rural.	- Brechas en servicios básicos - Infraestructura obsoleta.	- Desarrollo territorial equilibrado. - Acceso universal a servicios.	Desarrollar infraestructura resiliente, equitativa y sostenible.	Ampliar cobertura de servicios básicos y digitales.	- Agua, drenaje, conectividad. - Infraestructura educativa y de salud rural.	- Cobertura del 100% en electrificación rural para 2027.	ODS 9.1, 6.1, 11.1: Infraestructura resiliente y servicios básicos.



BIENESTAR SOCIAL

**“Combate a la pobreza y atención a grupos
en situación de vulnerabilidad”**

VI.- EJE DE CAMBIO 4. BIENESTAR SOCIAL.

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

1 FIN DE LA POBREZA



Centrar garantías y condiciones dignas de vida para toda la población zumpangense, es una responsabilidad aceptada, priorizando la atención a quienes más lo necesitan. Con el propósito de reducir las brechas de desigualdad mediante políticas públicas integrales que fortalezcan el desarrollo humano, la inclusión social y el acceso equitativo a derechos fundamentales.

2 HAMBRE CERO



El Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales es parte estratégica de un enfoque multidimensional para erradicar la pobreza, impulsando programas orientados a mejorar el ingreso familiar, el acceso a la alimentación, educación, salud, vivienda y servicios básicos. Reforzando las transferencias directas con perspectiva de justicia social y se promueven proyectos productivos comunitarios, especialmente en zonas rurales e de alta marginación.

3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Mujeres con bienestar integral es parte esencial para garantizar la autonomía económica, la salud, la educación y la participación de las mujeres. El implementar acciones para prevenir la violencia de género, garantizar acceso a servicios de salud sexual, reproductiva que promueva la igualdad en el ámbito laboral y familiar, esta estrategia es fundamental y parte importante del papel central de las mujeres en el desarrollo social.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Atención a grupos vulnerables, tema que no puede quedar de lado donde las niñas, niños, personas adultas mayores, con discapacidad, población indígena y personas en situación de calle reciben atención focalizada. Diseñando políticas incluyentes que aseguren el acceso a servicios básicos, justicia, protección social y oportunidades de desarrollo, eliminando barreras estructurales y culturales.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



La educación es clave para el bienestar en él se fortalece un modelo educativo incluyente, equitativo y con perspectiva humanista que fomente el pensamiento crítico, los valores, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



En el acceso a la salud integral se trabaja por un sistema de salud universal, gratuita y de calidad, con énfasis en la prevención, la atención primaria y la cobertura de zonas alejadas buscado eliminar la desigualdad en el acceso a medicamentos, tratamientos y atención especializada, así como fortalecer la infraestructura y el personal médico.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



El arte y la cultura son herramientas de transformación social que promueve la cohesión y la identidad cultural creando puentes de entendimiento entre los distintos grupos de la región, el acceso a los espacios culturales, el fortalecimiento de las identidades locales y el desarrollo de talentos artísticos.

Se apoya a creadores, promotores culturales y se garantiza el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural de su comunidad.

El acceso a una vivienda segura, adecuada y con servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, es prioritario para asegurar un municipio de calidad, el otorgar programas que promuevan un mejoramiento de hogares y desarrollo urbano sustentable que favorezca el bienestar de los más vulnerables, erradicando toda pobreza, hambre, dignificando la salud, educación y la igualdad de género.



VI. I.- TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.

VI. I. I.- Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario.

Alineación Agenda 2030.



1. Programa para el Emprendimiento.

El municipio de Zumpango presenta un crecimiento urbano acelerado que ha derivado en un incremento en los índices de pobreza, alcanzando un 58.5 % de la población, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020). En cumplimiento con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, durante el presente ejercicio se impulsaron Jornadas Integrales orientadas a fomentar el desarrollo económico local mediante el apoyo a pequeños emprendimientos.

Estas jornadas permiten a las y los emprendedores promover sus productos en diferentes comunidades del municipio, con el objetivo de incrementar sus ventas, fortalecer su presencia local y mejorar su situación económica.

Las comunidades visitadas fueron: Conjunto Urbano La Trinidad, Barrio San Marcos, Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Colonia Primero de Mayo, Pueblo de Santa María Cuevas, Pueblo de San Juan Zitlaltepec, Barrio de Santiago Segunda Sección, Barrio de San Juan, Conjunto Urbano Jardines de Girasoles II, Conjunto Urbano Jardines de Magnolias III, Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces, Barrio Santa María, Pueblo de San Pedro de la Laguna, Conjunto Urbano Paseos del Lago II, Conjunto Urbano Villas de la Laguna y Conjunto Urbano Paseos de San Juan.

En total, participaron 102 emprendedores y se registraron 696 visitantes a los espacios de exhibición. De acuerdo con un seguimiento realizado, cuatro de cada siete emprendedores reportaron un aumento en sus ventas y mayor reconocimiento de su marca dentro del municipio, lo que contribuyó a mejorar su calidad de vida y fortalecer la economía local.

2. Programa de Cursos de Empleo.

Comprometidos con el bienestar de la población zumpanguense y atentos a las necesidades en materia de empleo y pobreza laboral, con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 del Municipio de Zumpango, se identificó que el 10.4 % de la población es vulnerable por ingresos (Secretaría de Bienestar, 2024).

Ante este panorama, la administración municipal ha promovido la apertura de espacios públicos que operan como Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), los cuales funcionan como puntos de encuentro para fortalecer el tejido social y fomentar el autoempleo mediante talleres formativos y actividades productivas.

Por ello en esta administración hemos impulsado la apertura de espacios públicos que operan como puntos de encuentro, con el fin de fortalecer el tejido social, familiar y a su vez brindar espacios cercanos a las comunidades con actividades que puedan generar nuevas habilidades y conocimientos para autoemplearse dentro de su comunidad; denominados **Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)**.

A continuación, se presenta la cifra de impacto registrada en los Centros de Desarrollo Comunitario durante el tercer trimestre del año, considerando tanto a los beneficiarios directos (personas que participan en los talleres) como a los profesores que los imparten, quienes representan beneficiarios indirectos al contar con una fuente de empleo dentro de su propia comunidad:

Centro de Desarrollo Comunitario	Cifra por Trimestre					Número de Visitas Anual
	Profesores	1ER	2DO	3ER	4TO	
Barrio De San Marcos.	14	30	178	395	476	1,079
Conjunto Urbano Valle De Los Lirios.	8	81	214	545	425	1,265
Conjunto Urbano Jardines De Girasoles.	14	0	0	321	514	835
Conjunto Urbano Homex Santa Fe.	7	141	363	316	298	1,118
Conjunto Urbano Jardines De Magnolias.	11	0	0	0	79	79
Total	54	252	755	1,577	1,792	4,376

Tabla 1: Recopilación del archivo del área de Desarrollo Social 2025.

Estas acciones han impulsado significativamente el autoempleo dentro de las comunidades. Cuatro de cada cinco instructores participantes reportaron una mejora en sus ingresos y reducción de tiempos y costos de traslado, además de mayor satisfacción laboral al contribuir al desarrollo de su entorno. A mediano y largo plazo, estas acciones buscan disminuir las brechas de desigualdad, fortalecer el emprendimiento y mejorar la calidad de vida de la población.

Jornada de Inscripción a Programas.

Con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el 19 % de la población de Zumpango se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencia social. En respuesta, se implementaron Jornadas de Inscripción a Programas y Servicios, con el objetivo de garantizar el acceso a servicios básicos y promover el bienestar integral de las familias con menores oportunidades económicas, especialmente mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños.

Durante las Jornadas Integrales, se brindaron servicios gratuitos o de bajo costo en salud, bienestar y desarrollo social, tales como:

- Toma de signos vitales, pruebas de glucosa y presión arterial.
- Electrocardiogramas, vendajes y asesorías en salud mental.
- Vacunación para personas y animales de compañía.
- Servicios de nutrición, psicología, planificación familiar y tanatología.
- Barbería, masajes, auriculoterapia y ajustes quiroprácticos.
- Asesorías en ecología, campañas de alfabetización, reforestación y bolsa de empleo.

Asimismo, se proporcionó información sobre programas sociales vigentes y asesoría personalizada para el registro de beneficiarios.

Jornadas	
Localidad	No. de Personas Beneficiadas
Conjunto Urbano La Trinidad	60
Barrio San Marcos	79
Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan	73
Colonia Primero De Mayo	30
Pueblo de Santa María Cuevas	82
Pueblo de San Juan Zitlaltepec	135
Barrio de Santiago Segunda Sección	38
Barrio de San Juan Centro	40
Conjunto Urbano Jardines de Girasoles II	172
Conjunto Urbano Jardines de Magnolias III	91
Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces	120
Barrio Santa María	45
San Juan Zitlaltepec	82
Pueblo de San Pedro de La Laguna	92
Conjunto Urbano Paseos del Lago II	156
Conjunto Urbano Villas de La Laguna – Primera Etapa	169
Conjunto Urbano Paseos de San Juan	145
Total de Personas Atendidas	1,270

Tabla 2: Recopilación del archivo del área de Desarrollo Social 2025.

Programa “Leche del Bienestar” (Antes LICONSA).

De acuerdo con el CONEVAL (2020), el 28 % de la población municipal presenta carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. En atención a ello, la administración gestionó la instalación de cuatro nuevas lecherías en coordinación con el programa federal **Leche del Bienestar**.

Estas acciones forman parte de una estrategia integral para reducir la carencia alimentaria, garantizar el abasto local y ofrecer productos lácteos fortificados a precios accesibles, especialmente para mujeres embarazadas, niñas, niños, personas mayores y con capacidades diferentes.

A continuación, mostramos en una tabla las comunidades seleccionadas para la instalación de los puntos de venta:

Apertura de Lecherías	
Localidad	Número De Habitantes Beneficiarios
	(Cobertura Aproximada)
Conjunto Urbano Villas de La Laguna	15,306
Conjunto Urbano Paseos de San Juan	12409
Conjunto Urbano Jardines del Lago	2580
Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces	12388
Total	42,683

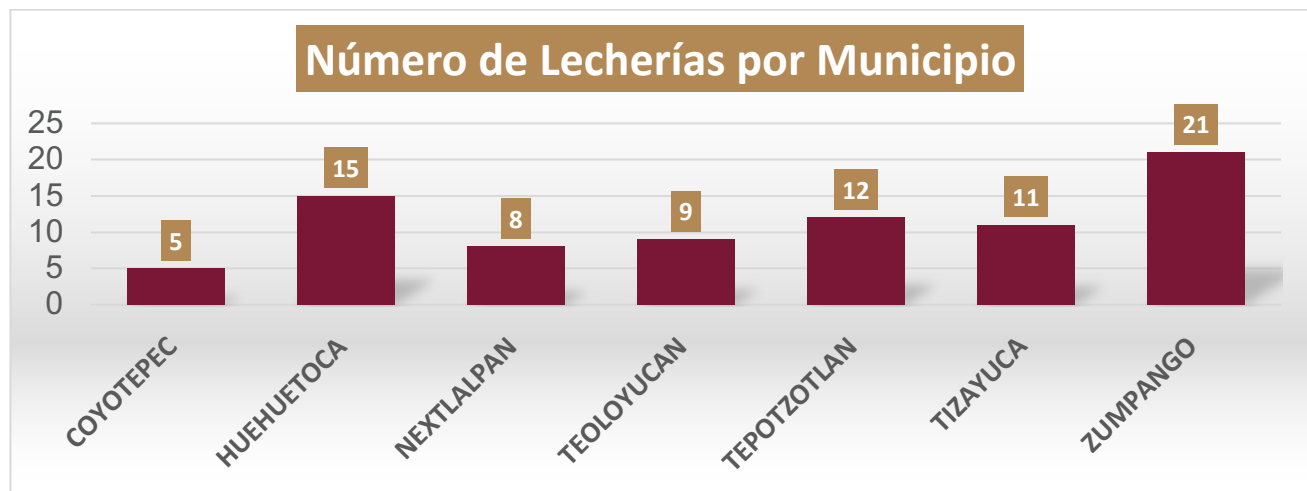
Tabla 3: Recopilación del archivo del área de Desarrollo Social 2025, Fuente: INEGI (2020).

Como parte del compromiso institucional, se facilitaron diversas instalaciones públicas que fueron adecuadas y rehabilitadas con recursos propios, garantizando condiciones óptimas de higiene, accesibilidad y logística para la recepción y distribución del producto. A estas acciones se sumó una campaña informativa y de difusión dirigida a la población objetivo, lo que permitió una amplia participación ciudadana e incremento en el número de inscripciones al programa.

Dichas acciones se implementaron tras un análisis técnico que identificó la alta demanda y la falta de abasto de productos de primera necesidad en distintas comunidades. Además del suministro de leche fortificada, se ofrece el acceso a productos de la canasta básica a bajo costo, lo cual contribuye de manera significativa a mejorar la economía familiar y fortalecer la seguridad alimentaria local.

Si bien los puntos de distribución se encuentran ubicados en cuatro comunidades específicas, su cobertura beneficia aproximadamente a diez comunidades adicionales aledañas, permitiendo una mayor cobertura territorial, ampliando el impacto social del programa y acercando alimentos básicos a zonas que históricamente carecían de estos servicios.

En tan solo un año, Zumpango se ha consolidado como uno de los municipios con mayor número de puntos activos del programa Leche del Bienestar en la región, respondiendo de manera eficaz a la demanda social y fortaleciendo el compromiso del gobierno municipal con la justicia social y el bienestar colectivo. A continuación, se presenta una gráfica comparativa que muestra el número de lecherías en municipios aledaños a Zumpango, con el fin de dimensionar el impacto regional de esta estrategia.



Gráfica 1: Datos extraídos del Archivo de la Dirección, Gobierno de México (2025)

Esta acción reafirma el compromiso de la presente administración con la **justicia social** y el **bienestar colectivo**. Asimismo, se proyecta ampliar la cobertura del programa a nuevas comunidades, fortalecer los puntos ya instalados y vincular esta política alimentaria con **estrategias de salud, nutrición y desarrollo comunitario**.

VI. I.- TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.

VI. I. II.- Programa presupuestario: Desarrollo Integral a la Familia.

Alineación Agenda 2030.



Alimentación Escolar para el Bienestar.

En los últimos años, la alimentación de la población infantil y adolescente ha presentado deficiencias significativas derivadas del alto consumo de azúcares y grasas saturadas, lo que ha provocado un incremento en los casos de diabetes y obesidad entre los estudiantes de educación básica. Las causas de estos hábitos alimentarios inadecuados están relacionadas con el fácil acceso a alimentos poco nutritivos, las costumbres alimenticias familiares y la situación económica de los hogares.

En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), se implementa el Programa “Alimentación Escolar para el Bienestar”, el cual opera bajo dos modalidades y tiene como objetivo disminuir la inseguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas públicas de educación básica del municipio. Este programa prioriza planteles ubicados en zonas con alta o muy alta marginación, así como aquellos donde se ha detectado malnutrición, desnutrición superior al 15% o sobrepeso y obesidad mayores al 40%.

La primera modalidad, denominada Desayuno Escolar Frío y Ración Vespertina, está diseñada con base en criterios de calidad nutricional, e incluye acciones de orientación y educación alimentaria, así como el aseguramiento de la calidad de los alimentos para favorecer un adecuado estado de nutrición.

El Desayuno Escolar Frío consiste en:

Un brik de leche descremada de 250 ml. Una barra de cereal integral de 30 g. Un mix de fruta deshidratada de 30 g.

Mediante esta modalidad se beneficia a 62 escuelas de educación básica, distribuidas de la siguiente manera:

- 1 jardín de niños, turno vespertino.
- 27 jardines de niños, turno matutino.
- 22 escuelas primarias, turno matutino.
- 12 escuelas primarias, turno vespertino.

Con esta cobertura, se atiende a un total de 5,943 alumnas y alumnos beneficiados con un desayuno completo diario, lo que representa 1,047,808 desayunos entregados anualmente.

Desayunos Escolares Fríos	
Comunidad	Beneficiarios
Pueblo San Bartolo Cuautlalpan	581
Colonia San Juan de Guadalupe	17
Conjunto Urbano Ex Hacienda Guadalupe	219
Conjunto Urbano Santa Fe	48
Colonia Santa Lucía	223
Base Aérea Militar No. 1	358
Conjunto Urbano Las Plazas	97
Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces I	310
Conjunto Urbano Nuevos Paseos de San Juan	541
Conjunto Urbano Hacienda de los Encinos	232
Ranchería Buenavista	53
Conjunto Urbano Paseos del Lago II	590
Unidad Habitacional C.T.C. Jaltenco	231
Conjunto Urbano Villas 2000	28
Pueblo San Pedro de la Laguna	264
Conjunto Urbano Los Encinos	32
Barrio San Marcos	66
Conjunto Urbano La Esmeralda	83
Conjunto Urbano La Trinidad	203
Conjunto Urbano Villas de la Laguna	535
Barrio Santiago 1ª Sección	146
Conjunto Urbano Zumpango	166
Conjunto Urbano El Nido	63
Barrio España Cuevas	72
Pueblo Santa María Cuevas	147
Barrio Loma Larga	34
Pueblo San Miguel Bocanegra	9
Colonia Ejidal Santa María Guadalupe	19
Colonia Lázaro Cárdenas	203
Pueblo San Juan Zitlaltepec	168
Colonia San José La Loma	144
Barrio Santa María Zitlaltepec	61
Total	5,943

Tabla 4: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

La segunda modalidad, denominada Desayuno Escolar Caliente y Comedor Vespertino, tiene como propósito servir platillos nutritivos y preparados en tiempo y forma dentro de los comedores escolares, utilizando insumos no perecederos alineados al Plato del Bien Comer. Los menús fomentan el consumo diario de leche descremada y/o agua natural, e incluyen

platillos fuertes con verduras frescas, cereales integrales, leguminosas y/o alimentos de origen animal, así como fruta fresca.

A través de esta modalidad se benefician 47 escuelas de educación básica, distribuidas de la siguiente manera:

- 10 jardines de niños, turno matutino.
- 28 escuelas primarias, turno matutino.
- 2 escuelas primarias, turno vespertino.
- 3 secundarias, turno matutino.
- 1 secundaria, turno vespertino.
- 3 Centros de Atención Múltiple (CAM).

Durante el año 2025 se llevó a cabo la apertura de cuatro comedores escolares en las siguientes instituciones:

- Primaria “Mtro. Abraham Rivera Sandoval”, ubicada en el Conjunto urbano Jardines de Magnolias III.
- Primaria “Narciso Mendoza”, del Barrio San Marcos.
- Jardín de Niños “Josefa Ortiz de Domínguez”, en el Conjunto urbano Santa Isabel.
- Jardín de Niños “Rosaura Zapata Cano”, del Barrio San Lorenzo.

Con estas incorporaciones, se alcanza un total de 5,234 alumnas y alumnos beneficiados con una comida completa diaria, lo que representa 783,113 raciones servidas anualmente.

Raciones Vespertinas	
Comunidad	Beneficiarios
Colonia San José La Loma	150
Pueblo San Juan Zitlaltepec	250
Barrio San Pedro Zitlaltepec	140
Conjunto Urbano Jardines de Magnolias III	60
Barrio San Marcos	111
Barrio San Miguel Zitlaltepec	105
Colonia Santa María Guadalupe	52
Conjunto Urbano Villas de la Laguna	208
Barrio Santiago 2ª Sección	95
Conjunto Urbano Santa María	90
Colonia Los Romero	113
Conjunto Urbano La Trinidad	236
Barrio Santiago 1ª Sección	200
Conjunto Urbano Las Plazas	513
Conjunto Urbano Alborada Los Sauces II	480
Conjunto Urbano Santa Cecilia	120
Conjunto Urbano Santa Isabel	150
Conjunto Urbano Santa Fe	69
Colonia Alcanfores	84
Pueblo San Bartolo Cuautlalpan	245
Conjunto Urbano La Esmeralda	150

Conjunto Urbano Paseos de San Juan	100
Conjunto Urbano Nuevos Paseos de San Juan	100
Pueblo San Sebastián	169
Colonia Primero de Mayo	189
Barrio San Lorenzo	150
Unidad Habitacional C.T.C. Santa María	159
Conjunto Urbano Paseos del Lago	360
Unidad Habitacional C.T.C. Jaltenco	126
Pueblo San Miguel Bocanegra	160
Barrio Loma Larga	100
Total	5,234

Tabla 6: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), a través del programa “Desarrollo Social Bienestar y Desarrollo Comunitario”, se trabaja con el propósito de mejorar la alimentación y el bienestar de las familias que habitan en comunidades con carencia de recursos.

El programa impulsa acciones integrales mediante la entrega de suministros, equipamiento para la elaboración de alimentos, establecimiento de huertos familiares y comunitarios, así como proyectos productivos que contribuyen a fortalecer la salud y las condiciones de vida de la población beneficiada.

Durante su ejecución, se han alcanzado los siguientes resultados:

• 320 pláticas sobre producción de alimentos. • 320 asesorías técnicas en escuelas y comunidades. • 40 centros de enseñanza para el establecimiento de huertos.	• 368 entregas de paquetes de semillas. • 10 huertos implementados en comunidades con población adulta mayor.
---	--

Por otro lado, mediante el programa “Canasta Alimentaria del Bienestar”, se ha logrado fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos y de calidad entre personas de 2 a 64 años que presentan carencia alimentaria dentro del municipio.

Esto se realiza a través de la entrega de paquetes alimentarios diseñados con criterios de valor nutritivo y balance alimenticio.

Durante el ejercicio 2025, se entregaron 2,000 paquetes alimentarios en beneficio de 500 personas, distribuidos en cuatro bimestres, garantizando con ello una cobertura constante y un impacto positivo en la seguridad alimentaria de las familias participantes.

VI. II.- TEMA: MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.

VI. II. I.- Programa presupuestario: Prevención Médica.

Alineación Agenda 2030.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

El Sistema Municipal DIF de Zumpango impulsa acciones permanentes para garantizar el bienestar integral de las mujeres, fortaleciendo su salud física, mental y social mediante programas de prevención, atención médica oportuna y promoción de estilos de vida saludables. Estas estrategias están alineadas con la política pública estatal orientada a la equidad de género, la prevención de enfermedades y la consolidación de comunidades más saludables.

Prevención y Vacunación.

Con el objetivo de reducir la incidencia de enfermedades prevenibles y fortalecer la inmunidad de la población, se otorgaron 3,075 dosis de vacunas a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres del municipio.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los lineamientos nacionales de vacunación y a la cobertura de los grupos de mayor vulnerabilidad.

Las vacunas aplicadas corresponden a los siguientes biológicos:

Tipo de Vacuna	Población Objetivo	Finalidad Principal
Hepatitis B	Niños y adultos	Prevenir infecciones hepáticas virales
Hexavalente	Niños menores de 1 año	Protección contra seis enfermedades (difteria, tétanos, tosferina, poliomielitis, influenza tipo B y hepatitis B)
Rotavirus	Niños menores de 8 meses	Prevenir diarreas severas por rotavirus
Neumococo	Niños, adultos mayores y mujeres	Evitar infecciones respiratorias graves
Triple viral (SRP)	Niños y adolescentes	Prevenir sarampión, rubéola y parotiditis
Influenza	Población general	Disminuir complicaciones respiratorias en temporada invernal
Tétanos	Mujeres y adultos mayores	Prevenir infecciones por heridas
COVID-19	Población general	Fortalecer la inmunidad ante el virus SARS-CoV-2
VPH	Mujeres adolescentes	Prevenir el cáncer cervicouterino

Tabla 7: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

Estas acciones fortalecen la cultura de la prevención, reducen el ausentismo escolar y laboral, y mejoran la calidad de vida de las familias zumpanguenses.

Salud Sexual y Reproductiva.

La promoción de la salud sexual y reproductiva constituye un eje prioritario en la política de bienestar integral de las mujeres. A través del Programa de Salud Reproductiva, se realizaron dos jornadas de planificación familiar, orientadas a fomentar una paternidad y maternidad responsables, así como a ofrecer servicios gratuitos y confidenciales.

Durante estas jornadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Acción Realizada	Cantidad	Población Beneficiada
Implantes hormonales subdérmicos	73	Mujeres en edad reproductiva
Vasectomías sin bisturí	68	Hombres que decidieron participar de forma voluntaria
Distribución de preservativos	458	Público en general

Tabla 8: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

Estas intervenciones permiten ampliar el acceso a métodos anticonceptivos modernos, reducir embarazos no planeados y prevenir enfermedades de transmisión sexual.

El DIF Municipal de Zumpango trabaja bajo un enfoque integral de bienestar, en el cual la salud física se complementa con acciones de orientación, educación sexual, acompañamiento psicológico y vinculación con servicios médicos especializados. De esta manera, se busca garantizar que las mujeres tengan las herramientas necesarias para ejercer plenamente su derecho a la salud y la autonomía corporal.

Asimismo, se promueve la participación de hombres en los programas de planificación familiar, fomentando la corresponsabilidad de género y eliminando estigmas asociados a los métodos anticonceptivos masculinos.

Gracias a estas acciones, se fortalecen las capacidades de las familias para tomar decisiones informadas sobre su salud y reproducción, se contribuye a la disminución de la morbilidad femenina, y se avanza en la construcción de una sociedad más equitativa y saludable.

El impacto puede observarse tanto en los indicadores de cobertura como en el incremento de la participación ciudadana en las jornadas de salud, lo que demuestra la confianza de la población en los servicios municipales.

VI. III.- TEMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

VI. III. I.- Programa presupuestario: Apoyo Integral a las Personas Adultas Mayores.

Alineación Agenda 2030.



Como parte de las acciones emprendidas por la actual administración municipal para garantizar el bienestar mental, emocional y social de la población de Zumpango, en coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Zumpango, se llevaron a cabo diversas estrategias dirigidas a grupos vulnerables. A través de terapias, pláticas y talleres, se brindó atención a 7,517 pacientes residentes del municipio.

Con el propósito de fomentar valores y fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, se conformó un grupo multidisciplinario integrado por las áreas de Psicología y Medicina del Sistema Municipal DIF, en colaboración con dependencias del H. Ayuntamiento de Zumpango como IMCUFIDEZ, Prevención del Delito, el Cuerpo de Bomberos y ODAPAZ. Este equipo acude todos los martes y jueves a distintas instituciones educativas —desde nivel preescolar hasta secundaria—, donde se imparten pláticas sobre manejo de emociones, prevención del acoso escolar, uso responsable de redes sociales, prevención de adicciones, higiene bucal, activación física, educación vial y uso responsable del agua.

Asimismo, la Escuela de Belleza del DIF Municipal participa ofreciendo cortes de cabello gratuitos a los estudiantes, con previa autorización de sus tutores, contribuyendo así a la economía familiar. En cada visita, las y los alumnos reciben juguetes o útiles escolares como incentivo a su participación. Estas acciones han beneficiado a 46 escuelas y a un total de 9,893 niñas, niños y adolescentes.

En colaboración con la Fundación Cinépolis, a través del programa “Vamos Todos al Cinépolis”, se realizó una función gratuita de cine con palomitas y refresco incluidos, beneficiando a 600 niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, muchos de los cuales vivieron por primera vez esta experiencia.

Dentro del programa “DIF Cambiando Vidas”, se dio continuidad a la estrategia “Una Mochila de 10”, dirigida a estudiantes de primaria y secundaria con el objetivo de reconocer su esfuerzo académico y promover la excelencia educativa. Este año se entregaron 1,160 mochilas de calidad, contribuyendo además al ahorro económico de las familias.

Como resultado de las gestiones realizadas ante la Beneficencia Pública, el Sistema Municipal DIF logró la entrega de 5 sillas de ruedas a personas con discapacidad. Adicionalmente, con

recursos propios municipales por un monto de \$94,099.20 pesos, se adquirieron 28 sillas de ruedas más, destinadas a personas en situación de vulnerabilidad.

A través de la Procuraduría Municipal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se impulsaron acciones enfocadas en la reducción de toda forma de violencia y la restitución de derechos de la niñez. Esto se logró mediante la elaboración de diagnósticos sobre situaciones de vulneración y la implementación de planes integrales de atención, en coordinación con diversas instituciones.

Para fortalecer el acceso a la justicia en materia familiar y promover la igualdad de derechos, se otorgaron 1,526 asesorías jurídicas, además de llevarse a cabo 30 juicios en materia familiar con cuotas de recuperación simbólicas, muy por debajo de los costos reales, apoyando así la economía de las familias zumpanguenses.

De igual forma, se priorizó la salud física, emocional y mental de la niñez y adolescencia con algún tipo de vulneración en sus derechos, brindando 605 asesorías jurídicas, 250 terapias psicológicas y 92 atenciones médicas completamente gratuitas.

En coordinación con las oficialías 1, 2 y 3 del Registro Civil del Municipio, se realizó un evento de bodas comunitarias, beneficiando a 207 parejas que recibieron su acta de matrimonio sin costo alguno, promoviendo la formalización de las familias y el acceso igualitario a los servicios legales.

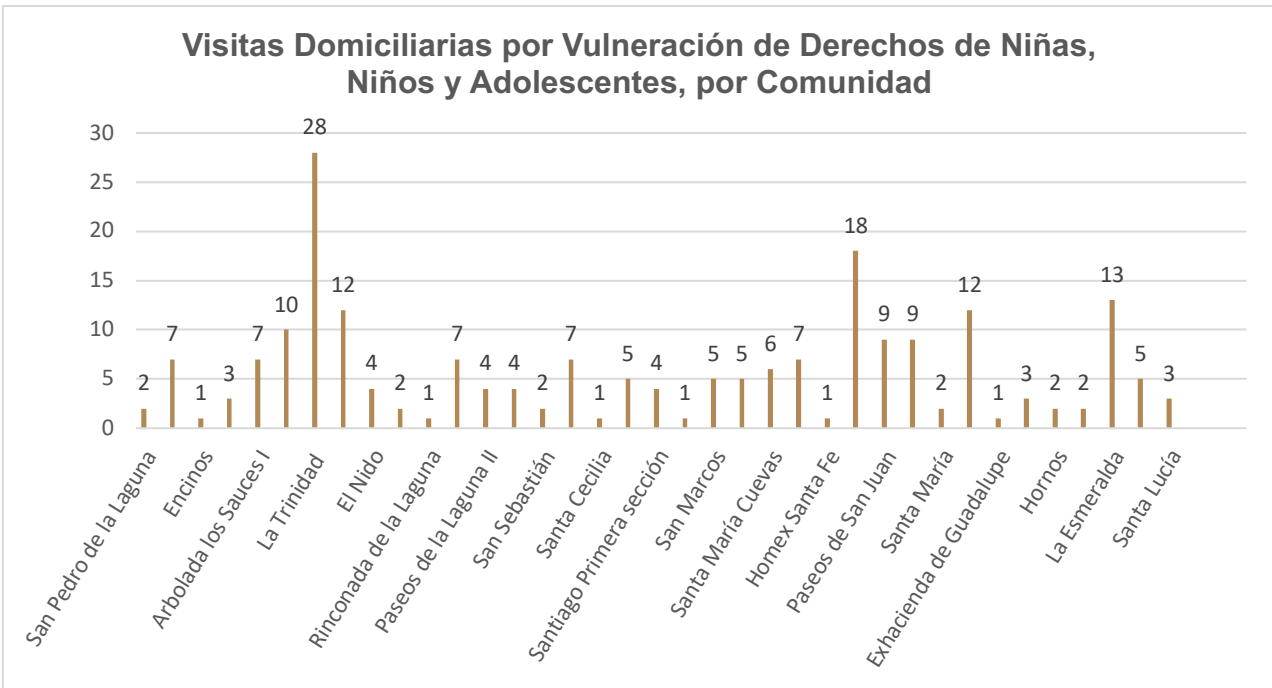
El Departamento de Detección, Tratamiento, Seguimiento y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mantiene como objetivo la erradicación del maltrato, la explotación y la violencia contra la niñez. Asimismo, brinda orientación para garantizar el derecho a la identidad, apoyando el registro de niñas, niños y adolescentes que carecían de acta de nacimiento. Mediante pláticas informativas y actividades comunitarias, se benefició a 770 personas de distintas edades.

Gracias a la participación ciudadana, se dio atención inmediata a 60 reportes relacionados con situaciones de vulnerabilidad infantil. Las acciones incluyeron visitas domiciliarias, valoraciones médicas y psicológicas, promoviendo la eliminación de cualquier forma de maltrato o violencia.

Estos reportes, provenientes de diversas zonas del municipio, reflejan el compromiso de la administración municipal y del Sistema DIF Zumpango con la atención integral y oportuna de los sectores más vulnerables de la población.

Se realizaron 215 visitas domiciliarias en atención a reportes de probables vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de garantizar un entorno familiar de paz, seguridad y justicia, priorizando en todo momento el interés superior de la niñez.

Gracias a estas acciones, fue posible restituir los derechos de 90 niñas, niños y adolescentes que se encontraban en situación de vulnerabilidad.



Gráfica 2: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

Atención Integral a Personas Adultas Mayores.

La población de personas adultas mayores en Zumpango es diversa y en constante crecimiento. Si bien enfrenta importantes desafíos, también representa una valiosa oportunidad social, cultural y económica. Una sociedad verdaderamente inclusiva debe garantizar su dignidad, bienestar y participación plena.

En este sentido, la actual administración, a través de la Casa de Día del Adulto Mayor del Sistema Municipal DIF Zumpango, ha impulsado acciones permanentes en favor del envejecimiento activo y saludable.

Durante el periodo reportado, se brindaron los siguientes servicios y atenciones:

- 625 Consultas médicas
- 325 Consultas psicológicas
- 126 Pláticas psicológicas
- 300 Asesorías jurídicas
- 855 Talleres impartidos en los clubes de adultos mayores

Las actividades desarrolladas incluyen baile, yoga, musicoterapia, zumba, risoterapia, manualidades, repostería, tardes de cine, reuniones de convivencia, actividades de memoria y coordinación, activación física y salidas culturales, fomentando así la salud física, emocional y social de las y los adultos mayores, para optimizar su funcionalidad y promover un envejecimiento digno y activo.

municipio, con un total de 754 personas adultas mayores activas.

Localidad	Nombre del Grupo	No. de Integrantes
Colonia Ejidal Santa Lucía	Nuevo Amanecer	15
Pueblo San Sebastián	Nueva Ilusión	40
	Cana al Aire	28
Barrio Santiago 2ª Sección	Flor de Otoño	35
Colonia Ejidal Loma Larga	Rosas de Primavera	10
Pueblo San Juan Zitlaltepec	Chicas Alegres	30
	Rayito de Luz	39
	Hilos de Plata	21
Colonia Primera de Mayo	Jóvenes de Corazón	10
Conjunto Urbano La Esmeralda	Juventud en el Corazón	22
Pueblo San Pedro de la Laguna	Monarcas	28
	Las Jacarandas	18
Pueblo San Bartolo Cuautlalpan	Nueva Esperanza	28
Barrio de Santa María	Esperanza de Vivir	9
Colonia Olmos	Cabecitas de Algodón	20
	Nueva Vida	23
Barrio San Juan	Alegre Juventud	30
	Juventud Eterna	12
Barrio San Lorenzo	Luz de Vida	17
	Casa Club	23
	Sueños de Antaño	60
	Orquídeas	36
	Época de Oro	23
	Cachi Bol	17
Barrio del Rincón	Atardecer de Otoño	10
Conjunto Urbano Paseos de San Juan	Fuente de la Juventud	24
Barrio San Marcos	Corazones Alegres	18
	Estrellas Fugaces	15
Barrio San Miguel (San Juan Zitlaltepec)	Flor de Alhelí	27
Conjunto Urbano Villas 2000, A.C.	Vida Nueva	10
Barrio de España (Cuevas)	Años del Recuerdo	36
Pueblo Nuevo de Morelos	Alegría de Vivir	8
Unidad Habitacional C.T.C. de Zumpango	Corazón del Alma	12
Total	754	

Tabla 9: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

Gracias a las gestiones realizadas ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), se benefició a adultos mayores con alguna limitación física o en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de 68 apoyos funcionales, entre ellos:

Cantidad	Aparato Funcional	Cantidad	Aparato Funcional
30	Sillas de ruedas	8	Bastones de 4 puntos
7	Andaderas	18	Pañales
7	Andaderas con ruedas y asiento	153	Cobertores
16	Bastones de 1 punto	22	Pants deportivos

Tabla 10: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

Además, como parte del compromiso municipal con el bienestar y la inclusión social, se entregaron uniformes y cobertores a los integrantes de los clubes, reforzando la atención integral a este sector.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la integración social de las personas mayores, y en coordinación con el DIFEM, se gestionó la entrega de 28 aparatos auditivos para adultos mayores de 60 años. Cada dispositivo, con un valor unitario de \$23,000.00 pesos, fue otorgado tras la realización de audiometrías y moldes personalizados, contribuyendo significativamente a su bienestar y comunicación.

VI. III.- TEMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

VI. III. II.- Programa presupuestario: Apoyo para los Adolescentes y Jóvenes.

Alineación Agenda 2030.



Como administración, reconocemos el papel fundamental que desempeñan las y los adolescentes y jóvenes en el presente y futuro de Zumpango. Por ello, hemos desarrollado diversas estrategias orientadas a brindarles más y mejores oportunidades que les permitan alcanzar un desarrollo físico, mental y social adecuado, incorporándose de manera productiva a la sociedad.

Con este propósito, se han impulsado programas, talleres, concursos y actividades recreativas y formativas, encaminadas a fortalecer sus capacidades, fomentar su participación y promover su bienestar integral.

Talleres de autoempleo para jóvenes.

A nivel nacional, durante el primer trimestre de 2024, 54 de cada 100 personas entre 15 y 29 años formaban parte de la población económicamente activa. De ellas, 81 de cada 100 trabajaron de forma subordinada y asalariada, mientras que solo 10 lo hicieron por cuenta propia (INEGI, *Estadísticas del Día Internacional de la Juventud*, 2024).

Este panorama evidencia la importancia de generar alternativas de autoempleo que permitan a las juventudes adquirir herramientas útiles para su inserción laboral. En este sentido, la administración municipal implementó talleres de autoempleo enfocados en fortalecer habilidades técnicas y emprendedoras, con el firme compromiso de impulsar su crecimiento individual, ampliar sus oportunidades económicas y reducir las carencias sociales futuras.

Los talleres fueron impartidos en espacios municipales denominados Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), conformando 41 grupos con un promedio de entre 4 y 10 participantes por grupo.

Talleres de Autoempleo para Adolescentes y Jóvenes	Número Total de Jóvenes Beneficiados
Uñas	36
Pestañas	26
Colorimetría	19
Cejas	45
Cosmetología	16
Barbería	65
Globoflexia	58
Total	265

Tabla 11: Fuente: Bitácoras de registro, archivo interno del área de Desarrollo Social 2025.

Los testimonios de las y los participantes reflejan un alto nivel de satisfacción. La mayoría manifestó que los talleres incentivaron su continuidad en el aprendizaje, mejoraron sus habilidades prácticas y despertaron el interés por emprender proyectos propios en el futuro.

Diseño de Concursos y Jornadas Recreativas para Jóvenes

De acuerdo con datos del IGECEM (2020), en Zumpango existen 68,799 adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años, lo que representa el 24.4 % de la población total municipal. Este dato resalta la importancia de mantener a este sector activo, crítico y participativo en la vida comunitaria.

Con esta visión, la administración municipal organizó jornadas y eventos recreativos que promueven el desarrollo personal, la comunicación, la integración social y la adquisición de nuevas habilidades en los ámbitos cultural y deportivo. Asimismo, se fomentó la difusión de emprendimientos innovadores de jóvenes talentos locales.

Los concursos se llevaron a cabo en distintos espacios públicos, coincidiendo con fechas conmemorativas relevantes, con el fin de generar conciencia social y fortalecer el sentido de identidad comunitaria.

Eventos y Concursos	Sede del Evento	Total De Asistentes
Día de Reyes.	Nuevo Deportivo Conjunto Urbano La Trinidad.	170
Día de Reyes.	Arcotecho De Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces.	125
Día del Amor y la Amistad.	CETIS Núm. 118 "Carmen Serdán, San Juan Zitlaltepec.	200
Día de la Mujer.	Centro De Desarrollo Comunitario "Colonia San Isidro".	45
Día del Libro.	Explanada Municipal; Barrio San Juan Centro	76
Día de la Primavera.	Centro De Desarrollo Comunitario "Barrio San Marcos".	25
Día de la Danza.	Centro Comunitario "Valle De Los Lirios".	31
Día del Niño y la Niña.	Primaria Agustín Iturbide Conjunto Urbano Paseos Del Lago.	150
Día de las Madres.	Deportivo Alfredo Del Mazo Vélez, Barrio San Lorenzo.	500
Día del Padre.	Deportivo Alfredo Del Mazo Vélez, Barrio San Lorenzo.	500
Día de la Juventud.	Explanada Municipal; Barrio San Juan Centro.	110
	Total De Beneficiarios	1,932

Tabla 12: Fuente: Archivo interno de la Dirección de Desarrollo Social.

Pláticas y Conferencias.

De acuerdo con el CONEVAL (2015), el índice de población en rezago social en adolescentes y jóvenes en Zumpango se sitúa en -1.1570, posicionando al municipio en el lugar 2,260 a nivel nacional. Estos datos reflejan la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y de orientación social que promuevan el desarrollo integral de este grupo poblacional.

La administración municipal identificó diversas problemáticas que afectan directamente el desarrollo de las y los jóvenes, tales como la falta de oportunidades laborales, la desigualdad, la discriminación, el estrés académico, la violencia de género, la desinformación sobre salud mental y sexual, así como los riesgos asociados al uso inadecuado de las tecnologías y redes sociales.

Con base en ello, se llevaron a cabo pláticas informativas y conferencias preventivas orientadas a fomentar la reflexión, el pensamiento crítico, la participación y la toma de decisiones conscientes.

Tema a Tratar	Escuela	Localidad	Número de Estudiantes Atendidos
Prevención de la Violencia de Género.	Telesecundaria Nicolás Bravo	Colonia Pueblo Nuevo De Morelos	120
Ciberseguridad	Telesecundaria Nicolás Bravo	Pueblo Nuevo De Morelos	120
Prevención de Violencia de Género	Secundaria Oficial "Isidro Fabela "	Conjunto Urbano Villas Zumpango 2000, A.C.	100
Importancia del Ejercicio y El Juego Activo	Primaria "Agustín De Iturbide"	Conjunto Urbano Paseos Del Lago I	400
Prevención de Accidentes y Uso Adecuado del 911/ El Cuerpo Humano y Sus Funciones Básicas	Primaria "Agustín De Iturbide"	Conjunto Urbano Paseos Del Lago I	400
Autoestima y Bienestar Emocional	Secundaria Andrés Henestrosa Morales	Conjunto Urbano Paseos Del Lago I	200
Salud Mental y Manejo del Estrés.	Secundaria Andrés Henestrosa Morales	Conjunto Urbano Paseos Del Lago I	200
Sexualidad Responsable y Prevención de las ets.	Secundaria Isidro Fabela	Conjunto Urbano Villas Zumpango 2000, A.C.	200
Prevención de Violencia de Género.	Secundaria Isidro Fabela	Conjunto Urbano Villas Zumpango 2000, A.C.	200
Prevención Urbana y Manejo de Conflictos	Preparatoria Oficial No. 276	Conjunto Urbano Las Plazas	150
Prevención de Conductas y Actos Ilícitos.	Preparatoria Oficial 331	Conjunto Urbano Paseos Del Lago II	135
Ciberseguridad y Defensa Personal.	CBT "Marcos Monshinsky"	Barrio De San Lorenzo	100
Llamadas de Extorción Drogas y Sus Efectos.	CBT No. 2 "Zumpango"	Pueblo San Pedro De La Laguna	136
Número Total De Estudiantes Atendidos			2,461

Tabla 13: Fuente: archivo interno del área de Desarrollo Social.

Estas acciones reafirman el compromiso de la administración municipal con el desarrollo integral de las y los jóvenes de Zumpango, brindándoles herramientas que fortalezcan sus capacidades personales, académicas y sociales. De esta forma, se contribuye a su crecimiento armonioso, a la prevención de conductas de riesgo y al fortalecimiento del tejido social juvenil.

VI. IV.- TEMA: EDUCACIÓN DE EXCELENCIA HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

VI. IV. I.- Programa presupuestario: Cultura y Arte.

Alineación Agenda 2030.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

En el municipio de Zumpango, uno de los principales desafíos en materia social y educativa ha sido la limitada participación de ciertos sectores de la población en actividades culturales y formativas, situación que se refleja en la persistencia de brechas en el acceso a la educación, el desarrollo artístico y la participación comunitaria.

Factores como la desigualdad económica, la falta de espacios de recreación y el rezago educativo en jóvenes y personas adultas han generado una disminución en los niveles de cohesión social y en la preservación de las tradiciones locales.

La carencia de oportunidades para el aprovechamiento del tiempo libre y la falta de acceso a programas de formación artística o cultural, especialmente en zonas periféricas del municipio, repercuten directamente en el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia comunitaria. Aunado a ello, persiste un sector de la población adulta que no ha concluido su educación básica o media superior, lo que limita sus posibilidades de desarrollo personal, laboral y social.

Frente a este panorama, el Gobierno Municipal de Zumpango ha impulsado una política pública orientada a fomentar la educación, la cultura y la participación ciudadana como ejes del bienestar social, mediante la organización de eventos culturales, talleres educativos, programas de alfabetización y actividades de sensibilización dirigidas a la comunidad escolar.

Como parte del impulso a la vida cultural del municipio, se llevaron a cabo múltiples eventos que promovieron la convivencia social, la preservación de las tradiciones y el acceso a expresiones artísticas para todos los sectores de la población. La siguiente tabla muestra los principales programas realizados y la participación ciudadana registrada en cada uno:

Evento	Fecha	No. de Asistentes
Exposición de arte “Exploraciones de lo habitual”.	25 de enero de 2025	150
1er Festival del Tamal.	1 y 2 de febrero de 2025	250
Evento con motivo del Día del Amor y la Amistad.	14 de febrero de 2025	200
Evento conmemorativo por el Día de la Bandera.	24 de febrero de 2025	150
Evento conmemorativo por el Día Internacional de la Mujer.	08 de marzo de 2025	150
Concurso de dibujo “Yo Amo a Zumpango”.	19 de marzo de 2025	120

Festival de Primavera.	20 de marzo de 2025	100
Exposiciones de arte “Mensajeros a Lados”.	21 de marzo de 2025	120
Evento por el Día Internacional del Teatro.	27 al 29 de marzo de 2025	100
Festival del Día de la Danza.	13 de abril de 2025	200
Visita cultural a “Caja de Agua” por el 125. Aniversario del Desagüe de México.	26 de abril de 2025	90
Maratón de lectura por el Día del Niño.	30 de abril de 2025	150
Festival por el 205. Aniversario de la Fundación del Municipio de Zumpango.	25 al 28 de julio de 2025	300
Visita a talleres de esferas y faroles	28 de agosto de 2025	90
Visita al Museo “Quinametzin”, Museo Militar de Aviación y Base Aérea Militar.	29 de agosto de 2025	100
Recorrido de leyendas.	30 de agosto de 2025	90
Maratón de lectura.	06 de septiembre de 2025	100
Conmemoración del 178. Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes.	13 de septiembre de 2025	120
Festejo del 215. Aniversario de la Independencia de México.	15 de septiembre de 2025	2,000
Presentación de bandas de guerra.	16 de septiembre de 2025	120
Exposición de arte “La serpiente arcoíris y otros gigantes”.	03 y 04 de octubre de 2025	120
Festival Tzompantli, alusivo al festejo del Día de Muertos.	31 de octubre al 02 de noviembre de 2025	2,000
Festival de la Palabra.	28 de noviembre del 2025	120
Festejo de la Parroquia de la Purísima Concepción.	07 al 13 de diciembre de 2025	
Festival navideño de Zumpango.	20 al 24 de diciembre de 2025	

Tabla 14: Recopilación del archivo, Dirección de Desarrollo Social, Jefatura de Educación y Cultura.

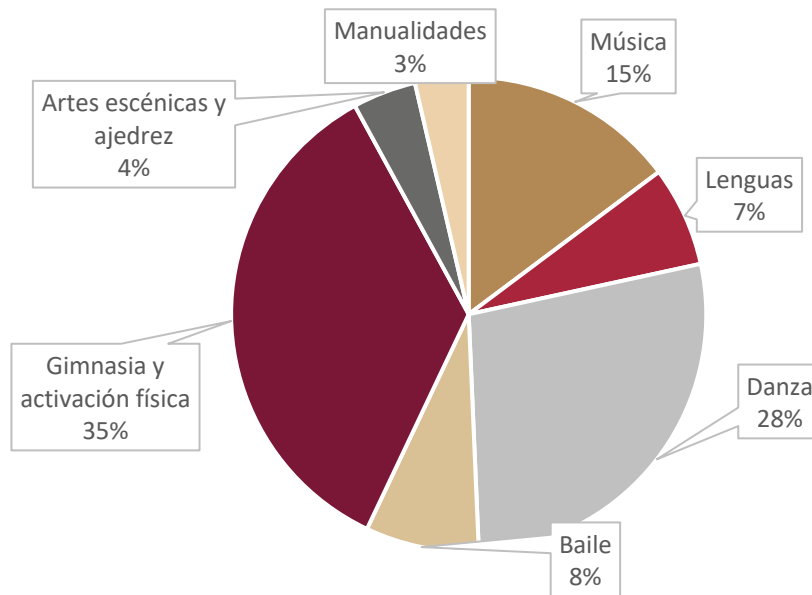
En las instalaciones de la Casa de Cultura se llevaron a cabo diversos cursos y talleres orientados a promover el arte, preservar las tradiciones y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia entre las y los habitantes de Zumpango. Estas actividades abarcaron múltiples expresiones artísticas y culturales, propiciando la participación de personas de todas las edades

e intereses. La variedad de propuestas impulsó el intercambio de conocimientos, el desarrollo de talentos locales y el enriquecimiento del patrimonio cultural del municipio.

En total, 440 personas participaron en los distintos cursos y talleres impartidos, lo que refleja el interés de la comunidad por el aprendizaje, la creatividad y la participación cultural. A continuación, se presentan las estadísticas correspondientes a estas actividades.

Música	Lenguas	Danza	Baile	Gimnasia y activación física	Artes escénicas y ajedrez	Manualidades
Violín y guitarra; Canto Batería (inicial – intermedio); Teclado; Orquesta (violín, violonchelo, viola, entre otros).	Inglés básico; Lengua náhuatl; Lengua de señas mexicanas (LSM); Japonés.	Baby ballet; Ballet / Jazz; Ballet jazz; infantil; Ballet y danza contemporánea; Danza folklórica; Hawaiano – tahitiano.	Baile fino de salón; Ritmos latinos.	Gimnasia rítmica; Gimnasia artística; Taekwondo; Lima Lama; Banco; Pilates barre; Fitball; Yoga; Power yoga; Baile aeróbico; Tai chi; Jumping fitness.	Teatro; Ajedrez;	Trabajo en fieltro; Tejido de amigurumi; Bordado prehispánico;

Tabla 15: Recopilación del archivo, Dirección de Desarrollo Social, Jefatura de Educación y Cultura.



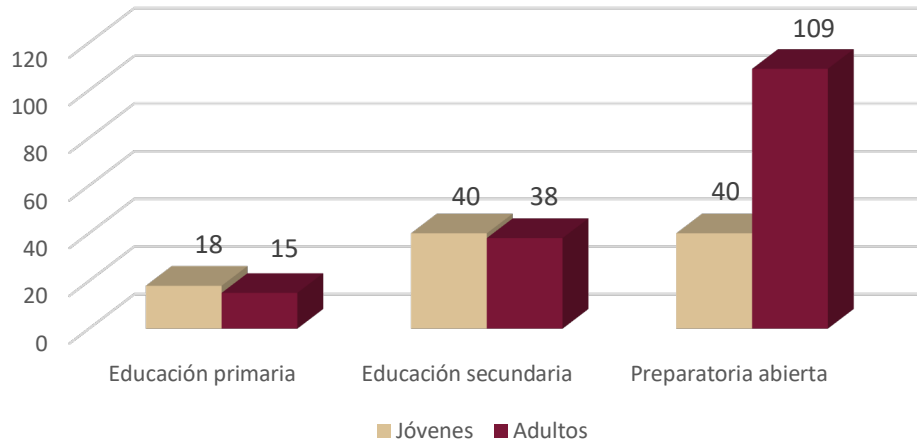
Gráfica 3: Recopilación del archivo, Dirección de Desarrollo Social, Jefatura de Educación y Cultura.

En el municipio de Zumpango se impulsaron acciones educativas orientadas a garantizar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios básicos y medios superiores para niñas, niños, jóvenes y personas adultas.

Gracias a la implementación del Programa Municipal de Alfabetización, en coordinación con el Centro de Atención para Jóvenes y Adultos (CEPJA), se logró avanzar significativamente en la alfabetización e incorporación de personas al sistema educativo formal. Estas acciones permitieron que más habitantes pudieran iniciar o concluir sus estudios de educación primaria y secundaria, fortaleciendo las bases del aprendizaje, promoviendo la inclusión educativa y generando nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Asimismo, a través del programa de Preparatoria Abierta, se consolidó el compromiso con la educación continua, brindando la posibilidad a jóvenes y personas adultas de culminar su nivel medio superior. Este esfuerzo demuestra que no existe una edad específica para retomar la formación académica y que la superación personal es un motor fundamental para el progreso individual y social.

Programa Municipal de Alfabetización 2025

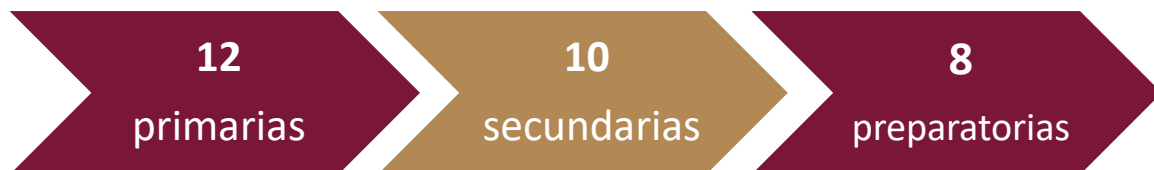


Gráfica 4: Recopilación del archivo, Dirección de Desarrollo Social, Jefatura de Educación y Cultura.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la comunidad estudiantil y fomentar entornos escolares seguros e incluyentes, se llevaron a cabo talleres interactivos y conferencias educativas en instituciones de nivel básico, medio y medio superior del municipio de Zumpango. Estas actividades abordaron temas relacionados con la educación, la prevención del acoso escolar y la promoción de valores cívicos y sociales, buscando generar conciencia entre niñas, niños y jóvenes sobre la importancia del respeto, la empatía y la sana convivencia.

A través de dinámicas participativas y espacios de diálogo, se promovió la colaboración, el respeto mutuo y la participación del alumnado, contribuyendo al fortalecimiento del tejido escolar y a la construcción de comunidades educativas más seguras y solidarias.

Escuelas participantes:



Gráfica 5: Recopilación del archivo, Dirección de Desarrollo Social, Jefatura de Educación y Cultura.

Complementariamente, se desarrollaron actividades de difusión de programas educativos, mediante la instalación de stands informativos en puntos estratégicos del municipio. Estas acciones acercaron a la población información clara y accesible sobre las opciones de educación abierta, regularización y alfabetización, así como los mecanismos de apoyo disponibles para quienes buscan retomar o concluir sus estudios.

Con estas iniciativas, el Gobierno Municipal de Zumpango reafirma su compromiso con la continuidad educativa, la equidad en el acceso al conocimiento y la promoción de oportunidades de superación personal para toda la ciudadanía.

VI. V.- TEMA: ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.

VI. V. I.- Programa presupuestario: Atención Médica.

Alineación Agenda 2030.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Zumpango cuenta con dos unidades especializadas de rehabilitación:

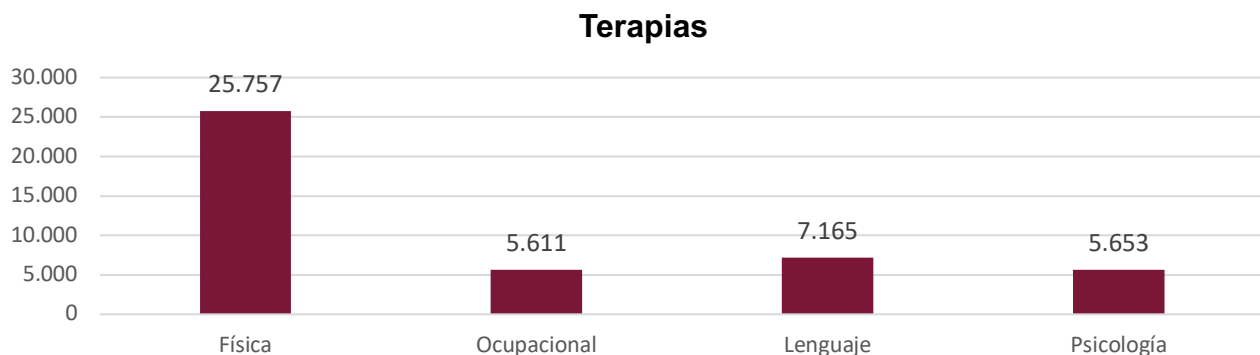
- URIS (Unidad de Rehabilitación e Integración Social)
- UBRIS (Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social)

En estas unidades se brindan servicios médicos y terapéuticos orientados a la recuperación y mejora de las capacidades físicas, cognitivas y emocionales de las personas que enfrentan alguna discapacidad o condición derivada de enfermedad, lesión o accidente. Los servicios ofrecidos incluyen terapia física, ocupacional, de lenguaje, atención psicológica y estimulación multisensorial.

El objetivo principal de estas terapias es disminuir el dolor, fortalecer la funcionalidad física y mejorar la calidad de vida de las y los pacientes.

Durante el periodo reportado, se otorgaron 1,319 consultas de valoración médica especializada en rehabilitación, permitiendo detectar oportunamente posibles casos de discapacidad y canalizar a las personas para recibir el tratamiento correspondiente.

En las unidades URIS y UBRIS se brindaron 44,186 terapias en las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, lenguaje, psicología y estimulación temprana, además de atenciones en trabajo social, apertura de expedientes y gestión de apoyos funcionales para pacientes nuevos y subsecuentes.



Gráfica 6: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

Gracias al apoyo de la Mtra. Karina Labastida Sotelo, Directora General del DIF Estado de México, en el mes de marzo se recibió equipamiento médico, paramédico y de mecanoterapia para fortalecer los servicios de rehabilitación en la unidad URIS.

El equipo incluye: un kit de bandas de resistencia progresiva, barras paralelas con plataforma, bicicleta recumbente, caminadora para rehabilitación, colchón terapéutico, compresores caliente y frío, espejo de postura, kit psicomotor, mesa de tratamiento, escalerilla de dos peldaños, gimnasio estimulador motriz, kit de cuñas y rollos, paquete de terapia ocupacional y dos equipos de electroterapia.

Asimismo, a través de las gestiones realizadas ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), se recibió la donación de 9 aparatos auditivos marca Soundex, con un valor unitario de \$23,000.00, beneficiando a 2 menores de edad y 7 adultos.

De igual forma, se gestionaron 3 prótesis transfemorales con un valor unitario de \$240,000.00, destinadas a pacientes que, debido a enfermedades crónico-degenerativas o accidentes, sufrieron amputaciones.

También se entregaron 4 sillas de ruedas estándar y 2 sillas PCA, que permiten a las personas beneficiadas mejorar su movilidad, autonomía y participación social.

Apoyos Funcionales Discapacidad				
Aparato	Auditivo	Prótesis	Sillas de ruedas estándar	Sillas de ruedas (PCA)
Cantidad	9	3	4	2

Tabla 16: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

A través del módulo CRENAPED, ubicado en las instalaciones del DIF Zumpango, se implementó el Programa Nacional de Credencialización del Sistema DIF Nacional, con el propósito de facilitar a las personas con discapacidad la obtención de su credencial sin necesidad de salir del municipio. Durante el periodo, se han emitido 144 credenciales, documento gratuito que las identifica y les brinda acceso a diversos beneficios, descuentos y servicios.

Servicios Médicos.

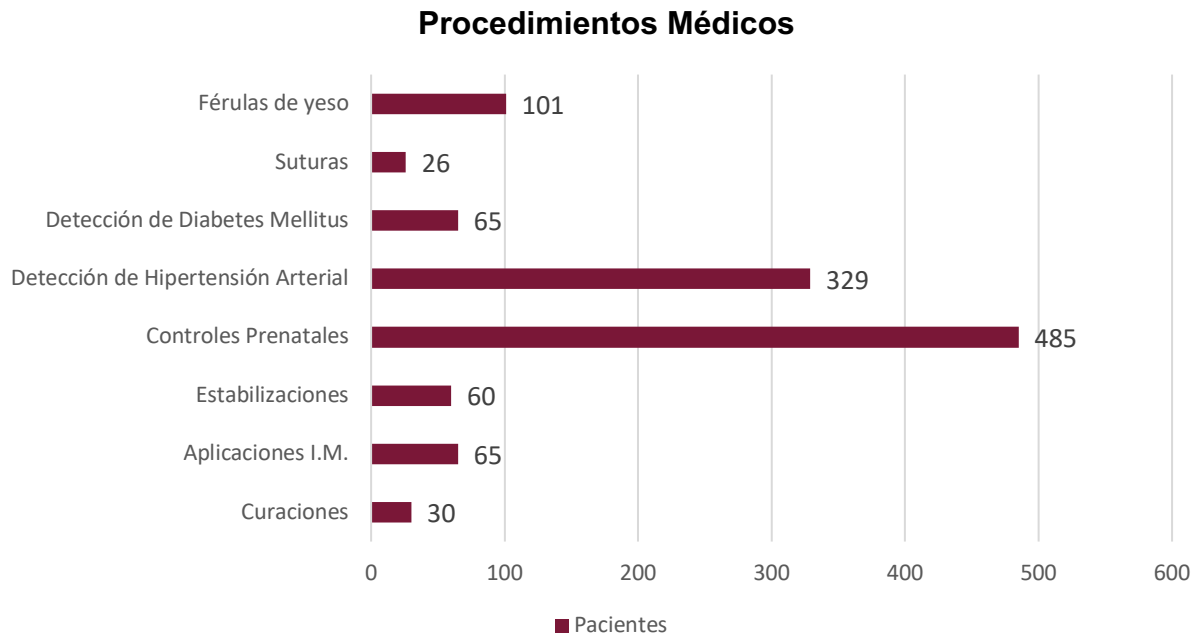
Con el objetivo de reducir la mortalidad y morbilidad, así como de mejorar la calidad de vida de la población zumpanguense, el Sistema Municipal DIF ofrece servicios de salud eficientes y a bajo costo.

Durante el periodo reportado, se otorgaron:

- 9,711 consultas médicas,
- 5,008 certificados médicos,
- 542 certificados prenupciales,

Manteniendo la atención médica disponible las 24 horas del día, de lunes a sábado.

Además, se realizaron diversos procedimientos médicos, beneficiando a 1,161 pacientes.



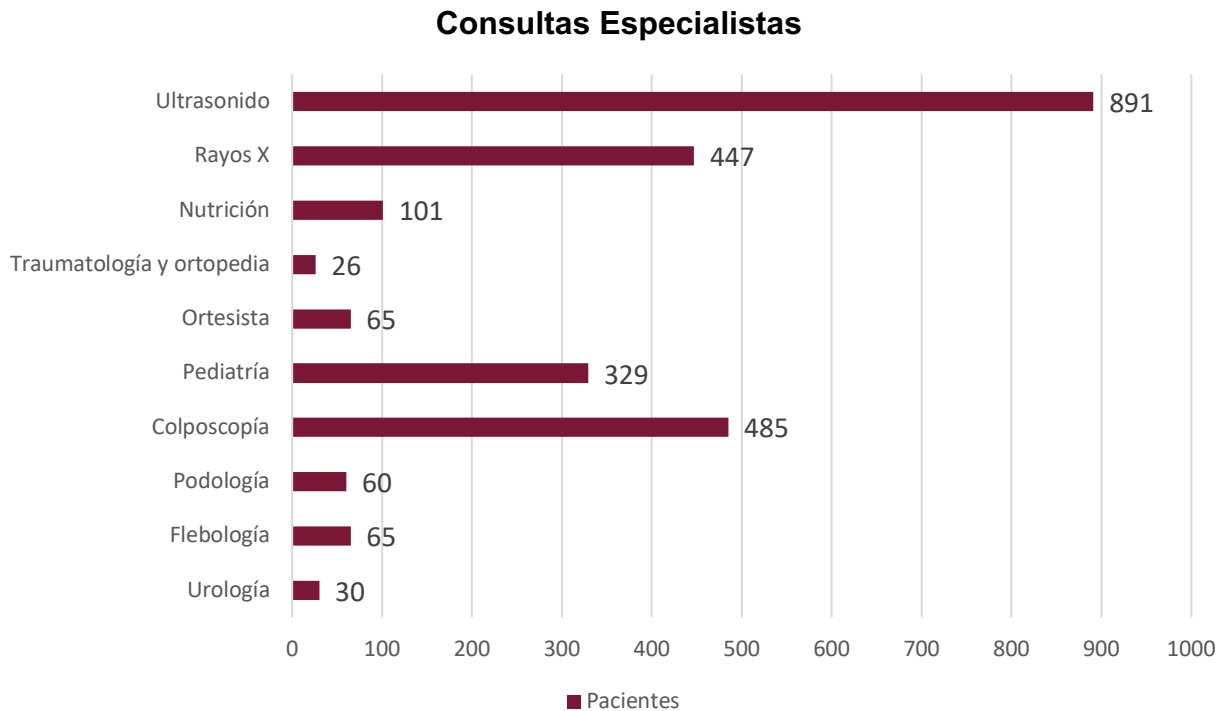
Gráfica 7: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

Servicios Odontológicos.

Servicio	Pacientes Atendidos
Consultas odontológicas	3,607
Extracciones	329
Radiografías	40
Cirugías	77
Incrustaciones de resina	127
Pulpectomías	166
Curaciones	118
Enjuagatorios de flúor	345
Aplicaciones de flúor	5,021

Tabla 17: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

Conscientes de que los servicios médicos especializados representan un alto costo para las familias, el Sistema Municipal DIF Zumpango mantiene cuotas accesibles, beneficiando en lo que va del año a 2,499 pacientes mediante servicios de salud y rehabilitación que contribuyen a su bienestar integral.



Gráfica 8: Recopilación del archivo, Sistema Municipal DIF.

VI. VI.- TEMA: FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE.

VI. VI. I.- Programa presupuestario: Cultura Física y Deporte.

Alineación Agenda 2030.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

El deporte se ha consolidado como un poderoso catalizador social en nuestro municipio, capaz de unir a personas de diferentes costumbres, edades e ideologías en torno a una misma causa. Sin embargo, hemos enfrentado limitaciones en recursos humanos que nos han dificultado ampliar y mejorar nuestra cobertura, lo que ha impedido llegar de manera efectiva a todas las comunidades y ofrecerles un acceso equitativo a programas deportivos y actividades recreativas que impulsen su desarrollo integral y bienestar.

Durante el presente año, nos propusimos implementar estrategias orientadas a fortalecer la oferta deportiva municipal, con el objetivo de generar más oportunidades para la mayoría de los sectores de la población. Para lograrlo, colaboramos estrechamente con instructores locales y comunitarios, ofreciéndoles espacios adecuados para su entrenamiento en nuestras instalaciones, además de realizar labores de mantenimiento y rehabilitación en sus áreas de práctica.

Más allá de la competencia, en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango (IMCUFIDEZ) fomentamos valores fundamentales en cada actividad: inclusión, trabajo en equipo y superación personal. De esta manera, buscamos crear un entorno de respeto, colaboración y desarrollo personal para todas y todos los participantes.

Nuestro modelo de vinculación con la juventud, a través de instructores comunitarios, ha impulsado una mayor participación en las diferentes disciplinas deportivas. Gracias a ello, y al esfuerzo constante por rehabilitar y mejorar nuestros espacios, hemos logrado posicionar a Zumpango como un ejemplo de compromiso y liderazgo en la promoción del deporte social dentro de la región.

Entre las actividades que promovemos para fomentar la salud, la convivencia y el bienestar de la población se encuentran diversos programas deportivos que fortalecen la integración comunitaria y mejoran la calidad de vida de nuestras familias.

Deportivo	Actividad
Alfredo Del Mazo Vélez	Natación Fútbol Básquetbol Béisbol Vólibol Tocho bandera Box Lima lama Kick Boxing Tenis Calistenia
Gimnasio Municipal	Básquetbol Tae kwon do Karate Box Lima Lama
Estadio Bicentenario	Fútbol Fútbol
Plaza Estado De México	Fútbol
Domo Noé Hernández	Básquetbol Tae Kwon Do Muay Thai Kick Boxing
La Trinidad	Fútbol Fútbol Básquetbol Vólibol Tenis

Tabla 18: Fuente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango.

Contamos con la colaboración de 27 instructores autoempleados, quienes han encontrado en nuestras instalaciones una oportunidad para compartir su experiencia, fomentar la práctica deportiva y generar ingresos de manera sustentable. Asimismo, se suman 4 instructores de base que fortalecen la operación de los programas institucionales y garantizan la continuidad de las actividades físicas y recreativas en beneficio de la comunidad.

Torneos deportivos:

Continuamos impulsando una política de fomento a la competencia deportiva en equipo dentro de nuestros distintos espacios municipales. El fútbol se mantiene como la disciplina preferida entre la población infantil y juvenil, registrando cada año la participación de **189 equipos** distribuidos en diversas categorías y deportes como se muestra a continuación:

Nombre Del Deportivo	Torneo	Categorías	Equipos Participantes
Deportiva Alfredo del Mazo	Fútbol	Infantil	6
		Juvenil	6
		Libre femenino	6
		Libre varón	8
Deportiva Alfredo del Mazo Y Gimnasio Municipal	Básquetbol	Libre femenino	6
		Libre varón	20
		Libre mixto	10
Estadio Bicentenario	Fútbol	Infantil	10
		Juvenil	8
		Sub 19	6
Plaza Estado de México	Fútbol	Juvenil	4
		Libre femenino	5
		Libre varón	10
Zona Federal	Fútbol	Libre varón	6
Villas de la Laguna	Fútbol	Infantil mayor	6
		Libre femenino	10
		Libre varón	12
		Libre mixto	6
La Trinidad	Fútbol	Infantil	4
		Juvenil	6
		Libre femenino	2
		Libre varón	
		Libre mixta	4
San Ángel	Fútbol	Juvenil	10
		Libre varón	18

Tabla 19: Fuente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango.

Torneos eventuales y de convocatoria estatal y nacional.

Participamos activamente en el torneo anual Copa Telmex, donde logramos una destacada actuación al obtener el campeonato de fútbol en la categoría juvenil varonil del Valle de México. Este año también estuvimos presentes en el Futbolito BIMBO, reconocido torneo nacional de fútbol infantil, reuniendo en esta edición a **16 equipos** representativos de diversas instituciones educativas del municipio.

1. Escuela primaria Agustín de Iturbide
2. Escuela primaria Tierra y Libertad turno matutino (2 equipos)
3. Escuela primaria Tierra y libertad turno vespertino
4. Escuela primaria Laura Méndez Cuenca
5. Escuela primaria Benito Juárez
6. Escuela primar Francisco I. Madero
7. Escuela primaria maestro Abraham Rivera Sandoval
8. Escuela primaria Frida Kahlo
9. Escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez
10. Escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz
11. Escuela primaria Emiliano Zapata
12. Escuela primaria Vicente Guerrero
13. Escuela primaria Leonel Domínguez
14. Escuela primaria Joaquín Baranda turno matutino
15. Escuela primaria Joaquín Baranda turno vespertino

Logramos avanzar a la fase regional con la Escuela Francisco I. Madero en la rama femenil, demostrando el compromiso y talento de nuestras jóvenes deportistas. Asimismo, tuvimos una destacada participación en el Campeonato de Maxi Baloncesto, competencia dirigida a deportistas veteranos que promueve la actividad física y la convivencia entre generaciones. En este torneo, nuestro representativo varonil alcanzó resultados sobresalientes a nivel zona y estatal, logrando su pase a la fase nacional.

Como cada año, llevamos a cabo el Torneo de Básquetbol “Tzompantli”, considerado el más grande de la región, en el cual recibimos la participación de más de **80 equipos** provenientes de municipios vecinos como Cuautitlán, Huehuetoca, Ecatepec, Tecámac, Tlalnepantla, Naucalpan y la Ciudad de México, en sus distintas categorías.

Asimismo, fuimos sede del Torneo Nacional de Béisbol Infantil “Vamos a Jugar”, en el que participaron equipos representativos de Veracruz, Querétaro, Hidalgo y del Estado de México, consolidando a Zumpango como un punto de encuentro deportivo a nivel nacional.

De igual forma, albergamos el Festival de Mini Baloncesto, realizado en coordinación con la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol (ADEMEBA), evento que reunió en nuestras instalaciones a más de 20 equipos infantiles de distintos municipios de la región, promoviendo la sana competencia y la convivencia familiar.

En apoyo a nuestros atletas locales, acompañamos a los representantes de artes marciales mixtas (MMA) en el Campeonato Estatal celebrado en Amecameca, donde pusieron en alto el nombre de nuestro municipio al obtener tres medallas de primer lugar y cinco de segundo lugar en ambas ramas.

De igual manera, colaboramos con el sector educativo en las diferentes etapas de los Juegos Escolares de Educación Básica, brindando tanto espacios deportivos como apoyo logístico para su desarrollo. Destacó la participación de la Escuela Secundaria Bartolomé de las Casas y la Escuela Primaria Tierra y Libertad, cuyos equipos lograron posiciones sobresalientes a nivel nacional.

Finalmente, realizamos el emblemático **“Torneo de Barrios Zumpango 2025”**, una de las tradiciones deportivas más representativas del municipio, donde los habitantes se unen para apoyar a sus comunidades en un ambiente de sana competencia, integración y orgullo local. En esta edición participaron equipos de las siguientes localidades:

Pueblos	Conjuntos Urbanos	Barrios
San Marcos	Paseos de Lago	San Pedro Zitlaltepec
San Pedro	Paseos de San Juan	Santa María Zitlaltepec
Santa María	Las plazas	San Miguel Zitlaltepec
San Lorenzo	Hacienda Los Encinos	Santa María de Guadalupe
San Sebastián		Santiago
Nuevo San Pedro		
San Bartolo		

Tabla 20: Fuente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango.

Promoción Deportiva individual atlética y masiva:

En coordinación con otras direcciones del Ayuntamiento realizamos eventos en conmemoración del Día De Reyes en deportivos municipales.

Realizamos activaciones físicas a través del baile de forma gratuita en diferentes puntos del municipio, explanada municipal, conjunto habitacional la trinidad, conjunto habitacional paseos del lago, conjunto habitacional jardines de lago, y san Lorenzo, beneficiando a más de 500 personas en total.

Llevamos a cabo la 6ta edición de la carrera del amor y la amistad “Corre en pareja” con una participación de 220 parejas.

Por primera vez realizamos una carrera atlética con doble propósito, la “Carrera Estudiantil Medio Superior” en la cual 150 alumnos de secundaria y medio superior al término de la prueba se dieron cita en la explanada municipal en donde diferentes instancias educativas ofrecieron información sobre su plan de estudios.

Uniéndonos al reto nacional, participamos en la clase masiva de boxeo reuniendo en la explanada municipal a 800 participantes.

Celebramos el Día del Niño con una gran función de lucha libre abierta al público en la explanada municipal, donde familias completas disfrutaron de un ambiente lleno de alegría y entretenimiento.

Además, realizamos la Carrera de Botargas en el Deportivo San Ángel, en su cuarta edición. En esta ocasión, 20 personajes participaron en una divertida competencia que se llevó a cabo en celebración del Día del Padre, marcando un evento sin precedente.

Finalmente, llevamos a cabo el tradicional encuentro de box anual “Puños Blindados” en el Deportivo Alfredo del Mazo Vélez, reuniendo a diversas escuelas de boxeo de distintos municipios en una jornada deportiva llena de talento y pasión.

Estado de México	Hidalgo	Morelos	Ciudad de México
Tecámac	Tizayuca	Cuernavaca	Miguel Hidalgo
Nezahualcóyotl,	Pachuca	Cuautla	Iztapalapa
Chimalhuacán			
Texcoco			

Tabla 21: Fuente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango.

Participamos en la "1er Copa Fernando Platas" con 12 alumnos de la escuela de natación IMCUFIDEZ, en la cual más de 120 nadadores de 4 diferentes municipios se dieron cita en el municipio de Apaxco, destacando Zumpango en diferentes hits, recibiendo su reconocimiento y medallas de mano del Medallista Olímpico Fernando Platas.

Llevamos a cabo el tradicional Curso de Verano Temático, único en toda la región, en esta ocasión bajo el tema los juegos olímpicos pasado y presente, 260 niños conocieron las hazañas de los deportistas mexicanos que se ganaron un lugar en la historia del deporte mundial.

Atendimos el llamado del gobierno estatal para participar en el torneo “El Poder del Deporte” en sus diferentes modalidades, promoviendo de esta manera el talento deportivo infantil y juvenil de nuestro municipio.

Promovimos la 1era caminata de día de muertos, “La Caminata Zombi” y reunimos a 10 academias de baile fitness para realizar el icónico baile de thriller de Michael Jackson.

Convocamos por segundo año consecutivo a las academias de contacto, a la clase “Masiva de Artes Marciales” reuniendo a 15 escuelas de diferentes disciplinas reuniendo a 300 deportistas realizando las técnicas al mismo tiempo.

Infraestructura:

Se apertura el Deportivo Villas de la Laguna y la primera etapa del deportivo San Ángel ubicado en el pueblo de San Marcos el Llano.

Realizamos mantenimiento continuo en Deportivos a nuestro resguardo.

Lugar	Acciones
Unidad Deportiva Alfredo del Mazo Vélez	• Mantenimiento a 4 campos de béisbol. • Mantenimiento correctivo alberca municipal. • Adquisición de calderas eléctricas • Mantenimiento a canchas de frontón. • Restauración cancha de fútbol modalidad 7. • Mantenimiento a canchas de básquetbol. • Reparación de dugout en campos de béisbol. • Iluminación en campo de béisbol. • Cambio de luminarias en cancha de fútbol. • Reparación de luminarias en la deportiva. • Poda general
Gimnasio Municipal Gral. Emiliano Zapata	• Reparación de duela. • Reparación de goteras. • Alumbrado interno y externo.
Domo Noé Hernández Valentín	• Deshierbe • Limpieza general.
Estadio Bicentenario del Ejército y F.A.M.	• Reparación de pasto sintético. • Reparación de redes • Alumbrado exterior nocturno. • Limpieza general.
Plaza Estado de México	• Deshierbe • Limpieza general • Alumbrado
Multideportivo La Trinidad	• Deshierbe • Limpieza general • Alumbrado
Parque recreativo San Pedro de la laguna	• Deshierbe • Reparación de malla • Alumbrado
Deportivo San Marcos	• Deshierbe • Limpieza general
Deportivo San Bartolo	• Deshierbe • Limpieza general
Deportivo zona Federal	• Deshierbe • Limpieza general

Deportivo San Ángel	• Deshierbe • Limpieza general • Adecuación de back stop de campo de béisbol
---------------------	--

Tabla 22: Fuente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango.

Capacitación y Desarrollo que Promovimos:

Impartimos un curso para 10 entrenadores comunitarios de fútbol en el estadio bicentenario, fortaleciendo sus habilidades técnicas y comportamiento en la cancha.

Organizamos talleres sobre atención primaria en el estadio bicentenario, dirigidos a los 8 árbitros de fútbol que nos acompañan en cada jornada y 9 delegados de los equipos que juegan en el lugar, con la colaboración de Protección Civil y Bomberos de Zumpango.

Realizamos cursos de actualización al reglamento de fútbol para los 8 árbitros que colaboran con nosotros y 5 representantes de equipos de categorías juveniles

Alianzas Estratégicas

Hemos establecido colaboraciones con instituciones educativas, CBT 3, CBT 7, CBT 2, CBT 4 y CBT Marcos Moshinsky para promover el deporte en la juventud, empresas como Casa Maestra, NISSAN, franquicias de Evo Bike y algunos emprendedores locales, se unieron a la iniciativa deportiva apoyando como patrocinadores en eventos deportivos, también organizaciones civiles y deportivas como Cuervos MTB, Z Bikes, Unión y Movimiento de Comunidades y entrenadores locales se suman al proyecto permitiéndonos ampliar nuestro alcance y recursos disponibles.

VI. VII.- TEMA: VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS DIGNOS.

VI. VII. I.- Programa presupuestario: Protección Jurídica y Registro de Bienes Inmuebles.

Alineación Agenda 2030.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La Sindicatura Municipal de Zumpango ha desarrollado las funciones que le son conferidas, actuando bajo los principios de legalidad, eficacia, gratuidad y buena fe. Su labor se orienta a la correcta conducción de los procedimientos, procurando siempre generar beneficios para la ciudadanía y cumplir con las atribuciones que le corresponden en los distintos ámbitos de su competencia: como integrante del Ayuntamiento; en las materias jurídica, financiera y de fiscalización; como autoridad en los recursos administrativos y en los procedimientos de arbitraje condominal; así como en los ámbitos de control y patrimonial.

Asesorías de Tipo Condominal y Vial.

A través de su equipo jurídico, ha brindado asesorías en materia condominal y vial, ofreciendo acompañamiento a la ciudadanía para la resolución de dudas e inquietudes relacionadas con los procedimientos administrativos que se realizan en esta dependencia. Con estas acciones, se ha beneficiado a los habitantes de las distintas localidades del municipio, refrendando el compromiso institucional de prevenir, atender, conciliar y resolver los conflictos que surgen entre ciudadanos en pueblos, colonias, barrios y conjuntos urbanos. Dichas asesorías, debidamente registradas en los libros oficiales de la dependencia, suman un total de 200 atenciones otorgadas a la población, las cuales se distribuyen entre los distintos pueblos, colonias, barrios y conjuntos urbanos del municipio.

No.	Pueblo, Colonia o Barrio	Asesorías
1	Barrio De San Juan	54
2	Pueblo Nuevo De Morelos	1
3	San Bartolo Cuautlalpan	2
4	San Juan Zitlaltepec	6
5	San José la Loma	1
6	San Sebastián	4
7	San Marcos	1
8	Barrio del Rincón. (Cuevas)	1
	Total	70

Tabla 23: Recopilación del archivo de Sindicatura.

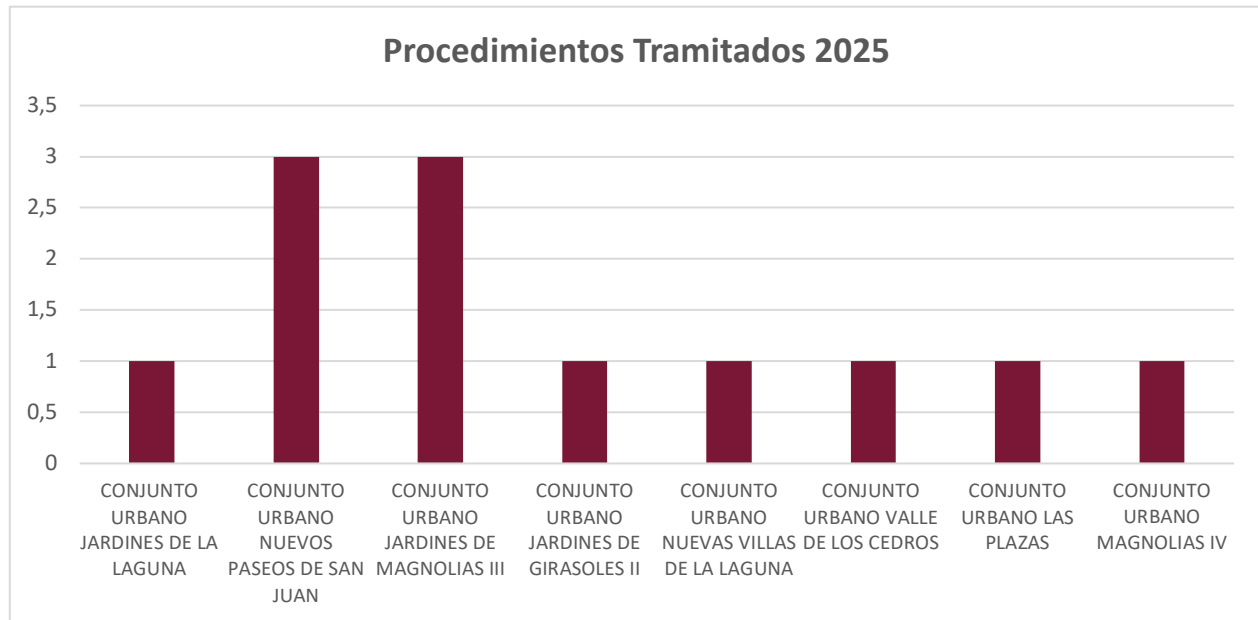
No.	Conjunto Urbano	Asesorías
1	Conjunto Urbano Las Plazas	20
2	Conjunto Urbano Jardines de Girasoles I	3
3	Conjunto Urbano Paseos de San Juan	15
4	Conjunto Urbano Nuevos Paseos de San Juan	26
5	Conjunto Urbano Arboleada Los Sauces	6
6	Conjunto Urbano La Trinidad	13
7	Conjunto Urbano Jardines de Castalias	7
8	Conjunto Urbano Valle de Los Cedros	4
9	Conjunto Urbano Villas de La Laguna	6
10	Conjunto Urbano Jardines del Lago	7
11	Conjunto Urbano Jardines de Magnolias	1
12	Conjunto Urbano Hacienda Los Encinos	8
13	Conjunto Urbano Santa Isabel	1
14	Conjunto Urbano Paseos de La Laguna	1
15	Conjunto Urbano Paseos del Lago	1
16	Conjunto Urbano Jardines de Magnolias III	6
17	Conjunto Urbano Santa Fe	2
18	Conjunto Urbano Romanza Zumpango	2
19	Conjunto Urbano Brisas del Valle	1
	Total	130

Tabla 24: Recopilación del archivo de Sindicatura.

Procedimientos de Arbitraje.

El procedimiento de arbitraje tiene como propósito resolver de manera justa y equilibrada las controversias que surgen en los condominios, garantizando el cumplimiento de la ley y promoviendo la armonía entre los residentes. Este proceso se rige por los principios de legalidad, sencillez, celeridad, eficacia, gratuidad, transparencia y respeto, y puede iniciarse a solicitud de condóminos, administradores o mesas directivas, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Con el objetivo de atender las controversias condominales dentro de su competencia, la Sindicatura Municipal llevó a cabo diversas audiencias, diligencias de inspección y la emisión de laudos, lo que ha contribuido a fomentar una convivencia basada en el respeto y la cooperación. Durante el periodo que se informa, se iniciaron 12 procedimientos de arbitraje en distintos conjuntos urbanos del municipio.



Gráfica 9: Recopilación del archivo de Sindicatura.

Procedimiento Vial.

Es un procedimiento mediante el cual se libera una vialidad reconocida o registrada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que haya sido obstruida por particulares sin autorización o causa justificada.

Su aplicación resulta fundamental para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Bando Municipal de Zumpango 2025 en materia de vialidad. En este sentido, la Sindicatura Municipal ha tramitado procedimientos viales que permitieron a la ciudadanía aclarar dudas y resolver situaciones relacionadas con vías públicas obstruidas, garantizando así el libre y adecuado uso de los espacios comunes en pueblos y barrios del municipio. Durante el periodo que se informa, se iniciaron y revisaron dos procedimientos viales por esta dependencia.

Procedimiento Administrativo.

Faculta la revisión de los actos administrativos emitidos por los servidores públicos de la administración municipal, con el propósito de verificar que dichos actos se hayan realizado conforme a derecho y cumpliendo con los requisitos legales que garantizan su validez. Durante el ejercicio fiscal 2025 se atendió un Recurso de Revisión, entendido como el medio de impugnación mediante el cual se solicita a la autoridad administrativa o a su superior jerárquico reconsiderar un acto que se presume contrario a la ley, así como un Recurso de Inconformidad, que constituye el mecanismo interno sustanciado ante la Sindicatura Municipal para revisar actos o resoluciones que puedan afectar derechos o intereses de los particulares. La atención de ambos recursos refleja el compromiso institucional y la profesionalización de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Observación y Formulación de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio y su Inscripción.

Este proceso ha permitido a la Sindicatura Municipal ejercer la vigilancia y protección del patrimonio municipal, conformado por el conjunto de bienes muebles e inmuebles con valor económico que pertenecen al Ayuntamiento y cuya titularidad requiere certeza jurídica. Dichos bienes se registran en el CREG Patrimonial, sistema que integra y controla la información relacionada con las cuentas de bienes muebles e inmuebles del municipio.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se programaron dos levantamientos físicos, en los cuales el Síndico Municipal participó activamente en la formulación del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al primer semestre. En este proceso se verificaron las características, identificación, uso y destino de cada bien, asegurando que la integración del inventario se realizara conforme a lo establecido por la normatividad vigente y los lineamientos administrativos aplicables. Con ello, se garantiza un control detallado y actualizado sobre las condiciones en que se encuentran los bienes que conforman el patrimonio municipal.

VI. VIII.- ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema	Objetivo Estratégico	Estrategias	Líneas de Acción	Metas (a 2030)	ODS Relacionados (Agenda 2030)
1.- Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.	-Reducir la pobreza multidimensional y garantizar mínimos de bienestar.	-Fortalecer programas sociales con enfoque territorial.	- Ampliar cobertura de transferencias directas. - Fortalecer acceso a servicios básicos. - Impulsar empleo digno y formal.	-Reducir pobreza extrema al 3%. Disminuir al 20% la población con carencias.	ODS 1, 8, 10
2.- Mujeres con bienestar integral.	-Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, salud y oportunidades.	-Promover igualdad sustantiva de género.	- Ampliar servicios de salud sexual y reproductiva. - Fortalecer centros de justicia para mujeres. - Fomentar la autonomía económica.	-Disminuir violencia de género en 50%. Aumentar 30% la participación laboral femenina.	ODS 5, 3, 10
3.- Atención a grupos vulnerables.	-Incluir plenamente a personas en situación de vulnerabilidad.	-Políticas públicas inclusivas.	- Acceso preferente a servicios básicos. - Programas específicos para discapacidad, pueblos indígenas y adultos mayores. - Fomento a la accesibilidad universal.	-Cobertura del 100% en apoyos focalizados. Reducción del 50% de la exclusión social.	ODS 10, 3, 16
4.- Educación de excelencia y humanista.	-Brindar educación inclusiva, equitativa y de calidad.	-Reforma educativa con enfoque humanista y comunitario.	- Mejora de infraestructura escolar. - Capacitación continua docente. - Inclusión digital universal. - Educación socioemocional.	-Aumentar al 100% la cobertura en educación básica. Reducir abandono escolar en 70%.	ODS 4
5.- Acceso a la salud integral.	-Garantizar atención médica preventiva, curativa y de calidad.	-Construcción de un sistema de salud universal.	- Ampliar infraestructura en zonas rurales. - Formación de personal médico. - Acceso gratuito a medicamentos. - Prevención de enfermedades crónicas.	-100% de población afiliada a sistema de salud. Disminución de enfermedades prevenibles.	ODS 3
6.- Fomento a la cultura y al arte.	-Democratizar el acceso a la cultura y fortalecer la identidad nacional.	-Cultura como eje de transformación social.	- Impulso a casas de cultura comunitarias. - Financiamiento a creadores locales. - Programas escolares de arte y cultura.	-Duplicar la participación en actividades culturales. Inversión del 1.5% del PIB en cultura.	ODS 11, 4
7.- Vivienda y servicios públicos dignos.	-Garantizar vivienda adecuada y servicios de calidad.	-Urbanismo con enfoque de sostenibilidad e inclusión.	- Ampliación de programas de vivienda social. - Cobertura universal de agua potable y saneamiento. - Regulación del uso de suelo y mejora barrial.	-Eliminar asentamientos irregulares. Cobertura del 100% en agua y luz.	ODS 11, 6, 1

1

TRANSVERSAL

IGUALDAD DE GÉNERO

VII.- EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

3 SALUD
Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESGUALDADES



El garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, derechos y condiciones para participar activamente en la vida social, económica, política y cultural del municipio. Es fundamental trabajar desde una perspectiva integral, que incluye la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres, el acceso a la justicia, así como el fortalecimiento de los servicios de educación y salud con enfoque de género.

En Zumpango, la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género implica incorporar todas las políticas públicas, programas municipales y acciones gubernamentales. Esto significa que las dependencias municipales deben considerar las necesidades específicas de mujeres y hombres en sus actividades, promoviendo decisiones que favorezcan la igualdad sustantiva. Esto es uno de los principales retos que enfrenta el municipio para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Para hacer frente a esta problemática, se han fortalecido las estrategias de prevención, atención y sanción, así como los mecanismos de protección para las víctimas. Se impulsa además el acceso efectivo a la justicia, asegurando que las mujeres, cuenten con orientación jurídica, atención psicológica y acompañamiento institucional en casos de violencia, discriminación o violación de sus derechos.

En materia de educación, se promueve una formación con perspectiva de género que fomente la equidad desde edades tempranas, combata los estereotipos y promueva relaciones respetuosas e igualitarias. Las instituciones educativas del municipio juegan un papel clave en la transformación cultural, impulsando la participación equitativa de niñas y adolescentes en todos los ámbitos del desarrollo. Por otro lado, en el ámbito de la salud, se trabaja para garantizar una atención integral, particularmente en temas como la salud sexual y reproductiva, el acceso a servicios de calidad y la eliminación de prácticas discriminatorias en centros de salud.

Finalmente, esta administración reafirma su compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, promoviendo su participación en espacios de decisión, su acceso al empleo digno, a programas sociales, a la capacitación y al emprendimiento. Estas acciones buscan empoderar a las mujeres zumpanguenses, reconocer su aportación al desarrollo del municipio y garantizar que ninguna se quede atrás.

VII. I.- TEMA: INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

VII. I. I.- Programa presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

Alineación Agenda 2030.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Reducir la desigualdad entre los países.

Uno de los principales retos en el desarrollo social es la persistente falta de oportunidades para las mujeres, situación que limita su participación en diversos ámbitos y restringe su acceso a los recursos y al bienestar. Para avanzar hacia un desarrollo municipal equitativo, resulta fundamental garantizar sus derechos en condiciones de igualdad.

En este contexto, las desigualdades de género han impulsado la creación de nuevos marcos jurídicos y el diseño de políticas públicas orientadas a promover la equidad, fortalecer la participación de las mujeres y consolidar su papel en el desarrollo del Municipio de Zumpango. A pesar de los avances logrados, persisten brechas significativas entre mujeres y hombres, derivadas de factores como la pobreza, las limitadas oportunidades laborales y la distribución inequitativa de las responsabilidades familiares.

Con el objetivo de conjuntar esfuerzos, políticas y acciones interinstitucionales en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, el Ayuntamiento de Zumpango asumió la responsabilidad de fortalecer las condiciones de vida de las mujeres zumpanguenses.

Mediante la Sesión de Cabildo Ordinaria número 10, de fecha 19 de marzo, en el Acuerdo número 81, se aprobó la integración del **Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**

El Sistema Municipal tiene como propósito promover y evaluar la ejecución de políticas públicas en materia de prevención y atención de la violencia, fomentar la coordinación con el Gobierno Estatal y fortalecer la sistematización e intercambio de información sobre los tipos y modalidades de violencia que afectan a las mujeres.

En este marco, la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género funge como instancia encargada de proponer, promover e impulsar acciones encaminadas a eliminar toda forma de discriminación y a garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo. Entre sus atribuciones se encuentra la incorporación de la perspectiva de género en los programas y políticas públicas municipales y estatales, así como en la planeación y programación institucional.

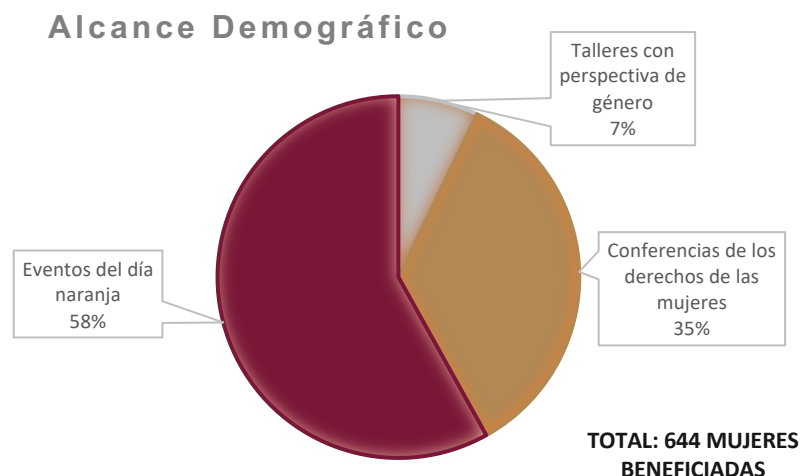
En cumplimiento de estas responsabilidades, se conformó el **Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, cuyo objetivo es implementar acciones que contribuyan a reducir la violencia, la discriminación y las brechas de desigualdad de género, especialmente en comunidades con mayores índices de riesgo.

Para fomentar una cultura de igualdad y no discriminación, se implementaron diversas estrategias orientadas a promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo social. Entre las acciones realizadas destacan:

- Dos talleres con perspectiva de género y cuatro conferencias sobre los derechos de las mujeres, beneficiando a habitantes de comunidades como Conjunto Urbano Villas Zumpango 2000, A.C., Barrio de Santiago Primera Sección y Colonia Primero de Mayo.
- Asimismo, se realizaron nueve eventos conmemorativos del Día Naranja, que se celebra el 25 de cada mes, en comunidades como Barrio de San Juan, Colonia Primero de Mayo, Conjunto Urbano Villas de La Laguna y Barrio Santa María, con el propósito de sensibilizar a la población sobre la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas.
- De igual forma, se llevaron a cabo actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) en el Barrio de San Juan.

Estas acciones reflejan el compromiso del Ayuntamiento de Zumpango con la equidad, el respeto y la inclusión, dignificando el papel de las mujeres como agentes esenciales en el desarrollo social y comunitario del municipio.

En la siguiente gráfica se muestra el número de mujeres beneficiadas a través de las acciones y programas realizados en materia de igualdad de género y prevención de la violencia.



Gráfica 1: Los datos provienen de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género.

VII. II.- TEMA: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.

VII. II. I.- Programa presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

Alineación Agenda 2030.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Reducir la desigualdad entre los países.

De acuerdo con datos del INEGI, en un estudio realizado a mujeres de 15 años y más, se identificó que al menos el 70.1 % de las encuestadas ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Entre las formas más recurrentes se encuentran la violencia psicológica, sexual, física, económica y patrimonial, todas con efectos profundos en la salud, la seguridad y las oportunidades de desarrollo de las mujeres.

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno aislado, sino una conducta estructural arraigada en la sociedad, que se reproduce mediante estereotipos, prácticas culturales y relaciones de poder históricamente desiguales. Esta problemática se vincula estrechamente con los procesos de socialización de género y con la construcción de masculinidades tradicionales, en las que a los hombres se les asignan roles de autoridad y control. Dichas dinámicas fomentan comportamientos que buscan reafirmar un supuesto poder masculino sobre las mujeres, reproduciendo así ciclos de violencia.

Ante ello, se requiere no solo fortalecer los marcos legales y los mecanismos de protección, sino también impulsar procesos educativos y de sensibilización que cuestionen los roles tradicionales y promuevan nuevas masculinidades basadas en el respeto, la igualdad y la no violencia.

En este contexto, la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género, en el marco del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ha desarrollado acciones orientadas a contrarrestar la violencia y la discriminación, integrando la perspectiva de género como eje rector en los planes, programas y acciones del Gobierno Municipal, con el propósito de fortalecer el desarrollo pleno de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y comunitaria.

Como parte de estas acciones, se implementó la prestación de un Servicio Multidisciplinario gratuito, destinado a mujeres en situación de violencia de género. Este servicio brinda asesoría jurídica con el objetivo de que las usuarias puedan tomar decisiones informadas respecto a las acciones legales que deseen emprender, favoreciendo así la protección de sus derechos y, en su caso, la de sus hijas e hijos.

Con la finalidad de dar seguimiento y fortalecer los servicios de atención a mujeres en situación de violencia, durante el periodo que se informa se proporcionaron 76 asesorías jurídicas, además de acompañamientos personalizados ante las autoridades competentes para la presentación de denuncias y trámites legales.

Asimismo, se efectuó un acompañamiento para el registro de un menor, en coordinación con el Instituto de la Mujer de otro municipio, y una canalización a la instancia municipal de la mujer correspondiente para garantizar la atención integral de los casos.

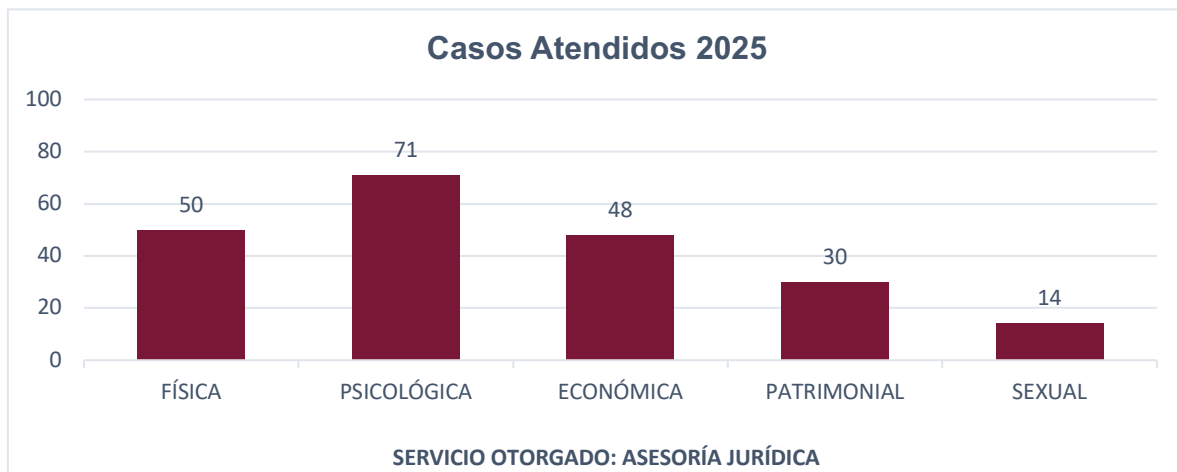
De igual forma, se realizaron 63 canalizaciones en materia familiar, en el marco del Convenio de Colaboración con la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, a través de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UNIDAS), lo que permitió brindar asesoría y orientación especializada a mujeres que enfrentan situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Asesoría jurídica a mujeres residentes del municipio.	• 76 usuarias atendidas • En los conjuntos urbanos Paseos de la Laguna, Paseos del Lago II, Villas de la Laguna, Jardines de Castalias y El Country, así como en los pueblos de San Pedro de la Laguna, Santa María Cuevas y el Barrio de San Miguel.
Asesoría jurídica a mujeres extranjeras residentes en el municipio.	• 1 usuaria atendida • En el conjunto urbano Jardines de Bugambilias
Asesoría jurídica a personas de la comunidad LGTBTTTIQ+.	• 1 usuario atendido • En el conjunto urbano Paseos de San Juan
Acompañamiento para el registro de un menor.	• 1 usuaria atendida • Conjunto urbano Valle de los Lirios
Canalizaciones en asuntos de materia familiar.	• 63 usuarias atendidas • En los conjuntos urbanos Nuevos Paseos de San Juan, Jardines de Bugambilias, Arbolada Los Sauces, La Noria, Jardines de Magnolias III, Paseos del Lago, Homex Santa Fe, La Trinidad y Jardines del Lago; en los pueblos de San Sebastián y San Bartolo Cuautlalpan; así como en las colonias Ejidal El Nido, Primero de Mayo, Santa Lucía y Pueblo Nuevo de Morelos.
Acompañamiento y canalización a Instancia Municipal de la Mujer.	• 1 usuaria atendida • Conjunto urbano La Trinidad

Tabla 1: Atención a Mujeres en Situación de Violencia.

Asimismo, se han atendido de manera inmediata diversos casos de violencia en sus distintas modalidades, cuyo origen radica en la discriminación por razones de género, entendida como una condición sociocultural persistente en las sociedades.

En este contexto, la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género ha brindado atención a 213 casos de violencia, identificando diferentes tipos y manifestaciones que afectan el bienestar y la seguridad de las mujeres.



Gráfica 2: Los datos provienen de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género.

Zumpango no se encuentra entre los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); sin embargo, esto no implica bajar la guardia. A través del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se continuará impulsando la generación de estrategias eficaces que permitan brindar una atención plena e integral a las mujeres en situación de violencia.

VII. III.- TEMA: EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

VII. III. I.- Programa presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

Alineación Agenda 2030.



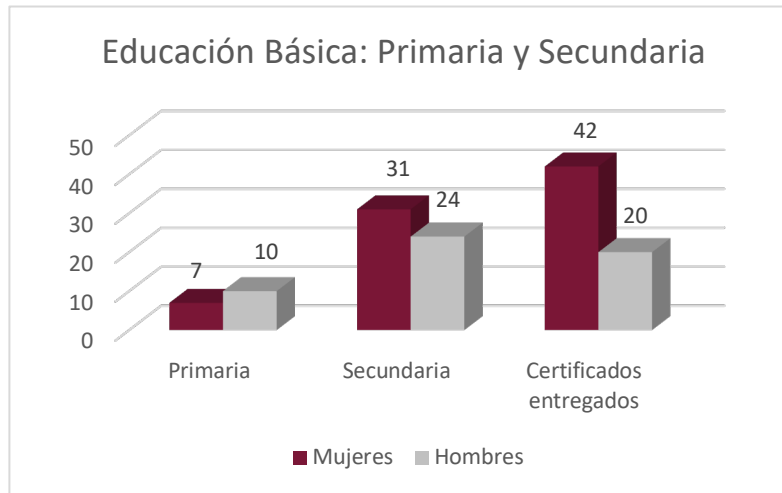
Educación con Perspectiva de Género:

En la actualidad, persisten desigualdades de género que limitan el acceso de las adolescentes y jóvenes mujeres a la continuidad de sus estudios. Las estadísticas evidencian que las alumnas de secundaria y bachillerato enfrentan mayores tasas de deserción escolar, situación estrechamente relacionada con la incidencia del embarazo adolescente. Este fenómeno representa no solo una problemática social y educativa, sino también un desafío en materia de salud pública, ya que impacta directamente en las trayectorias de vida de las jóvenes, restringiendo sus oportunidades de desarrollo personal, académico y laboral.

Las desigualdades de género continúan siendo un factor que profundiza las condiciones de pobreza, pues la falta de acceso a oportunidades educativas, laborales y de salud reproduce ciclos de exclusión y vulnerabilidad social.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la tasa de analfabetismo en el municipio de Zumpango fue de 2.16%. Del total de personas en esta condición, 34.4% correspondió a hombres y 65.6% a mujeres, lo que refleja una mayor incidencia del analfabetismo entre la población femenina.

Asimismo, se ha identificado que un número considerable de mujeres que llegan a residir en el municipio interrumpen su trayectoria educativa al dejar las instituciones en las que estaban inscritas, enfrentando dificultades para reintegrarse a los planteles locales. Ante esta situación, el Gobierno Municipal, en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), gestionó espacios que permiten a estas mujeres continuar con su formación básica, contribuyendo así a su desarrollo personal y a la reducción de brechas educativas.



Gráfica 3: Los datos provienen de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género.

La educación desempeña un papel fundamental en la ruptura de prejuicios y estereotipos sociales, al ser una herramienta clave para promover el reconocimiento pleno de las mujeres como sujetas de los mismos derechos educativos, laborales, políticos, sociales y culturales que los hombres.

Salud con Perspectiva de Género.

El embarazo adolescente representa un obstáculo significativo para el desarrollo sostenible del municipio, ya que limita las posibilidades de inserción laboral de las jóvenes madres y condiciona las oportunidades de sus hijas e hijos, perpetuando así escenarios de desigualdad intergeneracional. Esta situación impacta negativamente en las expectativas de crecimiento y desarrollo personal y profesional de las adolescentes, además de poner en riesgo su salud y la de sus bebés, al incrementarse la probabilidad de complicaciones durante el embarazo y de mortalidad materno-infantil.

Conscientes de esta problemática, en el Municipio de Zumpango se dio seguimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la cual constituye una política pública interinstitucional impulsada por los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como por los sectores social y privado. Su objetivo es implementar mecanismos que contribuyan a reducir la incidencia de embarazos en adolescentes en todo el país.

En este marco, resultó fundamental la conformación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) en Zumpango, como un espacio de coordinación entre el gobierno municipal y actores sociales estratégicos. Este grupo tiene como propósito diseñar, coordinar e implementar acciones orientadas a disminuir los embarazos en adolescentes, mediante la sensibilización sobre los riesgos asociados y la promoción de una educación sexual integral que permita a las y los jóvenes tomar decisiones informadas y responsables sobre su salud sexual y reproductiva.

Ante esta situación, se implementaron políticas públicas municipales orientadas a la prevención del embarazo adolescente, como parte de una estrategia integral para fortalecer la permanencia educativa con enfoque de género. En este marco, se llevaron a cabo cuatro pláticas informativas en distintos planteles educativos del municipio, dirigidas a promover la salud sexual y reproductiva, así como la toma de decisiones responsables entre las y los adolescentes.

Mediante estas acciones, las jóvenes de Zumpango acceden a información que favorece una educación sexual integral, permitiéndoles realizar una planeación familiar acorde con sus proyectos de vida, y contribuyendo con ello al desarrollo social y económico de la comunidad.

Acción	Alcance Demográfico	Comunidades
Pláticas de prevención del embarazo en adolescentes	145 Beneficiarios	Conjunto Urbano Villas 2000 A.C., Conjunto Urbano Villas de la Laguna.

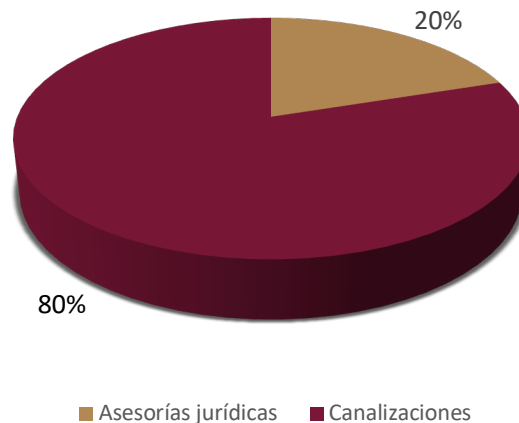
Tabla 2: Los datos provienen de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género.

La salud sexual constituye un pilar fundamental del bienestar integral de las personas, especialmente en el contexto de la diversidad sexual y de género. Promover un enfoque positivo, inclusivo y respetuoso de la sexualidad permite que todas las personas ejerzan su derecho a vivir relaciones seguras, libres de coerción, violencia o discriminación. La salud sexual está estrechamente vinculada con la identidad de género y la orientación sexual, por lo que resulta indispensable erradicar las prácticas de exclusión y garantizar el acceso equitativo a servicios médicos, educativos y de apoyo psicosocial.

En este marco, el 13 de febrero de 2025 fue inaugurada la Clínica de Diversidad Sexual en Zumpango por la Gobernadora del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, siendo la primera en su tipo a nivel nacional. Este espacio, ubicado en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, ofrece servicios gratuitos y especializados dirigidos a la comunidad LGBTTTTIQ+, que incluyen atención en ginecología, urología, psicología, nutrición y laboratorio clínico, brindando un servicio digno, integral y con perspectiva de derechos humanos.

La Dirección de las Mujeres y Equidad de Género, en coordinación con la Clínica de Diversidad Sexual, ha fortalecido la atención integral a personas de la comunidad LGBTTTTIQ+ que enfrentan situaciones de violencia de género o requieren servicios médicos especializados. Estas acciones han permitido brindar acompañamiento jurídico y canalizaciones médicas oportunas, promoviendo el acceso a la salud y la justicia con perspectiva de género y diversidad.

Asesorías Jurídicas y Canalizaciones a Personas de la Comunidad LGBTTTIQ+



Gráfica 4: Los datos provienen de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género.

En conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Sexual, como una expresión de apropiación del espacio público para la reivindicación de los derechos humanos y las libertades de las personas de la Diversidad Sexual, la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género, en coordinación con el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, a través de la Clínica de la Diversidad Sexual, y el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), llevó a cabo la Primera Jornada Médica y de Servicios para Personas de la Diversidad Sexual, en la que se brindó atención médica gratuita a más de 400 personas.

Asimismo, en un esfuerzo conjunto entre el ISEM y la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género, se realizaron jornadas de salud comunitarias dirigidas a mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, brindando atención integral y multidisciplinaria orientada a mejorar su bienestar y promover el acceso equitativo a los servicios de salud.

Actividad	Alcance Demográfico	Comunidades
Jornadas de Salud	158 Beneficiarios	Barrio de San Juan, Colonia Santa Lucía, Conjunto Urbano Villas de la Laguna.

Tabla 3: Los datos provienen de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género.

En la continuidad de los trabajos de colaboración, se implementó el Programa de Sensibilización y Detección Oportuna del Cáncer de Mama para mujeres del municipio, mediante el cual se ofrecieron servicios médicos preventivos y orientación sobre salud integral femenina.

VII. IV.- TEMA: IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

VII. IV. I.- Programa presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

Alineación Agenda 2030.



Reconociendo que las mujeres históricamente han enfrentado condiciones de desigualdad y que constituyen uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, el Gobierno Municipal de Zumpango impulsa acciones firmes para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de equidad e inclusión.

El municipio cuenta con una población de 280,455 habitantes, de los cuales 143,484 son mujeres, lo que representa el 51.16 % del total, reafirmando la importancia de fortalecer su participación en todos los ámbitos de la vida social, económica y comunitaria.

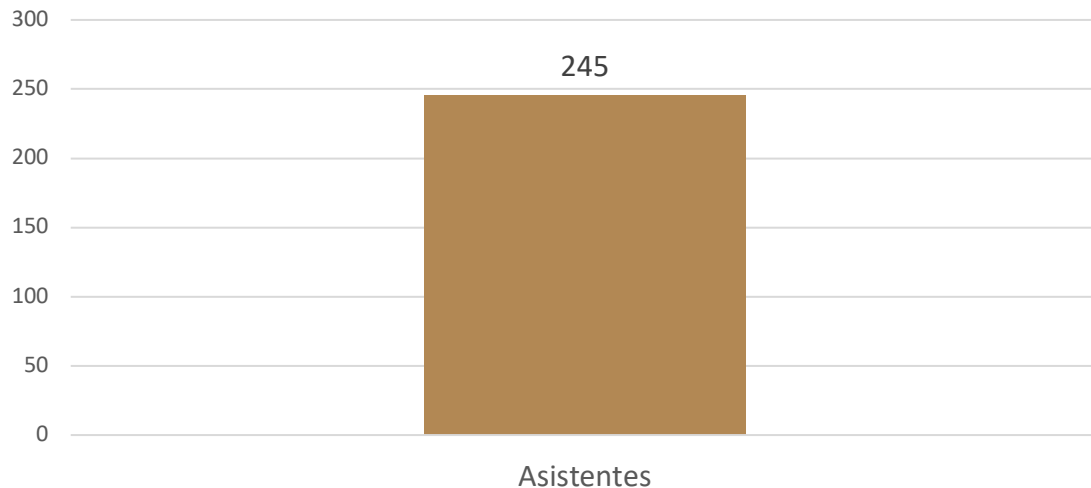
A través del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se promueven políticas públicas orientadas al empoderamiento, emprendimiento y desarrollo integral de las mujeres, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y fomentar su autonomía económica.

En este contexto, se implementó una línea de acción enfocada en promover la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres, conformando el grupo “Mujeres de Emprendimiento y Empoderamiento”, integrado por 40 mujeres zumpanguenses dedicadas a la elaboración y comercialización de productos artesanales.

Asimismo, con el propósito de fortalecer su bienestar, autonomía y participación económica, se llevaron a cabo “Jornadas Itinerantes de Emprendimiento y Servicios” en distintas comunidades del municipio. Estas jornadas ofrecieron servicios médicos integrales, atención optométrica y asesoría jurídica, además de habilitar espacios para la exposición y venta de productos elaborados por mujeres emprendedoras.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 6 jornadas itinerantes, beneficiando a mujeres de diferentes comunidades del municipio.

Jornadas Itinerantes de Emprendimiento y Servicios en la Explanada Municipal 2025



Gráfica 5: Los datos provienen de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género.

Asimismo, se implementaron talleres de capacitación laboral, con el propósito de brindar a las mujeres herramientas prácticas que les permitan fortalecer sus habilidades y acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y económico.

A través de estas acciones, se beneficiaron mujeres de diversas comunidades del municipio.

Alcance Demográfico	Talleres Implementados	Comunidades
90 Beneficiarias	- Panadería - Elaboración de galletas - Elaboración de jabón artesanal y artístico - Taller de listón - Elaboración de figuras de fieltro	Conjunto Urbano Jardines del Lago, Conjunto Urbano Jardines de Acacias, Pueblo Nuevo de Morelos, Conjunto Urbano La Trinidad, Ranchería Buenavista, Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces, Conjunto Urbano Paseos del Lago II, Conjunto Urbano Villas de la Laguna y Conjunto Urbano Paseos de la Laguna.

Tabla 4: Los datos provienen de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género.

VII. V.- ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema	Problemáticas prioritarias	Principales cambios necesarios	Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción	Metas al 2030	Alineación con Agenda 2030 (ODS)
1.- Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	- Falta de integración efectiva del enfoque de género en políticas públicas. - Escasa formación en género en instituciones.	- Incorporación obligatoria y operativa del enfoque de género en todas las instituciones públicas y privadas.	- Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.	- Crear marcos normativos y presupuestales con enfoque de género. - Fortalecer capacidades institucionales.	- Formación obligatoria en género para personal público. - Auditorías de género en instituciones. - Presupuesto etiquetado con perspectiva de género.	- 100% de instituciones públicas con mecanismos de género activos y funcionales.	ODS 5, 16, 17
2.- Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	- Altas tasas de violencia de género. - Impunidad y falta de acceso efectivo a la justicia. - Escasez de servicios integrales de atención.	- Transformar el sistema de justicia con enfoque de género. - Prevención y sanción efectiva de la violencia.	- Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y el acceso efectivo a la justicia.	- Fortalecimiento de mecanismos de protección. - Capacitación al sistema judicial. - Coordinación interinstitucional.	- Casas de atención integral en todos los municipios. - Fiscalías especializadas en violencia de género. - Campañas masivas de prevención.	- Reducir en 50% los feminicidios y violencia extrema. - 90% de las denuncias con acceso efectivo a justicia.	ODS 5, 16
3.- Educación y salud con perspectiva de género.	- Brechas de acceso y calidad en servicios para mujeres y niñas. - Falta de enfoque de género en contenidos educativos y servicios de salud.	- Reformas estructurales en salud y educación para eliminar estereotipos y desigualdades.	- Garantizar el derecho de las mujeres a una educación y salud con enfoque de género, inclusivo y libre de discriminación.	- Diseño curricular con perspectiva de género. - Servicios de salud sexual y reproductiva accesibles. - Capacitación con enfoque interseccional.	- Educación integral en sexualidad en todos los niveles. - Servicios de salud especializados para mujeres. - Programas de prevención del embarazo adolescente.	- 100% de escuelas con educación con enfoque de género. - Reducción del embarazo adolescente en 60%.	ODS 3, 4, 5
4.- Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	- Brechas en participación laboral, política y económica. - Desigualdad salarial y escasa representación.	- Reformar estructuras económicas, políticas y sociales para garantizar la igualdad sustantiva.	- Promover la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la vida social, política y económica.	- Políticas afirmativas y cuotas de participación. - Igualdad salarial por ley. - Fomento al liderazgo femenino.	- Programas de empoderamiento económico. - Incentivos a empresas que promuevan equidad. - Monitoreo de brechas de género.	- Paridad total en espacios de toma de decisión. - Reducir en 80% la brecha salarial. - Aumentar al 50% la participación económica de las mujeres.	ODS 5, 8, 10

2

TRANSVERSAL

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

VIII.- EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



La construcción de la paz y la seguridad en el municipio de Zumpango es una prioridad estratégica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El promover un entorno seguro, justo y pacífico, mediante un planteamiento holístico que atienda no solo las consecuencias de la violencia, sino también sus causas estructurales que nos permitan administrar acciones coordinadas entre autoridades, instituciones y ciudadanía, para fortalecer la convivencia y la confianza en las instituciones de seguridad y justicia.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Una de las líneas de acción principales es atender las causas del delito, enfocándose en la prevención social y la reconstrucción del tejido comunitario, esto implica generar oportunidades para jóvenes, impulsar el acceso a la educación, al empleo, al deporte, así como reducir la desigualdad y la marginación en zonas vulnerables.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



La prevención es la base para evitar que la violencia se normalice en las comunidades, en este contexto, se están fortaleciendo los cuerpos policiales para la paz, capacitando a los elementos de seguridad pública en protocolos de actuación con perspectiva de derechos humanos, proximidad social y cultura de la legalidad, con ello se busca construir una policía cercana, confiable, profesional, que trabaje de la mano con la ciudadanía para recuperar espacios públicos y generar entornos seguros.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



La incorporación de herramientas de inteligencia e investigación también es fundamental para enfrentar de manera más eficaz a la delincuencia, con uso de tecnologías, cámaras de videovigilancia, análisis de datos y sistemas de información, se permitirá anticipar riesgos, focalizar recursos que mejora la capacidad de respuesta ante emergencias y delitos.

Asimismo, se trabaja en una reingeniería institucional y coordinación interinstitucional, que conceda una mejor articulación entre los cuerpos de seguridad, la Fiscalía, los servicios de emergencia, los jueces cívicos y otros actores clave, la coordinación es esencial para evitar duplicidades, mejorar la eficiencia y garantizar una atención integral a la ciudadanía.

En el ámbito del acceso a la justicia y sistema penitenciario, se busca garantizar procesos justos, transparentes y accesibles para todas las personas, especialmente para mujeres, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad. Además, se promueve la reinserción social de personas privadas de la libertad, con programas que les permitan retomar su proyecto de vida.

Por último, se fortalece la gestión integral del riesgo y la protección civil, a través de planes de prevención ante fenómenos naturales, capacitaciones comunitarias, simulacros y coordinación entre cuerpos de emergencia. La protección civil es clave para salvaguardar vidas y bienes, especialmente ante el crecimiento urbano y los efectos del cambio climático.

En conjunto, la transformación propicia un municipio más seguro, resiliente y pacífico, donde la ciudadanía se sienta protegida y respetada, generar un entorno de confianza plena, en el que la presencia activa de las instituciones de justicia no solo sea visible, sino también cercana y efectiva. Esta transformación implica el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la promoción de una cultura de legalidad y la participación ciudadana como ejes clave para garantizar el bienestar común y la convivencia armónica.



VIII. I.- TEMA: ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.

VIII. I. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.

Alineación Agenda 2030.



La inseguridad y la violencia constituyen uno de los desafíos más importantes de la sociedad actual, pues generan un impacto negativo significativo en la calidad de vida de las personas y en el tejido social. Por ello, resulta fundamental que la labor policial deje de centrarse únicamente en la respuesta punitiva ante estas problemáticas, y se enfoque también en la prevención social de la violencia y la delincuencia, desde un enfoque proactivo y humanista. Esto implica reflexionar y actuar sobre las causas que originan la violencia y la criminalidad, promoviendo acciones integrales en materia de educación, cultura, salud y desarrollo comunitario, con el propósito de construir entornos más seguros y justos.

Aunado a lo anterior, el contexto socioeconómico y cultural del municipio de Zumpango, así como los resultados obtenidos a través del diagnóstico de prevención social de la violencia y la delincuencia, permitieron identificar los factores más frecuentes que originan conductas delictivas, entre los que destacan la violencia intrafamiliar y los delitos contra la libertad sexual.

Por tal motivo, se implementaron estrategias orientadas a fortalecer la resiliencia comunitaria, fomentar la convivencia pacífica y sentar las bases de una seguridad ciudadana duradera, mediante los Programas de Prevención de la Violencia que se enlistan a continuación:

Pláticas de Prevención de la Violencia y del Delito.

Prevenir la violencia y la delincuencia desde la infancia es fundamental para el desarrollo integral de toda persona. Por ello, resulta necesario promover habilidades socioemocionales como la empatía y la resolución pacífica de conflictos, partiendo del entorno familiar y extendiéndose hacia la sociedad en general, con el propósito de fomentar un ambiente positivo y seguro basado en la comunicación y el respeto.

En este sentido, se llevaron a cabo diversas acciones de prevención en instituciones educativas públicas de nivel básico, mediante la impartición de 145 pláticas y talleres, que beneficiaron a 4,300 asistentes.

Plática y Talleres Impartidos.

Temática Abordada	Total De Platicas	Nivel Educativo Impartido	Número De Asistentes
Uso del 911.	6	Padres de familia	150
Limites en el hogar.	11	Padres de familia	234
Prevención de las redes sociales.	10	Padres de familia	280
Cultura de la paz.	8	Padres de familia	176
Control de emociones.	6	Alumnos de 1ro a 2do de primaria	198
Señalamientos viales.	12	Alumnos de 1ro a 2do de primaria	420
Valores humanos.	9	Alumnos de 1ro a 2do de primaria	279
Bullying, cyberbullying y ley Olimpia.	16	Alumnos de 4to a 6to de primaria y secundaria	495
Delitos cibernéticos.	16	Alumnos de 4to a 6to de primaria y secundaria	530
Adicciones.	14	Alumnos de 4to a 6to de primaria y secundaria	420
Tipos de delito.	7	Alumnos de 4to a 6to de primaria y secundaria	198
Violencia y delito.	15	Alumnos de 4to a 6to de primaria y secundaria	440
Violencia familiar y de género.	15	Alumnos de 4to a 6to de primaria y secundaria	480

Tabla 1: Platicas de Prevención de la Violencia y del Delito.

Día Naranja.

Iniciativa internacional que se conmemora el día 25 de cada mes para generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Zumpango encabezó un Operativo Interinstitucional en coordinación con la Guardia Nacional, el Ministerio Público, la Policía de Género Estatal, la Policía de Género del Municipio de Tecámac, la Secretaría de la Mujer y la Policía Municipal de Zumpango.

- El operativo tuvo como objetivo fomentar una cultura de respeto, igualdad y no violencia mediante acciones de proximidad y sensibilización hacia la población. Durante su desarrollo, se realizaron revisiones a 550 personas del sexo masculino que se trasladaban en unidades de transporte público y a 450 motociclistas, de los cuales aproximadamente el 30 % no portaba casco de seguridad.
- Durante las inspecciones se exhortó a los conductores al uso adecuado del equipo de protección y al cumplimiento del número permitido de acompañantes, destacando que dichas recomendaciones fueron de carácter informativo y preventivo, con el único fin de salvaguardar su integridad física.
- Asimismo, se distribuyeron 1,500 trípticos informativos en distintos puntos del municipio, con contenido orientado a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

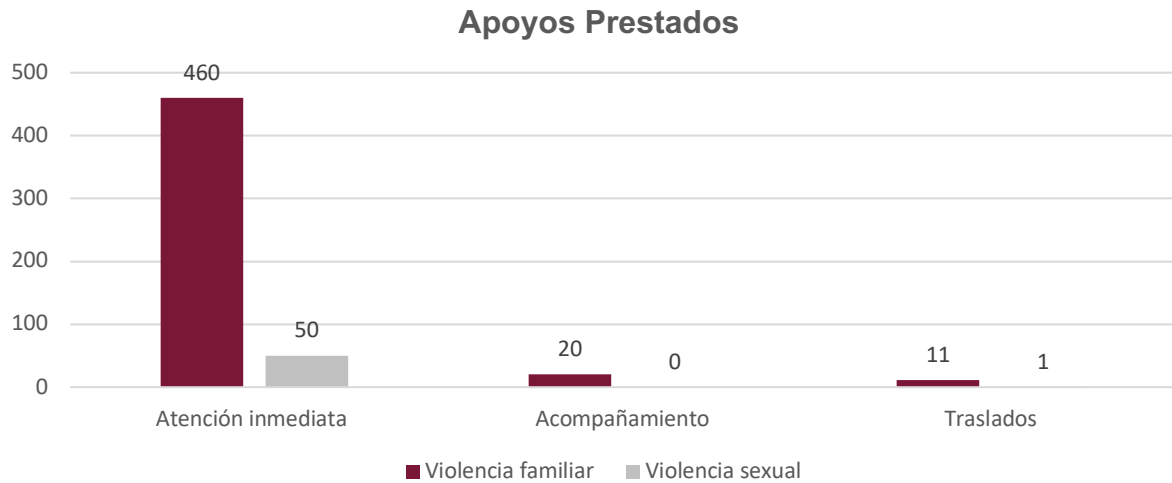
Cabe resaltar que los operativos se desarrollaron con saldo blanco, consolidando el compromiso institucional con la construcción de entornos seguros y libres de violencia.

Servicio de Apoyo a Víctimas.

El Servicio de Apoyo a Víctimas tiene como objetivo principal salvaguardar la integridad de las personas que han sufrido algún delito, garantizando el ejercicio de sus derechos y contribuyendo a que superen las consecuencias derivadas de la agresión.

Con este propósito, la Coordinación de Prevención del Delito llevó a cabo diversas acciones orientadas a la atención, acompañamiento y protección de víctimas, entre las que destacan:

1. Cumplimiento de 1,000 medidas de protección emitidas a favor de víctimas de distintos delitos.
2. Búsqueda de 86 personas reportadas como desaparecidas, de las cuales 64 fueron localizadas con vida, lo que representa el 74 % de los casos denunciados ante las autoridades ministeriales. Gracias al trabajo coordinado entre diversas instituciones, las personas localizadas fueron reintegradas con éxito a su núcleo familiar.
3. Atención a 510 casos relacionados con violencia de género, que incluyeron asesorías inmediatas a personas afectadas, 20 acompañamientos a víctimas y 12 traslados a distintas instancias competentes para su atención integral.



Gráfica 1: Fuente, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Traslado de Personas a Otra Entidad o Municipio.

Se brinda apoyo en el traslado de personas con estatus de desaparecidas, extraviadas o sin reporte de desaparición, que por diversas circunstancias se localizan dentro de nuestra jurisdicción y manifiestan su deseo de regresar a su lugar de origen.

Estas acciones tienen como finalidad facilitar la reunificación familiar y la localización de sus redes de apoyo, garantizando en todo momento su seguridad y bienestar.

Durante el periodo reportado, se realizaron cuatro traslados a los municipios de Teoloyucan, Tecámac, Tizayuca y Huehuetoca.

VIII. II.- TEMA: CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ.

VIII. II. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.

Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La paz y la seguridad pública son pilares fundamentales para el desarrollo integral de toda comunidad. La preservación del orden y la tranquilidad social constituye una responsabilidad compartida entre el Estado y la ciudadanía; solo mediante este compromiso mutuo es posible consolidar comunidades más justas, prósperas y pacíficas.

Un municipio seguro se convierte en un espacio atractivo para la inversión, el turismo y la generación de empleo, factores que impulsan el bienestar colectivo. Por ello, cuando las instituciones locales actúan con eficacia, transparencia y compromiso, fortalecen la legitimidad democrática y consolidan la gobernabilidad.

En este marco, el Gobierno Municipal de Zumpango, a través de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal y en coordinación con el Centro de Control y Confianza (C3), ha implementado diversas acciones orientadas a profesionalizar y fortalecer las capacidades del cuerpo policial, promoviendo una actuación ética, confiable y cercana a la ciudadanía.

Evaluaciones de Control y Confianza.

Con el propósito de garantizar la excelencia y confiabilidad del personal operativo, se gestionó y entregó la documentación necesaria ante el Centro de Control y Confianza (C3) para la aplicación de evaluaciones integrales a 115 elementos policiales, de los cuales 88 ya fueron programados y evaluados, con un 95 % de aprobación.

Estas evaluaciones son financiadas con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), subsidio otorgado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichos recursos permiten cubrir gastos relacionados con los procesos de evaluación, capacitación, homologación policial, mejora de condiciones laborales, equipamiento y profesionalización del personal.

El C3 tiene la facultad legal de realizar las evaluaciones médicas, psicológicas, toxicológicas, poligráficas y socioeconómicas necesarias para determinar la idoneidad, permanencia y desempeño del personal, asegurando que cumplan con los perfiles éticos, médicos y profesionales que exige el servicio policial. Asimismo, da seguimiento a los casos donde se detectan factores de riesgo, garantizando así la integridad y confiabilidad de la corporación.

Capacitación y Profesionalización Policial.

Con el fin de fortalecer las competencias del personal policial y promover una actuación basada en la prevención, el respeto a los derechos humanos y la cultura de paz, se implementaron programas de capacitación y actualización en temas como seguridad ciudadana, uso de la

fuerza, marco jurídico, modelo de justicia cívica, prevención de la violencia y la delincuencia, violencia de género y rendición de cuentas.

Durante el periodo reportado, se impartieron los siguientes cursos:

Curso	Elementos Capacitados
Competencias Básicas de la Función Policial	17
Curso de Formación Inicial	13

Tabla 2: Fuente, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

La Policía Municipal de Zumpango reafirma su compromiso de servir y proteger a la comunidad mediante una labor profesional, ética y transparente. Su papel no se limita a la disuasión o control del delito, sino que también abarca la promoción de una cultura de paz, legalidad y respeto a los derechos humanos, contribuyendo así a la consolidación de una sociedad más segura, justa y solidaria.

Comunidad y Participación Ciudadana.

Las iniciativas orientadas a fortalecer la relación entre la policía y la comunidad promueven la confianza, la cooperación y la seguridad ciudadana, generando un impacto social significativo.

Bajo esta visión de proximidad y participación ciudadana, se implementaron operativos en puntos estratégicos del municipio, mediante una presencia policial activa enfocada en la disuasión del delito y en lograr respuestas más inmediatas ante posibles incidentes.

A continuación, se presentan los puntos estratégicos donde se llevaron a cabo dichas acciones:

Operativo	Objetivo	Ubicación
Puntos de Atención Ciudadana (PAC)	Servicios brindados: - Recepción de denuncias. - Apoyo de atención inmediata. - Asesoría. - Auxilio.	- Pueblo de San Juan Zitlaltepec. - Unidad Familiar C.T.C. de Zumpango. - Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan. - Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces. - Conjunto Urbano Paseos de San Juan. - Barrio de San Marcos (Módulo de Policía).
Operativo "Escuela Segura"	Brindar seguridad durante los horarios de entrada y salida en escuelas de distintos niveles educativos, en coordinación con las autoridades escolares correspondientes.	Diversos planteles educativos del municipio de Zumpango.

Operativo “Pasajero Seguro”	Salvaguardar la seguridad de los habitantes que utilizan el transporte público para trasladarse y cubrir sus necesidades básicas.	Hora de inicio: 06:00 am • Crucero de San Juan Zitlaltepec. • Aurrera del Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces. • Terminal de autobuses de la calle Jiménez Cantú, Barrio de San Juan. • Terminal de autobuses del Conjunto Urbano Villas de la Laguna.
Redes vecinales	Comunicación directa con la comunidad mediante grupos de WhatsApp, creando canales seguros y eficientes para la recepción de denuncias y el intercambio de información ciudadana.	Tipos de comités: • Vecinal. • Juvenil. • Escolar. Ubicación de redes: • Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces I y II. • Conjunto Urbano Las Plazas. • Conjunto Urbano Jardines de Girasoles. • Conjunto Urbano Hacienda Los Encinos. Total: 9 redes vecinales creadas.

Tabla 3: Fuente, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen principios fundamentales para la Policía Municipal de Zumpango, ya que permiten a la ciudadanía conocer el desempeño de los elementos policiales y fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad pública.

A través de mecanismos de control y supervisión, se busca mejorar la responsabilidad, la eficiencia y la integridad institucional, contribuyendo así a una mayor seguridad y desarrollo organizacional.

Con este propósito, la Unidad de Asuntos Internos tiene como objetivo vigilar que los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal cumplan sus funciones conforme a las disposiciones legales aplicables, además de atender a la ciudadanía que manifieste alguna inconformidad respecto al actuar de los elementos policiales.

En caso de ser necesario, esta unidad puede iniciar los procedimientos de investigación e integración de expedientes correspondientes, mismos que, una vez conformados, son turnados a la Comisión de Honor y Justicia, instancia encargada de resolver la situación jurídica de los elementos sujetos a procedimiento administrativo.

Estructura de la Unidad de Asuntos Internos

- Jefatura de Orientación y Quejas:

Responsable de recibir y canalizar las quejas ciudadanas, así como de brindar asesoría inmediata en temas relacionados con la actuación del personal de seguridad pública.

La recepción de reportes y quejas se realiza mediante los siguientes medios:

1. Presencial: atención de 26 quejas en las oficinas de la Unidad de Asuntos Internos, ubicadas en Avenida Río Pachuca, s/n, Barrio de San Juan, Zumpango, Estado de México.
2. Telefónica: atención mediante llamadas y chat seguro, directamente por personal de la unidad.
3. Correo electrónico: recepción de solicitudes o quejas ciudadanas.

- Jefatura de Investigación:

Encargada de realizar las diligencias necesarias para la integración de expedientes y el seguimiento de los casos en trámite. Actualmente, se encuentran 58 expedientes en proceso de desahogo.

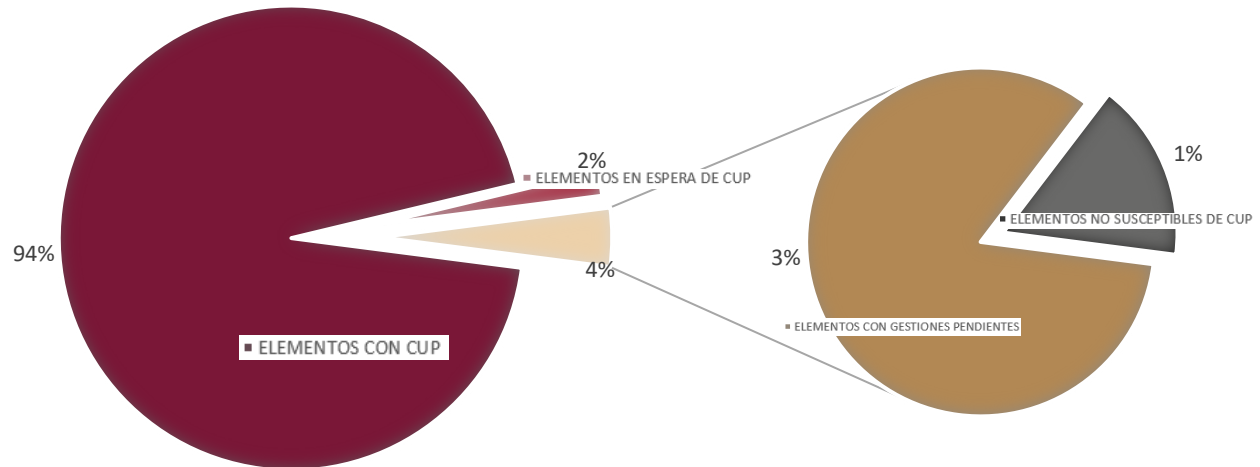
En lo que respecta al cumplimiento del Certificado Único Policial (CUP) y a la capacitación continua del personal operativo, se han impulsado diversas acciones orientadas a garantizar que todos los elementos en activo se encuentren plenamente certificados, capacitados y en condiciones de desempeñar sus funciones con profesionalismo y eficiencia, salvaguardando la vida e integridad de la población.

El Certificado Único Policial (CUP) se otorga únicamente a los elementos que acreditan satisfactoriamente los cuatro requisitos establecidos:

1. Evaluación de Control de Confianza.
2. Formación inicial.
3. Competencias básicas de la función policial.
4. Evaluación de desempeño.

Actualmente, el estado de fuerza del municipio está conformado por 180 elementos, cuyo estatus se distribuye de la siguiente manera:

Certificado Unico Policial (CUP)



Gráfica 2: Fuente, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Derivado de los recursos otorgados al municipio a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), se destinaron recursos para la adquisición de uniformes dirigidos al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Cabe destacar que dichos recursos fueron ejercidos con transparencia y responsabilidad, asegurando su uso adecuado en beneficio del fortalecimiento institucional. La homologación de la vestimenta y la buena presentación del cuerpo policial contribuyen al cumplimiento del principio de buena conducta y profesionalismo que debe distinguir a los elementos de seguridad pública.

La distribución del recurso se realizó de la siguiente manera:

Recurso	Bien Adquirido	Beneficiados
FASP	52 chamarras, 49 camisas tácticas, 49 pantalones, 49 pares de botas, 60 gorras y 50 cinturones tácticos	101 elementos

Tabla 4: Fuente, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

VIII. III.- TEMA: INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN.

VIII. III. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.

Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La inteligencia constituye un componente esencial para la prevención, detección y combate de la delincuencia, mediante procesos sistemáticos de recopilación, análisis y difusión de información que fortalecen la toma de decisiones estratégicas y la planeación operativa de las instituciones encargadas de la seguridad.

En este sentido, la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Zumpango, a través de su Unidad de Análisis e Inteligencia, lleva a cabo un trabajo constante de investigación y monitoreo que permite identificar comportamientos delictivos, zonas de riesgo y factores que inciden en la seguridad del municipio.

Dicha información resulta fundamental para diseñar acciones operativas, preventivas y logísticas, con base en evidencia verificable y actualizada.

Recopilación de Información.

La recopilación de información representa la base del proceso de inteligencia, ya que permite obtener datos relevantes y precisos para prevenir y combatir la delincuencia.

Durante el presente periodo, la Unidad de Análisis implementó diversos mecanismos para la obtención de información, destacando los siguientes:

- Denuncia ciudadana: Se brindó atención a 2,792 llamadas de emergencia y auxilio, además de denuncias recibidas mediante líneas telefónicas y la aplicación de WhatsApp, fortaleciendo la comunicación directa con la ciudadanía.
- Seguimiento de casos: A partir del filtrado y la verificación de la información obtenida, se realizaron entrevistas y análisis de seguimiento, lo que permitió identificar 120 hechos constitutivos de delito y concretar 90 puestas a disposición ante el Ministerio Público por delitos de alto impacto.
- Vigilancia en campo: Se efectuaron aproximadamente 12,500 patrullajes preventivos en distintas comunidades del municipio, obteniendo información relevante para la detección de zonas con mayor incidencia delictiva, identificación de grupos vulnerables, personas o vehículos sospechosos, así como la atención de delitos flagrantes y denuncias directas de la población.

Análisis de Información.

El análisis de información policial es un proceso técnico que busca identificar patrones, tendencias y correlaciones entre los distintos incidentes delictivos reportados.

Mediante el uso de herramientas tecnológicas y bases de datos actualizadas, la Unidad de Análisis elaboró 12 documentos de inteligencia delictiva, los cuales permiten simplificar y visualizar la tendencia anual de los delitos de mayor impacto en el municipio de Zumpango.

Estos reportes constituyen un insumo clave para la planeación de operativos focalizados, la asignación de recursos y la evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y a la toma de decisiones basadas en evidencia.

Índice de los Delitos de Alto Impacto

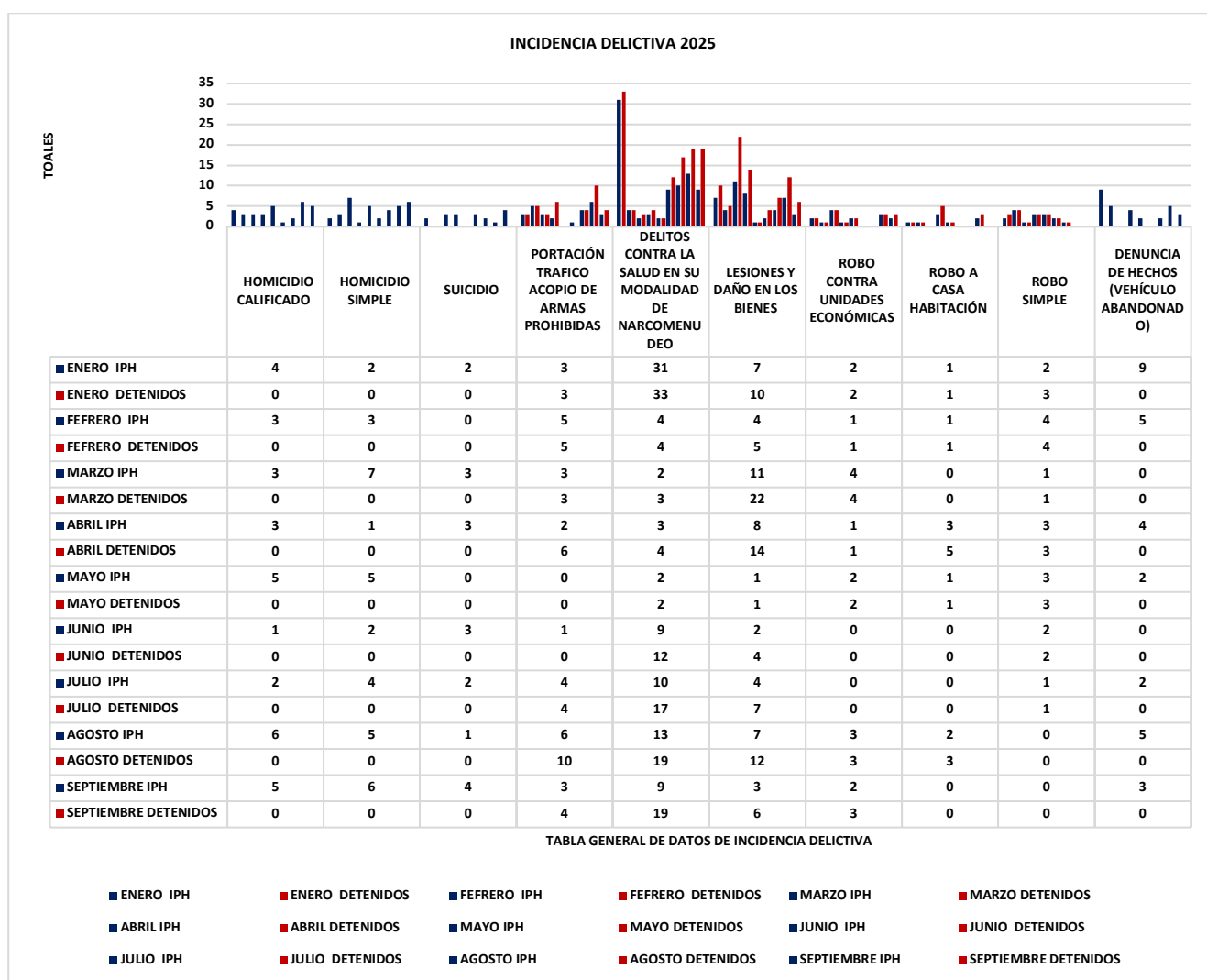


Imagen 1: Grafica del Informe Policial Homologado.

Con la información obtenida, resulta indispensable actualizar la distribución geográfica de los delitos en el territorio municipal, con el propósito de identificar las zonas con mayor incidencia delictiva y, con ello, diseñar políticas públicas y estrategias más efectivas en materia de seguridad pública.

Por tal motivo, se realizan dos actualizaciones semestrales del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal, con el fin de mantener un monitoreo constante de las tendencias geográficas de las conductas que afectan la seguridad en nuestro municipio.

Mapa del Índice Delictivo en el Municipio de Zumpango.

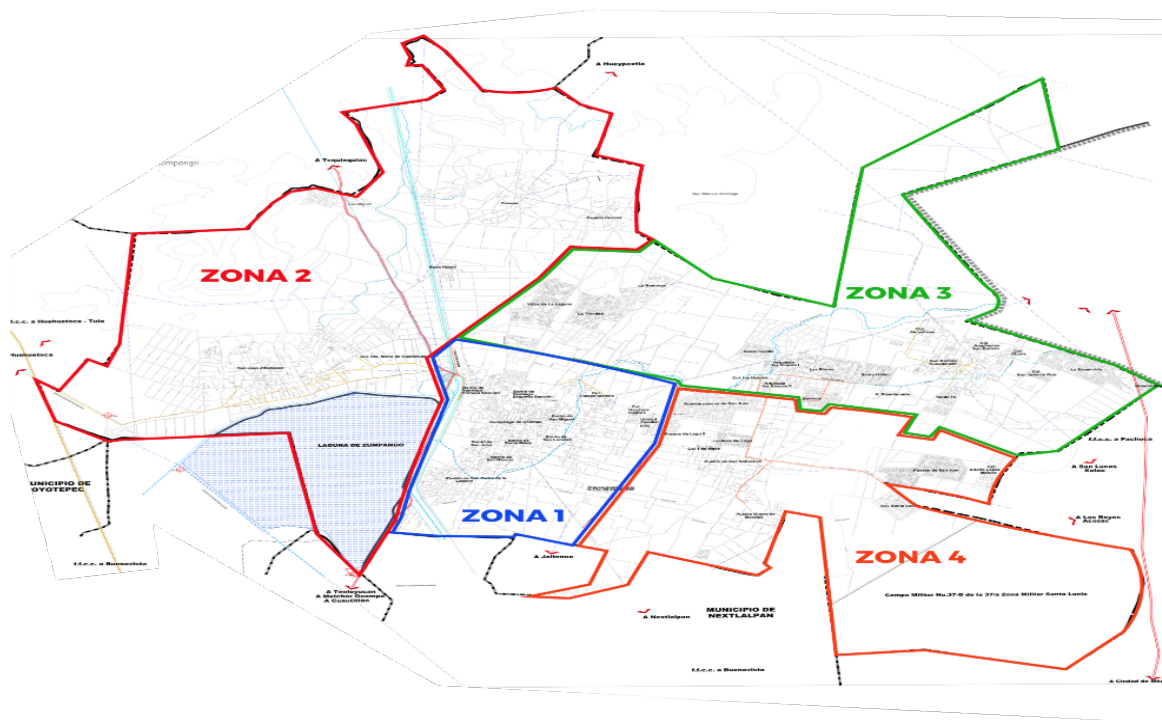


Imagen 2: Distribución de las zonas, del índice delictivo.

Apoyo Tecnológico.

La incorporación de tecnología ha transformado la forma en que la Policía Municipal de Zumpango opera y responde a las necesidades de la ciudadanía, fortaleciendo la seguridad pública y optimizando la atención a emergencias.

- Uso de drones tácticos.

La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal cuenta con dos drones tácticos de alta tecnología, denominados MAVERICK I y MAVERICK II, los cuales han fortalecido las operaciones en campo, acumulando más de 1,000 horas de vuelo.

Gracias a su utilización, se ha logrado unos 100 % de efectividad en detenciones de alto impacto, derivadas de puestas a disposición con apoyo táctico aéreo.

Puestas a Disposición con Apoyo Táctico Aéreo.

Tipo de Delito	Puestas a Disposición (IPH)	Personas Detenidas
Delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.	83	113
Portación, tráfico y acopio de armas prohibidas	27	31
Robo simple.	16	17
Lesiones y daños a los bienes	47	81

Tabla 5: Fuente, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

- Cámaras de videovigilancia.

El municipio de Zumpango cuenta con 340 cámaras de videovigilancia estratégicamente distribuidas, que amplían el rango de búsqueda, localización y seguimiento de objetivos.

Estas herramientas han fortalecido las labores táctico-operativas, con más de 2,500 visualizaciones vinculadas a patrullajes, detenciones, persecuciones, apoyos y vigilancia preventiva.

- Radiocomunicación digital portátil.

La comunicación eficiente es un elemento esencial para la operación policial.

Actualmente, la corporación dispone de 20 radios portátiles digitales, distribuidos entre las patrullas y la Central de Respuesta de Emergencias Zumpango (CREZUM), lo que ha permitido reducir el tiempo de respuesta de 15 a 7 minutos, incrementando significativamente la efectividad en la atención de emergencias.

Sistema de Información.

El sistema de información constituye un conjunto de herramientas tecnológicas destinadas a recopilar, almacenar, procesar y analizar datos relacionados con la seguridad pública y la actividad policial.

Gracias a este sistema, la Policía Municipal de Zumpango puede gestionar información de forma ágil y precisa, fortaleciendo la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencia.

Durante el año 2025, se registraron los siguientes resultados:

- 800 búsquedas en Plataforma México.
- 450 búsquedas en el Sistema Único de Información Criminal y Estatal (SUICE).

VIII. IV.- TEMA: REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

VIII. IV. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.

Alineación Agenda 2030.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La reingeniería en materia de seguridad pública consiste en la modernización, optimización y fortalecimiento de los procesos operativos y tecnológicos que permiten mejorar la prevención del delito, la atención ciudadana y la capacidad de respuesta ante emergencias.

En este sentido, el municipio de Zumpango ha incorporado herramientas innovadoras y sistemas de apoyo tecnológico que contribuyen a una actuación policial más eficiente, coordinada y cercana a la población.

Una de las acciones más relevantes en este rubro es la implementación de botones de pánico en puntos estratégicos del territorio municipal, colocados por el Gobierno del Estado de México, con el propósito de ofrecer a los habitantes un mecanismo rápido y eficaz de auxilio ante cualquier emergencia relacionada con la seguridad pública.

Estos dispositivos se encuentran bajo la supervisión del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), institución encargada del monitoreo y canalización de alertas a las corporaciones correspondientes.

Actualmente, Zumpango cuenta con 85 postes equipados con botón de pánico, distribuidos estratégicamente con base en criterios establecidos por el C5, tales como:

- Análisis de la incidencia delictiva, considerando llamadas de emergencia, reportes y quejas ciudadanas.
- Zonas de alta afluencia, priorizando lugares con gran tránsito peatonal y vehicular.
- Necesidades comunitarias, atendiendo solicitudes ciudadanas para garantizar una percepción de seguridad más efectiva.
- Rendimiento en la respuesta, buscando reducir el tiempo de atención mediante la cobertura eficiente de alertas.
- Visibilidad y accesibilidad, asegurando su instalación en sitios identificables y de fácil acceso para la población.

El C5, reconocido por contar con la sala de monitoreo más grande de América Latina, integra tecnología avanzada como cámaras de videovigilancia, arcos carreteros con lector de placas y el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia. Su función principal es coordinar la información y canalizar los recursos necesarios para atender cualquier eventualidad, en colaboración con autoridades federales, estatales y municipales.

Mediante esta infraestructura tecnológica, Zumpango fortalece su capacidad de respuesta inmediata y su integración al sistema estatal de seguridad, contribuyendo al bienestar, la confianza ciudadana y la paz social en el municipio.

Colaboración Interinstitucional.

La Coordinación Interinstitucional tiene como propósito fortalecer la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno y organismos de seguridad, con el fin de planear, supervisar y ejecutar acciones conjuntas que contribuyan a la prevención del delito, la atención ciudadana y el mantenimiento del orden público.

En este contexto, el municipio de Zumpango ha realizado de manera puntual las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública, cuyo objetivo es planear, coordinar y supervisar las políticas y programas en materia de seguridad, así como dar seguimiento a los acuerdos y lineamientos emitidos por los consejos nacional, estatal, intermunicipal y municipal.

Durante estas sesiones, se invita a autoridades auxiliares (delegados y COPACI) para que expongan las necesidades de sus comunidades, fungiendo como representantes y voceros de sus vecinos. De esta manera, se fomenta la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del vínculo entre sociedad y gobierno.

Asimismo, como parte de la Región 7 Zumpango, integrada por los municipios de Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueyoxtlá, Tequixquiac, Teoloyucan, Tepotzotlán y Zumpango, se llevaron a cabo tres Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, espacios que permiten compartir diagnósticos, estrategias y resultados, con el objetivo común de disminuir los índices delictivos regionales.

En seguimiento a las estrategias de seguridad acordadas en las Mesas de la Paz, se ejecutaron diversas acciones conjuntas con instancias estatales y federales, destacando las siguientes:

Programa de Canje de Armas 2025.

Nº	Material Bélico	Modalidad	Cantidad	Recompensa
1.	Armas largas	Uso exclusivo del Ejército	25	\$523,108
2.	Armas cortas	Permitidas por la ley	9	\$53,518
		Artesanales o hechizas	4	\$908
		Uso exclusivo del Ejército	4	\$35,032
3.	Armas deportivas	Aire, salva, gas	4	\$1,386
Total			46	\$613,958
4.	Cartuchos	Diferentes calibres	1736	\$7,124
5.	Granadas	Gas, humo, Stun	64	\$29,956
Total			1846	\$651,032

Tabla 6: Fuente, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Operativos Interinstitucionales.

- 19 operativos interinstitucionales en colaboración con Guardia Nacional, SEDENA, Policía Estatal, Policía Penitenciaria y Policía Municipal.
- 4 operativos de recuperación de vivienda, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).
- 2 operativos de recuperación de vehículos, con intervención de la FGJEM y Policía de Recuperación de Vehículos.
- 1 operativo de cateo para búsqueda de persona desaparecida, con participación de la Policía Estatal de Género.
- 1 operativo violeta, enfocado en la atención a mujeres en situación de riesgo.
- 1 operativo de rescate de caninos, en coordinación con la FGJEM.
- 10 operativos institucionales realizados entre Policía Estatal y Policía Municipal.

En Zumpango, la Seguridad Pública se entiende como un compromiso compartido.

Gracias a la ingeniería tecnológica aplicada, la colaboración interinstitucional y el trabajo coordinado con la ciudadanía, seguimos avanzando hacia un municipio más seguro, confiable y con una policía profesional dedicada a proteger y servir.

VIII. V.- TEMA: ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO.

VIII. V. I.- Programa presupuestario: Seguridad Pública.

Alineación Agenda 2030.



El acceso a la justicia constituye un derecho fundamental estrechamente vinculado con el ejercicio y la protección de todos los demás derechos humanos. Su garantía implica no solo la existencia de procedimientos legales, sino también el desarrollo de mecanismos efectivos y accesibles que permitan a todas las personas obtener una resolución justa, imparcial y oportuna a sus demandas o conflictos.

En este sentido, el Gobierno Municipal de Zumpango contribuye al fortalecimiento del acceso a la justicia mediante la creación y operación de los juzgados cívicos, instancias encargadas de resolver conflictos de competencia municipal, imponer sanciones y supervisar la legalidad de los actos administrativos. Asimismo, estos espacios promueven la igualdad ante la ley y la educación jurídica entre la población.

En el ámbito de su competencia, la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal desempeña un papel fundamental en la garantía del derecho de acceso a la justicia, mediante la implementación de acciones que aseguran una atención pronta, eficaz y conforme a derecho.

Acciones implementadas

1. Atención oportuna a emergencias ciudadanas

Se brinda atención inmediata a las llamadas de auxilio realizadas por la ciudadanía, víctimas de la comisión de delitos o faltas administrativas, fortaleciendo la confianza en las instituciones de seguridad y justicia.

Durante el periodo informado se registraron los siguientes resultados:

- 2,792 llamadas atendidas a través de la Central de Emergencias CREZUM.
- 600 llamadas de auxilio canalizadas y atendidas por medio del número nacional 911.

2. Puestas a disposición ante autoridades competentes

Se realizan las puestas a disposición correspondientes ante el Juzgado Cívico Municipal, en los casos de faltas administrativas, y ante el Ministerio Público, cuando se trata de hechos constitutivos de delito.

Con ello, se garantiza el debido proceso, la legalidad de las actuaciones y el respeto a los derechos humanos de las personas involucradas.

Puestas a Disposición ante el Juez Cívico.	Total de I.P.H	Detenidos
Acoso en la vía pública	1	2
Alterar el orden público	5	5
Circular con vidrios polarizados	1	1
Circular sin documentos (sin licencia, tarjeta y placas)	2	2
Conducir un vehículo con luces estroboscópicas	1	1
Conducir un vehículo de carga por zona centro sin permiso	11	19
Daño a un bien público	2	4
Falta de precaución al conducir (choque)	22	21
Inhalar solventes en la vía pública.	2	1
No contar con el permiso de movilidad	1	1
Obstaculizar lugares permitidos para estacionarse	13	19
Obstruir la vialidad	1	0
Realizar maniobra de carga y descarga sin permiso	4	0
Realizar trabajos de construcción en vía pública sin permiso	1	1
Uso del teléfono celular mientras conduce un vehículo	1	0
Vehículo sin conductor estacionado en lugar prohibido	1	1

Tabla 7: Fuente, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Número de Puestas a Disposición ante el Ministerio Público.

Carpetas de Investigación Generadas ante el Ministerio Público	Total De I.P.H	Detenidos
Abuso sexual y daño a los bienes	1	2
Abuso sexual	5	5
Ataques a las vías de comunicación y medios de transporte	1	1
Ataques a las vías de comunicación y medios de transporte, cohecho	2	2
Cohecho cometido por particulares	1	1
Daño en los bienes y lesiones	11	19
Daños en los bienes y allanamiento de morada	2	4
Daño en los bienes	22	21
Delito de lesiones	2	1
Delito de lesiones con modificativa agravante por razón de género	1	1
Delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	13	19
Denuncia de hechos (motocicleta abandonada)	1	0
Denuncia de hechos (vehículo abandonado)	4	0

Desobediencia, disparo de arma de fuego y ataque peligroso, daño en los bienes	1	1
Denuncia de hechos (localización de extremidad de un cadáver)	1	0
Disparo de arma de fuego y ataque peligroso	1	1
Encubrimiento por receptación	1	1
Extorsión	1	1
Homicidio simple	5	0
Homicidio calificado.	6	0
Lesiones y daño en los bienes	7	12
Portación, tráfico y acopio de armas prohibidas	3	3
Portación, tráfico y acopio de armas prohibidas, delitos contra la salud	3	7
Quebrantamiento de sellos	1	0
Robo con violencia	1	2
Robo contra unidades económicas	3	3
Robo a casa habitación	2	3
Uso indebido de uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones	1	1
Suicidio	1	0

Tabla 8: Fuente, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Se llevó a cabo la difusión de los números de contacto del Centro de Respuesta de Emergencias Zumpango (CREZUM), Cuerpo de Bomberos Zumpango, Línea Rosa y Asuntos Internos, con el propósito de garantizar que la población cuente con información accesible para la atención inmediata de auxilios y emergencias.

La campaña se desarrolló a través de las páginas oficiales del Ayuntamiento y de la Policía Municipal en redes sociales, principalmente en Facebook, reforzando así la comunicación directa con la ciudadanía.

Asimismo, se realizó la impresión y distribución de 2,000 calcomanías en todo el municipio, las cuales fueron colocadas en espacios públicos, comercios, oficinas de gobierno y escuelas, con el objetivo de que el mayor número de habitantes pudiera identificar y utilizar oportunamente los números de emergencia ante cualquier situación que requiera atención inmediata.

VIII. VI.- TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

VIII. VI. I.- Programa presupuestario: Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

Alineación Agenda 2030.



Con el propósito de fomentar la cultura de Protección Civil entre la población del municipio, se han implementado diversas actividades orientadas al aprendizaje y aplicación de medidas básicas de autoprotección y auxilio, que permitan a la ciudadanía desarrollar, en coordinación con las autoridades competentes, una respuesta eficiente y efectiva ante posibles contingencias.

Estas acciones incluyen capacitaciones, ejercicios de organización comunitaria y difusión de programas de prevención de desastres, encaminados a proteger la integridad física de las personas, salvaguardar los bienes de la población y preservar el medio ambiente.

Los **planes de emergencia por temporada** son instrumentos de planeación que establecen acciones preventivas, de preparación, respuesta y recuperación ante fenómenos que se presentan de manera recurrente en ciertas épocas del año, tales como lluvias, ciclones, incendios forestales, frentes fríos o sequías. Su finalidad es proteger la integridad física de la población, sus bienes y el entorno ambiental, mediante la coordinación oportuna entre las dependencias municipales, estatales y federales, así como con la participación de la ciudadanía.

Durante el año 2025, se realizaron cuatro campañas de difusión de los Planes de Emergencia, mediante materiales informativos digitales y presenciales que orientaron a la población sobre medidas preventivas, rutas de evacuación, zonas seguras y números de emergencia. A continuación, se presenta el registro de las campañas efectuadas durante el periodo.

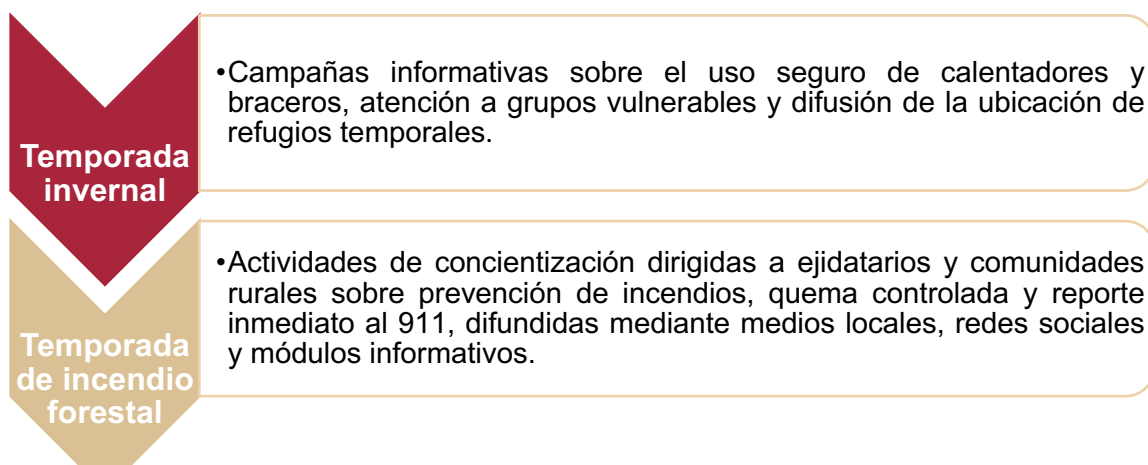


Tabla 9: Fuente, Dirección de Protección Civil y Bomberos.

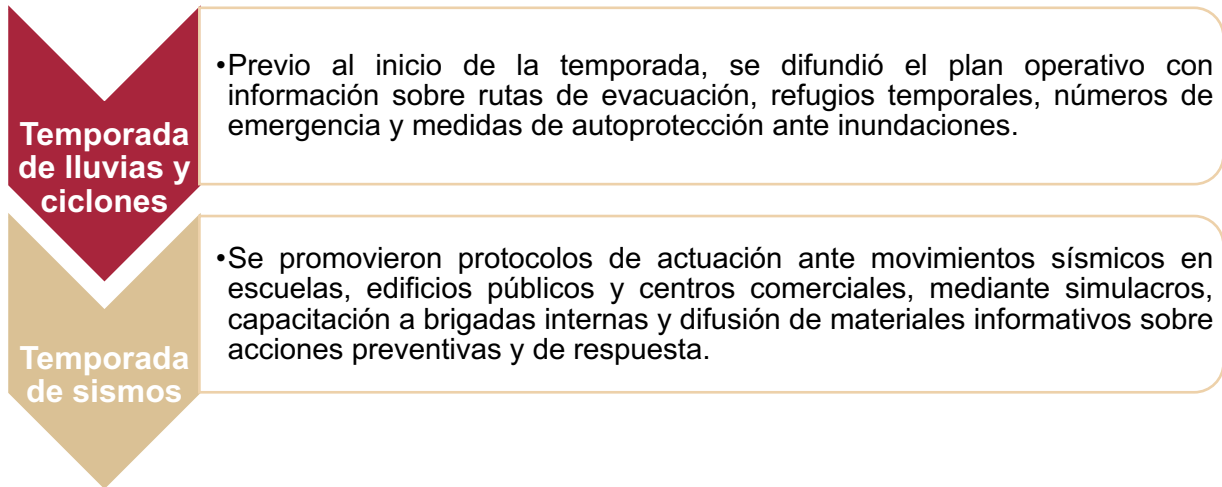


Tabla 10: Fuente, Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Contribuir a una población mejor informada y preparada para actuar de manera oportuna ante cualquier contingencia es uno de los principales objetivos de la Administración Municipal. Para ello, se ha capacitado a la comunidad en general, fortaleciendo la cultura de la protección civil, y de manera interna, al personal adscrito al H. Ayuntamiento de Zumpango, con el fin de asegurar una respuesta eficiente ante posibles emergencias.

Revisión de Unidades Económicas de Bajo Impacto. (1,200 Programadas)

Se considera unidad económica de bajo impacto a los negocios que, por su tamaño y giro comercial, no representan riesgos significativos para la salud, la seguridad o el medio ambiente.

Durante el año se programaron 1,200 revisiones a este tipo de unidades con el objetivo de garantizar que operen en condiciones seguras y legales, verificando la existencia del Dictamen General de Riesgo (Visto Bueno) emitido por la Coordinación General de Protección Civil de Zumpango, así como el cumplimiento de las normas básicas de seguridad para prevenir incendios, contaminación o invasión del espacio público.

Estas acciones fortalecen la cultura preventiva en el sector comercial, reducen riesgos para propietarios, empleados y consumidores, y fomentan la formalidad y el orden económico local.

Hasta octubre de 2025 se registran 1,001 dictámenes de riesgos emitidos, correspondientes a unidades económicas que cumplieron con los requerimientos establecidos para iniciar operaciones.



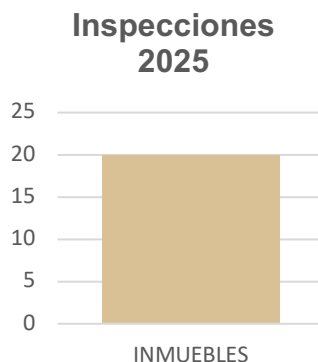
Gráfica 3: Fuente, Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Durante el año se realizaron 20 valoraciones técnicas en inmuebles públicos y privados, con el propósito de identificar y prevenir riesgos estructurales, operativos y de seguridad que pudieran afectar a la población.

La Coordinación Municipal de Protección Civil efectuó inspecciones físicas y documentales, verificando rutas de evacuación, señalización, extintores, detectores de humo, sistemas eléctricos y salidas de emergencia. Asimismo, se evaluó el estado estructural de los inmuebles y su cumplimiento con la normatividad municipal y estatal en materia de protección civil.

Como resultado, se cumplió al 100 % el programa anual con la emisión de dictámenes técnicos para cada inmueble. La mayoría obtuvo resultados favorables, registrándose únicamente observaciones menores relacionadas con mantenimiento de señalización y recarga de extintores.

Se brindó asesoría técnica a los responsables para la atención de las observaciones y se integró una base de datos actualizada que permitirá dar seguimiento a las acciones preventivas y fortalecer la seguridad en futuras evaluaciones.



Gráfica 4: Fuente, Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Actualización del Atlas Municipal de Riesgos y Sesiones del Consejo Técnico de Protección Civil.

Durante 2025 se avanzó en la actualización del Atlas Municipal de Riesgos, documento técnico que integra la información sobre fenómenos naturales y antrópicos, así como las zonas vulnerables del territorio municipal. Su difusión entre dependencias municipales y cuerpos de auxilio permitió fortalecer la planeación preventiva y mejorar la capacidad de respuesta ante posibles emergencias.

En el mismo periodo, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Consejo Técnico Municipal de Protección Civil, conforme al calendario oficial de actividades. En dichas sesiones se analizaron temas prioritarios relacionados con la prevención, atención de emergencias, integración del Atlas de Riesgos y fortalecimiento institucional, además de aprobarse acuerdos orientados a mejorar la coordinación con los sistemas estatal y nacional de protección civil.

Las sesiones contaron con la participación de dependencias gubernamentales, cuerpos de emergencia y representantes de la sociedad civil. Entre los principales temas abordados destacaron:

- Evaluación de riesgos por temporada.
- Resultados de inspecciones preventivas
- Actualización de refugios temporales.
- Planeación de simulacros y capacitaciones.

Asimismo, se elaboraron actas y acuerdos para documentar los compromisos asumidos por cada integrante, y se dio seguimiento administrativo a su cumplimiento, garantizando su operatividad.

Difusión Digital.

Con el propósito de fomentar la participación ciudadana y mantener informada a la población, se realizaron 12 publicaciones informativas en las redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento de Zumpango.

Los contenidos abordaron temas de prevención, primeros auxilios, recomendaciones ante fenómenos naturales y campañas de información sobre diversos siniestros registrados durante el año.

La difusión digital se consolidó como una herramienta eficaz para ampliar el alcance informativo y fortalecer la cultura de la prevención entre la ciudadanía.

Actualización y Seguimiento a Programas Internos de Protección Civil.

Durante el año se actualizaron y supervisaron dos Programas Internos de Protección Civil correspondientes a dependencias municipales estratégicas: el H. Ayuntamiento de Zumpango y el Sistema Municipal DIF.

Las revisiones se realizaron conforme a la normatividad vigente, asegurando su adecuada implementación y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas.

Con ello, se fortalece la seguridad institucional y se promueve una gestión más eficiente de la prevención y atención de emergencias dentro de las instalaciones municipales.

Registro de Simulacros en la Plataforma de Gobierno.

En cumplimiento con la convocatoria del Gobierno del Estado de México, se registraron 80 inmuebles en la plataforma oficial para la realización de simulacros de protección civil.

Estas actividades se llevaron a cabo en oficinas públicas, instituciones educativas y establecimientos comerciales, con el propósito de evaluar los tiempos de respuesta, verificar la operatividad de los protocolos de evacuación y fortalecer la capacidad de actuación ante emergencias.

La amplia participación demuestra el compromiso de las dependencias municipales, el sector educativo y la iniciativa privada con la cultura de la prevención y la seguridad ciudadana.

Asimismo, el municipio participó en el Macro Simulacro Nacional, contando con la colaboración de diversas instituciones y establecimientos, de los cuales a continuación se presentan algunos de los inmuebles participantes.

Macro Simulacro Nacional 2025	
Inmuebles Participantes	Instituciones Educativas Participantes
• Presidencia Municipal. • Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Zumpango. • Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango. (IMCUFIDEZ) • Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zumpango. (ODAPAZ) • Centro Administrativo Bicentenario. • Unidades Económicas de la Plaza Comercial. "Town Center" • Despacho Contable Hermanos Luna. • Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. (DIF Zumpango) • Instituto Nacional Electoral. (INE) • Hospital Regional de Zumpango.	• Secundaria No. 0270 "Adolfo López Mateos" • Primaria "Pedro Rodríguez Vargas" • Preescolar "Irma Rosa Fuenlabrada Velázquez" • Escuela Primaria "Profa. Beatriz Díaz Vda. de Méndez" • Escuela Secundaria No. 0315 "Torres Quintero" • Universidad de Ciencias Penales y Sociales, Plantel Zumpango • Preescolar "Dra. Silvia Schmelkes del Valle" (nombre corregido según ortografía común del apellido) • Escuela Primaria "Adela Velarde" • Escuela Primaria "Profesor Vázquez Morales" • Escuela Primaria "Quetzalcóatl" • Centro Universitario UAEM Zumpango • Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM) Plantel No. 42 • Instituto de Estudios Superiores de Criminalística • Instituto Nacional Académico de Actualización y Capacitación Educativa, A.C.

Tabla 9: Fuente, Dirección de Protección Civil y Bomberos.

El compromiso permanente es continuar reforzando la capacitación, la comunicación y la coordinación interinstitucional, garantizando que el municipio se mantenga preparado para enfrentar cualquier situación de riesgo.

VIII. VI.- TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

VIII. VI. II.- Programa presupuestario: Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

Alineación Agenda 2030.



Con el propósito de fortalecer la seguridad y el bienestar de la población, el Cuerpo de Bomberos de Zumpango reafirmó su compromiso con la protección de la vida, la integridad y el patrimonio de la ciudadanía, ofreciendo una atención eficaz y oportuna ante emergencias, siniestros y contingencias.

Durante el año, se realizaron diversas acciones orientadas a mejorar la capacidad operativa y de respuesta, promoviendo además una cultura de prevención y autoprotección mediante la difusión de programas informativos dirigidos a la comunidad.

Ante el incremento en la demanda de servicios de emergencia, derivado del crecimiento poblacional, se adquirió una nueva unidad equipada tipo ambulancia, fortaleciendo el parque vehicular y ampliando la cobertura de atención. Asimismo, se incorporaron 12 radios de comunicación portátiles, lo que mejora la coordinación, seguridad y eficiencia durante las operaciones.

De igual manera, se dotó de equipo completo de protección al personal operativo y se gestionó herramienta de trabajo para el abastecimiento de los camiones, reconociendo la labor y el compromiso de quienes diariamente arriesgan su vida en favor de la ciudadanía.

Capacitaciones.

La capacitación continua constituye un pilar esencial para fortalecer las estrategias de atención y respuesta ante emergencias en el municipio. Con este propósito, se implementó una casa de humo en la estación de bomberos, espacio diseñado para realizar prácticas que permiten perfeccionar las habilidades y destrezas del personal operativo.

Asimismo, se promovió la participación en capacitaciones especializadas tanto dentro como fuera del Estado de México, enfocadas en rescate acuático, combate y extinción de incendios, atención médica prehospitilaria y manejo de materiales peligrosos, reforzando así la profesionalización del cuerpo de bomberos.

Paralelamente, se impartieron talleres y cursos sobre primeros auxilios, prevención y combate de incendios en diversas instituciones educativas, con el objetivo de fomentar la cultura de la autoprotección y salvaguardar la integridad de la población. Estas acciones se complementaron con la difusión de información preventiva a través de los canales oficiales, orientando a la ciudadanía sobre las medidas a seguir antes, durante y después de una emergencia.



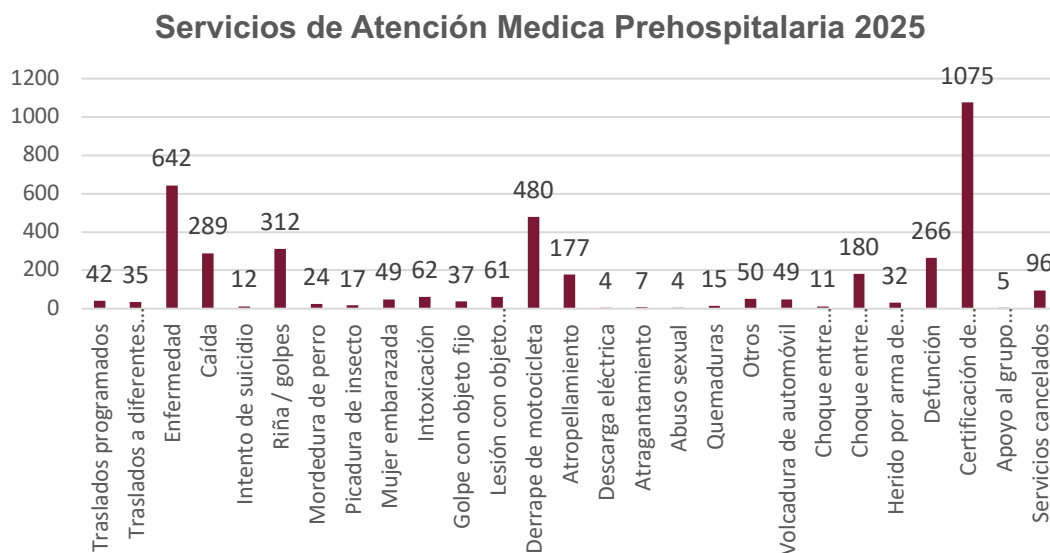
Gráfica 5: Fuente, Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Servicios de Atención Médica Prehospitalaria.

Coadyuvar en la prestación de servicios de atención médica prehospitalaria implica brindar auxilio inmediato a las personas que presentan alguna alteración en su estado de salud o integridad física. Esta atención comprende la evaluación, estabilización, tratamiento inicial y traslado de los pacientes, considerando la gravedad de cada caso.

Toda persona dentro del municipio tiene derecho a solicitar el servicio de ambulancia ante cualquier situación de emergencia que se presente. El personal operativo ha mantenido una cobertura constante, atendiendo oportunamente las solicitudes de apoyo registradas a lo largo del año.

A continuación, se presenta la información correspondiente a los 4,033 servicios de atención médica prehospitalaria brindados, reflejando el compromiso del personal operativo con la atención oportuna y la protección de la salud de la ciudadanía.

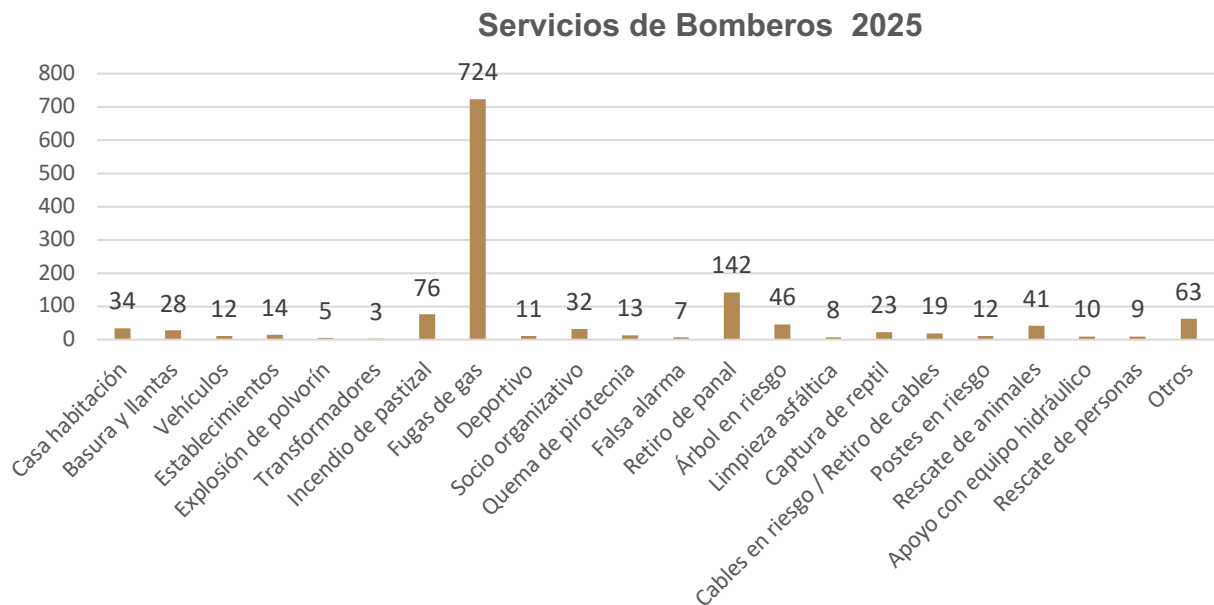


Gráfica 6: Fuente, Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Servicios de Bomberos.

En materia de atención a emergencias urbanas, el Cuerpo de Bomberos tiene como objetivo principal brindar servicios de prevención, auxilio y rescate en diversas situaciones. Su labor consiste en responder de manera oportuna a incendios, siniestros, desastres naturales y emergencias ocasionadas por causas humanas, garantizando la seguridad y protección de la población.

Durante el presente periodo, se atendieron de manera eficaz todos los reportes y solicitudes ciudadanas, logrando cubrir un total de 1,332 servicios, clasificados de la siguiente manera:



Gráfica 7: Fuente, Dirección de Protección Civil y Bomberos.

La implementación de programas de capacitación, el fortalecimiento del equipamiento operativo y la mejora en los tiempos de respuesta han permitido brindar un servicio más eficiente y profesional. Con estas acciones, la administración municipal consolida una corporación preparada y comprometida con la protección de la ciudadanía y la salvaguarda de sus bienes, promoviendo así un entorno más seguro para todos.

VIII. VII.- ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema	Problemáticas prioritarias	Principales cambios necesarios	Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción	Metas al 2030	ODS Relacionados (Agenda 2030)
1.- Atender las causas del delito.	- Desigualdad social, falta de oportunidades y desintegración familiar. - Desvinculación de juventudes del tejido social.	- Enfoque preventivo basado en derechos humanos. - Políticas sociales articuladas con seguridad.	-Prevenir el delito mediante la atención integral a sus causas estructurales.	- Intervenciones comunitarias. - Inversión en educación, salud y empleo juvenil.	- Programas de prevención en comunidades vulnerables. - Recuperación de espacios públicos. - Programas de inclusión juvenil.	-Reducir delitos patrimoniales y violencia juvenil en 50%. Implementar programas preventivos en 100% de municipios prioritarios.	ODS 1, 4, 5, 10, 16
2.- Cuerpos policiales para la paz.	- Falta de profesionalización, abuso de fuerza y desconfianza ciudadana.	- Policía cercana a la ciudadanía, capacitada y con enfoque de derechos humanos.	-Construir corporaciones policiales confiables, capacitadas y orientadas a la prevención y proximidad.	- Profesionalización continua. - Certificación policial con enfoque de paz. - Evaluación y control interno.	- Academias policiales reformadas. - Protocolos de actuación no letal. - Participación ciudadana en seguridad.	-100% de policías certificados. Aumentar en 70% la confianza ciudadana en cuerpos de seguridad.	ODS 16, 11
3.- Inteligencia e investigación.	- Respuesta reactiva en vez de preventiva. - Baja capacidad de investigación criminal.	- Uso de inteligencia para prevenir y resolver delitos. - Fortalecimiento del sistema de investigación.	-Elevar la capacidad del Estado para investigar, anticipar y desarticular estructuras delictivas.	- Fortalecer áreas de inteligencia. - Profesionalizar a ministerios públicos e investigadores.	- Creación de sistemas de análisis criminal. - Coordinación con fiscalías y policía investigadora. - Tecnologías para investigación científica.	-Incrementar en 60% la resolución de delitos. Reducir impunidad en delitos de alto impacto.	ODS 16
4.- Reingeniería y coordinación interinstitucional.	- Fragmentación institucional y duplicidad de funciones. - Falta de comunicación entre niveles de gobierno.	- Sistema de seguridad integral y coordinada. - Claridad en competencias y responsabilidades.	-Establecer mecanismos eficientes de gobernanza y coordinación en materia de seguridad y justicia.	- Plataforma nacional de coordinación. - Integración de datos e inteligencia compartida.	- Mesas interinstitucionales permanentes. - Interoperabilidad tecnológica entre instituciones.	-100% de entidades con sistema coordinado de seguridad. Reducción del 50% en respuesta duplicada o ineficiente.	ODS 16, 17
5.- Acceso a la justicia y sistema penitenciario.	- Impunidad, lentitud procesal y violaciones a derechos humanos en cárceles. - Reincidencia y falta de reinserción.	- Reforma integral del sistema judicial. - Justicia restaurativa y reinserción social efectiva.	-Garantizar justicia pronta, imparcial y acceso equitativo, así como un sistema penitenciario humanizado.	- Modernización judicial. - Fortalecer defensorías públicas. - Transformar centros penitenciarios.	- Justicia itinerante y comunitaria. - Centros de reinserción con formación laboral. - Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	-Reducir el 50% de la prisión preventiva. Lograr reinserción efectiva en 60% de personas privadas de libertad.	ODS 16

3

TRANSVERSAL

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

IX.- EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



El propósito principal de alinear las políticas públicas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, mediante un enfoque integral y sostenible. En el municipio de Zumpango, este eje representa el compromiso de avanzar hacia un desarrollo que sea socialmente justo, ambientalmente responsable y económicamente viable, en sintonía con la transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

Esto implica, incorporar objetivos y metas en todos los niveles de la administración municipal, donde los programas, planes y presupuestos de Zumpango se orienten a cumplir con las necesidades de la comunidad municipal, tales como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción por el clima, el acceso a servicios básicos y la paz y justicia institucional.

La implementación de esta visión se traduce en acciones concretas como el fortalecimiento de la educación de calidad, el impulso a la salud pública, la protección del medio ambiente, el acceso al agua potable y saneamiento, así como el fomento a la economía local mediante empleos dignos y sostenibles. De igual forma, se promueven políticas de inclusión social que garanticen que nadie quede atrás, especialmente mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades vulnerables.

Uno de los principales compromisos del municipio es avanzar en el cumplimiento de ciudades y comunidades sostenibles, impulsando un desarrollo urbano ordenado, con espacios públicos seguros, transporte accesible y servicios de calidad. También se trabaja en estrategias para proteger los recursos naturales del territorio, como cuerpos de agua, áreas verdes y reservas ecológicas.

Asimismo, se promueve la alianza entre sectores de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y académicas para sumar esfuerzos en la implementación local de los ODS, bajo el principio de corresponsabilidad. Esta colaboración es clave para dar seguimiento a los indicadores de avance y asegurar una gestión eficiente, transparente y participativa.

El gobierno municipal de Zumpango reconoce que cumplir con la Agenda 2030 no solo es una obligación global, sino una oportunidad para transformar el municipio en un territorio más equitativo, sostenible y resiliente. La incorporación de esta agenda en la planeación municipal fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y en las necesidades reales de la población.

IX. I.- TEMA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO. Alineación Agenda 2030.



75% ERRADICACIÓN DE LA POBREZA LOCAL.

A nivel local, que adopte estrategias y medidas de reducción de pobreza.

85% PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE POR DEBAJO DEL UMBRAL NACIONAL DE POBREZA.

A nivel local, población que acceden a una canasta básica adecuada.

85% PROPORCIÓN DE POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.

A nivel local, servicios básicos puestos a disposición a la población vulnerable.



80% DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA REGIÓN.

En la región de productores agrícolas registrados.

100% FLUJOS DE AYUDA DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.

En la región que reciben apoyo o asistencia agraria.

60% PROPORCIÓN DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SOSTENIBLE.

En la superficie de siembra constante.



95% PERSONAS.

Que mejoran su acceso a atención sanitaria.

100% MUJERES Y ADOLESCENTES.

Que han recibido asistencia sanitaria por parte del desarrollo integral de las familias.

100% NIÑOS Y NIÑAS VACUNADOS.

Que han recibido asistencia sanitaria por parte del desarrollo integral de las familias.



25% POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO.

Población potencialmente que puede mejorar su educación.

100% DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN OTORGADOS AL REZAGO EDUCATIVO.

Programas que cumplen con las expectativas para combatir el rezago educativo.

100% DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN INSCRITA A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Población alfabetizada con los programas de educación.



95% DE ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN EN IGUALDAD SUSTANTIVA PARA MUJERES Y HOMBRES.

Campañas de información y educación sobre igualdad de género.

99% DE PROGRAMAS ORIENTADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Mujeres y hombres beneficiados con programas de prevención de violencia e igualdad de género.

100% MUJERES Y HOMBRES QUE PARTICIPAN EN UN PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Población que fue beneficiada y concientizada en igualdad de género.



95% DE MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA.

Fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura en beneficio de la comunidad.

99% INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

Proyectos construidos para el suministro de agua potable a la población.

99% ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

Atención a las demandas del suministro de agua en toda la región.



95% MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Reducción en el consumo energético del alumbrado público.

95% DE PROYECTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Proyectos en beneficio de la comunidad, que respaldan la seguridad.

35% DE SISTEMAS DE LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALAS.

Luminarias ahorradoras que benefician la carga energética, y contribuyen al bienestar público.



99% FERIAS DE EMPLEO.

Ferias de empleo que apoyan a la tasa de desempleo.

25% DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS FERIAS DE EMPLEO.

Población en edad productiva empleadas.

80% DE POBLACIÓN EMPLEADA EN LAS VACANTES OFERTADAS.

Población incorporada para mitigar el desempleo local.



99% DE REGULACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS EN LA REGIÓN.

Regulación de las unidades económicas, que contribuyen al crecimiento del PIB per cápita regional.

100% DE APOYOS PARA LA EXPANSIÓN O CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS.

Incentivos a las unidades económicas para su crecimiento en la región.

100% DE REGULACIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE OPERAN BAJO LOS CRITERIOS DE LA NORMATIVIDAD.

Regulación de las unidades económicas bajo la normatividad.



99% DE ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN QUE PERMITA UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD.

Actividades que desarrollan y fomentan la integridad social.

99% DE PROGRAMAS DE CULTURA, IGUALDAD, EQUITAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Programas que, en materia de género, se ponen a disposición de las mujeres.

99% DE POBLACIÓN QUE ES BENEFICIADA, CON LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES.

Registros en eventos, programas con perspectiva de género.



99% DE POLÍTICAS TERRITORIALES QUE INCORPORAN, ORDENAN Y PLANIFICAN EL SUELO AL DESARROLLO URBANO.

Planeación urbana y territorial con proyectos para la comunidad.

80% DE ASENTAMIENTOS URBANOS IDENTIFICADOS EN LA REGIÓN.

Regularización y ordenamiento de los asentamientos identificados en la región.

90% DE PERMISOS, LICENCIAS, DICTAMEN OTORGADOS BAJO LA NORMATIVIDAD.

Avance en la gestión para la regularización de los predios.



99% FORTALECIMIENTO A EMPRESAS MEDIANTE LA GESTIÓN.

Prácticas de consumo, producción sostenible.

100% UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS.

Cuentan con registro institucional bajo la normatividad aplicable.

100% SOLICITUDES Y DICTÁMENES.

Empresas que acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento.



99% DE POLÍTICAS SOSTENIBLES.

En beneficio de proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental.

80% DE POBLACIÓN MUNICIPAL.

Conoce las acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental.

99% DE ACTIVIDADES PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Operativos de inspección y vigilancia que la ciudadanía requiere para la protección ambiental.



100% DE CONTRIBUCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA VIDA ANIMAL EN LA REGIÓN.

Población hace conciencia brindar una vida digna a los animales.

100% POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN LA REGIÓN.

Participación política y social permite el seguimiento y ejecución en favor de los animales.

100% DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN DE ANIMALES.

Prevención y control de animales en la región.



100% ACCIONES EN CONTRA DEL DELITO.

Acciones favorables en materia de seguridad pública.

100% PREVENCIÓN DEL DELITO.

Acciones realizadas que mitigan el delito.

100% FUERZA POLICIAL EFECTIVA.

Policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.



100% POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas.

100% POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS.

La población que participa en la construcción de políticas públicas.

100% POLÍTICAS PÚBLICAS DE APLICADAS.

Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales.

X.- MENSAJE FINAL.

Como Presidenta Constitucional de Zumpango, me llena de orgullo constatar los avances que juntos, hemos alcanzado en nuestra comunidad. Este 2025 representa un año clave para consolidar los esfuerzos que hemos emprendido en favor del bienestar, el desarrollo y la dignidad de nuestras familias.

Durante este año, hemos priorizado la educación como la base del futuro de Zumpango. Gracias a la construcción e instalación de arco techos a la implementación de programas innovadores, puedo decir que hoy nuestras niñas, niños y jóvenes cuentan con mejores espacios para aprender que los faculta para crecer, soñar con un futuro lleno de oportunidades.

En materia de salud, hemos fortalecido la infraestructura de nuestros centros de atención, ampliando horarios y mejorando la calidad del servicio con personal capacitado y comprometido. Nuestra meta es clara que cada habitante de la región tenga acceso digno y oportuno a servicios médicos de calidad, sin importar su condición.

Los programas sociales han sido pilares fundamentales en esta administración. El programa alimentario ha apoyado a cientos de familias, combatiendo el hambre y la desnutrición, mientras que el programa auto empleo para mujeres ha generado nuevas oportunidades de emprendimiento, autonomía y bienestar para muchas jefas de familia, quienes ahora lideran con fuerza sus propios negocios.

Asimismo, hemos transformado la movilidad en el municipio a través de la construcción de vialidades de impacto. Estas obras estratégicas no solo mejoran la conexión entre nuestras comunidades, sino que también garantizan un mejor acceso a servicios esenciales como escuelas, centros de salud, fortaleciendo la cohesión social y la economía local.

Sin dejar de lado la seguridad y gobernabilidad, nuestra administración ha promovido una política basada en la prevención, la cercanía social y la participación ciudadana. Hoy, Zumpango avanza hacia un modelo de seguridad integral, en el que autoridades y la ciudadanía caminen juntos por entornos más seguros.

Como mujer y servidora pública, estoy profundamente comprometida con seguir trabajando por una entidad más justa, igualitaria, con visión de futuro. Porque estoy convencida de que el desarrollo sostenible se construye desde lo local, con políticas públicas responsables, con una comunidad activa, unida y solidaria.

Seguiremos construyendo un municipio con rostro humano, con oportunidades para todos y todas. Lo hemos demostrado: cuando trabajamos en equipo, no hay meta que no podamos alcanzar.

Gracias por Confiar, Gracias por Sumar. Lo Mejor de Zumpango está por Venir.

1 PRIMER INFORME DE GOBIERNO

LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO

